



15 AÑOS DE TURISMO RURAL
COMUNITARIO
DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA EN LA CUENCA ALTA
DE LOS RÍOS RÍMAC Y SANTA EULALIA

Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Rector

Dr. Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector de Investigación

Dr. Jesús Hidalgo Ortega
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Lic. Carlos Villena Lescano
Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía

**15 Años de Turismo Rural Comunitario de la Universidad Ricardo Palma en la Cuenca
Alta de los Ríos Rímac y Santa Eulalia.**

Serie Cuadernos Turísticos 1

Autor y editor © Lic. Daniel Soto Correa.
danielsoto99@gmail.com

Av. Benavides 5440. Santiago de Surco, Lima, Perú.
Teléfono: 708 0000 Anexo 3111 - 959 801 839

1º edición, abril 2016

Reproducido por: JSD - Servicios Graficos Perú
Jr. Camaná 1161 - Int 2289 Lima

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°: 2016-05503.

Edición electrónica. Los derechos del autor están reservados y registrados. Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio electrónico o mecánico, sin consentimiento del autor.

Índice

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	9
Capítulo I RESUMEN EJECUTIVO	13
Capítulo II ANTECEDENTES	17
2.1. El Plan Piloto de Establecimientos Extra-hoteleros del Sector Turismo del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración-MICTI.....	17
2.2. El I y II Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac.	17
2.3. El Centro Vacacional Huampaní-CVH y su contribución al desarrollo del turismo educativo.....	21
2.4. El Fondo de Promoción Turística – FOPTUR.....	31
2.5. PRENSATUR y los inicios del Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac.....	55
2.6. La Universidad Ricardo Palma y el inicio de las labores de Turismo Rural Comunitario en la cuenca del río Rímac.....	64
2.7. Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas de la cuenca del río Rímac.....	65
Capítulo III EL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CUENCA DEL RÍO RÍMAC	79
3.1. Cuenca media del río Rímac	79
3.2. Cuenca alta del río Rímac	79
3.3. Cuenca alta del río Santa Eulalia	79
3.4. Acciones ejecutadas en la cuenca media del río Rímac	81

3.4.1. Distrito de Chaclacayo.....	81
3.4.2. Distrito de Lurigancho-Chosica.....	85
3.5. Acciones ejecutadas en la cuenca alta del río Rímac	94
3.5.1. Distrito de Ricardo Palma.....	94
3.5.2. Distrito de San Mateo de Otao.....	95
a. El Parque Turístico Recreacional Puruhuay.....	106
b. La Escuela de Escala Deportiva Chaupimarca.....	110
c. La vía paisajista Cupiche - Puruhuay - Santa Rosa de Canchacalla.....	119
d. Proyecto Rehabilitación Arquitectónica y Complejo Comunal del anexo Santa Rosa de Canchacalla....	119
e. Proyecto Albergue Turístico Juvenil de Canchacalla	121
f. Estudio de la riqueza arqueológica.....	123
g. San Mateo de Otao: tradición e identidad histórica.	124
3.5.3. Distrito de Cocachacra.....	161
3.5.4. Distrito de San Bartolomé.....	161
3.5.5. Distrito de San Jerónimo de Surco.....	166
a. Quebrada y Cataratas de Songos.....	166
b. La Central Hidroeléctrica de Surco.....	166
c. El poblado de Surco.....	166
d. El caserío de Huaquicha.....	166
e. Sector de Pala Cala.....	166
f. Ayas.....	166
g. Fortaleza de Huacapune.....	167
h. Complejo Arqueológico de Chingana.....	167
3.5.6. Distrito de Matucana.....	191
Datos generales del distrito.....	195
Lugares de interés del distrito de Matucana.....	198
La Catarata de Antankallo.....	198
Como llega a la Catarata de Antankallo.....	199

e. El aporte del Municipio Provincial de Huarochirí...	201
3.5.7. Distrito de San Mateo de Huanchor.....	203
3.5.8. Distrito de San Juan de Chicla.....	214
Capítulo IV. CORREDOR TURÍSTICO DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA EULALIA.....	214
4.1. Cuenca alta del río Santa Eulalia.....	215
4.1.1. Municipalidad Distrital de Santa Eulalia de Acopaya.	215
- Calendario de eventos locales.....	213
4.1.2. Distrito de Santa Rosa de Callahuanca.....	216
Programa del Día Mundial del Turismo 2010.....	218
Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011.....	232
Lineamientos del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Santa Rosa de Callahuanca.....	235
Etapas del Plan de Desarrollo Turístico de Callahuanca.....	237
- El Campamento Turístico Tucre Puente.....	238
- La Alameda Paisajista Barbablanca.....	238
- El Terminal de la Empresa Comunal de Transportes.....	238
- Desarrollo del Turismo de Juventudes.....	239
- El Restaurante Turístico Comunal Callahuanca.....	240
- El Complejo Turístico Comunal Tucre Puente.....	242
- Las tareas de limpieza del Fundo Tucre Puente.....	248
- La riqueza arqueológica del distrito de Callahuanca.....	249
- Lanzamiento del Programa De mi tierra, un producto.....	251
4.1.3. Distrito de San Juan de Iris.....	262
4.1.4. Distrito de San Pedro de Casta.....	268
4.1.5. Distrito de San Antonio de Chaclla.....	270
4.1.6. Distrito de San Lorenzo de Huachupampa.....	270

Capítulo V LECCIONES APRENDIDAS.....	275
Capítulo VI BIBLIOGRAFÍA.....	279

Presentación

La Universidad Ricardo Palma en cumplimiento del rol de promover el desarrollo del país mediante la investigación científica, tecnológica y humanística que generan nuevos conocimientos, se complace en presentar a la comunidad nacional, y, en especial, al sector turismo, la obra *15 años de Turismo Rural Comunitario de la Universidad Ricardo Palma en la Cuenca Alta de los Ríos Rímac y Santa Eulalia*, cuyo autor es el Lic. Daniel Soto Correa, de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

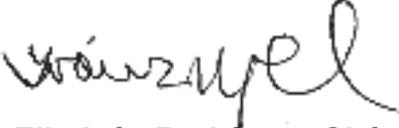
Este trabajo es fruto de un sostenido proceso de vocación y construcción del Turismo Rural Comunitario desde nuestra perspectiva, conectando y fortaleciendo la acción de la academia con el diario quehacer de las comunidades campesinas y nativas, agricultores, alcaldes y organizaciones populares con quienes hemos compartido una visión del turismo distinta a lo ya conocido.

Una década y media en los avatares del turismo rural comunitario en una cuenca hidrográfica cercana a la ciudad de Lima, nos ha permitido redescubrir las enormes potencialidades que posee para generar una alternativa de crecimiento, más allá de sus tradicionales labores agrícolas y ganaderas. En el turismo, descansan otras posibilidades para que sus economías se traduzcan en un mejor futuro para sus pobladores.

La investigación que hoy divulgamos es un primer paso de otros que daremos y que esperamos se amplíen, profundicen y multipliquen con el fin de que más aliados: alcaldes distritales, provinciales y gobernadores regionales; sector privado y otros investigadores, se sumen para apoyar a miles de excluidos y marginados que, sin embargo, tienen en sus chacras y casas, sus quebradas y apus, sus leyendas y aguas termales, sus lagunas y gastronomía, el tesoro que busca una nueva demanda de turistas en procura de satisfacciones y experiencias únicas. Este presente libro nos conduce hacia ese escenario.

Felicito al licenciado Daniel Soto Correa y al Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía por llevar adelante este trabajo y por sostener objetivos que la academia y la modernidad exigen en la hora actual.

Santiago de Surco, abril de 2016



Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Rector

Prólogo

A sólo 40 kilómetros de la ciudad de Lima, el más importante mercado emisor de las corrientes de turismo interno de nuestro país, siguiendo la Carretera Central, a la vera de los ríos Rímac y Santa Eulalia, se inicia el recorrido por uno de los territorios mágicos de la extensa provincia de Huarochirí.

En esta amplia área territorial se ubican 18 distritos, 9 correspondientes a la cuenca del río Rímac y 9 a la sub-cuenca del río Santa Eulalia, que encierran en sus espacios geográficos ingentes recursos y atractivos turísticos propicios para la práctica del Turismo Rural Comunitario-TRC, que es preciso redescubrir en orden a motivar la organización de futuros desplazamientos que cuenten con información veraz, comodidad y seguridad.

Este extenso territorio de raíces andinas, poblado en pretéritos siglos por los viejos y aguerridos Yauyos, guarda en la memoria colectiva un sitio de honor representado por la lucha de un pueblo que en la época de la Colonia resistió a lo que se conoce como la **extirpación de idolatrías**, verdadero genocidio practicado por los invasores españoles contra los pueblos nativos, encaminado a desaparecer todo vestigio de la regia cultura prehispánica.

Más tarde, el pueblo huarochirano participó activamente en la Campaña de la Breña al lado del Brujo de los Andes, el General Andrés Avelino Cáceres, uno de los más preclaros soldados de la patria, quien tuvo en Matucana su cuartel general para librar duras batallas en defensa del suelo patrio.

Corriendo el año 1870 se inicia la construcción de una de las más grandes obras para dotar de vías de comunicación a este agreste territorio y se construye el Ferrocarril Central del Perú, importante vía ferroviaria que recorre un buen tramo y el sector más accidentado y grandioso de Huarochirí, que sirve de soporte al transporte pesado, de carga y pasajeros uniendo el Callao y Lima con la zona central del país, dando vida, colorido, actividad y bienestar a las localidades asentadas en ambas márgenes del río Rímac.

En la construcción de esta colosal vía trabajaron miles de obreros y técnicos peruanos y extranjeros. Por aquella época, el joven médico, mártir de la me-

dicina peruana, Daniel A. Carrión, se inmoló inoculándose el virus de la verruga en su afán por estudiar en su propio organismo la mortal enfermedad que extinguía la vida de un gran número de trabajadores atacados de dicho mal. Hoy, un inmenso puente ferroviario, enclavado en la quebrada Verrugas, límite de los distritos de San Bartolomé y San Jerónimo de Surco, perenniza ese pasaje de la historia de la medicina peruana.

El Puente Verrugas, asimismo, es un lugar estratégico que ha sido instaurado como un lugar propicio para la práctica del Puenting, novísimo deporte de aventura con un creciente número de seguidores; sin embargo, en su entorno no existe ninguna instalación aparente que beneficie a los visitantes.

También forman parte de la historia, geografía y desarrollo la Carretera Central y las cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en la cuenca de los ríos Rímac y Santa Eulalia: Surco, Huinco, Callahuanca, Moyopampa y Huampaní, para cuyo fin se han construido túneles, represas, acueductos, tazas y derivaciones de los cauces, que hoy forman parte de los atractivos que se muestran a los aún escasos visitantes.

El recorrido por la cuenca del río Rímac, en la jurisdicción de la provincia de Huarochirí, se inicia en el distrito de Ricardo Palma y finaliza en Chicla, donde se ubica el nevado de Ticlio y nace el río Rímac, siguiendo la Carretera Central y desde Santa Eulalia, límite con el distrito de Lurigancho-Chosica, hasta San Juan de Iris, sub-cuenca del río Santa Eulalia.

Cada uno de estos pueblos es un verdadero repositorio de riqueza cultural y singulares recursos que será menester contribuir a poner en valor para su conversión en atractivos turísticos propicios para la práctica del turismo vinculado a los espacios rurales, para cuyos seguidores será necesario dotarles de mejores vías de acceso y el acondicionamiento de servicios básicos de acogida aparentes a sus preferencias y capacidades de gasto.

Las autoridades del Gobierno Regional de Lima, gobiernos locales, comunidades campesinas, empresarios privados y la ciudadanía en general de este importante sector de la provincia de Huarochirí tienen en sus manos una inmejorable oportunidad de utilizar los beneficios que reporta la actividad turística como eficaz herramienta de desarrollo para cada uno de los pueblos ribereños, camino a alcanzar para sus pobladores mejores niveles de calidad de vida.

Las potencialidades turísticas con que cuenta cada distrito ribereño van a permitir el ingreso al competitivo mercado turístico, en la medida que se ofrezcan productos turísticos consistentes, diferenciados y bien diseñados. Para ello se requiere contar con recursos naturales y culturales en buen estado de conservación y debidamente articulados, donde el turista pueda entrar en contacto

con la naturaleza a través de las diversas modalidades de turismo y tener una interrelación activa con sus anfitriones, así como una buena información y servicios turísticos básicos, no necesariamente de lujo, pero que se tome en cuenta aspectos relevantes como el buen trato, la comodidad, la limpieza y la seguridad.

La estrategia recomienda la creación de sendos corredores turísticos, uno que recorra la cuenca alta del río Rímac y el otro para la cuenca alta del río Santa Eulalia, cuyo desarrollo se gestione en función de cuenca habida cuenta que el río es el hilo conductor del líquido elemento que recorre los pueblos ribereños, riega y da vida a los conglomerados humanos, precisamente allí donde se integran las ofertas turísticas y otros servicios con que cuenta cada distrito. Para ello será necesaria una articulación de los objetivos del turismo que tiene cada localidad y el trabajo conjunto para lograr el desarrollo deseado.

Las instituciones educativas de nivel superior dedicadas a la formación y capacitación de profesionales en turismo, hotelería y gastronomía de la ciudad de Lima, deberían enfocar su mirada a este territorio, desconocido y olvidado, para redescubrirlo, estudiarlo y mostrarlo convenientemente a los visitantes nacionales y extranjeros.

Finalmente, deseo dejar constancia de mi reconocimiento a mis colegas Carmen del Rocío Acuña Nava y Alberto Morán Escobar por su activa participación y apoyo a la labor desplegada en los trabajos emprendidos por el Centro de Viajes y Turismo, unidad de gestión adscrita a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía en diferentes ámbitos del país, con énfasis en la cuenca del río Rímac.

Lic. Daniel Soto Correa

Jefe del Centro de Viajes y Turismo
Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía
Universidad Ricardo Palma

I. Resumen Ejecutivo

Por muchos años, las Escuelas de Turismo y Hotelería existentes en el ámbito nacional han venido llevando a cabo labores de extensión universitaria y proyección social en beneficio de algunos destinos del país, en solamente algunos aspectos relacionados al desarrollo turístico, casi siempre realizando labores de capacitación del personal básico y de mando medio de establecimientos de hospedaje y restaurantes, con el fin de mejorar la calidad del servicio, y también, elaborando el inventario y evaluación del patrimonio turístico, labores aisladas que no siempre han dado resultados satisfactorios en beneficio del crecimiento y consolidación del turismo interno.

Ninguno de estos esfuerzos ha estado dirigido a crear un modelo de desarrollo que involucre a la academia con la actividad turística en su conjunto.

El crecimiento de la planta turística, desde siempre, ha estado orientado a la construcción de cierto tipo de alojamiento que no da cabida a la participación de grandes segmentos de la población de menores recursos económicos. De allí la carencia de campamentos turísticos, albergues turísticos juveniles, paradores turísticos, ecovillas, refugios de montaña, etc. sin los cuales no será posible aspirar a contar con un desarrollo turístico creciente y duradero.

De otro lado, estos iniciales y escasos esfuerzos no han tenido en cuenta la enorme trascendencia de cimentar el desarrollo del turismo en los gobiernos locales, en busca de crear nuevos destinos cercanos a los centros emisores de turismo interno, contribuyendo a mejorar y diversificar la oferta turística local, y consecuentemente, a crear nuevos puestos de trabajo productivo. De allí, la conveniencia de involucrar a las Comunidades Campesinas y Nativas, propietarias de cientos y miles de hectáreas de tierras donde se ubican los recursos pasibles de ser tratados convenientemente, de suerte que se conviertan en atractivos turísticos y donde pueda construirse los servicios básicos de acogida al visitante, para ser promocionados, comercializados y operados profesionalmente, convirtiendo a los comuneros en micro empresarios de la actividad turística.

Fue a partir de la llegada del doctor Sixtilio Dalmau Castañón a la conducción de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería, y la directa participación del autor de esta investigación, que se creyó conveniente revertir la situación planteada asignándole un rol participativo y decidido a las Municipalidades en el proceso del desarrollo turístico sostenible.

La Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma viene llevando a cabo esta modalidad de trabajo suscribiendo Convenios Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica y Convenios Específicos con gobiernos locales, comunidades campesinas y otros actores sociales de la población organizada, íntimamente vinculados a la actividad turística, propiciando el desarrollo sostenible mediante la instauración de Corredores Turísticos en función de cuenca; asignándole a la actividad turística una primera prioridad mediante la expedición de Acuerdos de Concejo y otras normas municipales de menor rango, declarando de interés social el saneamiento ambiental y de interés estratégico y prioritario, el fomento y la promoción del turismo en el área correspondiente a la municipalidad distrital; creando el Programa de Turismo y Medio Ambiente dentro de la estructura orgánica de la corporación edilicia, asignándole un presupuesto y dando inicio a la contribución de un plan de desarrollo turístico distrital.

Esta fórmula de trabajo permite contribuir a la ejecución de planes de desarrollo turístico municipales, propiciando la constitución de micro empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales, poniendo en práctica una efectiva movilización comunal para el desarrollo turístico.

Esta modalidad de trabajo fue convenientemente divulgada por el Lic. Daniel Soto Correa, Jefe del Centro de Viajes y Turismo, autor y responsable del proyecto, a través del artículo de su autoría titulado ***Hacia un Plan de Acción para la Municipalización del Turismo*** publicado en la edición N° 1 de la Revista ***Estrategia Empresarial***, órgano informativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma.

La Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía ha sistematizado dicho trabajo y a manera de plantilla lo viene replicando en varias áreas geográficas del país, llevando a cabo los siguientes proyectos:

- a. Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac
- b. Programa Huarochirí al Encuentro de su Identidad Cultural
- c. Uso Ecoturístico del Camino Inca Pachacamac-Jauja.
- d. Plan de Desarrollo Ecoturístico del Corredor Oro de los Andes
- e. Contribución al Plan de Desarrollo Turístico de Chacas.
- f. Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Cañete.
- g. Programa de Desarrollo del Campismo.

- h. Programa de Desarrollo del Termalismo.
- i. Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Carania. (Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas)

Para el cumplimiento de las metas propuestas se han creado las siguientes instituciones:

- a. Centro de Viajes y Turismo, mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 0786-2000 de fecha 13 de junio de 2000.
- b. Comisión de Desarrollo del Termalismo de la Universidad Ricardo Palma, mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N° 1423-2000 de fecha 19 de setiembre de 2000
- c. Asociación Peruana de Termalismo-PERU THERMAL, mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 0923-2001 de fecha 19 de junio de 2001. (En calidad de asociada fundadora e integrante de su Consejo Directivo).
- d. Instituto de Estudios Turísticos, con Acuerdo de Consejo Universitario N° 2999-2004 de fecha 07 de diciembre de 2004.
- e. Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING, con Acuerdo de Consejo Universitario N° 2148-2005 de fecha 16 de agosto de 2005.

De igual manera se ha constituido la Comisión Organizadora de la Asociación Nacional de Escuelas de Turismo, Hotelería y Gastronomía - APETHG, presidida por el Lic. Carlos Villena Lescano, Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía con el objetivo central de involucrar a la academia con el desarrollo turístico sostenible en el ámbito nacional. De otro lado, creemos conveniente dejar claramente establecido que la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía-EPTHG haya decidido ejercer una especial actuación en la provincia de Huarochirí, en orden a contar con un ejemplo demostrativo de los beneficios del proyecto, debido a la cercanía a la ciudad de Lima, el más importante mercado emisor de las corrientes de turismo interno, y en mérito a ser un territorio poseedor de innumerables recursos turísticos, injustamente desaprovechados.

El resultado obtenido es que los pueblos que vienen siendo asistidos por nuestra Escuela Profesional han comenzado a mirar a la Universidad Ricardo Palma como la única institución educativa que va al encuentro de los problemas, se mezcla con la población e interviene para contribuir a solucionarlos, de allí la decisión que en su oportunidad adoptara la **Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Provincia de Huarochirí** de incluirnos como integrantes de la misma, con cargos dentro del Comité Ejecutivo Central y la Secretaría Ejecutiva. Similar decisión adoptó a fines del año 2002 la Mesa de Concertación del distrito de San Juan de Iris.

Pero no solamente hemos logrado un notorio posicionamiento en territorio huarochirano, sino también creado nuevos paquetes turísticos para el turismo no convencional y los deportes de aventura, que serán oportunamente ofertados por los gobiernos locales y/o asociaciones de desarrollo turístico locales, sino también por el Centro de Viajes y Turismo adscrito a nuestra Escuela, con el añadido que varios de ellos serán representados por nuestro Centro de Viajes contribuyendo a su promoción, comercialización y ejecución. En esta modalidad cabe mencionar los ejemplos de las municipalidades distritales de Callahuanca, San Juan de Iris y San Mateo de Huanchor, y las comunidades campesinas de Chauca-Callahuanca y San Antonio que vienen efectuando iniciales esfuerzos para ingresar a la actividad empresarial del turismo.

Manifestamos que la totalidad del trabajo de campo llevado a cabo le ha correspondido efectuarlo al Centro de Viajes y Turismo, unidad de producción adscrita a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, autofinanciando en su totalidad o en parte las actividades realizadas.

II. Antecedentes

2.1. El Plan Piloto de Establecimientos Extrahoteleros del Sector Turismo del MICTI.

Desde la década de los 80, época en que el Sector Turismo del MICTI incluyera a la localidad de Casta, capital del distrito de San Pedro de Casta, cuenca alta del río Santa Eulalia, provincia de Huarochirí como beneficiaria de un plan piloto para la instauración de establecimientos extrahoteleros para contribuir a la democratización del turismo popular, sumándose a otras localidades entre ellas, la Albufera de Medio Mundo, Playa Gallardo, Cieneguilla, Canta y Paracas, se destinaron recursos económicos para la construcción de la primera etapa de un albergue turístico en convenio con la Comunidad Campesina de Casta, el cual se mantuvo por años subutilizado, habiendo cumplido funciones muy alejadas del desarrollo turístico como depósito de granos y semillas. El albergue turístico de Casta permaneció inactivo por muchos años.

2.2. El I y II Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac

Hasta antes de la realización del histórico I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac no existía una propuesta seria e integral de tratamiento y solución a los graves y complejos problemas que por décadas han afectado al río hablador y a los pueblos asentados en su ribera. Es verdad que en algunas ocasiones, desde instituciones públicas o privadas, se propusieron medidas que tenían la intención de enfrentar dicha problemática, pero lo cierto es que la mayoría de estas propuestas adolecían de unilateralidad y voluntarismo, es más, carecían de una visión de integración de pueblos por cuenca.

Nos tocó ser parte de un equipo de profesionales integrados por el Mag. Julio Yovera Ballona, Fernando Málaga Sekimoto, Salustio Pomacón-dor Zárate y Jorge Velásquez Quipusco en momentos que nos encontrábamos llevando a cabo una asesoría orientada al nacimiento del *Pro-*

grama de Turismo y Medio Ambiente en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, propusimos la realización del **I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac** con objetivos, medioambientales, turísticos, culturales y deportivo recreacionales.

En marzo de 1994, se fundamentó la propuesta, ante la presencia del señor Juan Carlos Avilés Seminario, por entonces alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y los integrantes del Concejo Municipal. Los resultados de dicha Sesión de Concejo fueron ampliamente favorables para el desarrollo y avance de la propuesta. Dicha corporación edilicia asumió la responsabilidad histórica de organizar el I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac. La propuesta mereció una amplia cobertura de los medios masivos de comunicación pues aparecía como un acontecimiento necesario e inédito. Desde entonces la alternativa del encuentro de pueblos por cuenca ha prosperado en otros lugares de nuestra patria.

Por aquellos días llegó a vivir a Chaclacayo la actriz de teatro Claudia Dammert a quien invitamos a sumarse al equipo de trabajo quien gustosamente aceptó asumiendo la Dirección de Promoción y Comunicación y su desempeño fue altamente beneficioso a los objetivos del evento.

La Municipalidad de Chaclacayo, a nuestra solicitud, acordó hacer coincidir el Encuentro con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, así también acordó constituir la Comisión Organizadora del I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac en la que nos tocó la responsabilidad de hacernos cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Mediante Decreto de Alcaldía No.004-94 del 15 de noviembre de 1994 la Municipalidad Distrital de Chaclacayo convocó al **"I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac"** acto que se realizó los días 4, 5, y 6 de junio de 1995 en el Centro Vacacional Huampaní, distrito de Chosica.

El evento tuvo como objetivo central hacer de los gobiernos locales de la cuenca del río Rímac, instrumentos de planificación, gestión y desarrollo de políticas y propuestas tendentes a la recuperación y conservación sostenida de la cuenca del río Rímac, de cuyas aguas dependía la vida y salud de más de 7 millones de habitantes; así como también promover el desarrollo integral de los pueblos ribereños. El evento trazó lineamientos con objetivos económicos, sociales, educativos, culturales, turísticos y recreacionales a efecto de hacer posible el desarrollo material y espiritual de los pobladores, el respeto a su derecho al ocio, al descanso creativo y a una vida sana en armonía con la naturaleza.



Fruto de este evento fue la “**Declaración de Chaclacayo**”, documento fundamental que marcó el inicio de un trabajo sostenido en beneficio de la cuenca y creó la Autoridad Municipal de la Cuenca del Río Rímac, cuyas potencialidades fueron sub-utilizadas y desperdiciadas como el motor de desarrollo y gestión de los pueblos. Cabe destacar que este primer Encuentro fue ampliamente informado a todo el país y mereció la adhesión de destacadas personalidades académicas, gremiales, políticas y estudiosos de nuestra patria.

De modo que tuvimos el convencimiento que ese era el inicio de un caminar que estábamos seguros no habría de detenerse nunca, en tanto era inherente a la propia existencia de esta parte de la patria y de la humanidad.

Así lo asumió el sabio Javier Pulgar Vidal quien entrevistado por una importante emisora radial limeña manifestó que, por su trascendental significado, el I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac constituía la noticia más alentadora de todo 1995. La nómina de expositores estuvo integrada por prestigiosos académicos y técnicos entre ellos la Dra. María Rostworowsky, el doctor Ramón Ferreyra y los señores Alejandro Vínces y Salustio Pomacóndor. Recordamos la destacada participación que le tocó llevar a cabo a la entonces congresista Beatriz Merino quien tuvo una destacada participación en la redacción de la propuesta para la creación de la Autoridad Municipal de la Cuenca del Río Rímac.

Un año después, del 5 al 8 de setiembre de 1996, bajo el lema: **NUESTROS PUEBLOS UNIDOS PARA SALVAR EL RIO RIMAC**, se llevó a cabo el *II Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac*. Fruto de este evento fue la **Declaración de San Mateo de Huanchor** que ratificó la importancia del desarrollo turístico, la creación de la Autoridad Municipal de la Cuenca del Río Rímac, además que decidió la elaboración de un Plan Maestro de Gestión Ambiental, propugnó la formación de la Asamblea de Alcaldes Ribereños, propuso la instalación de un organismo de Asesoría Técnica y un Fondo de Recuperación Ambiental.

En la organización de este evento nos tocó la responsabilidad de integrar la Comisión Organizadora, como Director de Ecoturismo, conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 008-96 del 29 de marzo de 1996 de la Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor.

Mediante Acuerdo N° 032-96-AMA expedido el 15 de noviembre de 1996 por la Asamblea Metropolitana de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac, orientado hacia el fortalecimiento del manejo integral de los recursos hídricos se institucionalizó la Autoridad Municipal de la Cuenca del Río Rí-

mac mediante la instalación de una Asamblea de Alcaldes Ribereños y de influencia como ente fiscalizador de la gestión, así como ejecutor y gestor de la recuperación económica y ambiental de la cuenca.

El 26 de noviembre de 1996 los alcaldes Provinciales de Lima, Callao y Huarochirí, durante la Primera Reunión del Concejo Permanente de la Cuenca del Río Rímac suscribieron el **Plan de Urgencias de la Cuenca**.

Posteriormente se realizaron varias reuniones de la Asamblea de Alcaldes Ribereños en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano. En una de ellas, realizada el 7 de julio de 1997, se aprobaron una serie de acuerdos, contenidos en 18 puntos. Sin embargo, la propuesta primigenia, el buscar la integración de los pueblos, trabajar por forjar una identidad por cuenca, promover el desarrollo material y espiritual de los pueblos asentados en su ribera, ámbito de influencia, redefinir una relación armónica del hombre con la naturaleza eran metas que aún no eran abordadas en el espíritu que inspiró la citada propuesta.

En razón de lo señalado cobró importancia la decisión del Supremo Gobierno de instituir el **Programa de Manejo Ambiental de la Cuenca del Río Rímac**, adscrito al Instituto Nacional de Desarrollo-INADE, institución que había elaborado el proyecto de **Plan de Manejo de la Cuenca del Río Rímac** y publicado dicho documento.

Sin embargo, el Plan de INADE no hizo hincapié en el fomento y desarrollo del turismo como una forma de propiciar el desarrollo sostenible de los pueblos de la cuenca, tema que abordó tangencialmente en solo dos líneas de un estudio que sobrepasa las 700 páginas, dado que el mismo está contenido en 8 volúmenes, profusamente ilustrados con láminas y fotografías a todo color. Una oportunidad perdida.

2.3. El Centro Vacacional Huampaní-CVH y su contribución al desarrollo del turismo educativo.

Este establecimiento hotelero del Sector Educación tuvo un claro desempeño en favor del turismo educativo en los años 1986 y 1987 a partir de su inclusión dentro de la estructura orgánica del **Convenio MICTI-EDUCACION para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Educativa**.

En efecto, luego de producirse algunas modificaciones al convenio, vigente desde mayo de 1985, con la incorporación del Fondo de Promoción Turística y el Centro Vacacional Huampaní en momentos en que desempeñáramos la Gerencia General de dicho establecimiento, se produjeron los siguientes hechos:

- a. La implementación de un edificio subutilizado para su conversión en el **Albergue Juvenil Huampaní**, el mismo que fuera afiliado a la Asociación Peruana de Turismo Juvenil-APAJ y se incorporara a la Guía Internacional de Albergues Turísticos Juveniles que editaba la Federación Internacional de Albergues Turísticos Juveniles-IYHF.
- b. La instauración del programa “... **Educar para vivir, viajar para aprender**”
- c. La facilitación de un bus acoplado para ser utilizado en el desarrollo del programa de turismo educativo.

El momento esperado para que el Centro Vacacional Huampaní se involucrara en el proyecto educativo se dio en momentos en que el profesor Grover Pango Vildoso se desempeñaba como Ministro de Educación. Se incluye la entrevista que le efectuáramos bajo el título **Hay diversos métodos para llegar al alma de los estudiantes: El turismo es uno de ellos** que en su totalidad se incluyera en la Revista **Paraíso del Sol**, órgano informativo del Centro Vacacional Huampaní, que lo incluimos seguidamente, en su totalidad.

HAY DIVERSOS METODOS PARA LLEGAR AL ALMA DE LOS ESTUDIANTES

EL TURISMO ES UNO DE ELLOS

Dra. GODOVIA PANGÓ
Ministra de Educación

Entrevista: DANIEL SOTO CORREA

SEÑORA MINISTRA, ¿Cuál es la visión que tiene sobre el turismo en el proceso educativo?

El proceso educativo es un conjunto inabarcable y casi infinito de formas de conciencia de nuestras realidades reflexivas y críticas de la vida para poder enfrentarnos con un espíritu activo. En ese sentido, el proceso educativo es también un proceso formativo que se pone en movimiento diariamente en las aulas, por medio de la lectura o el trabajo en el aula o en el diálogo, o en los proyectos. Quiero decir que existen diversos métodos para llegar hasta lo más profundo del alma de un estudiante. Definitivamente, uno de los métodos de educar es el turismo. Por ello es que nuestra visión va más allá de una simple observación de por qué el turismo acrecienta el conocimiento, de que es un factor de identidad y orgullo nacionales y es vehículo de conciencia cívica.

La otra vez leí una frase que me ha impresionado mucho por su contenido, decía: "hacer turismo es leer esa





gran libro que se llama el Perú". Nada más preciso para nuestros miles de estudiantes.

En ese sentido, el turismo permite desdolar o redesholar el Perú que aún no renitamos de conocer. Como verá usted, la educación y el turismo marchan de la mano para moldear los espíritus de nuestros hombres.

¿En la práctica, cómo se traduce su pensamiento si los excursionistas no tienen acceso al turismo convencional que les ofrece el país?

Usted sabe que los estudiantes de todo el mundo, y desde hace años, tienen su propio sistema de transporte y alojamiento que les permite desplazarse y permanecer en sus destinos con costos fuera de los tradicionales. Nosotros pensamos que los albergues juveniles y campamentos también son la solución adecuada al problema de la carencia de alojamiento para nuestros jóvenes. No necesitaremos construirlos sino adecuar ambientes que se prestan para tal fin. Los mismos colegios inicialmente pueden ser albergues juveniles. Claro está que no será necesario desdolar iniciativas que tiendan a mejorar o perfeccionar este proyecto.

¿Se ha hecho ya alguna alianza con el Wot-Ministro de Turismo?

Mira, existe un Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el MICT para desarrollar el turismo en la comunidad educativa. El que hay que perfeccionar y ejecutar. En esto estamos trabajando, de suerte que lo que le he venido mencionando en esta entrevista, así como también y conforme a la realidad.

¿Qué papel juega la recreación en el proceso educativo?

En realidad, la recreación no es un elemento aislado, sino un elemento de la cadena, por tanto no podemos dejar de lado el viejo principio de que se puede estudiar recreándose. Ahora bien, fuera de las aulas la recreación es el placer educativo, pues está de nosotros que el aprendizaje de nosotros como las personas estudian se vuelven actividades en la recreación. En el mismo tiempo, también es claro que el aprendizaje es una actividad que significaría para los estudiantes de ser aprendices en la



La Educación y el Turismo marchan de la mano para moldear los espíritus de nuestros hombres

tura y la fauna del Parque Nacional del Huascarán o el de Tingo María. Creo que el método directo de conocer y ejercitarse por sí mismo por parte del alumno, sobre su país, despertará en él una actitud crítica y reflexiva. Pero todo esto necesita de un soporte que pueden ser los albergues y los campamentos que tanto éxito han dado en otros países. Hacia este objetivo nos encaminamos porque somos conscientes de que las aulas y la realidad deben ser espejo uno del otro.



A propósito, Huamanchi tiene entre tantos un proyecto de albergue. ¿Vení dentro de sus instalaciones. ¿Qué opinión le merece esta iniciativa?

Creo que es la respuesta inmediata a nuestras inquietudes. No podría ser de otra manera. Recuerde usted que el Centro Vocacional Huamanchi es servicio del Sector Educación de sus miles de miembros y con este proyecto, también es servicio al servicio de miles de estudiantes. El Proyecto de Albergue es el primer paso de otros. Sin duda, hebia visto áreas con infraestructura que vienen desde provincias a Lima y que se ven perjudicadas en sus propios vehículos, precisamente por no tener a los miembros adecuados o la capacidad de gestión. Este albergue juvenil cubrió esas vacías. Por tanto, es un estímulo y apoyo al proyecto que, como le he dicho, es el primer de otros que vendrán más adelante. Pero creo que la ventaja de esta empresa es que no requiere de grandes inversiones, porque se obtendrá un pabellón ya existente y además la práctica de esta actividad de aquellos excursionistas provincianos que vanjan a Lima en misión de estudios. Por eso pienso que el proyecto es beneficioso.

Señor Ministro, el Centro Vocacional Huamanchi tiene otros proyectos además del albergue como los Escuelas Artesanales, actividades tradicionales. ¿Qué comentarios agregaría?

No toma como vocación a los señores que de lo contrario es el proyecto, el C.V.H. contribuirá de manera especial con la educación, pues puede convertirse en una escuela de aula abierta para el niño, el joven y el maestro. Alguna vez Enrique Rodó dijo: Se debe enseñar a un estudiante una lección para un día, pero el programa despertar su curiosidad, seguir aprendiendo toda su vida". El Centro Vocacional Huamanchi logra despertar esa inquietud entre los estudiantes para ser mejores, su contribución será de indiscutible valor en el proceso educativo en el que estamos comprometidos todos.

¿Por lo que usted dice, es factible entonces de establecer un departamento para la recreación como escuela de actividades para el niño?

Es una alternativa interesante, un mercado práctico que tiene una diferencia con respecto de otros, y es el referente de sentir orgullo por el país donde uno nació y tener conciencia de nuestra pertenencia a una gran cultura y a un gran pasado. El turismo abreva esta vía de educación. Por ello crea en la necesidad de descubrir la propia ciudad por sus museos, templos, palacios, urbs, ruinas, jardines y edificios públicos. Luego vendrán los pequeños desplazamientos al ámbito nacional y más tarde los viajes a los grandes centros de irradiación cultural del país. En suma, es el aprendizaje del Perú por el Turismo.



"Se puede enseñar al estudiante una lección para un día, pero si logramos despertar la curiosidad seguirá aprendiendo toda su vida."

¿Quisiera transmitir algún mensaje a nuestros lectores?

Con satisfacción saludo a la nueva revista "Paraíso del Sol" del Centro Vacacional Huampari en su primer número, y por su liberación a sus lectores con el deseo de que sus páginas sean hitos abiertos para el aporte y las críticas constructivas; sin ellos nuestra tarea sería estéril. Hecho de un régimen de mediática libertad de prensa siempre es saludable encontrar una nueva voz y opinión que viene de adifanes y lectores que siempre serán bienvenidos.





No te quedes
y ven a pasar
sensacionales
días en el...

Albergue Juvenil HUAMPANI



Las vacaciones más complidas de tu vida las puedes pasar en Huampani. Tenete ya lista con Albergue Juvenil con capacidad de 200 camas dispuestas en un ambiente perfecto para ti.



● Pasarás unos días sensacionales en grupo haciendo nuevos amigos o divirtiéndote y aprendiendo con lo que ya tienes.

● Compartirás experiencias, pasarás sensiblemente con muchachos como tú, en los ambientes de la montaña sin interferencias molestas.

- Para tranquilidad de tus padres puedes decirles que el Albergue Juvenil Huampani cuenta con máxima seguridad física y moral.
- Aprenderás mucho, a la vez cada momento en este gran libro de la Naturaleza que es el mundo del Distrito Vacacional Huampani.
- En el Albergue Juvenil Huampani te sentirás recuerdos y vivencias, tal vez descubrirás algo nuevo en ti. Tiene un mundo por descubrir, sólo debes tener fe en ti. Imagínate.



● Quédate gozando por una hermosa etapa de tu existencia; unos días en el Albergue Juvenil Huampani te harán ver que la vida es realmente hermosa y que la naturaleza es parte de ella. Te esperamos.

ALBERGUE JUVENIL HUAMPANI...
UN TECHO AMIGO EN TU CAMINO.

INFORMES Y RESERVACIONES:
Reserva Escobedo 210 - 01. 011
P.O. Box 1011 - Lima 1 - Perú. 0116010 039224
LIMA - PERU

Un Servicio más de...



HUAMPANI

El Paraíso del Sol



... EDUCAR PARA VIVIR VIAJAR PARA APRENDER...

El turismo en el Perú de hoy, exige nuevas concepciones en sus definiciones y alcances orientados a las grandes mayorías nacionales.

En esta tarea, la Comunidad Educativa del país integrada por miles de estudiantes, maestros y padres de familia, debe desempeñar un papel determinante en el futuro de la nación.

Educar para vivir y viajar para aprender, son símbolos de una gran cruzada nacional que sentará las bases de un turismo realmente democrático que inspire a nuestros jóvenes a descubrir o redescubrir su propio pasado para comprender el presente y avisorar mejor el futuro.

Este es el sentido de nuestro pensamiento porque creemos que el turismo es educación y cultura para el Perú y para todos los países del mundo.





...Educar para vivir Viajar para aprender...

El Turismo, tal como lo entendemos, para el Perú de hoy, exige nuevas concepciones en su definición y alcance cuyos únicos beneficiarios sean las mayorías nacionales. En esta tarea, la comunidad educativa del país, integrada por miles de estudiantes, maestros y padres de familia, deben desempeñar un papel determinante para el futuro de la nación.

Educar para vivir y viajar para aprender son símbolos de una gran cruzada nacional que sentará las bases de un Turismo realmente democrático que inspirará a nuestros jóvenes a describir o redescubrir su propio pasado, para comprender el presente y avizorar mejor el futuro. Este es el sentido de nuestro pensamiento porque creemos que el Turismo es educación y cultura para el Perú y para los pueblos del mundo.



asociación peruana de albergues juveniles

LA ASOCIACIÓN PERUANA DE ALBERGUES JUVENILES felicita al Centro Vacacional Huampani por la incorporación del Albergue Juvenil Huampani como miembro de la APAJ, con los obligaciones y derechos que prescribe la INTERNATIONAL YOUTH HOSTEL FEDERATION y remarcó su anhelo de que este paso constituya un hito en el avance del movimiento juvenil en nuestro país.

Sol: Aldro, Mayo de 1987



LA ASOCIACION PERUANA DE PROFESIONALES EN TURISMO

Saluda cordialmente al Centro Vacacional Huampani por la aparición de su Revista Institucional "Paraiso del Sol", portavoz del turismo de jóvenes y trabajadores en el deseo de que sus opiniones sean crítica constructiva y aporte al desarrollo del turismo interno.



También incluimos el texto de la Resolución Ministerial N° 428-90-ED de fecha 27 de marzo de 1990 que fuera expedido por el desaparecido Ministro de Educación, Dr. Efraín Orbegozo Rodríguez por el cual se resolvió: *disponer que las Direcciones Departamentales de Educación del país en coordinación con las Direcciones Departamentales del MICTI y las Oficinas Descentralizadas de Información y Asistencia Turística-ODIT del FOPTUR, realicen en función de criterios pre-establecidos la selección de centros educativos, preferentemente estatales, así como su adecuación y registro como Albergues Escolares para estudiantes y miembros de la comunidad educativa. Esta disposición fue un verdadero salto en la instauración y desarrollo del turismo escolar.*

"RADIO ANTONIO BAYROSSI"



Resolución Ministerial No. 428-90-ED.
Lima, 27 MAR. 1990

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial No.397-85-ED, de fecha 17 de Mayo de 1985, se autoriza la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración, para desarrollar a nivel nacional, acciones conjuntas de Turismo Educativo en la comunidad educativa;



Que, la suscripción de este Convenio, permite promover, organizar y ejecutar programas conjuntos de turismo con participación de la comunidad educativa en base a las propuestas de política y normas conducentes al logro de sus objetivos;

Que, en la cláusula cuarta del Convenio, se establece que el Sector Educación, asuma la responsabilidad de revisar los Currículos y elaborar pautas metodológicas a ejecutar actividades específicas de Turismo Educativo promociendo la instalación, utilización de la infraestructura del Sector Educación en apoyo al funcionamiento de albergues turísticos para educandos y demás miembros de la comunidad educativa;

Con la opinión favorable de la Junta Permanente de Coordinación Educativa; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No.135- "Ley de Organización y Funciones del Sector Educación"

SE RESUELVE :

1. DISPONER que las Direcciones Departamentales de Educación del país en coordinación con las Direcciones Departamentales del MICITI y las Oficinas descentralizadas del FOPTUR, realicen en función de criterios pre-establecidos la selección de centros educativos, preferentemente en tates, así como su adecuación y registro como Albergues



facilares para estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Regístrese y Comuníquese

EFRAIN-ORRÉGUEZ/RODRIGUES
Ministro de Educación

JUPCK/MNE
007/LBY
UPBPAO/RPA
980212

2.4. El Fondo de Promoción Turística-FOPTUR

Con fecha 21 de julio de 1988, en momentos en que ejercíamos la Sub Gerencia de Turismo Interno del FOPTUR, se expidió la Resolución Viceministerial N° 070-88-ICTI/TUR que creó la Comisión MICTI-FOPTUR, por la cual se nos encargó al Sr. Alfonso Ramón, responsable del Programa de Turismo Popular, y al suscrito a integrar la citada Comisión para encargarse **de la puesta en funcionamiento, administración y promoción de los establecimientos extrahoteleros ejecutados por el Sector Turismo del MICTI** con fondos proporcionados por el FOPTUR. Dichos establecimientos gestados y construidos por el Programa Reservas Turísticas Nacionales eran los siguientes:

- a. Campamento Turístico de Playa Gallardo (Cañete-Lima)
- b. Campamento Turístico Albufera de Mediomundo (Végueta-Lima)
- c. Campamento Turístico de Playa Atenas (Paracas-Ica)
- d. Albergue Turístico de San Pedro de Casta (Huarochirí-Lima)
- e. Albergue Turístico de Canta. (Canta-Lima)
- f. Albergue Turístico Los Peregrinos (La Merced-Chanchamayo)
- g. Albergue Turístico de Cieneguilla (Cieneguilla-Lima)

El trabajo iniciado no dio los resultados esperados debido a que el proceso de descentralización del país truncó el trabajo iniciado y obligó a las autoridades del FOPTUR a transferir dichos establecimientos, vía contrato de comodato, a los gobiernos locales, con resultados medianamente aceptables.

El establecimiento de Casta quedó en manos de su propietaria, la Comunidad Campesina de Casta; el Albergue Juvenil de Cieneguilla fue transferido al municipio distrital y ésta, faltando al compromiso señalado en el comodato lo destinó para ser sede del Instituto de Defensa Civil, institución cuyos fines estaban diametralmente opuestos al señalado al turismo de juventudes.

El Campamento Turístico de Playa Gallardo desapareció por acción del descuido, indiferencia y la voracidad del negocio inmobiliario en zonas de playa a pesar que el área había sido declarado Reserva Turística.

Sin embargo, los programas de Turismo Popular y Turismo Juvenil crecieron en el ámbito nacional dado que desde la Gerencia General de la institución se dieron claras directivas a efecto de llevarlos a cabo en todas las 25 Oficinas de Información y Asistencia Turística-ODIT instaladas en el territorio nacional.

En lo que corresponde al Programa de Turismo Juvenil, desde su creación y expansión en el ámbito nacional a través de las ODITS, registró un rápido crecimiento del cual anotamos los siguientes pasos:

- a. En diciembre de 1987 nació el Programa de Turismo Juvenil el mismo que fue adscrito a la Gerencia de Turismo Interno del FOPTUR y mediante Directiva lo instituyó como de desarrollo prioritario por todas las Oficinas Descentralizadas de Información y Asistencia Turística-ODIT.
- b. Expansión de la actividad institucional del Centro Peruano de Turismo Juvenil-CPTJ, institución civil de derecho privado sin fines de lucro que organizó dos Encuentros Nacionales y suscribió un convenio con el Centro Turístico Giovanille de Italia, en ceremonia llevada a cabo en la ciudad de Lima.



- c. Participación del FOPTUR en el VII Congreso Latinoamericano de Albergues Juveniles-CIDAJAL 88' y II Bolsa Juvenil de las Américas, realizado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 29 de abril al 1º de mayo de 1988, al cual asistimos integrando la delegación peruana.
- d. Suscripción del Convenio entre el FOPTUR y la Asociación Peruana de Albergues Juveniles-APAJ.

- e. Suscripción del Convenio Tripartito FOPTUR-Centro Turístico Giovanille de Italia y el Centro Peruano de Turismo Juvenil-CPTJ.
- f. Inicio del Programa de Capacitación de Albergues Juveniles a través de sendos Seminarios Taller de Formación de Padres y Líderes Alberguistas que fueron dictados por especialistas del *Programa Albergues de Colombia para el Mundo-ALCOM*, programa del Instituto de Desarrollo Latinoamericano-IDEL de Colombia, en las ciudades de Lima y Arequipa, contando con el invalorable apoyo de la Junta del Acuerdo de Cartagena-JUNAC y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
- g. Constitución de la Asociación para el Desarrollo del Movimiento Alberguista en el Perú-PERU JOVEN, institución civil de derecho privado sin fines de lucro que firmó un convenio de cooperación con el FOPTUR.
- h. Conformación del Sistema Andino de Albergues de Juventud para Turismo Educativo-Junta del Acuerdo de Cartagena JUNAC.
- i. Pasantía de dos funcionarias, una del FOPTUR y otra del Viceministerio de Turismo efectuada en el Albergue Llave del Programa ALCOM, en la ciudad de Bogotá.
- j. Cabe mencionar que en mérito al trabajo desarrollando actividades de la talla de los programas de Turismo Popular, Turismo Juvenil, Conciencia Turística, Apoyo a la Venta y Apoyo a Eventos Nacionales y otros de la Gerencia de Turismo Receptivo, con fecha 23 de noviembre de 1989 el **Caballero de la Orden de la Democracia y Secretario del Consejo de la Cámara de Representantes de la República de Colombia** se dirigió al Sr. Adolfo Dammert León, Presidente del Directorio del FOPTUR comunicándole "...que en su última sesión el Consejo decidió por unanimidad otorgar su Condecoración "**Orden de la Democracia**" en el Grado de "**Comendador**" al Fondo de Promoción Turística "FOPTUR", por sus valiosos aportes que ha recibido nuestro país en lo relacionado con el campo turístico a través de sus múltiples manifestaciones".

Sin embargo, es penoso decirlo, tanto el Presidente del Directorio del FOPTUR como el Viceministro de Turismo se desatendieron del caso, restándole importancia, no asistiendo a la ceremonia de imposición de la Condecoración y entrega de las respectivas insignias y diplomas, acto que se llevaría a cabo en el Salón Bocayá del Capitolio Nacional, en fecha a convenir.

Se adjunta copia de la comunicación comentada y la Exposición de Motivos para el Otorgamiento de la Orden de la Democracia de la Cámara de Representantes del Honorable Congreso de la República de Colombia.

Las páginas de **Tierra Nuestra**, órgano informativo de la Gerencia de Turismo Interno del FOPTUR, en sus ediciones 1 y 2 registraron el avance de ambos programas conforme a las notas publicadas que se muestran a continuación.



*Cámara de Representantes
Orden de la Democracia
Consejo de la Orden*

Bogotá, noviembre 23 de 1989

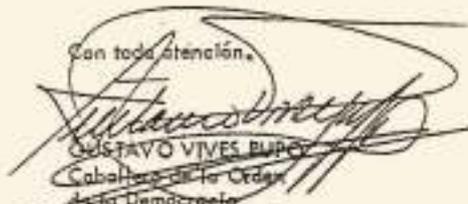
Doctor
Adolfo Demmert L.
Presidente del Directorio
Fondo de Promoción Turística de la
República del Perú

LIMA (PERU)

Reciba un cordial y atento saludo. He recibido del Consejo de la Orden de la Democracia el honroso encargo de comunicarle que en su última sesión el Consejo de Cididó por unanimidad otorgar su Condecoración " Orden de la Democracia" de la Corporación en el Grado de " Comendador" al Fondo de Promoción Turística " FOPTUR", por los valiosos aportes que ha recibido nuestro país en lo relacionado con el campo turístico a través de sus múltiples manifestaciones.

La ceremonia especial de la Imposición de la Condecoración y entrega de las respectivas Insignias y diplomas se llevará a cabo en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional en fecha previamente acordada con usted,

Con toda atención,



GUSTAVO VIVES BUREY
Caballero de la Orden
de la Democracia
Secretario del Consejo

c.c.: Directivos Turismo Interno



Cámara de Representantes
SECRETARÍA GENERAL

AL COMISARIO PRESIDENTE
DE LA CÁMARA

Lima, noviembre 20 de 1964

ORDEN DE LA DIGNIDAD
CONSEJO DE LA CIUDAD

LA COMISION DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE LA DIGNIDAD DE LA CAPITAL Y REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Que Colombia y Perú por sus profundos y antiguos lazos históricos, culturales, económicos, sociales y muy especialmente por los graves problemas que afronta la integración del Cono Surino en campo como la del campo turístico, han firmado acuerdos sobre esta materia a través de la Corporación Nacional de Turismo "CONATUR" de Colombia y el Fondo de Promoción Turística "FOPTUR" del Perú.

que Colombia y Perú vienen trabajando conjuntamente en importantes programas en el sector del turismo comunitario, a través del agrupamiento de turismo de "Ecotur" del Perú y "EOTUR" de Colombia.

que el Fondo de Promoción Turística "FOPTUR" del Perú que se trabaja en las áreas del turismo juvenil, identidad nacional y conciencia turística, ha logrado un amplia de esfuerzos conjuntos que debe ser reconocido tanto a nivel nacional como internacional dentro del concepto de integración latinoamericana y latinoamericana.

que Colombia viene realizando valiosos aportes en la colaboración con la integración turística a través de instituciones que trabajan en ese campo como lo es el Instituto de Desarrollo Educativo Latinoamericano "IDEA" y otras entidades.

que Colombia debe exaltar la vocación turística del Fondo de Promoción Turística "FOPTUR" del Perú como parte integrante del desarrollo turístico, social y cultural del país, dentro del pensamiento integracionista de los países latinoamericanos Bolivianos y Peruanos.

que una vez más se reitera por parte de Colombia, ante los señores de la Dignidad y del Perú el valioso y amigable esfuerzo que realiza el Perú para la promoción del turismo y el desarrollo de la Orden de la Dignidad en el Fondo de Promoción de la Cámara de Representantes del Honorable Congreso de la República de Colombia y el Fondo de Promoción Turística "FOPTUR" del Perú.



EDITORIAL

"TIERRA NUESTRAS" nace para exponer la idea, comunicar los logros, hablar de los proyectos de la Gerencia de Turismo Interno. Abre el diálogo, quiere llegar a un público cada vez mayor. Decir que sólo el conocimiento real de nuestro país hará que lo amemos más. "TIERRA NUESTRAS" busca crear conciencia; quiere decir al ciudadano de todas las latitudes que el Perú es un país para querer y conocer. Ahora más que nunca el Turismo Interno puede ser la fuente de un catalizador socio-económico de nuestros pueblos, el justo distribuidor de la riqueza.

El Turismo Interno nos hace admirar su compleja geografía, comprender y valorar las expresiones regionales de folklore y artesanía. El Turismo Interno puede ser la veta insospechada de prosperidad de nuestros pueblos, el medio más apropiado de educar a la juventud, de ayudar a que sea íntegra, auténtica, crítica y creativa.

El Turismo Interno ha sido agudizado por el FOPTUR en su justo valor, dimensionándolo hasta colocarlo en el lugar que le corresponde. Quiéramos trabajar en esta Gerencia lo hacemos con fe, entusiasmo y alegría. Esta forma de comunicarnos es una prueba de ello.

TIERRA NUESTRAS
Órgano Informativo de la Gerencia de Turismo Interno.
Año 1, Nº 1
FONDO DE PROMOCION TURISTICA, FOPTUR

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Sr. Alfonso Solís de Riba

GERENTE GENERAL

Sr. Juan Gil Ruiz

GERENTE DE TURISMO INTERNO

Sr. Jorge Becerra Nuñez

SUB GERENTE DE TURISMO INTERNO

Sr. Daniel Soto Correa

REDACCION

Srta. Carla Barrios González

APOYO SECRETARIAL

Srta. Rosaura Buzalú

ARTES Y DIAGRAMACION

Gerencia de Comunicaciones

OFICINA DE REDACCION

Av. Arequipa Nº 353

Microcentro

Telefonos: 45-3394

PROGRAMA DE TURISMO JUVENIL DEL FOPTUR: BASE DE UN VERDADERO DESARROLLO TURISTICO

En diciembre de 1987 el Presidente del Directorio del Fondo de Promoción Turística, Sr. Alfonso Solís de Riba, acordó el contenido de la Ley General de Turismo y su Reglamento, así como el nombramiento del presidente de la República designó a los jóvenes obreros de la IV Jornada Cívica Juvenil y Día del Juvenil, para en marzo del Programa de Turismo Juvenil, a través de la Gerencia de Turismo Interno. Esto es un paso verdaderamente trascendental, ya que a partir de entonces se ha hecho el seguimiento de una serie de actividades para lograr que la población mayoritaria del país, conformada por jóvenes menores de 26 años, puedan gozar de las ventajas del turismo, la recreación y la recreación, con programas especialmente diseñados que respondan a sus exigencias y capacidades de crecimiento.

La responsable del programa de Turismo Juvenil es la señora Miriam Marichón y es supervisado directamente por el Sr. Daniel Soto Correa, Sub-Gerente de Turismo Interno.

Uno de los primeros acuerdos tomados con entusiasmo e interés es la promoción del alberguismo, una modalidad más apropiada para iniciar que los jóvenes, a la par que se divierten, aprenden, participan de las manifestaciones culturales del turismo.

En este punto se viene desarrollando una serie de acciones para promover el alberguismo en el Perú; el primer paso fue la elaboración de un Convenio entre FOPTUR y la Asociación Peruana de Albergues Juveniles, APAJ, suscrita por el presidente del Directorio de FOPTUR Sr. Alfonso Solís de Riba y el presidente de APAJ, señor Raúl Marín Argente.

En el convenio en mención APAJ y FOPTUR acuerdan participar conjuntamente en la realización de sistemas que promuevan el alber-



El Sr. Raúl Marín Argente, presidente de la Asociación Peruana de Albergues Juveniles (APAJ), suscribe el convenio FOPTUR-APAJ en la sede de APAJ. Quiéramos trabajar en esta Gerencia lo hacemos con fe, entusiasmo y alegría. Esta forma de comunicarnos es una prueba de ello.

guismo en el Perú, tales como: la construcción de albergues en áreas debidamente priorizadas. También se acordó dar facilidades preferenciales por parte de APAJ a todos los albergues juveniles afiliados a esta institución, en atención a los programas organizados y promovidos por el FOPTUR.

El convenio fue firmado en la sede de APAJ, que es a la vez, un hermoso albergue juvenil. En esta ocasión uno secretario de FOPTUR hizo una vibrante intervención de la importancia del turismo y luego se firmó el convenio.

Entre las personalidades presentes en la firma del convenio estuvo el Senador Andrés Quintana Cruz Sarz, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

FOTOS DEL ALBERGUE DE CIENEQUILLA/LIMA



**SE NOMBRA COMISION MIXTA
 PARA DAR OPERATIVIDAD
 A ESTABLECIMIENTOS
 EXTRA-HOTELEROS**



Daniel Soto Correa,
 Presidente de la Comisión Mixta conformada por Resolución Ministerial para la
 puesta en funcionamiento de los establecimientos de hospedaje construidos por el
 Sector Turismo del MICTI.

El 27 de Julio, el Viceministro de Turismo sesionó la Resolución N° 070-BR/ICTI/TUR creando una Comisión Mixta integrada por representantes del MICTI y del FOPTUR para que se encargue de la puesta en funcionamiento, administración y promoción de los establecimientos extra-hoteleros construidos por el Sector Turismo del MICTI. La citada Comisión instalada el 02 de Agosto, está integrada por los señores Daniel Soto Correa, Sub-Gerente de Turismo Interno y el señor Alfonso Ramón González, Promotor del Programa de Turismo Popular, en representación del FOPTUR y por la señorita María Coullia Urte y señor Juan Segalá Cornejo, en representación del MICTI. La Resolución Vice-Ministerial señala que ésta tendrá carácter temporal y funcionará hasta que se señale el mecanismo de usufructo que se utilizará, en concordancia con los dispositivos legales vigentes.

De esta manera la primera autoridad del Sector Turismo da cumplimiento al ofrecimiento consignado en el punto 5 de su "Mensaje a los Jóvenes del Perú" hecho llegar al II Encuentro Nacional de Turismo Juvenil realizado en Huancayo, el mismo que publicamos en la presente edición.

La medida adoptada reviste singular importancia pues se pondrá al servicio del Turismo Popular y Juvenil de siete establecimientos ubicados en diversos y estratégicos lugares, poseedores de variados atractivos turísticos a los cuales se les equipará convenientemente a la vez que se le dotará de personal entrenado.

Los establecimientos a que se refiere la Resolución que comentamos son: Campamentos de Albufera de Medio Mundo y Playa Gallardo y los Albergues de Cienequilla, Canta, Playa Mías (Paracas) y Los Peregrinos (La Merced).

Si sumamos estos establecimientos a los afiliados a la Asociación Peruana de Albergues Juveniles, institución a la cual se ha incluido recientemente los Albergues Juveniles de Colca y Mojos River, ubicados en Arequipa, podemos asegurar que en el corto tiempo habremos dado un importante paso en el movimiento alberguista, estando en condiciones de iniciar una serie, bien diseñada y agresiva campaña de Turismo Juvenil en todo el país.

TURISMO JUVENIL: UNA OPCION EDUCATIVA

El turismo juvenil es una actividad educativa que brinda múltiples beneficios a los jóvenes, tanto a nivel personal como de participación, pero por lo común, los padres y profesores no le dan el debido valor a esta actividad educativa.

El turismo juvenil brinda una experiencia educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta. Además, les brinda la oportunidad de conocer otros lugares y culturas, lo que les ayuda a desarrollar una visión más amplia del mundo.

El turismo juvenil también brinda una oportunidad educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.

El turismo juvenil brinda una experiencia educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.

El turismo juvenil brinda una oportunidad educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.

El turismo juvenil brinda una experiencia educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.

El turismo juvenil brinda una oportunidad educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.

El turismo juvenil brinda una experiencia educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.

El turismo juvenil brinda una oportunidad educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.

El turismo juvenil brinda una experiencia educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.



El turismo juvenil brinda una experiencia educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los jóvenes, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles en su vida adulta.

CRECE NUMERO Y ACTIVIDADES DE CLUBES DE TURISMO

El Club de Turismo de la Universidad Ricardo Palma, a través de su Comité de Turismo, ha organizado una serie de actividades que contribuyen al desarrollo personal y social de los jóvenes. Estas actividades incluyen excursiones, talleres y conferencias que brindan a los estudiantes una experiencia educativa que les será útil en su vida adulta.

El Club de Turismo de la Universidad Ricardo Palma, a través de su Comité de Turismo, ha organizado una serie de actividades que contribuyen al desarrollo personal y social de los jóvenes. Estas actividades incluyen excursiones, talleres y conferencias que brindan a los estudiantes una experiencia educativa que les será útil en su vida adulta.

El Club de Turismo de la Universidad Ricardo Palma, a través de su Comité de Turismo, ha organizado una serie de actividades que contribuyen al desarrollo personal y social de los jóvenes. Estas actividades incluyen excursiones, talleres y conferencias que brindan a los estudiantes una experiencia educativa que les será útil en su vida adulta.

El Club de Turismo de la Universidad Ricardo Palma, a través de su Comité de Turismo, ha organizado una serie de actividades que contribuyen al desarrollo personal y social de los jóvenes. Estas actividades incluyen excursiones, talleres y conferencias que brindan a los estudiantes una experiencia educativa que les será útil en su vida adulta.

El Club de Turismo de la Universidad Ricardo Palma, a través de su Comité de Turismo, ha organizado una serie de actividades que contribuyen al desarrollo personal y social de los jóvenes. Estas actividades incluyen excursiones, talleres y conferencias que brindan a los estudiantes una experiencia educativa que les será útil en su vida adulta.



ALBERGUE JUVENIL EN EL COLCA

A unos metros de la ciudad de Arequipa, camino al Mirador de la Cruz de Córdon, está el lugar elegido por los operadores turísticos como el ideal para la contemplación del imponente Cañón del Colca, una de las grandes maravillas con que ha dotado la naturaleza a nuestro suelo.

A 3,380 metros sobre el nivel del mar, en un hermoso valle desde donde comienza a perfilarse el Córdon, los constructores de la Ingecación de Mojos habitaron un campamento dotado de todos los servicios para hacer grata la estancia de quienes allí habitaban. Bungalows con baño privado y agua caliente, dotados de calefacción, cocina, bar, comedores, lavandería, juegos recreativos, cuncharas desecativas y amplios jardines.

Toda esta valiosa infraestructura que sirvió en su momento para albergar a higienistas, técnicos, estadísticos, empleados y conserjes, no sido acondicionada y convertida en un establecimiento hotelero y recibida por el "Albergue Turístico del Colca", con capacidad para 150 huéspedes, alojados en habitaciones simples, dobles, triplas y cuartos individuales y familiares. Dentro de este gran complejo existen tres parcelas con un total de dieciséis habitaciones dotadas de baño, calefacción, refrigeración, una capacidad para seis huéspedes por habitación en camas de marote que sus administradoras -Agencia Kayash y Ag. del Servicio Nacional de Turismo- han convertido en albergues juveniles para albergar hasta ochenta y cuatro jóvenes, quienes pagarán precios reducidos por estadías.

Este nuevo establecimiento será afiliado a la Asociación Peruana de Albergues Juveniles y realizará la oferta de servicios para viajeros nacionales y extranjeros y se complementará con el albergue juvenil "La Rocaforte", instalado en la ciudad de Arequipa.

Queridos lectores, teniendo la oportunidad de inspeccionar este establecimiento, se nos quedarán profundamente sorprendidos. El servicio será excelente, bien cuidado, se nota la mano del profesional hotelero. Hay buen servicio y los precios están al alcance de todos los bolsillos.

SUB-GERENTE DE TURISMO INTERNO PARTICIPARÁ EN IMPORTANTES CERTAMENES DE TURISMO JUVENIL

El Director, en su última visita con carácter oficial el 30 de marzo, realizó el viaje del señor Daniel Soto Correa para asistir al VI Congreso Latinoamericano de Albergues Juveniles -CIDAAL '84- y al Bolo Juvenil de las Américas, a realizarse en Montevideo del

29 de Abril al 11 de Mayo y del 2 al 5 de Mayo del presente año, respectivamente. En los mencionados eventos que congregan a los directivos y ejecutivos del movimiento alberguero de América Latina, América Central, Brasil, España y México, tiene como representantes a miembros de la Federación Internacional de Albergues Juveniles (IFJ), cuya sede se encuentra en Londres, se debatirán diversos temas relacionados a la cooperación, búsqueda de mercados, las proyecciones económicas del Alberguero,

ecología y recreación, creación de comedores turísticos, creación de los sectores de recepción.

El FOPTUR a través de su representante, elaboró el documento "El Turismo Juvenil en el Perú" elaborado por el Gerente de Turismo Interno y expuso el primer Año Internacional de Albergues Juveniles y diseño material gráfico y cartográfico editado por nuestro Instituto.

En nuestro próximo número publicaremos un panorama sobre el futuro de los mencionados eventos.



Las directivas emanadas para la atención de los desplazamientos de los jóvenes en todas la Oficinas Descentralizadas del FOPTUR en el ámbito nacional, dieron magníficos resultados dado que las filiales del CPTJ y PERU JOVEN instauraron activas Secciones de Viajes que se multiplicaron a lo largo y ancho del territorio nacional.





El Programa de Turismo Juvenil del FOPTUR, con la participación de los Clubes de Turismo Juvenil, fue pródigo en la realización de diversos desplazamientos, incluso de la organización de fiestas populares rescatadas del olvido, como “El Florecer en Cajamarca”, “La Fiesta de San Juan” en Tacna y “Renacer en Huamanga”, Ayacucho.





red
de
albergues
juveniles

CONOCE AL PERU Y HAZLO CON TUS AMIGOS
ES REALMENTE SENSACIONAL
USA LOS ALBERGUES JUVENILES



RED DE ALBERGUES JUVENILES

PIURA

ALBERGUE JUVENIL DE
"HUANCABAMBA"

ANCASH

ALBERGUE JUVENIL "COPA"
ALBERGUE "EL TAMBO"
ALBERGUE JUVENIL "ATUSPARIA"
ALBERGUE JUVENIL "LOS CAPULIES"
ALBERGUE JUVENIL "ALPES Y ANDES"
ALBERGUE JUVENIL "ECAME"
ALBERGUE DE "LA MONTAÑESA"

CAJAMARCA

ALBERGUE JUVENIL "SANTA APOLONIA"
ALBERGUE JUVENIL "BAÑOS DEL INCA"
ALBERGUE JUVENIL DE LA PARROQUIA
DE LOS BAÑOS DEL INCA

LIMA

ALBERGUE JUVENIL "CIENEGUILLA"
CAMPAMENTO JUVENIL "ALBUFERA DE MEDIO MUNDO"
ALBERGUE JUVENIL INTERNACIONAL

ICA

ALBERGUE INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ALBERGUE PISCO PLAYA - ICA
ALBERGUE NIDO DEL CONDOR - NASCA
ALBERGUE JUVENIL ALEGRIA NASCA

CUSCO

ALBERGUE JUVENIL "AGUAS CALIENTES"
MACHU PICCHU-CUSCO
ALBERGUE JUVENIL "CUSCO"
CENTRO VACACIONAL "URUBAMBA"
ALBERGUE JUVENIL "CAMINO REAL"

AREQUIPA

ALBERGUE JUVENIL CAÑON DEL COLCA
ALBERGUE TURISTICO MAJES RIVER VALLE DEL MAJES
ALBERGUE JUVENIL LA RECOLETA



ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO
ALBERGUISTA EN EL PERU

FICHA TECNICA

- Asociación Civil de Derecho Privado sin fines de lucro, inscrita en el Asiento 1, Ficha 12041, del Registro de Asociaciones de Lima.
- Entidad con fines educativos, registrado en el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial.
- Asociación reconocida por el sector Turismo bajo el N° 012 del Registro de Asociaciones sin Fines de Lucro del MICTI.
- Se encuentra inscrita en Instituto Nacional de Turismo Juvenil de la Junta del Acuerdo de Cartagena.
- Tiene convenios suscritos con:
 - ✓ Fondo de Promoción Turística-FOPTUR
 - ✓ Empresa Nacional de Turismo-ENTURPERU
 - ✓ Municipalidad Distrital de Pachacamac
 - ✓ Municipalidad Distrital de Chancay
 - ✓ Municipalidad Distrital de Imperial (Cañete)
- Ha conformado Clubes de Alberguistas en: Chancay, Imperial, Chiclayo, Trujillo, Piura, Tumbes, Cajamarca, Ica, Arequipa, Puno y Tacna.
- Representante Legal: Dr. Gil Indacochea Queirolo – Presidente
- Dirección: Enrique Villar 128 – Santa Beatriz, Lima. Teléfono: 71-6299
Fax: 459713

Enrique Villar N° 128 Santa Beatriz, Lima Perú. Casilla Postal N° 14-0340 Telef: 716299



Asociación para el Desarrollo del Movimiento Alberguista en el Perú

Asociación Civil de Derecho Privado sin fines de lucro, inscrita en el Asiento N° 3 de Ficha 13041 del Registro de Asociaciones de Lima y bajo el N° 012 del Registro de Asociaciones sin fines de lucro del Sector Turismo del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración e inscrita en el INP como ONG con R.O. N° 012-01/99-19.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. Celindacochea Quispe

Presidente Honorario

Dr. Daniel Soto Correa

Director Ejecutivo

Ing. Ramiro Mendoza Medina

Directores

Sra. Carmen Acuña Nava

Sr. Corolano García Miera

Sra. Claudia Damiani Herrera

Sr. Pedro Manuel Ipisce

Oficina

Enteque Vilca 126 - Santa Beatriz

Tel. 71-4299

Cajilla Postal 16-0110

Lima - Perú

Diagramación e Impresión

División Editorial

I.E. Centro de Investigación y
Promoción de la Cultura y el Turismo

Declaración de Principios

Los Fundadores de PERU JOVEN que suscriben:

Reunidos durante una fecha transcendental para la vida de las naciones en que se celebra el "Día Mundial del Turismo", instituido por la Organización Mundial del Turismo - OMT.

Considerando que el Estado Peruano aún no ha descubierto las inmensas posibilidades que brinda el turismo para el desarrollo integral de los jóvenes, a quienes, a menudo, les reclama identificación y compromiso para con su país, sin dárseles las facilidades para recorrerlo, palpárselo, conocerlo y quererlo, para que luego ellos se posesionen de él, lo defiendan, quedándose a trabajar en él.

Inspirándose en los principios enunciados en la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, que "el turismo de la juventud requiere la atención más activa, en la medida en que esta categoría de la po-

blación dispone, por su naturaleza, de ingresos menos favorables al disfrute de viajes y vacaciones, y que por lo tanto una política positiva en esta esfera deberá consistir en la concesión de los máximos estímulos y posibilidades para este segmento de la población".

Recordando que la "función central y decisiva" en el desarrollo del turismo reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas a la Organización Mundial del Turismo (OMT), con el fin de "contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión".

Comprometidos con la tarea integracionista de los países andinos emprendida por la Junta del Acuerdo de Cartagena -JUNAC-, uno de cuyos principales logros está representado por el Programa Andino de Desarrollo e Integración Turística, del cual ha nacido el Sistema Andino de Albergues de la



Juventud.

Amparados por la Constitución Política del Perú, la Ley 24027 Ley General de Turismo- y el convenio Interministerial Turismo-Educación para el **Desarrollo del Turismo en la Comunidad Educativa.**

Protegidos por el sueño hecho realidad del Maestro de escuela alemán Richard Schürmann, educador por excelencia y fundador del Movimiento que lidera y propugna la **Federación Internacional de Albergues Juveniles (FIJF)** que en la actualidad cuenta con 55 Asociaciones Nacionales, más de 5.000 Albergues, 364.000 camas y 4 millones de afiliados que recorren el mundo, premunidos del elevado anhelo de cultivar la amistad y construir la paz.

Convencidos:

- Que el alberguismo es una filosofía cuyo espíritu es el de contribuir a que los jóvenes se conozcan y desarrollen lazos de amistad y respeto mutuo, a través de la convivencia y el intercambio propiciado en los albergues turísticos de la juventud donde se le brinda alojamiento a la gente joven de diversas nacionalidades o regiones, a bajos costos, en un ambiente sin distinción de creencias religiosas o políticas, de raza o de posición social para conocerse mejor, intercambiar ideas y diseñar programas para su propio desarrollo, el de su familia y el de sus comunidades. Asimismo, permite el retorno a la naturaleza y a la búsqueda de una mayor comprensión, respeto y tolerancia entre los pueblos del mundo.
- Que la finalidad básica de los albergues juveniles es ayudar al joven a conocer y explorar mejor su propio país y el extranjero, en condiciones de alojamiento sencillo y económico, sin dejar de lado poner en marcha mecanismos que amplíen la dimensión tradicional de la filosofía alberguista con planteamientos de los jóvenes, quienes tienen una mayor capacidad de utilización del ocio y una actitud más abierta hacia el fenómeno del tiempo libre.
- Que el alberguismo permite que las funciones: Educativa, Turística, Cultural, de Desarrollo Comunitario y Centros de Convivencia, esencia y base del movimiento, faciliten de modo inobjetable, su enraizamiento en la cultura local, como práctica posible y deseable.
- Que el desarrollo del Turismo Juvenil y Social en el Perú, va a beneficiar en forma amplia, el turismo convencional, apoyándolo en sus épocas de baja temporada.
- Que el desarrollar la estrategia del alberguismo como turismo social, constituye la mejor escuela de formación no sólo del turismo convencional del mañana, sino del armonioso desenvolvimiento de nuestras sociedades.
- Que a través de los años y por las vivencias experimentadas por la gran mayoría de países que han adoptado el alberguismo, sus gobiernos han encontrado importantes soluciones en el campo turístico, educativo, cultural y desarrollo juvenil, proporcionándole a la juventud, grandes espacios de participación e integración en la vida armónica de los pueblos.
- Que la compenetración de los jóvenes, con los metas y propósitos de su dirigencia, han servido para alejar a la juventud de los vicios y males que han llegado a minar el destino de las nuevas generaciones, permitiendo asimismo, despertar en cada joven, su identidad, la conciencia patria y sus propios valores.
- Que la problemática social del Perú y de los países enmarcados dentro del Grupo Andino, requieren de la concientización de sus dirigentes de hoy para encontrar, a través de medios como el alberguismo, respuestas a grandes incógnitas que actualmente viven nuestras sociedades.
- Que en la medida en que se proyecte el alberguismo en función del desarrollo comunitario, el Perú y demás países del mundo contarán con un recurso que, debidamente optimizado, constituirá un papel fundamental para analizar la capacidad



de convocatoria juvenil del movimiento, hacia objetivos de orden social.

En este orden de ideas, los fundadores del PERU JOVEN convienen en desarrollar las siguientes acciones:

- a) Promocionar la idea del alberguismo y sus valores educativos y culturales, entre los jóvenes de todas las Regiones del país, a través de todos los medios de comunicación social, así como también utilizando los instrumentos del marketing. Editará una publicación de aparición periódica de carácter institucional para su distribución dentro y fuera del país, así como también diversa material promocional gráfico, fotográfico, discográfico, fílmico, etc., y cuantas acciones contribuyan a promover el conocimiento y expansión del Movimiento, de modo que la juventud peruana tenga acceso a los beneficios del turismo, la recreación, la animación y el descanso creativo. No se excluyen de estos beneficios a los jóvenes extranjeros.
- b) Manejar una **Sección de Viajes** que se encargue de la elaboración de programas y paquetes turísticos de alto contenido educativo y cultural que propendan al descubrimiento o redescubrimiento del Perú.
En lo que respecta a la atención de jóvenes alberguistas extranjeros, actuará como operadora de los servicios turísticos promocionados por las Secciones de Viajes de la Asociación de Albergues de su país de origen.
- c) Facilitar la instalación de los albergues de la juventud para desarrollar actividades de capacitación y organización comunitaria.
- d) Promover la vinculación de los jóvenes alberguistas en programas específicos de desarrollo comunal.
- e) Incentivar y promover una gran movilización nacional de jóvenes en defensa del medio ambiente, para que ellos como comunidad educativa organizada, se apropien y responsabilicen de la protección y defensa del medio ambiente.
- f) Presentar a la autoridades públicas y privadas, civiles y religiosas, a nivel nacional, regional y mundial, la estrategia del alberguismo como factor de integración y facilitador del desarrollo social a través de las fuerzas vivas que representan la juventud del país. En este camino, PERU JOVEN propiciará la suscripción de convenios con las Municipalidades del país, con el fin de prestarles asesoría y asistencia para la conformación de Clubes de Alberguistas y la construcción y/o habilitación de inmuebles en albergues juveniles.
- g) Convocar a todas las autoridades y personas que participan en el devenir de la vida del pueblo peruano, para adaptar el alberguismo como camino viable para nuestro desarrollo dentro de los cánones de la armonía y la paz.
- h) Invitar a las autoridades del Sector Educativo del país, para adoptar decisiones y generar acciones alrededor de la filosofía alberguista, como uno de los elementos de mayor poder integracionista, de la teoría del aula y la práctica del mundo que les corresponde vivir en sus aspectos de la educación, la ciencia, la cultura, la recreación y el deporte.
- i) Requerir de las autoridades legislativas del país, la pronta aprobación del **Proyecto de Ley de Desarrollo Turístico** que haga viable la construcción y equipamiento de establecimientos extrahoteleros dentro de los cuales se incluyen los albergues juveniles, así como también la financiación de los viajes colectivos de turismo.
- j) Solicitar a la Iniciativa privada, su participación en la extensión de la filosofía alberguista en el país, como una manera de integración de la juventud en las actividades públicas y privadas del país.
- k) Acometer una permanente tarea de formación de capacitación de líderes juveniles, Directores de Asociaciones, funcionarios públicos de instituciones que trabajan por la juventud y Padres Alberguistas, tan cerca al desarrollo del movimiento.
- l) Apoyar en la conformación de Clubes de Turismo Juvenil, Clubes de Turismo Educativo, y Clubes de Turismo Laboral a nivel nacional.



m) Asesorar y apoyar a nivel operativo, la construcción e implementación de albergues; habilitar, administrar, representar, promover y comercializar establecimientos de terceros, para cuyo fin contará con personal altamente calificado.

n) Brindar decidido apoyo a la **Junta del Acuerdo de Cartagena JUNAC**, en la tarea integracionista de los países andinos, una de cuyos principales frutos es el Programa Andino de Desarrollo e Integración Turística, del cual ha nacido el **Sistema Andino de Albergues de la Juventud**.

ñ) Instar a las delegaciones conformantes de la **Comisión Permanente del Corredor Interoceánico de los Libertadores**, importante proyecto ferroviario que interconectará las redes ferroviarias del Perú, Bolivia y Argentina, para que conjuntamente con la implantación del **Sistema Andino de Albergues de la Juventud** se tomen las decisiones referentes a la aplicación de un **Sistema Tarifario Especial** que beneficie a la juventud, puesto que la integración real de los países será posible si se puede transponer las fronteras sin visas ni pasaportes, pero también con precios preferenciales como tienen en otras latitudes, otras jóvenes del mundo.

En el mismo camino, desplegar esfuerzos tendientes a posibilitar tarifas preferenciales en los sistemas de transporte aéreo, terrestre y lacustre.

o) Brindar decidido apoyo para que el acuerdo adoptado por la Asamblea Plena del Concejo Provincial de Yungay, ubicada en el hermoso Callejón de Huaylas, donde se ubica el Parque Nacional Huascarán, de nominar a dicha provincia como **Capital del Turismo Juvenil del Perú**, merezca la aceptación y apoyo de los legisladores y autoridades públicas y privadas de la actividad turística nacional. En la misma línea de pensamiento, brindar asesoría a dicha Municipalidad para la construcción del **Albergue Juvenil de Yungay** dentro de las instalaciones del Complejo Departi-

vo de esa ciudad.

p) Apoyar, teniendo presencia activa en el desarrollo de las fiestas populares rescatadas del olvido, con la participación de los conformantes de los Clubes de Turismo Juvenil de las Regiones del país "Florecer en Cajamarca" en el Departamento de Cajamarca; "Fiesta de San Juan" en Tacna y "Renacer en Huamanga" en Ayacucho. De igual manera, propiciar la apertura de albergues en estas importantes ciudades del país.

q) Establecer y mantener estrechos vínculos con organizaciones similares del Perú y del extranjero, especialmente de los países andinos.

r) Suscribir convenios con empresas e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, de similares objetivos y de aquellas que trabajan por el desarrollo y bienestar de la juventud, así como acceder a líneas de Cooperación Técnica Internacional, transferencia de tecnología, etc.

s) Otras acciones que no se contrapongan a los dispositivos legales vigentes.

Más adelante, los asambleístas aprobaron constituir la Comisión Redactora de los Estatutos, la misma que quedó conformada por los siguientes asociados: Dr. Gil Indacochea Queirolo, Ing. Ramiro Mendoza Medina y Sr. Pedro Manuel Ipínce Aguayo, quienes deberán presentar el proyecto de estatutos en la próxima asamblea, la misma que ha sido convocada para el día diez de octubre en este local, a las siete de la noche.

Luego de ser leída la presente acta y al momento de suscribirla, en señal de conformidad, los Asociados Fundadores de **PERU JOVEN**, se ratifican en el espíritu del "**Día Mundial del Turismo**", y acuerdan que cada 27 de septiembre, se sumarán al Programa de Celebraciones de esta importante fecha a nivel nacional.

Santa Beatriz, 27 de setiembre de 1990.

LIDERES EN ACCION

Un ambicioso proyecto de capacitación viene cumpliendo la gerencia de Turismo Interno para formar líderes en actividades turísticas y recreacionales con el fin de llevar a cabo la implementación y puesta en marcha de los clubes de turismo en las diferentes empresas e instituciones.

En la actualidad existe un registro de clubes de turismo promovidos por el FOPTUR, los cuales han realizado diversas actividades de tipo recreacional y turístico.

El FOPTUR, a través del programa de Turismo Popular, ha organizado un primer curso que se cumplió del 22 al 28 de febrero de este año, dirigido a los líderes de los clubes de turismo. El curso a cargo de experimentados profesores tuvo apropiado marco teórico y aplicación práctica a través de una experiencia cumplida en una excursión realizada los tres últimos días a Playa Gallardo.

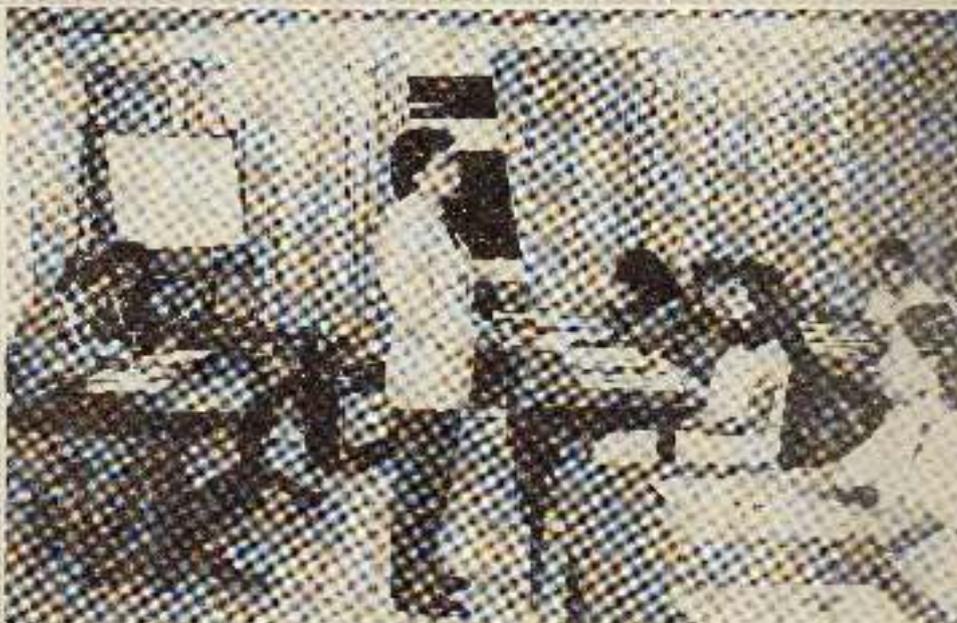
El "I Curso de formación de líderes en actividades turísticas y recreacionales" se llevó a cabo en Lima del 11 al 17 de abril y la prác-

tico se realizó en la zona de Paracas, con visitas a las Islas Ballestas y otros lugares de interés.

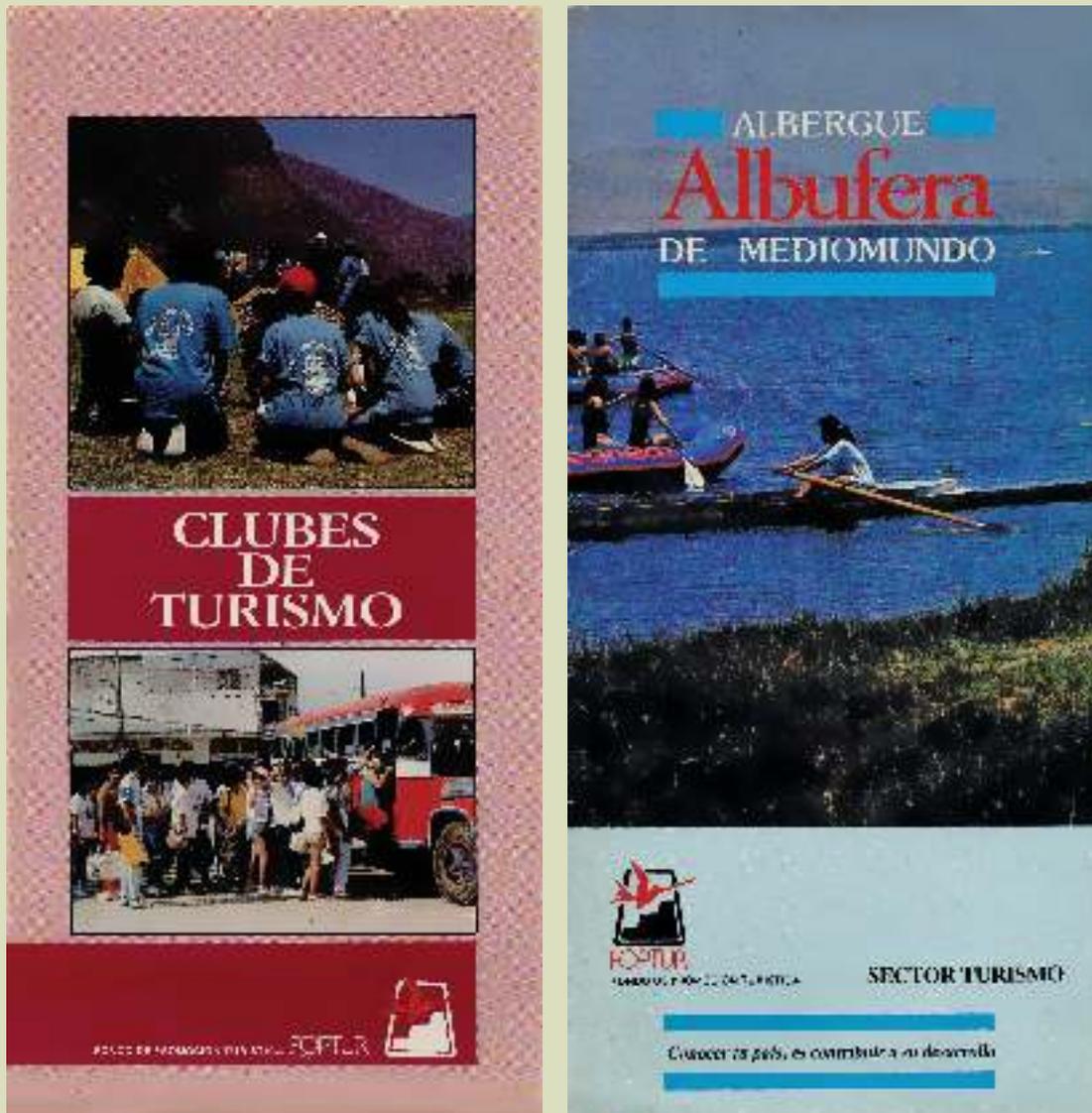
De esta forma, el Programa de Turismo Popular, que tiene como responsables a Alfonso Ramón González y a Isabel Zarrara, está capacitando correspondientemente a quienes tendrán responsabilidad para la formación de clubes de turismo en las empresas e instituciones.

El temario de los cursos cubre aspectos psicológicos de la recreación en la actividad turística, estrategias de conducción grupal y recreación, teoría y técnica de la conducción y dinámica grupal en recreación, actividades recreativas, camping y turismo, proceso formativo y educativo, etc.

En breve plazo se iniciará el primer curso de "Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales", a nivel de provincias, siendo la primera sede la ciudad de Ica, donde se pondrá en marcha el plan piloto de Turismo Juvenil que luego se extenderá al territorio nacional.



Alfonso Ramón de FOPTUR, superando a los otros en el curso de "Liderazgo en actividades turísticas y recreacionales" realizado en Lima.



Material gráfico promocional puesto al servicio de los programas de Conciencia Turística, Turismo Popular y Turismo Juvenil.



EL TURISMO: PILAR FUNDAMENTAL DE PAZ Y BIENESTAR

COMISION PRESIDIDA POR SENADOR BERNALES ACOGIO CON BENEPLACITO DOCUMENTO DE FOPTUR

El Comité Especial de Subcomités de la Comisión de Turismo del Parlamento del Perú, en el marco de la Comisión Bicameral de Turismo, acogió con beneplacito el documento de la Junta del Acuerdo de Cartagena (JAC) sobre el turismo, el cual fue presentado por el representante peruano de la JAC, el Sr. Daniel Soto Correa, en el marco de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo del Parlamento del Perú, celebrada el día 14 de mayo de 2014.

En una exposición clara y concisa, el FOPTUR ante la Comisión de Turismo del Parlamento del Perú, presentó un informe sobre el estado actual del turismo en el Perú, así como las perspectivas futuras del sector, así como las acciones que se están realizando para mejorar el turismo en el Perú, así como las acciones que se están realizando para mejorar el turismo en el Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.

El Sr. Soto Correa, en su exposición, destacó el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú, así como el papel del turismo en el desarrollo económico y social del Perú.



JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA APOYA PROGRAMA DE CAPACITACION DE ALBERGUISMO QUE INICIARA FOPTUR

La Junta del Acuerdo de Cartagena (JAC) ha aprobado el programa de capacitación de alberguismo que iniciará FOPTUR en el marco del programa de turismo de la JAC.

El programa de capacitación de alberguismo que iniciará FOPTUR en el marco del programa de turismo de la JAC, tiene como objetivo mejorar el nivel de capacitación de los alberguistas peruanos.

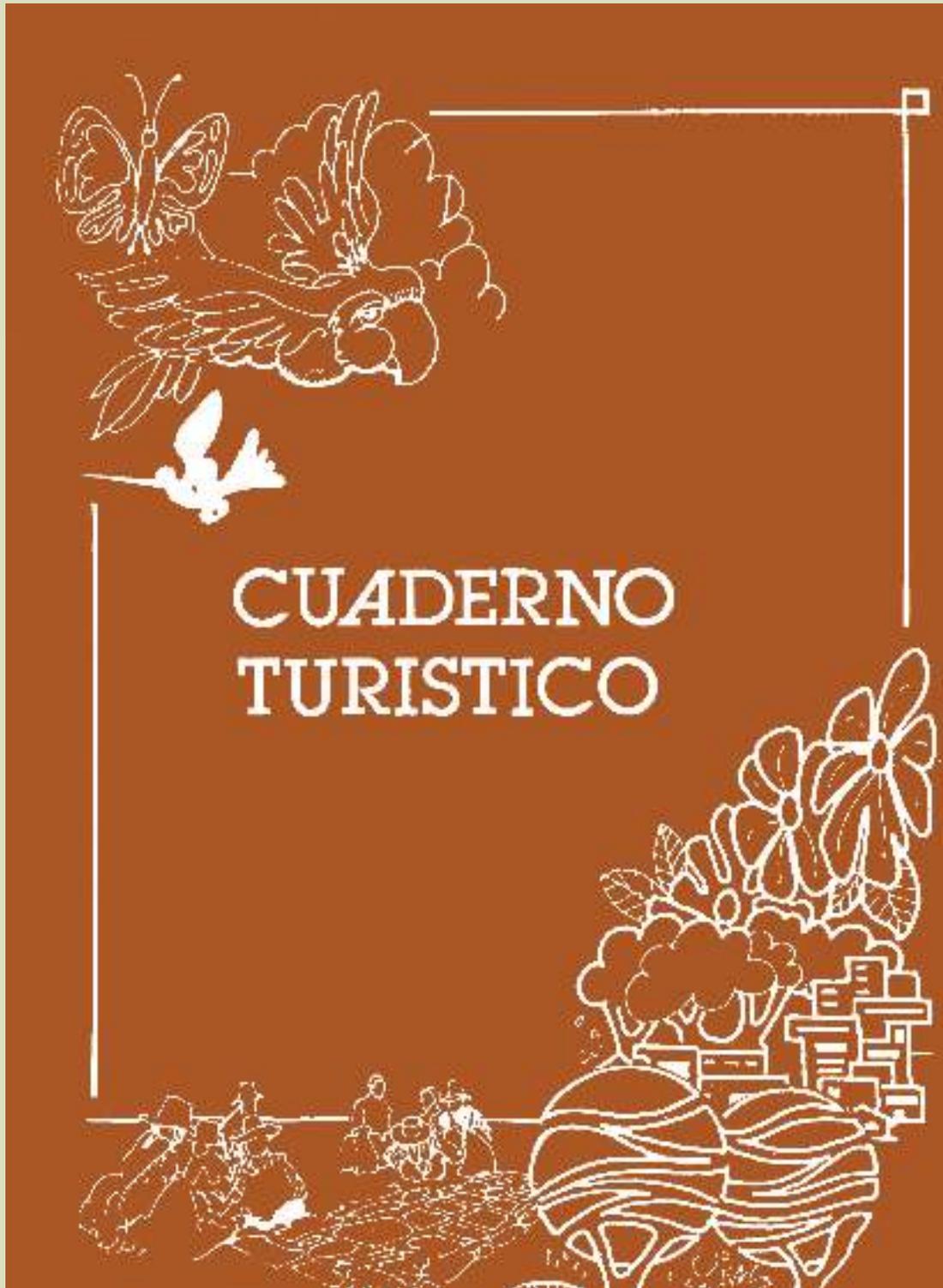
El programa de capacitación de alberguismo que iniciará FOPTUR en el marco del programa de turismo de la JAC, tiene como objetivo mejorar el nivel de capacitación de los alberguistas peruanos.

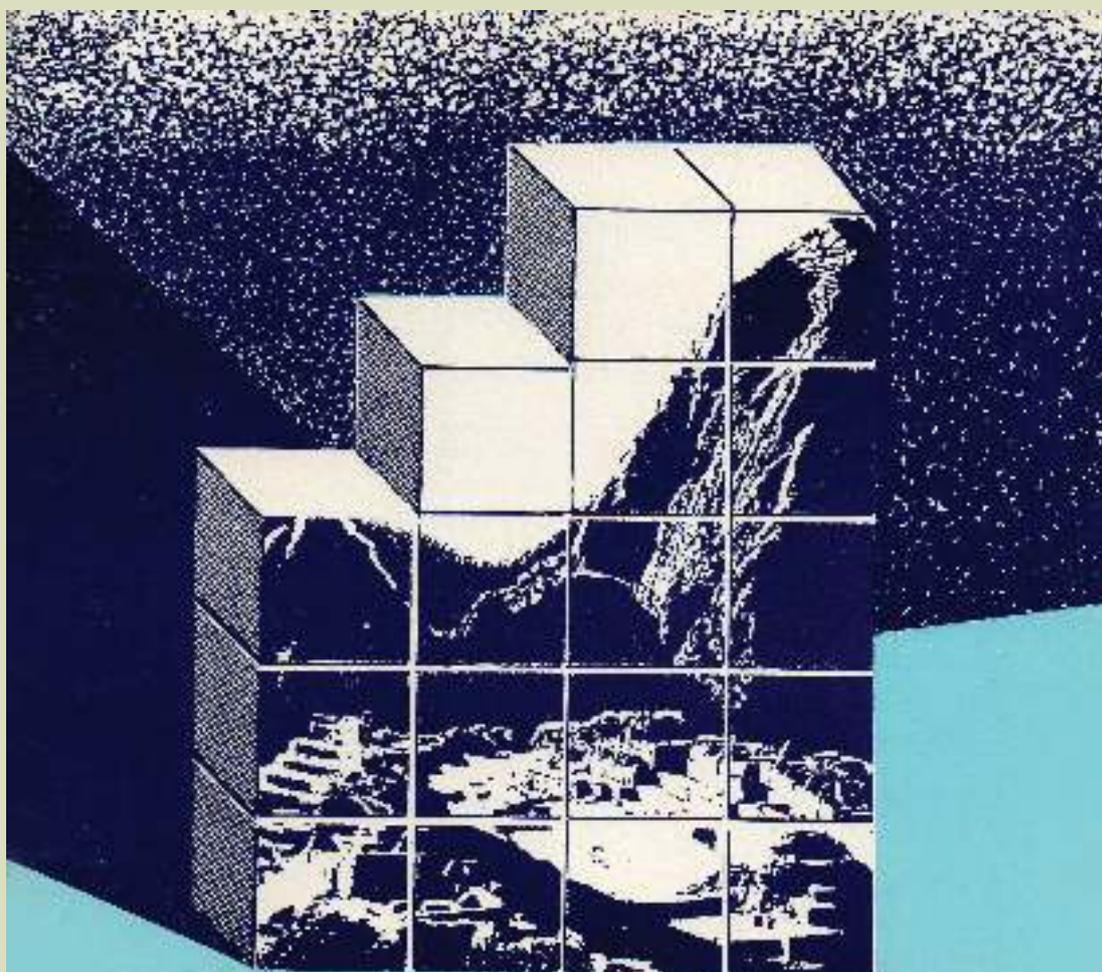
El programa de capacitación de alberguismo que iniciará FOPTUR en el marco del programa de turismo de la JAC, tiene como objetivo mejorar el nivel de capacitación de los alberguistas peruanos.

El programa de capacitación de alberguismo que iniciará FOPTUR en el marco del programa de turismo de la JAC, tiene como objetivo mejorar el nivel de capacitación de los alberguistas peruanos.

12

Material gráfico promocional puesto al servicio de los programas de Conciencia Turística, Turismo Popular y Turismo Juvenil.





DECLARACION DE MANILA SOBRE EL TURISMO MUNDIAL

**ADOPTADA POR LA CONFERENCIA MUNDIAL
DEL TURISMO REUNIDA EN MANILA, FILIPINAS
DEL 27 DE SETIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 1980**

2.5. PRENSATUR y los inicios del programa de desarrollo turístico de la cuenca del río Rímac.

La llegada del Dr. Sixtilio Dalmau Castañón a la presidencia de la Asociación de la Prensa Turística del Perú - PRENSATUR PERÚ, motivó la posterior invitación para que nos hiciéramos cargo de la Secretaría General de dicha institución que se encontraba vacante. El entrañable maestro estaba enterado de los esfuerzos que habíamos desplegado desde el FOPTUR en el ámbito nacional en los años previos, de suerte que desde que asumimos la Secretaría General de la agremiación de los periodistas y escritores de turismo nos dedicamos a elaborar un plan de trabajo que mereciera la atención y fuera aprobado por el Consejo Directivo.

Uno de los componentes del plan de trabajo estaba orientado a la firma de convenios de cooperación mutua y apoyo recíproco con instituciones públicas y privadas del ámbito nacional, directa e indirectamente vinculadas a la actividad turística, con énfasis los gobiernos locales, las comunidades campesinas y nativas, las agremiaciones del sector, y como quiera que había que decidir por un área geográfica del país para dar comienzo a dicho trabajo se señaló la cuenca del río Rímac, y más concretamente el distrito de Matucana, capital de la provincia de Huarochirí, ubicado en la cuenca alta del río Rímac y el distrito de Callahuanca ubicado en la cuenca alta del río Santa Eulalia.

El convenio con la Municipalidad Provincial de Huarochirí fue suscrito el 17 de abril de 1998 en el marco de una cena de confraternidad llevada a cabo en las instalaciones del Club Las Terrazas de Miraflores con asistencia de la totalidad de integrantes del Concejo Municipal provincial, con el objetivo de contribuir a la consolidación del desarrollo turístico del distrito de Matucana, con extensión a otros distritos ribereños de la cuenca del río Rímac, de comprobada vocación turística.

Durante la ceremonia se impuso la Medalla de Honor PRENSATUR al Dr. Javier Pérez Rodríguez, por entonces Rector de la Universidad del Pacífico, en mérito a su calidad de asociado fundador, past presidente de la institución, y en reconocimiento a su ininterrumpida y fructífera contribución de muchos años al desarrollo de la actividad turística nacional.

Similares galardones fueron conferidos a los señores Alfredo Granda Bustamante, Guillermo Arnao y Alfonso Miró Quesada.

Los restantes convenios reseñados al pie fueron firmados el 25 de setiembre de 1998 en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo celebrado en el Club Las Terrazas de Miraflores:

- a. Municipalidad Provincial de Huarochirí
- b. Municipalidad Distrital de San Bartolomé
- c. Comunidad Campesina Chauca Callahuanca
- d. Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RÍMAC.
- e. Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo-APAVIT.

Posteriormente, se efectuaron las coordinaciones pertinentes con la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca a quienes se les invitó a firmar un Convenio de Cooperación Mutua y Apoyo Recíproco el mismo que se llevó a cabo el 17 de abril de 1998 en ceremonia realizada en las instalaciones del Club Terrazas de Miraflores.



En las instalaciones del Club Las Terrazas de Miraflores, en el marco de una cena de confraternidad institucional el Dr. Sixtilio Dalmau Castañón y el Sr. Willy Arana Gutiérrez, debidamente facultado por la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca firmaron el convenio. Observa el acto el Lic. Daniel Soto Correa, Secretario General de Prensatur Perú.

Como quiera que el Acuerdo N° 4 de la Junta Directiva de PRENSATUR resolvió incorporar como Asociados Honorarios a la Sra. Isabel Álvarez, Dr. Juan José Vega y Dr. Francisco Iriarte Brenner, haciéndoles entrega de la Medalla de Honor Prensatur, por sus reconocidos aportes en la investigación y producción literaria en los campos de la gastronomía, el estudio y difusión de la historia, la arqueología y las artes populares se había invitado a un grupo de personalidades de la actividad empresarial, turística y cultural del país.

Mención aparte mereció la presencia en dicha cita del Dr. Javier Pérez Rodríguez, por entonces Rector de la Universidad del Pacífico, quien fuera invitado en mérito a su calidad de ex Director de la entrañable Escuela Nacional de Turismo-ENT y past Presidente de la Asociación Peruana de Periodistas y Escritores de Turismo-APEPT, a la que estuvimos asociados, la cual antecedió por años al nacimiento institucional de la Asociación de la Prensa Turística del Perú - PRENSATUR PERU.



En la presente vista el Dr. Juan José Vega agradeciendo la distinción otorgada por PRENSATUR PERU.



En la presente fotografía el Dr. Francisco Iriarte Brenner recibe el certificado de incorporación como asociado de PRENSATUR de manos del Dr. Sixtilio Dalmau Castañón.



Participó de la presente reunión como invitado el Sr. Lastenio Morales Costa, presente en la vista fotográfica.



El plan de trabajo contenía una serie de acciones que en ese momento constituyeron el soporte para el relanzamiento institucional, como correspondía a una institución con más de 23 años de vida gremial, que requería crecer, modernizarse y consolidarse para seguir aportando al desarrollo turístico nacional.

De otro lado, estando a escasos meses para alcanzar el año 2000, PRENSATUR cumpliría sus **Bodas de Plata** institucionales, fecha irreplicable en la historia de la Asociación, hecho que obligaba a la Junta Directiva y a sus asociados a conformar una Comisión Organizadora de Festejos que trabajara con la contribución decidida de todos sus asociados, uno de los puntos relevantes del programa conmemorativo sería la publicación de un libro que recogiera la historia de la institución de parte de sus mejores exponentes.

También constituyó parte importante del plan de trabajo aprobar la conveniencia de apoyar el deseo de la Confederación Latinoamericana de Prensa Turística - CLAPTUR para la realización de un Foro Internacional de Prensa Turística.

También fue parte del programa de trabajo la apertura de nuevas filiales en ciudades importantes del interior del país y consolidación de las ya existentes, trabajo que tendría su base de crecimiento a partir de la firma de convenios de cooperación con gobiernos locales y comunidades campesinas y nativas. El plan incluía también la instauración de Oficinas de Festejos y la consolidación del Calendario de Eventos Locales.

A esa época corresponde la organización de los siguientes eventos que se detallan a continuación y quedaron registrados con los afiches promocionales que se adjunta.

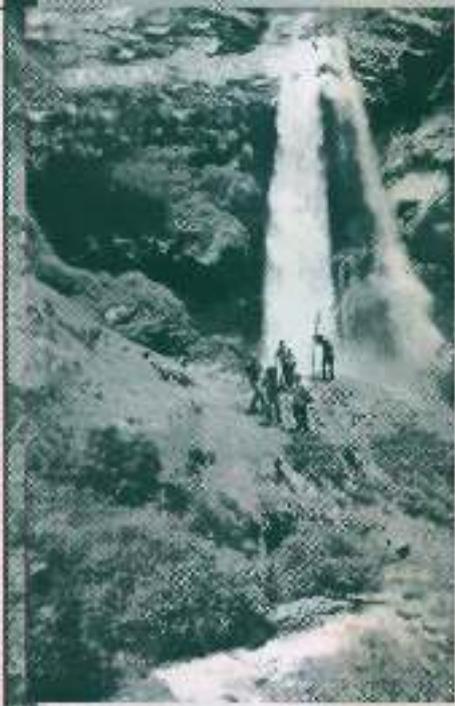
- a. Primera Caminata Ecoturística a la Catarata de Antankallo-Matucana, realizada el 07 de junio de 1998.
- b. I Festival Interdistrital de Danzas Huarochiranas-Matucana, realizada el 04 de agosto de 1998.
- c. Caminata Ecoturística Marachanca-Punkro, Matucana, realizada el 27 de setiembre de 1998 en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo, instituida por la Organización Mundial del Turismo-OMT.



Programa de Desarrollo Turístico
de la Cuenca del Río Rímac

**1ra. CAMINATA ECOTURISTICA
a la Catarata de ANTANKALLO
MATUCANA**

**DOMINGO
7 de Junio de 1998**



↳ **Organizan:**
Municipalidad Provincial de Huarochiri
PRENSATUR PERU

↳ **Auspician:**
- Cia. Backus y Johnston S.A.
- Inca Kola
- Instituto para la Recuperación y
Desarrollo de la Cuenca del Río
Rímac GRUPO RIMAC

↳ **Apoyan:**
- Comité Provincial de Defensa
Civil de Huarochiri
- Base Militar del Ejército - Matucana
- Asociación Cultural San Juanito
- Comité de Mantenimiento de
Caminos Axo Huilque-Los Olivos.
- Club de Madres San Emiliano de
Huilque.
- Colegio Nacional Julio C. Tello.
- Comité de Regantes de la Toma
de Churuncancha.
- Negociación Minera Lizandro Proaño
S.R.Ltda.

INSCRIPCIONES:
Municipalidad Provincial de Huarochiri
Plaza Independencia 117
Telefax: 034-813011
Matucana

PARTIDA:
10.00 a.m.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARACHIRI



PARTICIPACION GRATUITA

La citada actividad fue publicitada en la edición N° 7 correspondiente al mes de mayo de 1998 en el boletín informativo *Huarochiri Informa*, órgano informativo mensual de la Municipalidad Provincial de Huarochiri.



**"I FESTIVAL INTERDISTRITAL
DE DANZAS HUAROCHIRANAS
JULIO C. TELLO"**

**EN EL MARCO DEL 177º ANIVERSARIO DE LA
CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI**

LUGAR :
C.E. Julio C. Tello - Matucana
4 de Agosto de 1998.
De 3.00 a 10.00 pm.

Organizan :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI

GRUPO RIMAC

Auspician :

Bacrus

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

El presente evento se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Educativo Julio C. Tello de la ciudad de Matucana, coorganizado por la Municipalidad Provincial de Huarochirí, PRENSATUR y el GRUPO RIMAC, con el auspicio del Instituto Nacional de Cultura.

Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rimac

Caminata Ecoturística MARACHANCA - PUNKRO

MATUCANA

En el Día Mundial del Turismo

27 DE SETIEMBRE DE 1998

Excepcional excursión a los pobladores de Marachanca sobre la Leyenda de la Anasí de "Incantada". Esta refiere que ante la imposibilidad de sus habitantes por construir un canal de riego que condujera el agua desde las alturas en días como aparecen un personaje desconocido montado en un bison con quien los campesinos empujaron de su construcción y hacer que el agua llegara al pueblo en la época de las lluvias. A cambio, es que le trajeron la doncella más hermosa del pueblo, a que casó con el personaje con la que en principio estuvieron en convivencia.

Refieren que ante la presión de algunos pobladores presentaron a su padre de la dama, llamada Angelina Chirichualpa, para que fuera entregada a un tal tallo pensoso, hecho que ocurrió, momentáneamente a la grupa de su caballo y cesando en un rápido galope.

Al amanecer del tercer día, de acuerdo a lo prometido, castraron con esa fibra que el agua llegaba al pueblo desde la lejana aguja de Anasí, conducida por una oculto resaca de do plantar laja.

Desde aquí entonces el agua fluye en abundancia todos los días del año. A la joven doncella y al jinete entre sus montañas volaron a veras.

INSCRIPCIONES:
Municipalidad Provincial de Huarochiri
Paseo Trece de Agosto, 117
Teléfono: 241- 3226
Matucana






Asimismo se llevó a cabo la organización de la "Caminata Ecoturística Marachanca-Punkro" para ser realizada el 27 de setiembre de 1998 en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo.



Los compromisos propios de nuestra actividad profesional hacía necesario dirigirnos hacia la ciudad de Huancayo donde debíamos viajar para atender asuntos relacionados al desarrollo turístico de la región Junín, por lo que solicitamos una licencia y viajamos aceptando la invitación de mis amigos Alfonso Ramón, quien por entonces administraba el Centro Vacacional El Porvenir de propiedad de Essalud en la ciudad de Huancayo y de Galindo Santos Quintana, propietario de la agencia de viajes y turismo Turismo Huancayo, quien en años anteriores nos había hablado de la ruta del Capac Ñan, el *Lima Camino* lo denominaba él, que antaño unía Jauja y la montaña sagrada del Pariacaca con el Santuario de Pachacamac.

Como quiera que en aquella oportunidad acepté la invitación de Alfonso Ramón para pernoctar en su establecimiento tuvimos tiempo para conversar, recordar viejos tiempos en que desde el FOPTUR manejamos una de las experiencias más emblemáticas de la institución camino a consolidar y democratizar la práctica del turismo interno: el *Programa de Turismo Popular* que permitía la instauración de Clubes de Turismo en empresas e instituciones públicas y privadas en el ámbito nacional y que, conjuntamente con los *Programas de Turismo Juvenil* y *Conciencia Turística* habían avivado nuestro interés para la constitución de la *Asociación Peruana de Turismo Social-APETURS* que se quedó en el camino, rezagada, a nuestra salida del FOPTUR.

Transcurrido el tiempo fuimos a encontrarnos con el Dr. Dalmau quien nos manifestó que desde hacía semanas esperaba nuestro regreso en tanto había recibido el encargo de presidir la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma. Nos esperaba para invitarnos a sumarnos al equipo de profesionales que requería para hacer de la Escuela de Turismo y Hotelería de la URP una de las más prestigiosas del país.

2.6. La Universidad Ricardo Palma y el inicio de las labores de Turismo Rural Comunitario-TRC en la Cuenca del Río Rímac.

Mi respuesta a la invitación fue inmediata y contundente, manifesté al Dr. Dalmau que aceptaba con una sola condición, que se me permitiera manejar una unidad de producción que tuviera por objetivo incursionar en actividades no convencionales, como el desarrollo del turismo educativo, prestar apoyo a gobiernos locales, comunidades campesinas y nativas para la habilitación de establecimientos extrahoteleros que contribuyan a democratizar la práctica del turismo interno y posibilitar el desarrollo del turismo social.

La idea central era que la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma llegara a áreas rurales del país, de reconocida vocación turística, allí donde la academia no llegaba, para propiciar acciones concretas camino a lograr el desarrollo sostenible de los pueblos, con acciones efectivas de extensión universitaria y proyección social.

Le manifesté que el recorrido efectuado en los últimos meses por el interior del país me permitió advertir que los mejores profesionales de la actividad turística habían sido reclutados por las diversas Escuelas de Turismo ubicadas en el ámbito nacional y que en consecuencia las oficinas regionales de turismo estaban en manos de personas no necesariamente preparadas profesionalmente para gestionar el desarrollo turístico regional.

De esta manera en agosto de 1999 me sumé a la plana de profesionales de la Universidad Ricardo Palma, siendo uno de mis primeros trabajos la elaboración de la sustentación para que el Consejo Universitario resolviese expedir la Resolución de Consejo Universitario N° 991211-URP de fecha 15 de setiembre de 1999 decidiendo instituir en nuestra casa de estudios el 27 de setiembre como el “**Día Mundial del Turismo**”, fecha para ser celebrada con la realización de actividades de impacto que la conmemoren.

El Dr. Dalmau avivó nuestra iniciativa, habida cuenta que a su paso por la Organización Mundial del Turismo-OMT, como Secretario Regional para las Américas, había tenido un importante rol en dicha organización mundial. Se cumplía así un anhelo compartido con mi amigo y colega Carlos Villena Lescano con quien 10 años antes, en 1989, habíamos convenido en realizar un trabajo que consistió en proponer desde el FOPTUR, en momentos en que me desempeñaba como sub gerente de Turismo Interno y Carlos tenía a su cargo la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Sector Turismo del MICTI, sustentar una solicitud que fue elevada al Viceministerio de Turismo y moti-

vó la promulgación de la Resolución Ministerial N° 489-89-ICTI/TUR de fecha 05 de setiembre de 1989, expedida por el entonces Ministro de Industria y Turismo Sr. Carlos Raffo Dasso, resolviendo:

Artículo 1º.- Declarar el 27 de setiembre de cada año como “Día Mundial del Turismo” que se celebrará en todo el territorio nacional.

A partir de ese momento la actividad turística del país sintonizó con lo acontecido en 1979 en Torremolinos, España, en que la III Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo-OMT decidió instituir el **Día Mundial del Turismo** a celebrarse a partir de 1980, el día 27 de setiembre de cada año, recomendando a los gobiernos a la realización de actividades que lo conmemoren.

El propósito fundamental de dicha decisión fue **“generar una corriente de opinión favorable en la ciudadanía sobre el real significado del turismo en el mundo, visto no solamente en su tradicional versión de gente que viaja de un país a otro, sino como un hecho educativo, cultural, espiritual, capaz de generar riqueza y propiciar el desarrollo de los pueblos”**.

Una de las primeras respuestas a nuestras inquietudes se logró en momentos en que naciera el Centro de Viajes y Turismo adscrito a la Escuela de Turismo y Hotelería, el mismo que fue creado mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 0786-2000 de fecha 13 de junio de 2000. En ese momento creímos oportuno dar inicio a la realización del **Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac**, para cuyo fin el Dr. Dalmau requirió la elaboración de un diagnóstico del turismo de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia que redactamos y se reseña a continuación.

2.7. Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas de la cuenca del río Rímac.

Una primera consideración señalada en nuestro diagnóstico fue que el trabajo que llevaría a cabo la Universidad Ricardo Palma a través de su Escuela de Turismo y Hotelería se encontraba inserta dentro del necesario proceso de la **Municipalización del Turismo**. Dicho de otro modo, conceptuamos que el municipio es la institución que debe liderar el proceso de desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia.

Señalamos que importaba clarificar la circunstancia que para que se produzca el hecho turístico deben confluír tres aspectos de suma importancia: el primero, que los incontables recursos que poseen las jurisdicciones de la cuenca deben necesariamente ser puestos en valor,

convirtiéndolos en atractivos turísticos capaces de atraer a importantes volúmenes de turistas nacionales y extranjeros.

Un segundo aspecto estuvo centrado en el hecho que el acceso a dichos atractivos debía ser fácil, seguro y placentero. El tercer aspecto estuvo relacionado al encuentro de los visitantes y anfitriones locales, esto quiere decir que ambos, turistas y expendedores de servicios turísticos deben recibir lo justo por lo que pagan unos y el justiprecio por la contraprestación de servicios que reciben otros. Si no se dan estos tres aspectos, no existe el hecho turístico.

Importó señalar, asimismo, que Lima, la ciudad Capital de la República, cuya población sobrepasaba ya los 8 millones de habitantes, constituía el mercado emisor más importante de las corrientes de turismo interno y receptivo de nuestro país. Desde Lima se desplazan por la costa, sierra, y selva del territorio nacional las corrientes de turistas captados por los prestadores de los servicios de los destinos turísticos del interior del país, que previamente han desplegado importantes esfuerzos para organizarse empresarialmente, mejorar y diversificar los servicios y han decidido poner en valor los recursos existentes, convirtiéndolos en atractivos turísticos.

Dicho en otras palabras, la totalidad de destinos turísticos importantes de todo el país miran a Lima como el foco irradiador de las corrientes de anhelados turistas, necesarios para proveerles del tan ansiado gasto turístico, que contribuya en forma efectiva a reactivar las economías locales, contribuyendo de esta manera a mejorar los niveles de calidad de vida de los pobladores de las localidades visitadas.

A estas alturas del diagnóstico surgió una primera interrogante para cualquier tesis: Si la casi totalidad de destinos turísticos del interior del país efectúan importantes esfuerzos para elaborar, promocionar y comercializar sus productos turísticos en el mercado limeño, ¿Por qué los pueblos ribereños de la cuenca media y alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia no se benefician en igual o mayor medida del principal mercado emisor de turistas, pese a su cercanía y fácil acceso, a tan solo 2 y 3 escasas horas de recorrido, máxime si se cuenta con la Carretera Central y el Ferrocarril Central que facilita dichos desplazamientos?

Consideramos dejar establecido que una parte de la respuesta, es que los distritos ribereños de esta circunscripción territorial no han estado nunca incluidos en las políticas y los planes operativos del Ministerio de Industria y Turismo de entonces, y las autoridades de CORDELICA primero y CORDELIMA después, han sido incapaces de formular un

programa de desarrollo turístico para el área geográfica que nos ocupa. Tampoco lo ha hecho en el pasado el CTAR Lima, el Gobierno Regional Lima Provincias ayer y el Gobierno Regional de Lima hoy.

Que se recuerde, el Sector Turismo del MICTI, en la década del 80', solamente se ocupó de formular un plan piloto para comunidades campesinas, señalando a San Pedro de Casta, entre otras del departamento de Lima, como la primera localidad beneficiaria de la cuenca alta del río Santa Eulalia, para cuyo fin, en convenio con la Comunidad Campesina de Casta construyó la primera etapa un albergue turístico con recursos económicos proporcionados por el Fondo de Promoción Turística- FOPTUR.

De eso hacía poco más de 28 años, el proyecto fue abandonado a medio camino, luego, silencio absoluto, y no pasó nada que merezca resaltarse. San Pedro de Casta, hoy, 28 años después, seguía siendo un destino donde los crecientes contingentes de visitantes, jóvenes en su gran mayoría, no contaban con servicios básicos de acogida en cantidad suficiente y calidad garantizada.

Otra parte de la respuesta estaría en señalar que las reparticiones del aparato público, como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por ejemplo, solamente se había ocupado de mantener la Carretera Central. Las demás iniciativas para mejorar la red vial de los distritos de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia en los últimos años si bien eran importantes, resultaban insuficientes aún para contribuir a la captación de importantes volúmenes de visitantes de turismo interno. Ni que decir de los distritos de la Zona Sur, donde un viaje de Lima a Huarochirí, por ejemplo, dura de 8 a 9 horas. Veamos cuales eran en la época que comentamos las vías mejoradas:

- El tramo de carretera asfaltada que se inicia en la Carretera Central, ingreso a la localidad de Santa Eulalia, hasta su Plaza de Armas.
- El pequeño tramo que se extiende desde el desvío a Huinco hasta el anexo de Barbablanca, en el distrito de Callahuanca, el mismo que había sido asfaltado con el apoyo económico de EDEGEL.
- El ensanchamiento del tramo carretero afirmado que va desde Cúpiche hasta Cumbe efectuado por la Municipalidad Distrital de San Mateo de Otazo con fondos del FONCOMUN y los proporcionados por la Municipalidad Provincial de Huarochirí.
- La carretera afirmada construida para acercar a Santa Rosa de Canchacalla hasta el antiguo e histórico pueblo de Otazo efectuado por la administración municipal. Cabe manifestar que la construcción de varios kilómetros de la primera etapa de este tramo carretero, que se

inició hace varios años desde el pueblo de Otao, en dirección a Canchacalla, se efectuó en acción conjunta de la Comunidad Campesina de Otao y la contribución económica de CARITAS, bajo la modalidad de canje de trabajo por alimentos.

- La continuación de dichos trabajos iniciados en el mismo distrito de Otao, desde Cumbe a Lanca, con el aporte de FONCODES.
- El ensanchamiento del tramo de carretera afirmada que parte de Cocachacra hasta Santiago de Tuna y otros de la cuenca alta del río Lurín efectuada por los gobiernos locales de esa zona con la intervención del Ejército Peruano y que nos acerca de manera fácil y segura hasta el anexo de La Merced de Chaute, del distrito de San Bartolomé, para iniciar una de las rutas de trekking más hermosas de la zona camino al Bosque de Zárate, propiedad de la Comunidad Campesina San Bartolomé.
- El ensanchamiento de la carretera afirmada que parte del anexo de Barbablanca hasta el pueblo de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, uno de los tramos carreteros más hermosos y seguros existentes en la zona, con el añadido que, a la par que se han efectuado los trabajos de ensanche se ha iniciado también una intensa labor de reforestación de las laderas del serpentín carretero con diversidad de especies forestales nativas que permiten que se avizore en el futuro cercano un hermoso bosque inclinado, que ha de convertirse en un pulmón ecológico de capital importancia que mejorará notablemente los niveles de calidad de vida de las familias de los pueblos vecinos y que, por añadidura, atraerá a miles de visitantes.

Cabe mencionar que este proyecto de la empresa EDEGEL, propietaria de la Central Hidroeléctrica Callahuanca es uno de los 8 proyectos que presentó el Perú al Comité de Tecnologías Limpias de Naciones Unidas para la emisión de bonos de carbono, por lo que la importante inversión que viene llevando a cabo dicha empresa en las labores de reforestación en acción conjunta con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, será recuperada con creces.

- La carretera División Huinco hasta la totalidad de distritos de San Pedro de Casta, San Lorenzo de Huachupampa, San Antonio de Chaclla, Santiago de Carampoma, Huanza, San Pedro de Laraos y San Juan de Iris, no ha merecido mayor atención, y lo que es peor, dicha carretera, en aquella época, no se encontraba registrada en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y como quiera que oficialmente **“no existía”**, los burócratas de los gobiernos regional y nacional, sumados a la desidia, la desatención, la irresponsabilidad y la indiferencia, seguían castigando a dichos pueblos, por siempre olvidados. ¿Hasta cuándo?



Como puede colegirse de este comentario, con tan precarias condiciones viales, difícilmente podrían efectuarse desplazamientos importantes de visitantes, en recorridos por los diversos parajes del territorio de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia en condiciones cómodas y seguras.

Una tercera razón que explicaría el porqué el producto turístico de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia no merecía aún la aceptación del mercado de los viajes y turismo limeño, sería la indiferencia con que la casi totalidad de gobiernos locales tratan el tema del desarrollo turístico en sus respectivas jurisdicciones. La mayoría de las veces, las municipalidades efectuaban esfuerzos aislados para promocionar sus recursos turísticos, no se fusionaban con otros distritos vecinos, y descuidaban llevar a cabo la parte importante referida al fomento del turismo, para lo cual necesariamente debían invertir y efectuar una labor promocional para que inversionistas locales o foráneos se interesen en participar en dotar de servicios básicos de acogida al visitante, entre ellos, alojamiento extrahotelero y convencional, alimentación, servicios de acompañamiento, señalización, información especializada, etc.

Esto que se afirmaba de forma categórica no era una invención arbitraria, se ponía como ejemplo a los distritos de San Bartolomé, San Jerónimo de Surco y San Mateo de Otao, los cuales, a pesar de su inmejorable ubicación en la margen ribereña del río Rímac y a la cantidad y calidad de sus recursos, no contaban con una sola cama hotelera y extrahotelera y carecían de restaurantes medianamente aceptables para la atención de visitantes nacionales y extranjeros, no existía servicio de guías de turismo, servicios de asistencia e información turística, señalización turística, etc, desaprovechándose, infortunadamente, la derrama de beneficios económicos que se derivan del gasto turístico.

En cuanto al tema que nos ocupa habíamos proclamado desde siempre, y nos reafirmábamos en dicha apreciación, que la única ciudad de la cuenca media del río Rímac que se beneficia del gasto de los visitantes limeños es Chosica, capital del distrito de Lurigancho correspondiente a la provincia de Lima, pues es allí donde los contingentes de visitantes efectúan sus compras para internarse luego, cargadas las mochilas, por los distintos parajes de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, en cuyos caminos dejaban solo basura. Y eso acontecía sencillamente porque las autoridades de los distritos ribereños de la cuenca no habían efectuado suficientes esfuerzos para promover la instauración de servicios básicos de acogida a visitantes para quienes llegan esperando ser bien recibidos y mejor atendidos.

No cabía duda que la desatención del desarrollo turístico por parte de la Municipalidad Provincial de Huarochirí y las municipalidades distritales, era consecuencia del desconocimiento de sus autoridades acerca de los beneficios que reporta la actividad turística, constituyendo eficaz herramienta de desarrollo económico-social para los pueblos, y también, por no valorar adecuadamente las potencialidades de su propio entorno y hacer los esfuerzos necesarios para atraer a importantes corrientes de seguidores del turismo no convencional, cultural y de naturaleza; de los deportes de aventura, entre ellos el trekking, la bicicleta de montaña, la escalada en roca, el canyoning y otros propicios para el turismo de juventudes cuyos seguidores se incrementan significativamente en el mundo entero. Esa era sin duda la verdadera vocación de la mayoría de pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia y las decisiones que se tuviera a bien adoptar debían estar encaminadas a su especialización y desarrollo.

Por todo ello manifestábamos que no era cierto, como suelen pensar una buena cantidad de autoridades de administraciones municipales y pobladores de dichos pueblos, quienes creen que tienen posibilidades de incursionar con éxito en la actividad turística por el solo hecho de contar con restos arqueológicos, sin tener en consideración que su puesta en valor es un trabajo arduo y sumamente costoso que requiere de largos períodos de intervención especializada, y lo que es peor aún, desconocen que por su valor, tamaño y grado de deterioro, dichos vestigios arqueológicos no poseen los merecimientos suficientes, salvo poquísimas y honrosas excepciones, para competir con otros destinos del interior del país, con recursos arqueológicos de mayor valía. Nos referíamos a los monumentos arqueológicos de Cusco, Machu Picchu, Choquequirao, Kuelap, Sipán y Sicán, con sus respectivos museos; Chan Chan, Kuntur Wasi, Paracas, Pachacamac, Las Líneas de Nazca, el Qhapaq Ñan, Sechín, Chavín de Huantar, Caral y otros de similar jerarquía.

Los pueblos de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia solamente podrán competir con dichos destinos turísticos del país, que venden el componente arqueológico y monumental, cuando se decida poner en valor en función del turismo la red de caminos prehispánicos que antaño unían a dichos pueblos y otros del antiguo Perú, a los cuales las corporaciones ediles le daban poca o nula importancia.

El diagnóstico puso especial énfasis en señalar el compromiso que debían asumir los municipios decidiéndose actuar en favor de los **Ambientes Urbano Rurales Monumentales** de los siguientes pueblos: San Pedro de Casta, San Mateo de Otao, San Mateo de Huanchor, San



Miguel de Viso, San Pedro de Laraos, Lahuaytambo, Jicamarca, San Damián de Checa, San Francisco de Sunicancha y más lejos, la totalidad del pueblo de Huarochirí, capital del distrito del mismo nombre, que corría la misma suerte de perder su riqueza cultural a pesar que hacía 18 años fueran declarados como tal por el INC, distinción otorgada a la totalidad del área urbana y rural de dichos pueblos. Ninguno de los 10 pueblos huarochiranos había merecido el interés de sus autoridades del gobierno local para contribuir a su puesta en valor, convirtiéndolos en atractivos turísticos de singular importancia.

Pero no solo ello. Luego de un proceso de paciente investigación habíamos logrado contar con un inventario, incompleto aún, de los edificios arquitectónicos, arqueológicos civiles y religiosos de la provincia de Huarochirí, que habían sido declarados Monumentos Nacionales por el Instituto Nacional de Cultura-INC, entre ellos: la Iglesia del Espíritu Santo de Huamansica o Antioquia, la Iglesia de Santa Rosa de Chontay (Antioquía), la Iglesia de San Pedro de Chauca. (Callahuanca), la Iglesia de Callahuanca, la Iglesia de Acobamba (Huarochirí), la Iglesia Matriz de Santa Eulalia., la Iglesia y Torre antigua de San Jerónimo de Surco, la Iglesia de San Andrés de Tupicocha, la Iglesia de San Mateo de Otao, la Iglesia de San Pedro de Casta, la Iglesia de San Francisco de Sunicancha, la Iglesia de San Mateo de Huanchor, la Iglesia y Torre de San Miguel de Viso, la Iglesia de San Antonio de Jicamarca, la Iglesia de San Damián de Checa, la Iglesia de la Virgen de la Asunción de Langa, la Iglesia de San Pedro de Laraos, la Iglesia de San Juan de Lahuaytambo, la Iglesia de Santa Ana de Chaucarima (Lahuaytambo), la Iglesia de Santiago de Carampoma, la Casa de Julio C. Tello (Huarochirí), la Estación de Tamboraque (San Mateo de Huanchor), la Estación de San Bartolomé, la Estación de Matucana, la Estación de Casapalca (Chicla), la Estación de Río Blanco (Chicla), la Estación de Chinchán (Chicla) y la Estación de Ticlio (Chicla).

De igual manera habíamos registrado otros bienes culturales declarados Patrimonio Cultural de la Nación, entre ellos: el Sistema Hidráulico de La Laguna de Antacocha de Quilcamachay (San Lorenzo de Huachupampa) y el Sitio arqueológico Marcahuasi de Iris (San Juan de Iris) en el distrito de San Juan de Iris y las zonas arqueológicas de Marcamarca, Chaupimarca, Huarichaca y Pucushan en San Mateo de Otao.

El diagnóstico dejaba establecido lo importante que significaba el hecho de darle la atención debida a los caminos prehispánicos en tanto constituían materia prima de gran valor para el desarrollo turístico sostenible. En esta parte del diagnóstico se hacía un breve paréntesis para poner

como un tácito ejemplo de lo que se afirmaba, el hecho que la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía había instituido la **Caminata Ecológica California-Santa Rosa de Chontay** en acción conjunta con la Municipalidad Distrital de Antioquia y la Comunidad Campesina Santa Rosa de Chontay. Este proyecto perseguía varios objetivos uno de los cuales, el principal, era unir en sólo 3 horas de caminata la cuenca media del río Rímac con la cuenca baja del río Lurín.

Con el diagnóstico recordábamos, además, que los vestigios arqueológicos son propiedad de la Nación y de acuerdo a ley correspondía al INC decidir su declaratoria de intangibilidad, así como todo lo correspondiente al estudio, investigación, preservación y su puesta en valor, por tal razón las municipalidades estaban en la obligación de proponer la firma de convenios de cooperación interinstitucional con el INC camino a la obtención de la declaración de *Patrimonio Cultural de la Nación* de las principales Zonas Arqueológicas, tal como aconteció con las correspondientes a Marca Marca, Chaupimarca, Huarichaca y Pucushan en el distrito de San Mateo de Otao, donde dos administraciones municipales tuvieron la feliz iniciativa de proseguir la decisión de sus antecesores contratando los servicios de un arqueólogo para la elaboración de los expedientes técnicos que fueron presentados al INC para su estudio y decisión, trabajo en el cual la Universidad Ricardo Palma cumplió un rol relevante.

No cabía duda que estos antecedentes pesaron en los especialistas del INC al momento de evaluar la propuesta que fuera remitida por el alcalde de Otao al Director Nacional del INC, proponiendo la firma de un convenio interinstitucional, el mismo que gestionáramos desde nuestra Escuela, y que una vez aprobado nos permitió lograr la participación de un arqueólogo, una historiadora y un filólogo en los trabajos de investigación arqueológica de la montaña sagrada de la diosa Chaupimarca y la elaboración del contenido del libro **“Tradición e Identidad Histórica”** que escribiera la Lic. Fedora Martinez, historiadora del INC, quien años antes dirigiera los trabajos de construcción y equipamiento del Museo Municipal de San Juan de Iris, el único existente en la provincia de Huarochirí, estudiosa que además tenía escrita la historia del distrito de San Juan de Iris y otras dos investigaciones en curso, la primera de ellas denominada **“Chirisuya Patrimonio Cultural de la Nación Peruana”** y otra denominada **“Fiesta del Agua o la Champería en San Juan de Iris Patrimonio Cultural de la Nación Peruana”**, cuyos expedientes técnicos habían sido presentados por ella a la Comunidad Campesina de San Juan de Iris.

Otra parte de la respuesta, anotábamos, estriba en que se desconocía

que las actuales tendencias del mercado de los viajes y el turismo en el mundo se orientan hacia la búsqueda de parajes propicios para la observación de la naturaleza, los safaris fotográficos, la práctica de deportes de aventura como el trekking, el montañismo, la escalada en roca, el canyoning, el ciclismo de montaña, la pesca deportiva, etc., todo lo cual poseen en demasía los pueblos de la cuenca media y alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia. Esto no quiere decir que debamos dejar de lado el conveniente tratamiento a la riqueza arqueológica de nuestros pueblos, por el contrario, los planes de desarrollo turístico que propicia el programa de desarrollo turístico de la cuenca del río Rímac, reclaman la instauración de *Programas de Gestión Cultural*, en el convencimiento que la cultura constituye el complemento ideal e insustituible del producto turístico, y una contribución invaluable para la adopción de una sólida identidad local y regional elementos indispensables de la conciencia turística.

Es así que añadimos otra respuesta a nuestra inicial pregunta. **No tenemos claro aún el tipo de producto turístico que disponíamos, ni a qué tipo de público usuario se tendría la posibilidad de comercializarlo, una vez que estuviera a punto.**

Cuando anotábamos que el producto turístico debía estar a punto, nos estábamos refiriendo a que previamente debían haberse cumplido etapas previas de fomento, habilitación de los servicios de acogida, capacitación, promoción, comercialización y operación de los productos turísticos, todo lo cual debía necesariamente estar complementado con una conveniente señalización del acceso a los recursos y atractivos turísticos, el desarrollo de un ciclo de capacitación en servicios turísticos a los prestadores de servicios, la instauración de una sólida conciencia turística y ecológica y la elaboración de un bien diseñado plan de marketing que asegure la comercialización de los productos turísticos de los Corredores Turísticos Rímac y Santa Eulalia.

Hasta ese punto habíamos tratado el tema referido a la problemática turística, faltaba referirnos a las principales propuestas que eran necesarias plantear para lograr éxito en el desarrollo del programa:

- 2.7.1. En primer lugar, nos vimos en la necesidad de señalar que convenía saber que contrariamente a lo que se cree, el turismo es una de las disciplinas más difíciles de realizar, y ello por que en su tratamiento intervienen una suma importante de actividades de diversa índole. El turismo tiene que ver con la salud, educación, cultura, recreación, trabajo, uso del tiempo libre, seguridad, alimentación, alcantarillado y vivienda, alojamiento, comidas y bebidas, transporte, ordenación del territorio, legis-

lación, promoción de actividades productivas, ecología y medio ambiente, bienes culturales y monumentales, cambio de moneda, inmigración, etc. etc.

Es por ello que la Universidad Ricardo Palma, en cumplimiento a su política institucional de contribuir con el desarrollo sostenible de los pueblos de reconocida vocación turística, había decidido formular, mediante su política de Extensión Universitaria y Proyección Social, el **Programa de Apoyo a Gobiernos Locales y Comunidades Campesinas**, ofreciendo asesoría especializada en diversos campos, mediante la firma de Convenios de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico, correspondiendo a la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería la contribución a la formulación de **planes de desarrollo turístico distritales**.

Como consecuencia de la firma de dichos convenios cada municipalidad debía priorizar, mediante la sanción de un Acuerdo de Concejo, el fomento y la promoción del turismo en sus respectivas jurisdicciones; crear el Programa de Turismo y Medio Ambiente, incluirlo dentro de la estructura orgánica de la institución edil, dotarlo de presupuesto y, de preferencia, poner al frente a un profesional en turismo. Esto quería decir que las autoridades del Gobierno Local debían necesariamente invertir en el desarrollo turístico de sus respectivas jurisdicciones.

Dicho dispositivo municipal debía acordar, asimismo, la decisión de emprender un plan de desarrollo turístico municipal, que propicie la creación de micro empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales, poniendo en práctica una efectiva movilización comunal para el desarrollo turístico. Esta decisión, que pasaba necesariamente por la conveniencia y necesidad de dejar atrás el divorcio institucionalizado entre Gobierno Local y Comunidad Campesina debía procurar su convocatoria e inclusión en los planes de desarrollo turístico municipales, habida cuenta que dichas instituciones son propietarias de importantes extensiones de tierras, donde casi siempre se ubican los recursos turísticos a explotarse, y donde pueden edificarse los servicios de alojamiento extrahotelero y convencional, negocios de comidas y bebidas, etc., necesarios para incursionar con éxito en la actividad turística: nos estamos refiriendo a la habilitación de campamentos turísticos, albergues turísticos juveniles, ecovillas, tambos turísticos, refugios de montaña, res-

taurantes campestres, etc., posibilitando que los comuneros, propietarios de las tierras, se conviertan en micro empresarios de turismo capaces de gestionar y administrar sus propios negocios turísticos y recreacionales.

Para que los enunciados incluidos en el diagnóstico pudieran convertirse en realidades tangibles era necesario que los gobiernos locales contribuyeran a la obtención de la personería jurídica de las nacientes microempresas, se capacitara a los miembros de sus Consejos Directivos, se les pudiera proveer de sus respectivos planes de trabajo y se les brindase asesoría permanente y oportuna. El alcalde distrital debería ser quien debía juramentar en su oportunidad a los integrantes del Consejo Directivo y expedir una norma municipal reconociendo a la naciente institución.

Nos cuidamos en señalar el convencimiento para quienes laboramos en la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma, la firme convicción que para que los beneficios del sector turismo como actividad económica fueran importantes, no solo debían limitarse a la creación de nuevos puestos de trabajo, muchas veces no bien remunerados, sino que era necesario que la población residente en estas áreas pudiera participar de la propiedad y administración de los servicios que se ofrecieran a los visitantes.

La decisión de la autoridad municipal de priorizar la actividad turística, crear el Programa de Turismo y Medio Ambiente, incluirlo en la estructura orgánica del municipio y dotarlo de presupuesto revestiría especial importancia, en tanto significaría pasar de las palabras a los hechos, asegurando a futuro el crecimiento progresivo de la actividad turística, dado que quienes sucedieran en el manejo de la corporación edilicia a las autoridades de turno, una vez finalizado el período fijado por ley, estarían obligados a seguir realizando un trabajo iniciado bajo bases y preceptos sólidos.

- 2.7.2. Otra de las acciones que recomendamos llevar a cabo, como consecuencia de la elaboración de los mencionados planes de desarrollo turístico era que cada municipalidad debía encargarse de la formulación del ***Inventario y Evaluación del Patrimonio Turístico***, herramienta necesaria que debía ser elaborada teniendo en consideración lo señalado en la Guía Metodológica

estatuida por el Sector Turismo del MICTI en relación a las regulaciones que sobre el particular dispusiera en la década de los 80' el Departamento de Turismo de la OEA, a través del Centro de Capacitación Turística-CICATUR que funcionara en la ciudad de México y que luego de las visitas efectuadas por profesionales en turismo de los países miembros, el Perú entre ellos, para aprender a formular dichos Inventarios, fuera trasladado a los entes oficiales de turismo de cada país.

- 2.7.3. Con miras a contribuir a la consolidación de la institucionalidad turística local recomendamos propiciar la conformación de micro empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales, para cuyo fin los municipios debían firmar convenios de cooperación con las comunidades campesinas y anexos de reconocida vocación turística, contribuyendo a dotarlos de personería jurídica, capacitación, elaboración de planes de trabajo y asesoría permanente. Estábamos plenamente convencidos y así lo dejamos anotado que cuando se deje de lado el divorcio existente entre el Gobierno Local y la Comunidad Campesina, el desarrollo turístico sostenible será una realidad tangible, próspera, provechosa.
- 2.7.4. El desarrollo del turismo en el ámbito de la cuenca media y alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia debía ser realizado en función de **Corredores Turísticos**, esto significa que los productos turísticos a ofertarse a los potenciales visitantes y turistas debían estar integrados por un rosario de pueblos en función de cuenca, convenientemente entrenados y organizados para brindar una atención esmerada a turistas nacionales y extranjeros. De esa manera, les manifestamos, se podría diversificar y optimizar la calidad de los servicios turísticos y abaratar los costos de operación.

Para que ello pudiera suceder, los gobiernos locales y la población organizada debían coordinar con sus pares en los distritos vecinos acerca de las tareas de fomento y promoción del turismo. Siempre será más conveniente a los intereses de la población que la gestión para el mejoramiento del sistema vial y la dotación de la infraestructura complementaria se haga en forma conjunta; así también, será más conveniente, eficaz y económica la promoción en bloque de un corredor turístico integrado por varios pueblos.

De esta manera los pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia podrían promocionar sus destinos en forma conjunta y acceder a los beneficios que reporta el gasto turístico, contribuyendo en forma efectiva con el esfuerzo de quienes se preparen mejor para dotar de servicios para la atención a turistas.

- 2.7.5. El plan de desarrollo turístico distrital debería necesariamente contar con una institución local que en la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma hemos bautizado como **Asociación de Desarrollo Turístico-ASODETUR** integrada por los micro empresarios de la actividad turística, promotores y líderes de opinión del ámbito distrital. Los integrantes de su Comité Directivo deberán ser convenientemente capacitados y la institución deberá ser dotada de personería jurídica, plan de trabajo y asesoría oportuna y especializada. Siempre será deseable que el municipio distrital pudiera descansar de la obligación de convertirse en gestor de todos los pasos del desarrollo turístico y hasta en organizador del Calendario de Eventos Locales, tarea que puede trasladarse a la ASODETUR local.

Se deja expresa constancia que las asociaciones de desarrollo turístico podrían tener una vida efímera para posteriormente desactivarse y convertirse en Cámaras de Turismo Distritales. La suma de ASODETUR distritales permitirían, en su debida oportunidad, el nacimiento de la **Cámara de Turismo de la Cuenca Media y Alta de los Ríos Rímac y Santa Eulalia**, agremiación especializada que representaría a la totalidad de micro empresarios de la actividad turística de ambas cuencas.

- 2.7.6. El diagnóstico se cuidó en informar a los alcaldes de los distritos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, que la Universidad Ricardo Palma tenía instituido como política institucional la firma de Convenios Marco de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico y Acuerdos Específicos que permiten al gobierno local dar inicio a planes de desarrollo turístico distritales.
- 2.7.7. El diagnóstico señalaba la conveniencia de diseñar, construir y equipar Albergues Turísticos Juveniles, Campamentos Turísticos, Paradores Turísticos, Miradores Turísticos y Ecovillas los cuales podrían replicarse en algunos distritos de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.

- 2.7.8. Los esfuerzos que se pudieran realizar a favor del mejoramiento de la red vial, deberían ir acompañados de iniciativas similares para exigir a los sectores competentes que destinen presupuestos suficientes para ser invertidos en la dotación de infraestructura de saneamiento, fluido eléctrico y comunicaciones a los pueblos que no cuentan con dichos servicios, habida cuenta que no solo son necesidades básicas de sus pobladores, sino que constituyen apoyo efectivo para el desarrollo turístico. Señalamos que no concebíamos el desarrollo turístico del distrito de San Mateo de Otao, por ejemplo, sin la provisión del servicio telefónico, y con una vía de acceso mejorada y debidamente señalizada.
- 2.7.9. Debe tenerse presente que es política institucional de nuestra Universidad contribuir al desarrollo sostenible de pueblos de reconocida vocación turística, es por ello que merecerán especial atención los pedidos que apunten a la instauración de *Módulos Demostrativos de Manejo Ecológico* con el tratamiento especializado a las zonas ribereñas, en una suerte de conjunción de deseos y voluntades de lo que debe y puede hacerse para instaurar la ***Playa de Invierno de la Cuenca del Río Rímac*** para el uso de la creciente población limeña, proyecto que propugna la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma.
- 2.7.10. Consideramos conveniente señalar a los intereses de los pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, se tenga presente el espíritu de la **Declaración de Chacalayo**, fruto del **I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac**, que en 1995 postuló salvar el río Rímac, en tanto de él depende la vida y salud de una población cercana a los 8 millones de habitantes, la cual en uno de sus puntos reclama que ***“... los gobiernos locales de la cuenca del río Rímac deben comprometerse a diseñar áreas de recreación social, a efecto de lograr para la ciudadanía el respeto a su derecho al ocio, al descanso creativo y a una vida sana en armonía con la naturaleza..”***.

Se señaló que una forma de lograrlo sería adoptando decisiones para procurar el desarrollo sostenible de los pueblos ribereños se haga de cara al río y no dándole las espaldas como viene sucediendo por largos años, hasta la actualidad.

III. El Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac.

Su ámbito de competencia abarca la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia comprendiendo los siguientes distritos:

3.1. Cuenca media del río Rímac.

- Distrito de Chaclacayo
- Distrito de Lurigancho-Chosica

3.2. Cuenca alta del río Rímac.

- Ricardo Palma.
- San Mateo de Otao.
- Cocachacra.
- San Bartolomé.
- San Jerónimo de Surco.
- San Juan de Matucana.
- San Mateo de Huanchor.
- Chicla.

3.3. Cuenca alta del río Santa Eulalia.

- Santa Eulalia de Acopaya.
- Santa Rosa de Callahuanca.
- San Antonio de Chacla.
- San Pedro de Casta.
- San Lorenzo de Huachupampa.
- Santiago de Carampoma.
- Huanza.
- San Pedro de Laraos.
- San Juan de Iris.

PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CUENCA DEL RÍO RÍMAC



3.4. Acciones ejecutadas en la cuenca media del río Rímac.

3.4.1. Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Antecedentes.

- a. Con fecha 12 de febrero de 2003 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.
- b. Con Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de febrero de 2003 se aprobó el referido convenio.
- c. Con fecha 02 de enero de 2007 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.
- d. Con fecha 22 de marzo de 2007 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y el Club Residencial Los Girasoles de Huampaní.
- e. La Escuela Académico Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía hizo entrega al Sr. Alfredo Valcárcel Cahen un ejemplar del **Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Chaclacayo.**
- f. En lo que respecta a los compromisos asumidos con los responsables de los convenios suscritos con la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Club Residencial Los Girasoles de Huampaní, nos tocó efectuar la gestión ante la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para que 150 alumnos del Taller de Diseño Arquitectónico N° XIV presidido por el Arq, René Poggione efectuaran un estudio que beneficiara a ambas poblaciones.

De otro lado, las coordinaciones que efectuáramos con la Arq. Marian Tapia Lo, docente y coordinadora del Taller, había dado como resultado la idea de llevar a cabo el proyecto del **Malecón Paisajista y Módulo Demostrativo de Manejo Ecológico de Chaclacayo, en el curso de 2 kilómetros de extensión.**

Posteriormente efectuamos gestiones ante la Junta Directiva del condominio a fin de contar con la autorización para la

utilización de las áreas verdes circundantes a la Casa Club para la instalación de un campamento para el alojamiento del grupo de alumnos y asesores, que sumaron 150 personas.

Al día siguiente, 100 alumnos y los arquitectos asesores se desplazaron, por grupos, desde Niágara hasta el Puente Morón y el segundo grupo de 50 personas lo hizo por la franja ribereña de la margen derecha del río Rímac, con frente a Chaclacayo, con el fin de efectuar el diseño arquitectónico de similar Módulo Demostrativo de Manejo Ecológico y la instauración de un Campamento Turístico en el área ribereña correspondiente al Club Residencial.



En la presente vista fotográfica se observa al Sr. Alfredo Valcárcel Cahen, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo flanqueado por Ing. Hugo Durand Chocano, la Arq. Marian Tapia, Lic. Daniel Soto Correa, el Arq. René Poggione, docentes y alumnos del Taller XIV de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, que participaron en la elaboración de diversos diseños arquitectónicos para el distrito de Chaclacayo y el Club Residencial los Girasoles de Huampaní.



Camino



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FIRMO CONVENIO DE COOPERACIÓN CON
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**



Al dar de la presente edición nos vimos obligados a hacer un alto en su impresión con el fin de incluir una noticia de vital importancia, dar cuenta a la opinión pública del convenio marco de cooperación firmado en ceremonia pública llevada a cabo en el Parque Central de Chaclacayo, el día miércoles 3 de enero, entre el Alcalde electo, Sr. Alfredo Valcárcel Cahen y el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma. El acto se llevó a cabo en el marco de la ceremonia organizada para que las nuevas autoridades edilicias asuman sus funciones al frente del municipio de Chaclacayo.



El objetivo central de dicho convenio está orientado a la realización de diversas acciones de desarrollo sostenible, con énfasis las referidas a la realización del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Chaclacayo. Especial atención merecerá, asimismo, el hecho de apoyar la decisión adoptada por el alcalde de Chaclacayo de liderar un movimiento encaminado a contribuir a salvar el río Rimac, en tanto de él depende la vida y salud de más de 8 millones de habitantes de la ciudad de Lima, trabajo que por su magnitud trascenderá los límites del distrito para proyectarse a los pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rimac y Santa Eulalia.

El Rector de la Universidad Ricardo Palma puso de manifiesto su deseo de contribuir con tan laudable iniciativa y ofreció la participación activa de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía a cargo del Dr. Sixtino Dalmau Castañón, presente en la ceremonia, y de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Ricardo Palma.

Intervendrá también en los trabajos a llevarse a cabo el Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rimac-GRUPO RIMAC, con el fin de reeditar los Encuentros de Alcaldes de la Cuenca del Río Rimac, el primero de los cuales fuera organizado por la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, en junio de 1985.

Camino

 Camino

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA FIRMO CONVENIO DE COOPERACION CON EL



Con el fin de aprovechar eficazmente el uso productivo de una franja ribereña de regulares dimensiones para el uso turístico y recreacional a favor de los moradores, familiares e invitados en ese conocido condominio ubicado en la cuenca media del río Rímac, vecino a la localidad de Chacabayo, el pasado miércoles 13 de diciembre el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma firmó un convenio marco de cooperación académica, científica, tecnológica, cultural y desarrollo turístico con el Ing. José Luis Amado Travezano, Presidente del Club Residencial Los Girasoles de Huampaní.

El objetivo principal de este convenio apunta a desarrollar un módulo demostrativo de manejo ecológico que se sume al proyecto que anima la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP denominado "Playa de Invierno de la Cuenca del Hío Rímac" trabajo en el cual se pondrá especial atención en habilitar la restitución ecológica del río Rímac, la instauración de un paisaje paisajista para la explotación de negocios de comidas y bebidas y una zona de camping actividad que será dirigida por la "Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING" que lidera la Universidad Ricardo Palma.

Otro de los objetivos del convenio será permitir que el Presidente del Comité Directivo del Club Residencial integre el directorio de PERU CAMPING, para cuyo fin se coordinarán los pasos previos para hacer posible su incorporación en el menor tiempo posible.



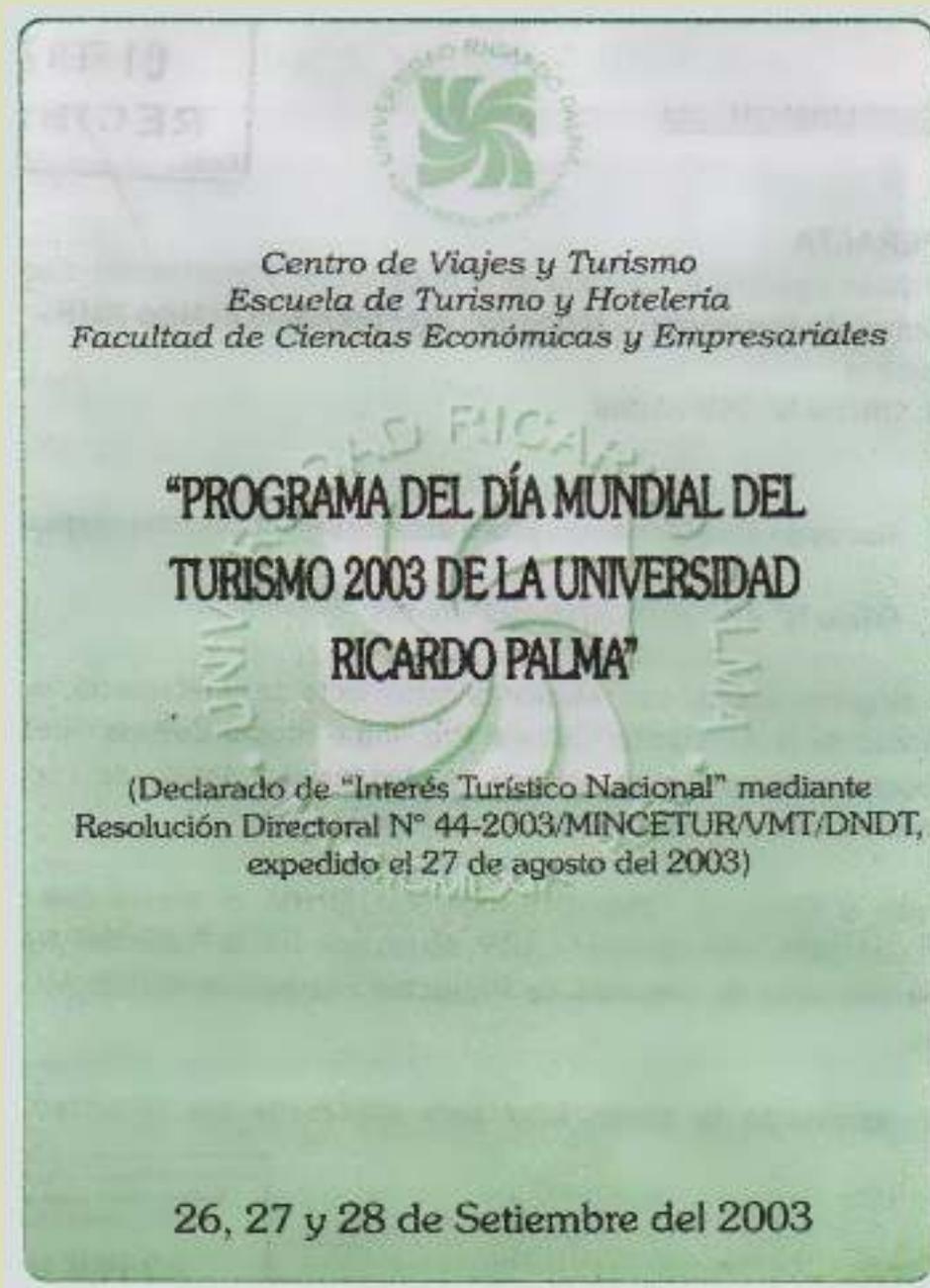
12

Camino

3.4.2. Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica.

Antecedentes

- a. Con fecha 21 de marzo de 2001 se firmó el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica cuyo objetivo principal estuvo orientado a contribuir a reinsertar a la centenaria **Villa del Sol** en los itinerarios de los agentes de viajes y turismo.
- b. Con fecha 20 de marzo de 2002 se aprobó el Acuerdo de Concejo N^o 2002/CDL-CH que declaró de interés estratégico y prioritario el fomento y la promoción de la actividad turística en el ámbito distrital, creó el Programa de Turismo y Medio Ambiente y decidió dar inicio al plan de desarrollo turístico distrital.
- c. Con fecha 15 de agosto de 2003 se llevó a cabo la firma del Convenio cuatripartito entre la Universidad Ricardo Palma, la Municipalidad, Distrital de Lurigancho-Chosica, la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y la Municipalidad Distrital de Antioquía con el fin de hacer posible el proyecto **Puesta en Valor del Camino Prehispánico California-Santa Rosa de Chontay** uniendo la cuenca media del río Rímac y con la cuenca media del río Lurín, en una caminata moderada de 3 horas de recorrido.
- d. Se han efectuado tres caminatas de estudio recorriendo el camino California-Santa Rosa de Chontay una de ellas realizada en el marco del **Programa del Día Mundial del Turismo 2003 de la Universidad Ricardo Palma** la misma que fuera declarada de **Interés Turístico Nacional** mediante la Resolución Directoral N^o 44-2003/MINCETUR/VMT/DNDT de fecha 27 de agosto de 2003, en la que intervinieron alcaldes, rectores de las universidades de Tumbes, Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta y la Universidad Ricardo Palma.
- e. Con fecha 05 de junio de 2003 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Asociación Asentamiento Humano Moyopampa.



El programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo 2003** incluyó la realización de la **Caminata Ecoturística California-Santa Rosa de Chontay**, que partió de California (Chosica) y arribó al anexo de Chontay, (distrito de Antioquía, cuenca media del río Lurín, jurisdicción de la provincia de Huarochiri), con la participación de representantes de las universidades Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta, la Universidad Nacional de Tumbes y la Universidad Ricardo Palma, organizadora del evento, y las municipalidades distritales de Chaclacayo, Lurigancho-Chosica y la Municipalidad distrital del norte liberteño Cachicadán.



En las instalaciones de la Comunidad Campesina de Sisicaya, cuenca baja del río Lurín, posan para la foto, luego de efectuada la caminata, de derecha a izquierda, el Mg. Manuel Solís Gómez, Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta; el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma; el Dr. Abel Alvarado Bernuy, Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, el Dr. Sixtilio Dalmau Castañón, Presidente de la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la URP; la Lic. Gloria Nizama, docente de la Escuela de Turismo y Hotelería de la URP; el Dr. Américo Bibolini Trucios, Director de la Oficina de Imagen Institucional de la URP; Dr. Alfonso Jaguande D'anjoy, Director de la Oficina de Relaciones Universitarias de la URP; Lic. Gloria Montero, Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación de la UNE-La Cantuta y Dr. Justiniano Mendoza, docente de la Facultad de Medicina Humana de la URP.



En la presente vista fotográfica el Rector de la Universidad Ricardo Palma, Dr. Iván Rodríguez Chávez, posa rodeado de Las autoridades ediles, comunales y demás asistentes a la ceremonia donde se le impuso la **“Medalla de Honor de la Municipalidad Distrital de Antioquia”**. Igual galardón por sus merecimientos profesionales le fue otorgada al Dr. Sixtilio Dalmau Castañón, Presidente de la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma.



El Dr. Iván Rodríguez Chávez y el Mag. Julio Yovera Ballona, Rector y de la Universidad Ricardo Palma y el Secretario General de la Asociación Asentamiento Humano Moyopampa, respectivamente, posan para la foto luego de haber suscrito el convenio marco de cooperación.

- f. Con fecha 20 de agosto de 2008 se firmó el Acuerdo Específico entre la Universidad Ricardo Palma-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y el Asentamiento Humano Moyopampa el mismo que fuera aprobado con Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 26 de agosto de 2006.



En la foto firman el Convenio Específico el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, Sr. Pedro Peña Alayo, Secretario General del Asentamiento Humano Moyopampa e Ing. Hugo Durand Chocano, Director de la Escuela Académico Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP.

Fruto de dichos convenios fue la elaboración de los siguientes proyectos:

- a. **Adecuación de la Quebrada Carosio para Actividades Recreativas, Culturales, Paisajismo y Forestación**, realizado por los arquitectos Jonathan Jiménez Alván y Eduardo Freundt Tarazona de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma.
- b. **Perfil Técnico Económico del proyecto de Forestación de la Quebrada Carosio**, elaborado por alumnos de la Cátedra Taller de Investigación Aplicada-Tesis I, de la Escuela de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dirigido por la Lic.



“ADECUACION DE LA
QUEBRADA CAROSIO PARA
ACTIVIDADES RECREATIVAS,
CULTURALES, PAISAJISMO Y
FORESTACION”

AGEPAVEL
CHOSICA

ASOCIACIÓN DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL
DEL DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA

agepavel@hotmail.com





PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

*Perfil Técnico-Económico para el Desarrollo Forestal de la
Quebrada Juan Carosio*

El Plan de Forestación que se propone cuenta con un estudio Técnico,
Económico y Organizacional.



Universidad
Ricardo Palma
FORMANDO SERES HUMANOS PARA UNA CULTURA DE PAZ

FACEE

Cóteden:

Taller de Investigación Aplicada – Tesis I

Dirige:

Lic. MBA Gloria López Rivas

Equipo de Trabajo:

- Bedoya Espinoza, Roberto
- Espinoza Usaquí, Lucía V.
- Rojas Valdivia, Jessy

08/12/2009

MBA Gloria López Rivas, docente e investigadora, cuyo objetivo principal es la instauración de un bosque inclinado de 8 hectáreas de extensión, que se convierta en un pulmón ecológico de capital importancia para beneficio de la creciente población limeña y pueblos limítrofes de la provincia de Huarochirí.

- c. Se han elaborado los Lineamientos del Plan Integral de Desarrollo Turístico Distrital que ha sustentado la dación de Acuerdo de Concejo N° 15-2002/CDL-CH del 20 de marzo del 2002 que declara de interés estratégico y prioritario el fomento y promoción de la actividad turística en el ámbito distrital.
- d. Se ha elaborado el **Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Lurigancho-Chosica.**



En la fotografía el Dr. Iván Rodríguez Chávez, rector de la URP y el Lic. Alejandro Chávez Luna, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica.



En la fotografía el Dr. Iván Rodríguez Chávez, rector de la URP, el Sr. Luis Bueno Quino, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica y el Dr. Sixtilio Dalmau Castañón director de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la URP.

3.5. Acciones ejecutadas en la cuenca alta del río Rímac.

3.5.1. Distrito de Ricardo Palma.

Límite con el distrito de Lurigancho-Chosica, provincia de Lima, ubicado en el Km. 39 de la Carretera Central, lugar donde confluyen los ríos Rímac y Santa Eulalia.

Antiguamente este pueblo se denominó San Pedro de Mama y fue un centro importante de la cultura de los Yauyos. Hoy se le reconoce como el distrito donde se ubican una serie de centros recreacionales que atraen miles de visitantes en la época invernal de Lima, entre ellos:

- Parque de Diversiones “Los Toboganes de Santa Ana”
- Centro Recreacional del Colegio de Abogados (abierto al público)
- Centro Recreacional de la Marina de Guerra del Perú (abierto al Público)
- Centro Recreacional La Posada del Sol
- Centro Recreacional “Sol y Campo”

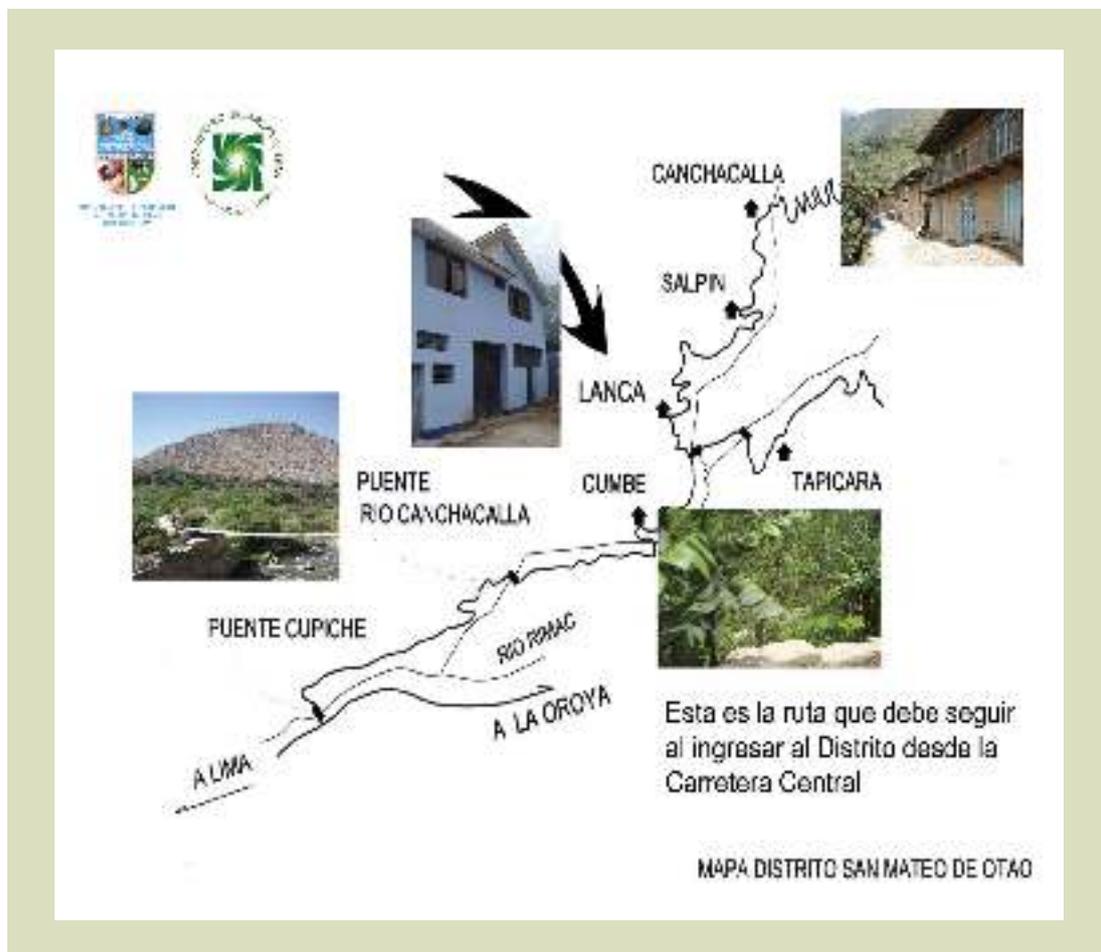
Nota.- Se deja constancia que no fue posible llegar a ponerse de acuerdo en firmar un convenio de colaboración con la Municipalidad Distrital de San Bartolomé por causas no atribuibles a la Escuela Académico Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

3.5.2. Distrito de San Mateo de Otao

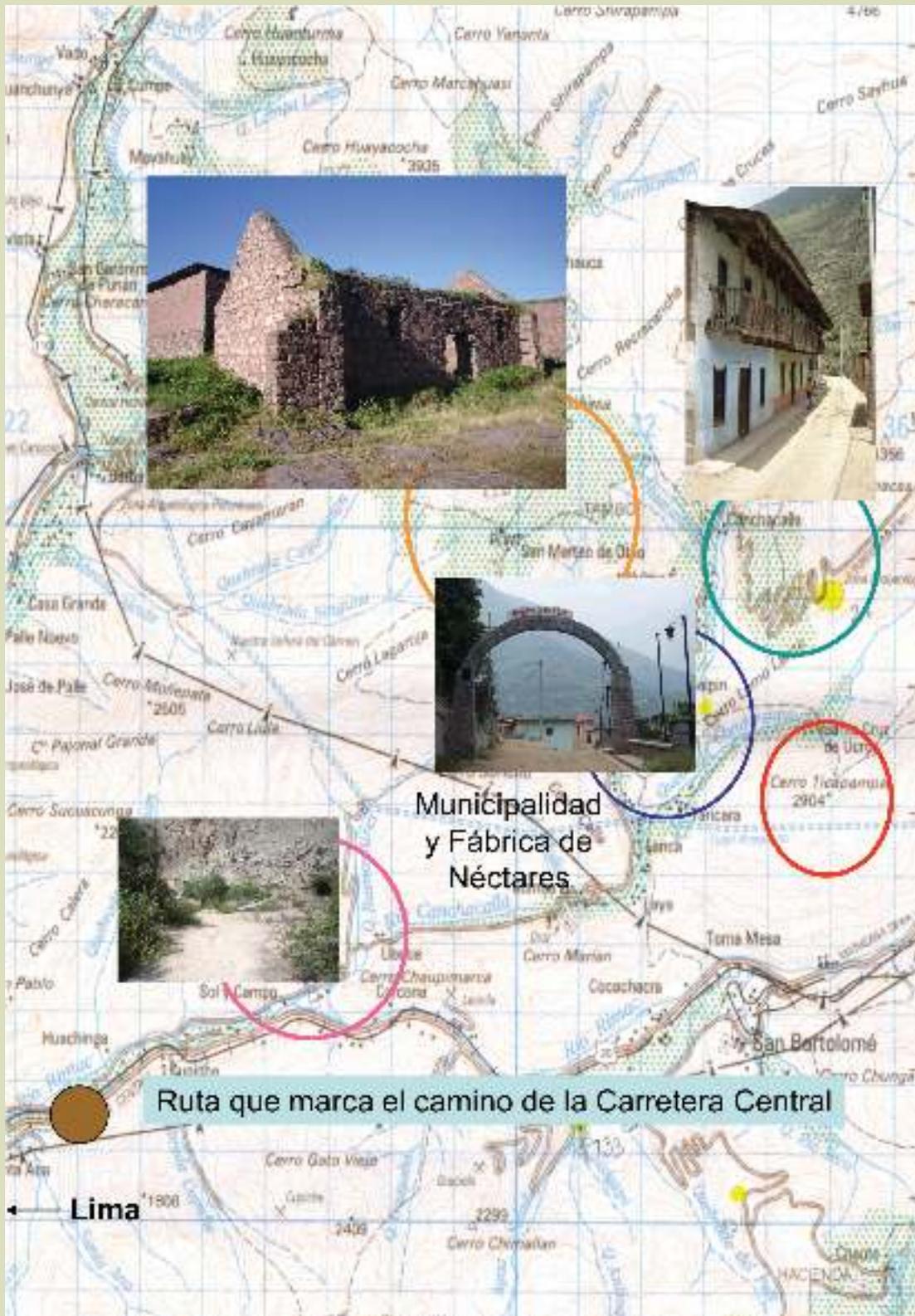
Para ingresar a este distrito se cruza el puente tendido a la altura del kilómetro 42 de la Carretera Central sobre la margen derecha del río Rímac. La capital de este distrito es San Juan de Lanca, que se encuentra a 30 minutos de distancia en vehículo, desde la ciudad de Chosica, a 2,200 .m.s.n.m., zona agrícola, productora de la chirimoya de la variedad Cumbe, manzana y palta.

Conforman el distrito los anexos de Santo Toribio de Cumbe, Tapicara, Ucro, San Juan de Lanca, Salpín, Canchacalla y Otao.

Existen los restos arqueológicos de Huaricacha, Marca-Marca, Pucushan, Ticapampa, Chaupimarca, Cóndor Suni y otros.



Vale la pena anotar que esta zona es rica en tradiciones orales, de culto a antiguas divinidades como la diosa Chaupiñamca, que reseñamos. Cabe anotar que este relato ha sido extraído del diario El Comercio.



“CHAUPIÑAMCA: DIOSA CONVERTIDA EN MONTAÑA”

“Muchísimos años antes de la llegada de Francisco Pizarro a estas tierras se desarrollaba en la zona central los cultos dirigidos a la diosa Chaupiñanca: bailes que duraban cinco días, en donde los huacas o sacerdotes encargados de los ritos de sanación, ataviados con pulcra elegancia, preparaban las bolsas de coca mientras los propietarios de llamas bailaban al ritmo de Huantaycocha disfrazados con pieles de puma. Pero lo que más regocijaba a Chaupiñanca era el baile de Casayaco, que era ejecutado por danzantes varones, con movimientos sensuales y cubiertos solo con pequeños taparrabos que “cubrían sus verguenzas”, también se realizaban carreras de llamas, con los mismos animales que habían ido al Santuario de Pariacaca, dios principal del panteón andino.

Pero, ¿Quién era Chaupiñanca?. Cuenta la leyenda que era hija de Tamtamarca, señor de Anticocha, quien le entregó como esposo a un hombre llamado Huaytacuria, a cambio de un favor recibido, además según ella misma aseguraba -Chaupiñanca- era hermana de Pariacaca.

Tenía en un principio forma humana, y era irresistiblemente bella y voluptuosa, por lo que era asediada por dioses y huacas; solía “pecar” con increíble frecuencia pero no existía en la tierra varón alguno que la pudiera satisfacer plenamente... hasta que en su vida apareció el apuesto Rucanacoto, a quien conoció en una noche inolvidable de encendidas pasiones; desde ese momento juró no separarse de su lado ni serle infiel.

Para mostrarle tal decisión se transformó en la inmensa roca de una montaña y estableció su morada allí, junto al cerro alto que domina la quebrada del Rímac, donde tenía habitación y santuario su amado Rucanacoto”.

“Durante la Colonia, por temor a la reacción de los extirpadores de idolatrías, los nativos celebraban su culto a escondidas en la víspera del Corpus Chirsti. Así, en rito clandestino los habitantes de esta región regaban con chicha la huaca de la diosa Chaupiñanca. Los datos etnohistóricos parecen asegurar que el asiento de esta diosa se encuentra en San Pedro de Mama, en la actual jurisdicción de Ricardo Palma, pero existe un poco más arriba, cerca al puesto de control de Corcona, el cerro de Chaupimarca que tiene la misma tradición oral, con la variante de que en el interior de la montaña se encuentra enterrado oro; quizás por ello en sus faldas –donde se encuentran numerosos restos arqueológicos- estos se encuentran violentamente huaqueados por los lugareños, que buscan en sus entrañas del cerro el tesoro de la diosa nativa”.

Un poco más allá, ignorando su leyenda pero atraídos por el hechizo de sus encantos -las paredes verticales de sus costados- desde algunos años los cultores del deporte de la escalada en roca acarician sus desnudas formas buscando en esa increíble enredadera de itinerarios el momento culminante de superar un obstáculo y arribar a la cumbre”.

Para dirigirse a este fascinante lugar hay que dirigirse hasta el kilómetro 48 de la carretera central, luego cruzar el puente colgante de Puruhuay que une ambas orillas del río Rímac.

San Mateo de Otao y Santa Rosa de Callahuanca se disputan ser los mejores productores de la chirimoya y ambos celebran los “Festivales de la Chirimoya”, con programas especiales.

Los pueblos de Cumbe, Lanca, Salpín y Canchacalla pueden convertirse en un período de tiempo muy corto en una oferta diferenciada en destinos propicios para la oferta de agroturismo, dada la oferta diferenciada de “agricultura limpia”, debido a que en esta zona se siguen utilizando los andenes y terrazas como áreas de cultivo y donde se viene ejecutando programas de agroecología, donde los campesinos vuelven a utilizar tecnología ancestral de cuidado de la naturaleza, prescindiendo de químicos y pesticidas.

Antecedentes.

- Con fecha 12 de febrero de 2003 la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico, el mismo que fuera aprobado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N° 0293-2003 de fecha 18 de febrero de 2003.
- Con fecha 23 de setiembre de 2003, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo 2003 se firmó un Acuerdo Específico orientado a contribuir a dar inicio al plan de desarrollo turístico distrital.

Los convenios arriba mencionados permitieron que el Concejo Municipal sancione los siguientes Acuerdos de Concejo:

- a. Acuerdo de Concejo N° 001-2003-MDSMO-CM, expedido el 07 de marzo de 2003, priorizando el fomento y la promoción del turismo en el ámbito distrital, creando el Programa de Turismo y Medio Ambiente y dando inicio al Plan Integral de Desarrollo Turístico del Distrito de San Mateo de Otao.

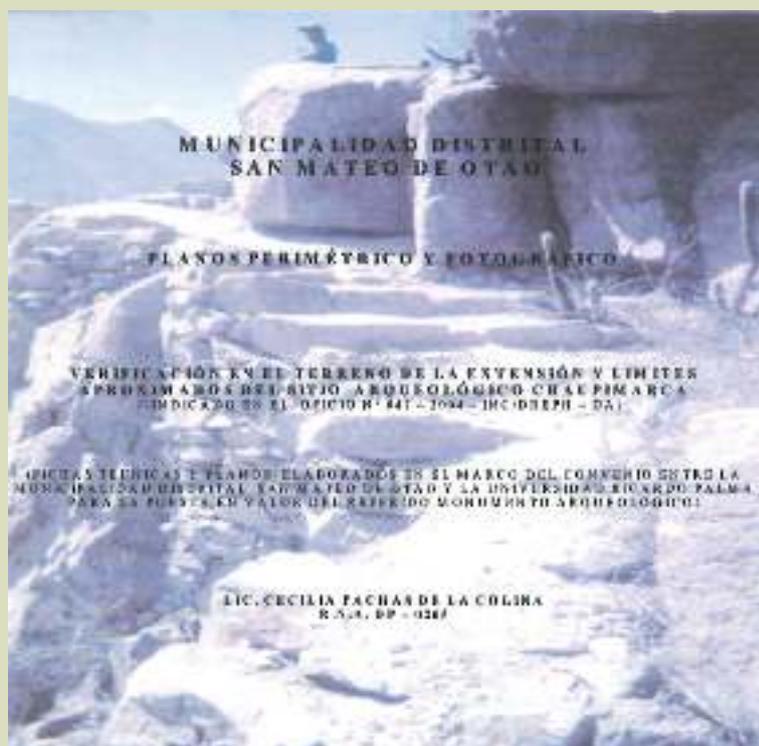
- b. Acuerdo de Concejo N°002-2003-MDSMO-CM, expedido el 27 de marzo de 2003 ratificando la condición de intangibilidad otorgado por el INC al viejo pueblo de Otao al haberlo declarado **Ambiente Urbano-Rural Monumental**.
- c. Acuerdo de Concejo N° 003-2004-MSMO-CM de fecha 14 de setiembre de 2004, por el cual se declaró de interés estratégico y prioritario el fomento y la promoción de la cultura en el distrito de San Mateo de Otao, creó el Programa de Gestión Cultural y el Comité de Apoyo a la Gestión Cultural.
- d. Acuerdo de Concejo N° 004-2005-MSMO-CM de fecha 29 de abril de 2005 por el cual se decidió instituir como una actividad más del Calendario de Eventos Locales el “Día Mundial del Turismo en el Distrito de San Mateo de Otao”.
- e. Acuerdo de Concejo N° 005-2006-MDSMO-CM de fecha 05 de abril de 2006 por el cual se decidió aprobar el proyecto “Albergue Turístico Juvenil de Canchacalla”, ubicado en el anexo de Santa Rosa de Canchacalla.
- f. Haber obtenido la Resolución Directoral Nacional N° 071/ INC de fecha 19 de febrero de 2003 expedida por el Instituto Nacional de Cultura resolviendo declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las siguientes Zonas Arqueológicas: Marca-marca, Chaupimarca, Huarichaca y Pucushan.
- g. El convenio marco y acuerdo específico suscritos motivó la participación de la MBA Gloria López Rivas, docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la URP quien con 14 alumnos de la Cátedra Desarrollo y Gestión Empresarial de la Maestría en Arquitectura, elaboraron e hicieron entrega a la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería, de 7 perfiles técnicos que se reseñan al pie, los mismos que fueron entregados al alcalde y regidores de la Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao, en ceremonia realizada el martes 22 de diciembre de 2003:
 - Centro de Procesamiento y Comercialización de Chirimoya y otras frutas.
 - Miradores de San Mateo de Otao.
 - Propuesta arquitectónica del Campamento Turístico para Jóvenes en Chaupimarca.
 - Complejo Comunal San Juan de Lanca.
 - Escuela de Picapedreros de San Mateo de Otao.

- Perfil de un albergue de cuidado diurno para los niños de 6 meses hasta 3 años de edad - Perfil implementación de talleres de enseñanza de trabajos técnicos.
- Acondicionamiento de Vivienda Campestre para Restaurante Típico y Hospedaje.

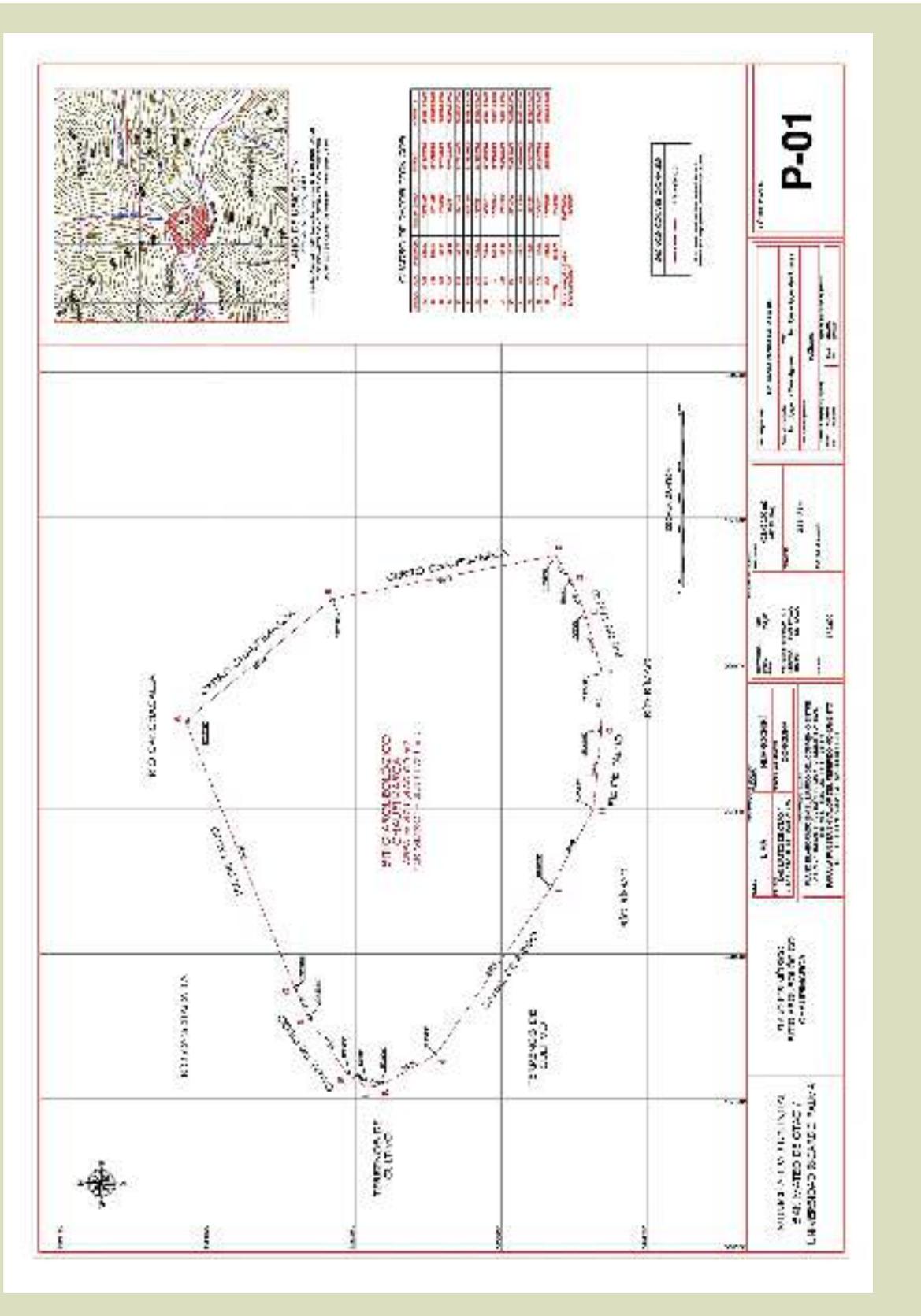
Los proyectos recibidos fueron utilizados en parte en la propuesta alcanzada por la Universidad Ricardo Palma al Municipio Distrital de San Mateo de Otao con otros que señalamos en el recuento de la presente investigación.

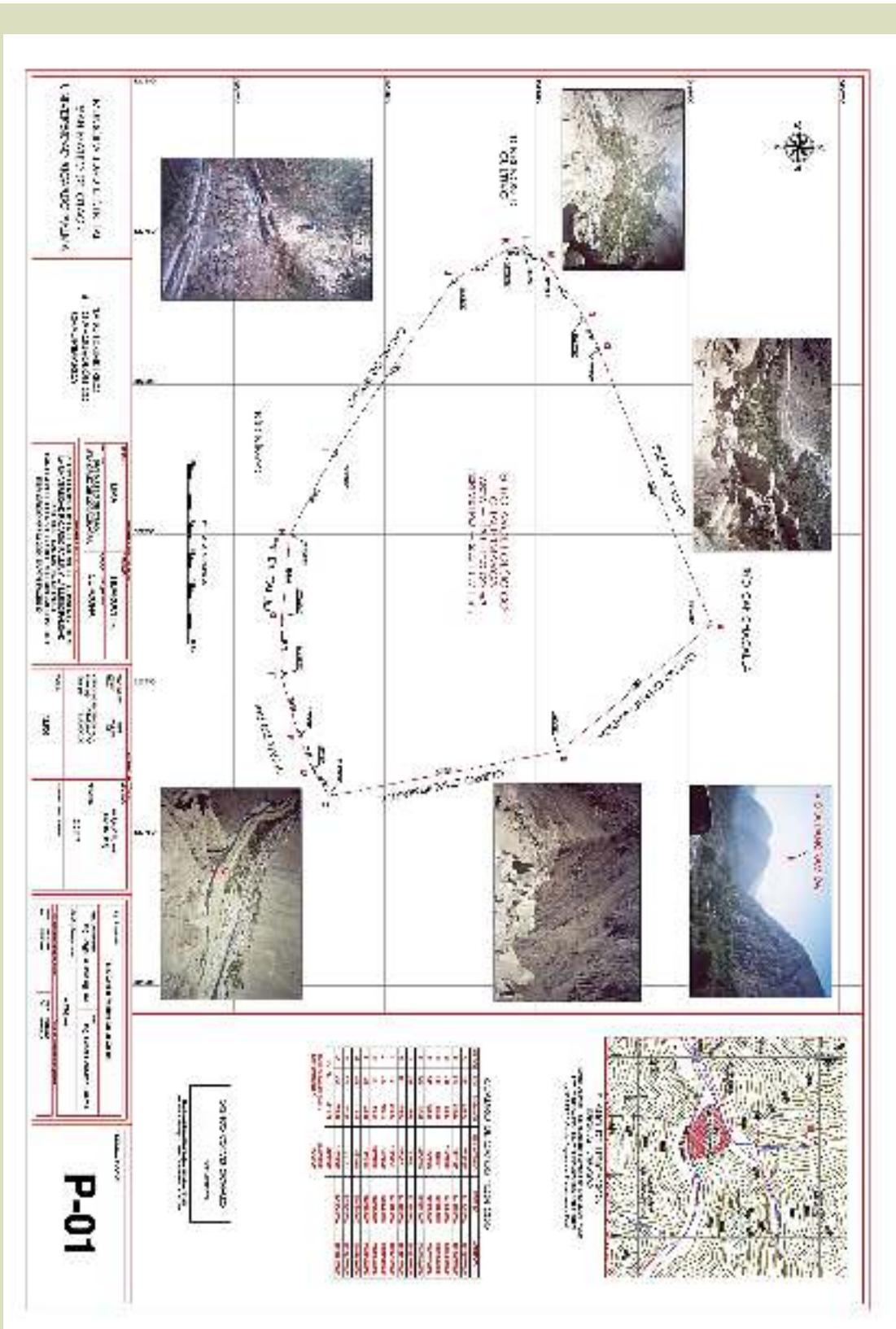
De otro lado señalamos que la contribución al plan de desarrollo turístico del distrito de San Mateo de Otao tuvo su base en el uso racional y eficiente del espacio rural, el cual amerita ser preservado para su uso turístico como una “*playa de invierno*” para el disfrute de la creciente población limeña.

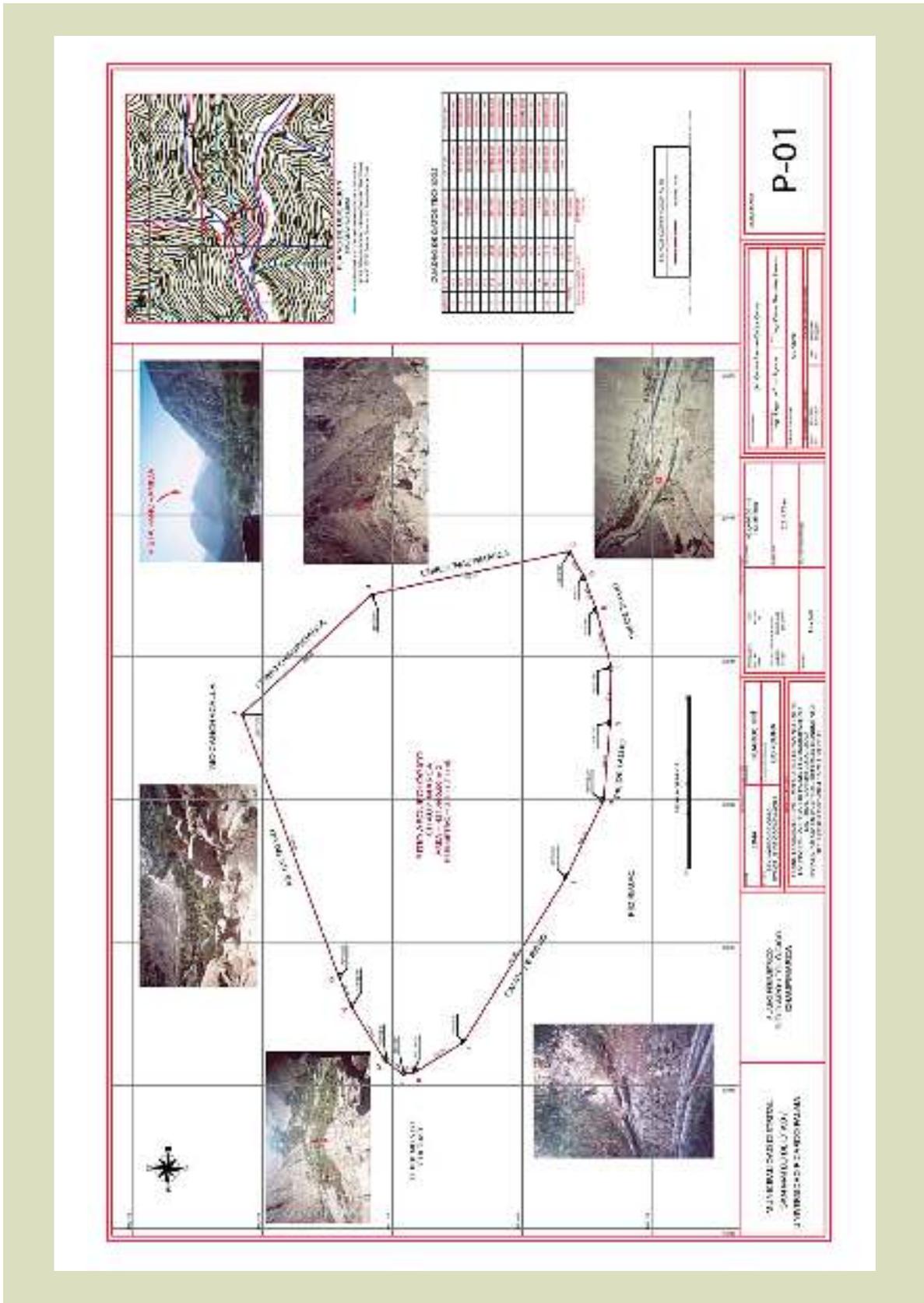
Los componentes del plan propuesto fueron los siguientes:



El proyecto se cuidó de contar con asesoría especializada a fin de atender los requerimientos efectuados por el INC, para cuyo fin se contrató los servicios de la arqueóloga Cecilia Pachas de la Colina y el Gabinete de Topografía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma, para la elaboración de los documentos requeridos por el INC.







Los trabajos de investigación sobre este proyecto fueron informados debidamente a través de las páginas de la Revista "San Mateo de Otao", órgano informativo de la Municipalidad Distrital de Otao, Junio 2006.



Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud efectuada por el INC, el Municipio de Otao contrató los servicios de la Unidad de Bienes y Prestaciones de Servicios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma para la elaboración del Levantamiento Topográfico de la Zona Arqueológica Chaupimarca, con coordenadas UTM.

La arqueóloga Cecilia Pachas de la Colla fue la encargada de su revisión e informe al INC de su pertinencia profesional. En la vista el Ing. Jorge La Cruz, quien conjuntamente con el Ing. César González Linares, de la Facultad de Ingeniería, elaboraron el Plano de Ubicación.

La Montaña Sagrada Chaupimarca

Chaupimarca es el nombre de una de las 4 zonas arqueológicas que han sido declaradas por el INC Patrimonio Cultural de la Nación mediante la expedición de sendas Resoluciones Directorales Nacionales, ya comentadas en la presente publicación.

Es importante tener en consideración que en las inmediaciones de este

complejo arqueológico existen espacios sub aprovechados que bien manejados y tratados para evitar huaycos e inundaciones, podrían ser utilizados para la edificación de un Parque Recreacional, provisto de una zona de Camping, en acción conjunta con la Comunidad Campesina San Mateo de Otao y los pobladores de la vecina localidad de Parahuay.

La siguiente Leyenda, extraída del Manuscrito de Huasichiri, considerada la "biblia" del mundo andino y traducida del quechua al castellano por el desaparecido escritor José María Arguedas, bajo el título de "Dioses y Hombres de Huasichiri", da una idea cabal de la importancia de dichos vestigios arqueológicos.

"Chaupimarca: Diosa Convertida en Montaña"

"... Mucho tiempo antes de la llegada de Francisco Pizarro a estas tierras, se desarrollaba en la zona central los cultos dirigidos a la diosa Chaupimarca: bailes que duraban cinco días, en donde los huacuar o sacerdotes encargados de los ritos de sanación, ataviados con pulsera elegancia, preparaban las botas de coca mientras los propietarios de llamas bailaban el ritmo de Huastaycocha, alabando con piales de puna. Pero lo que más regocijaba a Chaupimarca era el baile de Curayaco que era ejecutado por danzantes varones, con ornamentos sexuales y cubiertos solo de

pequeños taparrabos que "cabrían en vergüenza", también se realizaban carreras de llamas, con los ritmos uninales que habían ido al Santuario de Pariacaca, alos principal del pasado andino.

Pero, ¿Quién era Chaupimarca? Cuenta la leyenda que era hija de Tantañanca, señor de Archicocha, quien lo entregó como esposa a un hombre llamado Hoyacarla a cambio de un favor recibido, además -según ella misma aseguraba- Chaupimarca era hermana de Pariacaca.

Tenía en un principio forma humana y era irresistiblemente bella y vo-

luptuosa por lo que era anedada por dioses y huacas; solía pecar con increíble frecuencia pero no estaba en la tierra varón alguno que la pudiera satisfacer plenamente... hasta que en su vida apareció el apuesto Rucacacoto, a quien conoció en una noche de encantados pasiones; desde ese momento juró no separarse de su lado ni serle infiel.

Para mostrarle tal decisión se transformó en la inmensa roca de esta montaña y estableció allí, junto al cerro que domina la quebrada del Rincón, donde tenía habitación y santuario su aveado Rucacacoto".



El Acuerdo Específico suscrito nos permitió actuar en diferentes temas para cuyo fin se conformó un equipo multidisciplinario cuyos integrantes y especialidades se muestra en el presente cuadro.

Equipo de Trabajo “Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de San Mateo de Otao”

- | | |
|---------------------------------|----------------------------|
| 1. Dr. Sixtilio Dalmau Castañón | : Director |
| 2. Lic. Daniel Soto Correa | : Responsable del Proyecto |
| 3. Lic. Queller Cruz Espinoza | : Asistente del Proyecto |
- 1. Rehabilitación Arquitectónica del Distrito de San Mateo de Otao**
 - * Responsable : Arq. Marian Tapia Lo
 - * Grupo de Diseño : Arq. Claudia Melgarejo Alaluna
Alumna Zheyda Carrasco
Alumna Anabelí Olaechea
Alumna Sandra Riso
 - * Grupo de Levantamiento : Bach. Néstor Guillén
Alumna Hillarye Dávalos
Vanessa Gutiérrez
Mario Vidal
 - 2. Formulación del Levantamiento Topográfico**
 - * Ing. Víctor Venero : Jefe del Laboratorio de Topografía
 - 3. Estudio de Factibilidad de Circuitos Turísticos –Arqueológicos y su Puesta en Valor en el Distrito de San Mateo de Otao.**
 - * Lic. Miguel Pazos Rivera : Arqueólogo.
 - 4. Investigación Histórica – San Mateo de Otao: Tradición e Identidad Histórica.**
 - * Lic. Fedora Martínez Grimaldo : Historiadora
 - * Lic. Víctor Hugo Velásquez Cabrera : Filólogo
 - 5. Inventario y Evaluación del Patrimonio Turístico del Distrito de San Mateo de Otao.**
 - * Lic. Yanina Palomino Guerrero : Especialista en Marketing Estratégico
 - 6. Estudio de las Rutas de Trekking, Escalada en Roca y Bicicleta de Montaña.**
 - * Lic. Carmen del Rocío Acuña Nava : Docente de la Escuela de Turismo
 - * Lic. Luis Alberto Morán Escobar : Docente de la Escuela de Turismo
 - 7. Equipamiento de la Primera Etapa de la Escuela de Escalada en Roca Chaupimarca.**
 - * Sr. Piter Cárdenas Coica : Instructor de Escalada en Roca
 - 8. Rediseño Arquitectónico y Asesoría.**
 - * Bach. Alonso Santamaría Castillo : Representante Grupo Equinoxio

a. El Parque Turístico Recreacional Puruhuay.

El proyecto tuvo un componente altamente ecoturístico y debía desarrollar un **Módulo demostrativo de manejo ecológico** que pudiera constituirse en un ejemplo digno de ser imitado por otros pueblos ribereños de la cuenca del río Rímac.

La concepción del proyecto plantea la utilización racional de las parcelas ribereñas del río Canchacalla, afluente del río Rímac, ubicadas en la localidad de Puruhuay en las inmediaciones de la *Montaña Sagrada de la Diosa Chaupimarca*, muy cerca a la Carretera Central, utilizando un terreno de varias hectáreas de extensión actualmente subutilizadas, destinándolas en su totalidad a la edificación de un Parque Turístico Recreacional, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- “Módulo demostrativo de Manejo Ecológico de Puruhuay”.

Uno de los males seculares que aquejan a los pueblos ubicados en la cuenca del río Rímac es la amenaza que año tras año ocasionan los huaycos y desbordes del río, provocando inundaciones a las tierras de cultivo, causando destrozos a la propiedad pública y privada, inconveniencias que, por añadidura, restringen el tránsito peatonal y vehicular ocasionando malestar y desabastecimiento de artículos de primera necesidad en la población de Lima Metropolitana.

Los esfuerzos que despliega Indeci para prevenir y amortiguar los males descritos son insuficientes, así también los que efectúan los gobiernos locales que no cuentan con maquinaria adecuada y manejan exiguas sumas de dinero para hacer frente a estas contingencias. Hace falta establecer los fundamentos institucionales, técnicos y económico financieros para la implementación de los componentes básicos de dicha gestión: desarrollo institucional, manejo de los recursos naturales, control y protección ante inundaciones y control de la gestión de cuenca, desde siempre anhelada, por lo que el proyecto de **Parque Turístico Recreacional Puruhuay** deberá llevarse a cabo enmarcándolo como un **Módulo Demostrativo de Manejo Ecológico** a partir de la habilitación de obras de defensa ribereña, mediante la construcción de un muro (enrocado) en talud, uso de geotextil y restitución del

monte ribereño, hecho que posibilitará el nacimiento del **Malecón Paisajista de Puruhuay**.

Además de la instalación de diversos servicios para visitantes el proyecto contempla la habilitación de un Programa de Fitotecnia Ambiental que cuente con un vivero de grandes proporciones que produzca millones de plántulas al año, necesarios para las tareas de reforestación del borde ribereño, laderas, quebradas y cerros aledaños con especies forestales y frutícolas nativas de fácil aclimatación a los diferentes pisos ecológicos existentes en el distrito, convirtiéndolo en un pulmón ecológico de singular importancia.

El citado módulo contará con un Parque Turístico Recreacional provisto de áreas deportivas, piscinas para adultos y niños con tobogán, pista de trote, área de alojamiento no convencional con un Albergue Turístico Juvenil y un Campamento Turístico, restaurantes y bar campestres; un área cultural dotado de anfiteatro, talleres de producción artesanal en junco, carrizo, cerámica y piedra, producto del trabajo de la Escuela Taller de Picapedreros de Otao y salas de exposición venta de los productos que allí se produzcan.

También se instalará un Programa de Alimentos Nativos conformado por una batería de hornos para la preparación de la pachamanca, una panadería artesanal con horno calentado con leña y/o briquetas de carbón para la elaboración de pan, un escenario para la presentación de estampas musicales, bar campestre, mesas y bancas rústicas al aire libre y servicios higiénicos; una laguna artificial para paseos en bote y siembra de peces ornamentales y de consumo; una piscigranja para la crianza de truchas; un jardín botánico de plantas acuáticas; un programa de biohuertos comunales para la siembra de frutales, plantas medicinales y artículos de pan llevar y hierbas aromáticas.

También contará con una Oficina de Información y Asistencia Turística y una Sala de Interpretación Ambiental donde se pueda explicar en forma didáctica los alcances e implicancias de este importante proyecto que sintoniza con los objetivos de un Programa de Turismo Educativo.

Un proyecto de esta magnitud, de las características reseñadas, orientado a la atención de importantes volúmenes de visitantes nacionales y extranjeros requerirá básicamente de un eficiente servicio de comidas y bebidas, siendo necesario abastecer sus restaurantes con productos recojidos de sus propios biohuertos, a cargo de comuneros previamente seleccionados y convenientemente entrenados, que produzcan los insumos que el complejo requiera para servirlos en la mesa de los comensales, no descartándose por ello la posibilidad de organizar un Sistema Comunal de Biohuertos y Crianza de Animales Menores.

El presente proyecto deberá necesariamente contar con un Plan Maestro que podrá ser desarrollado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma mediante la firma de un convenio específico.

No cabe duda que un proyecto como el que reseñamos, el más extenso y completo complejo turístico de la cuenca del río Rímac, contribuirá a posicionar al distrito de San Mateo de Otao en el mercado de los viajes y el turismo como un destino de singular importancia para la práctica del turismo interno, con los consiguientes beneficios económicos y sociales para la población propietaria de las tierras que se verá beneficiada mediante el gasto turístico.

En las siguientes páginas se muestra los lineamientos de uno de los proyectos integrantes del **Complejo Turístico Recreacional Puruhuay y Escuela de Escalada en Roca Chaupimarca**.



b. La Escuela de Escalada Deportiva Chaupimarca

La escuela al aire libre que se quiere instaurar en el anexo de Puruhuay para el aprendizaje y la práctica de la escalada deportiva se orienta al desarrollo de una disciplina que se inscribe dentro de los deportes de aventura con una creciente aceptación dentro del segmento juvenil. Se le considera formadora de carácter y decisión ante riesgos.

El presente proyecto basa su accionar en la eficiente utilización de los macizos rocosos que constituyen la base sobre la que se asienta la Montaña Sagrada de la Diosa Chaupimarca, que constituye un imán para los seguidores de la escalada deportiva.

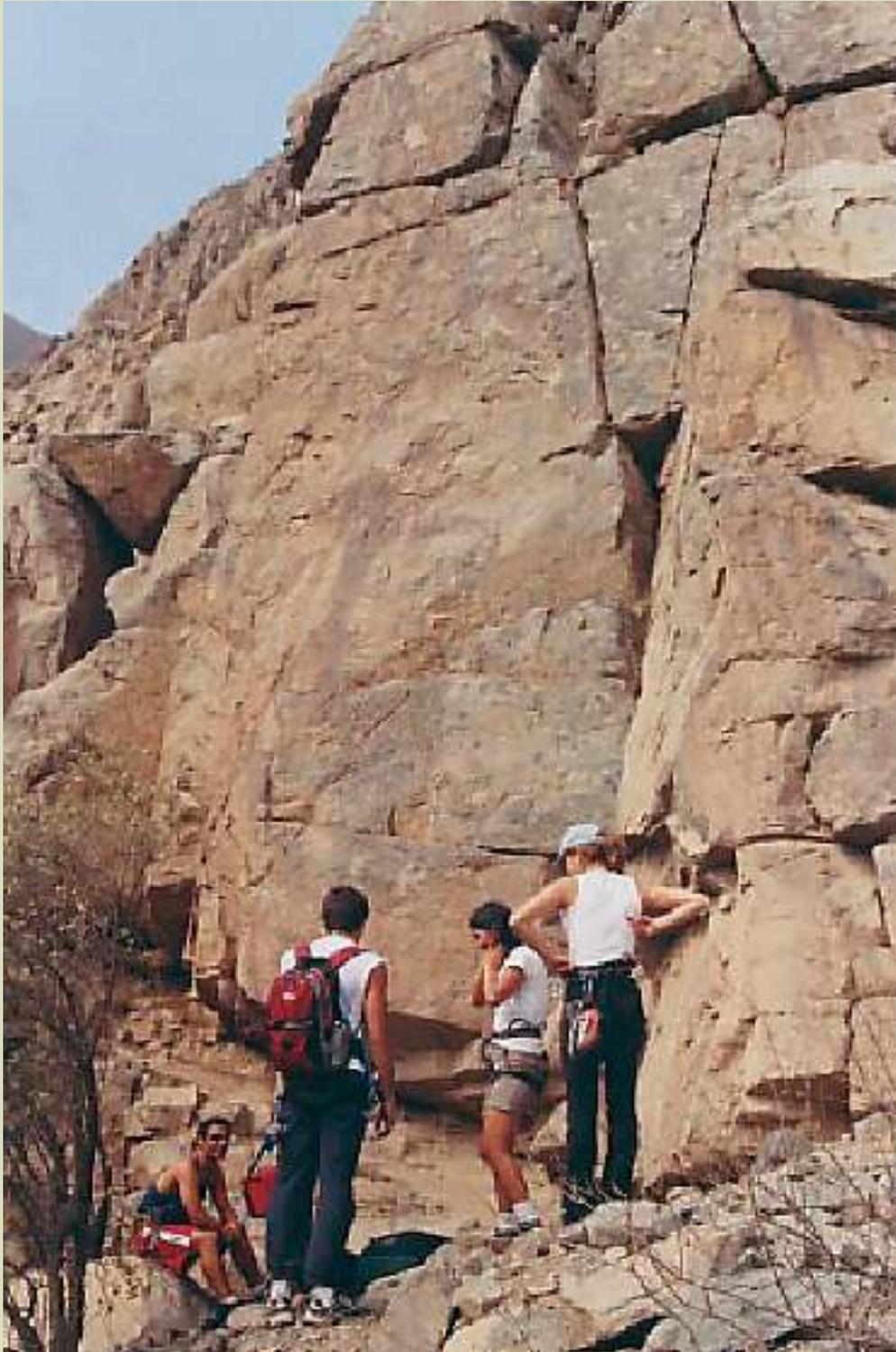
Este lugar denominado **La Escuelita de Canchacalla** desde la década de los 60' por los seguidores del activo deporte de la escalada en roca se convertirá en una unidad de producción manejada por los comuneros que tienen edificadas sus viviendas en el entorno de la montaña.



Extensa zona con paredes rocosas constituyen un imán para los seguidores del deporte de escalada en roca.



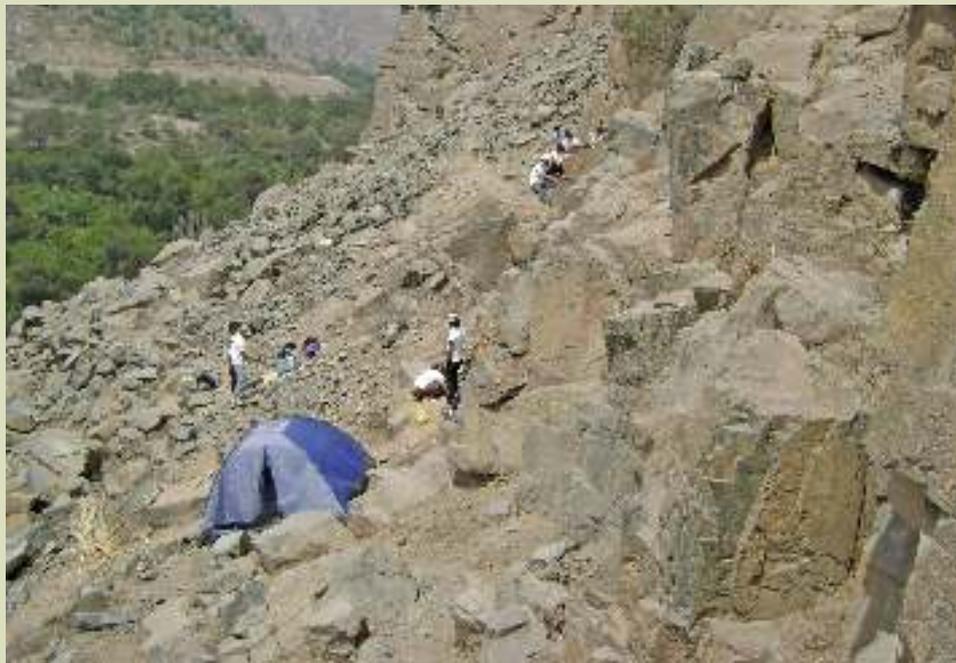
Zona denominada “El Gran Libro” en el cerro Chaupimarca, donde el escalador Piter Cárdenas - ascendiendo en la foto - efectuó trabajos de limpieza y equipamiento de varias rutas para ser escaladas.



Cerro Chaupimarca, lado derecho, dos rutas para escalar.



El proyecto prevé el mejoramiento del acceso a las paredes rocosas mediante la habilitación de senderos debidamente señalizados, y la dotación de un modulo de duchas y servicios higiénicos mimetizados. También deberá colocarse un módulo de primeros auxilios.





Los macizos de Chaupimarca son también aparentes para la práctica del Rapel.



Siempre que hemos tenido el deseo de saber más sobre nuevas rutas para los deportes de aventura hemos recurrido a Don **Grimaldo Murillo Dueñas** a efecto que nos proporcione mayores datos sobre el particular, fue él quien hizo los trazos de la ruta de trekking **La Merced de Chaute al Boque de Zárate** que nos sirviera para la edición del folleto de dicha ruta cuando nos tocó asesorar a la Municipalidad Distrital de San Bartolomé en momentos que ejercía la Alcaldía el Sr. Dasio Dávila Saldías.

Cuando lo convocamos para saber más acerca del valor de las paredes de ascensión de Chaupimarca nos manifestó que se trataba de **La Escuelita**, llamada así por que a ella acudían los amantes del deporte de la ascensión para practicar la escalada en roca, para “*hacer calentamientos, estar en forma*”, antes de adentrarse en ascensiones profesionales en el Callejón de Huaylas y otros lugares del país.

En una segunda visita nos obsequió un ejemplar de la edición N° 10 de la Revista Peruana de Andinismo y Glaciología, órgano oficial del Club Andinista Cordillera Blanca de Huaraz. En la página 11 de dicha publicación se hace referencia a una **Escuela de Técnica Rocosa** y que en ese lugar estuvieron haciendo prácticas, haciendo diferentes rutas, varios andinistas extranjeros de renombre, como lo reseña la Lic. Carmen Acuña en el artículo de su autoría que con el título **Importancia de la Escuela de Escalada en Roca Chaupimarca** publicamos en la Revista San Mateo de Otao.

Fue a partir de los datos recogidos y las sucesivas visitas efectuadas al lugar reseñado que decidimos incluir dentro de los lineamientos del plan de desarrollo turístico sostenible del distrito de San Mateo de Otao el proyecto “**Escuela de Escalada Deportiva Chaupimarca**”, el mismo que plantea el beneficio económico para los propietarios de las tierras adyacentes al área donde se ubica la Montaña Sagrada de la Diosa Chaupimarca y los macizos rocosos.

Las páginas de la **Revista San Mateo de Otao**, que nos tocara redactar y editáramos con fondos provistos por la Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao, contienen la totalidad de la información de los lineamientos de los proyectos elaborados.



Importancia de la Escuela de: Escalada en Roca "Chau...

Por: Lic. Carmen Acuña Nava (*)

La Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de San Marcos de Urubamba han iniciado el lanzamiento de la primera semana denominada "El Tótem" y actividades en la rebranding "Escuela de Escalada en Roca Oroylázar" conocida desde siempre por todos los que practican el deporte de la escalada en roca como "Candillarilla".

En el N° 10 de la Revista "Geología y Geomorfología" correspondiente a los años 1971, 1972 y 1973, páginas 11 y 12, bajo el título "Las Actividades Realizadas por los Alpinistas Peruanos en los diez últimos años", aparece un mapa al siguiente comentario:

"El señor Eduardo Ravizón, dirigente del Club Andino Peruano, organizó una Escuela de Técnica Rocosa en el distrito de Chachabamba en el N.º 36 de la Carretera Central, exactamente frente a la polenta surcana que todavía se ubicaba en 1963 y donde hicieron demostraciones para los aficionados, acompañados figuras mundiales como Hans Torrey y Walter Bonatti".

¿Porque es importante un proyecto que se inscribe como una escuela al aire libre, pero al aprendizaje y la práctica de la escalada en roca? La escalada en roca está considerada como una disciplina que se inscribe dentro de los deportes de aventura con una creciente aceptación dentro del segmento juvenil. Se la considera formación de carácter y decisión ante riesgos.

A principios de los años 60' miembros del Club Andino Peruano junto al alpinista italiano de renombre internacional Wylve Bonatti encontraron en Chachabamba, bautizada anteriormente por los pioneros como Candillacalla, las condiciones ideales para la escalada en roca como actividad y sus asociaciones en la Cordillera Blanca. En los años 70' alpinistas peruanos, entre ellos el desaparecido Américo Torrey, la utilizaron junto a nuevos clubes de alpinismo como el Candillar Blanca.

En la década del 80' la práctica se a utilizó la Asociación de Alpinismo de la Universidad de Lima, la Universidad Agraria, la Facultad de Geología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los clubes Duro y Américo Torrey y la Asociación Inrapu. En los 90' los Boys Rock, realizaron por primera vez nuevos clubes como Chacabamba, Montañista, Alto Paso. En el año 2000 se suman asociaciones de aventura de la Universidad de San Martín de Porres, Cayetano Heredia y la UNMSM. Gimnasio donde se practica la escalada en roca, entre ellos El Millenario, El Polo, Paradise,



Guin Do y los colegios particulares Marshm, Nawiro, San Ignacio de Loyola, Bonavent, Juan XXIII, Pio XII y el Colegio Paestra.

Los accidentes no han estado ausentes. En 1994 un miembro del Club Andino Perzano padeció un roc al sufrir una caída en el año 2000 un miembro del Cuerpo General de Bomberos del Callao cayó desde 30 metros de altura. La inexperiencia, irresponsabilidad y falta de equipo de escalada, sumado al difícil rescate, ocasionaron su deceso y días después de permanecer internado en el hospital. En razón de ello, pero también porque las zonas de Champimara y Pichuay son vulnerables a lluvias e inundaciones debe tenerse la precaución de contar con camillas de resaca y un helicóptero a disposición para la evacuación y cuidado de los heridos, en casos de emergencias.

Es conveniente hacer, además, que de manera periódica los escaladores sufran robes a plena luz del día y durante la temporada. Una noche del mes de diciembre del 2002, veinte estudiantes de la Universidad de Lima sufrieron un esbala cuando estando siendo despojados de su equipo de equipo, roca, máquinas fotográficas

y dinero. Por ello, los escaladores, hoy, utilizan las instalaciones del Centro Recreacional Sol y Campesinado por costar, toman sus alimentos y guardan sus vehículos y demás pertenencias.

Por ello es saludable mencionar que el desarrollo del proyecto que lleva a cabo la Escuela de Turismo y Huachaca de la URP bajo la coordinación de mi colega y amigo Daniel Soto Coorna, prevé la construcción de una Sala Claudio Quijotes y la instalación de ambientes rústicos para cocina y comedor, servicios higiénicos y una Sala de Inyección Antidoto, lo que garantizará y placentero la vista y utilización de los servicios que brindan a los jóvenes seguidores de esta disciplina deportiva encontrarán en esta privilegiada zona de la cuenca alta del río Rimac, al pie de la Montaña Sagrada de la Diosa Chuspimara. Nos hemos interesado por saber que el proyecto incluye el desarrollo por turismo, nuestra actividad de los deportes de aventura consistente en cascadas por cascadas en forma vertical, a velocidad controlada. Esta disciplina cuenta con mucha aceptación en el extranjero y en nuestro país se viene desarrollando recientemente en Cusco y Lambayeque.

La zona de Champimara brinda el ambiente y condiciones ideales para el desarrollo de esta actividad de los deportes de aventura, más que si en este intento podrán utilizarse los anclajes fijos y plásticos que han sido instalados en días recientes por el instructor de rock-climbing Pío Claudio, por encargo del Municipio de San Marcos de Huay y la Universidad Ricardo Palma.

En suma, las rutas de escalada en roca y las de descenso por tirocinas, sumado a las condiciones naturales de la

zona verticalidad y gran altura, la harán ideal también para el desarrollo de cursos de escalada, alta montaña, resaca, espeleología, actividades de aventura y en otros como los competencias a los Boy Scouts, miembros, cuerpos de resaca, equipos de minas, geólogos, seguridad industrial, etc.

Me congratulo en particular de un gran proyecto que contribuirá a estar a San Marcos de Huay de un nivel de primer nivel, para los seguidores de los deportes de aventura.

75 Aniversario de Turismo y Recreación, Escuela de Turismo y Huachaca de la Universidad Ricardo Palma.





Finaliza trabajo de implementación de Nuevas Rutas de Escalada en Roca en Chaupimarca

A lo largo de la presente edición nos llegó el informe preparado por el especialista en escalada en roca Piter Cárdenas Cruzat, luego de la finalización de los trabajos de equipamiento técnico de rutas de escalada que le encargaron llevar a cabo el municipio de San Mateo de Oroya.

Los ocho itinerarios analizados fueron: tres de sustrato de 25 sillones con 2,200 kilos de resistencia aproximadamente. Pared de expansión - bloca de 2,500 kilos de resistencia - apuro - malamente. Mofetas de sustrato - eslabones de 1 mil de 2,000 kilos, aproximadamente.

Para la realización de este trabajo el equipo de especialistas tuvo que instalar cables en la parte alta de zona arqueológica de Chaupimarca; se realizó la limpieza mediante barretas y cables para retirar las rocas y lijas sueltas que constituyen un peligro potencial para los escaladores; se probaron

las masas a escalonar las que luego serán equipadas para el trabajo, como concreto a diferentes alturas para obtener un criterio más amplio y de esta manera lograr en lo posible que la ruta sea más segura. Finalmente, se realizó un pequeño cuadro para perforar los agujeros de 12 mm de profundidad, limpieza antes de instalar los pernos de expansión y luego los anclajes de protección (cables).

En cuanto al material han sido instalados: 120 anclajes (anclajes) marca Trax, 120 pernos de expansión (bolts) de 16 mm, y 40 molinetes de acero, lo que amplía el número de paredes propicias para ser escaladas, sumándose a las ya equipadas con anterioridad, situación que nos acerca con mayor precisión a los objetivos de la Escuela de Escalada en Roca Chaupimarca.

La Escuela de Turismo y Hotelería de la URP viene preparando en Cuzco

el Primer curso de las nuevas rutas equipadas a cargo del escudo que dirigió Piter Cárdenas, para su conveniencia y especialización.



Piter Cárdenas Analizando las rutas y anclajes en un pequeño cruce de Chaupimarca.

c. La Vía Paisajista Cupiche - Puruhuay - Santa Rosa de Canchacalla

Encaminado a utilizar convenientemente el espacio geográfico comprendido desde el ingreso al distrito ubicado en Cupiche, km 43 de la Carretera Central hasta el anexo de Santa Rosa de Canchacalla donde finaliza la carretera de acceso.

Para lograr este cometido se ha previsto la construcción de los Miradores Turísticos Chaupimarca y Cruz de los Caminantes, ubicados en lugares estratégicos del camino, los cuales serán acondicionados efectuando el ensanche de la vía, utilizando material propio de la zona.

El proyecto prevé el mejoramiento de las vías de acceso, la construcción de un puente colgante en las orillas del río Canchacalla, la dotación de servicios higiénicos mimetizados, un almacén porta equipajes y una sala de interpretación ambiental.

d. Proyecto Rehabilitación Arquitectónica y Complejo Comunal del anexo Santa Rosa de Canchacalla

El presente proyecto tiene como objetivo central mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los pobladores del anexo de Santa Rosa de Canchacalla y convertirlo en un importante atractivo turístico a fin que, convenientemente equipado, pueda actuar como un centro receptor de turistas orientado a brindar servicios de alojamiento, comidas, bebidas, alquiler de acémilas, venta de guías, etc. a los visitantes que lleguen a Canchacalla atraídos por una intensa campaña promocional que llevará a cabo oportunamente el Centro de Viajes y Turismo de la Universidad Ricardo Palma, en acción conjunta con el municipio distrital y la población organizada y debidamente capacitada.

De esa manera se convertirá en un pueblo atractivo donde los visitantes se aclimaten, adquieran información y servicios, se avituallen de comida sana, preparada por los pobladores locales para emprender las variadas rutas de trekking, convenientemente informados y mejor conducidos por guías prácticos locales provistos de cabalgaduras para el carguío de equipajes, agua y alimentos.

Quienes tenemos la responsabilidad de la elaboración del plan de desarrollo turístico distrital optamos por dicha deci-

sión en consideración a que el poblado se encuentra ubicado en lugar estratégico camino a las Zonas Arqueológicas de Marcamarca, Huarichaca y Pucushan, declaradas por el INC como Patrimonio Cultural de la Nación, desde donde se accede caminando o a lomo de bestia, hacia el viejo e histórico pueblo de Otao, también declarado **Ambiente Urbano Rural Monumental** por el INC, a su perfil arquitectónico y entorno paisajista y al deseo expresado por sus autoridades locales de dotarlo de un albergue para la recepción de turistas.

Le correspondió a la Arq. Marián Tapia Lo, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP y a un grupo de sus alumnos, integrar un equipo de trabajo quienes se encargaron de la elaboración del anteproyecto de la rehabilitación arquitectónica del poblado, parte del cual se reseña en la presente publicación.

Las líneas directrices de la propuesta arquitectónica señalan que Canchacalla posee un encanto especial que debe aprovecharse, superando debilidades que permitan rehabilitar progresivamente la totalidad del pueblo, empedrando calzadas, veredas, plaza y graderías e instalando luminarias aparentes. Completaría el proyecto un trabajo de fitodecoración, con árboles y flores nativas de fácil aclimatación al piso ecológico del pueblo.

Se ha diseñado un paradero al ingreso del pueblo para el servicio de transporte público el cual deberá ser construido con madera y tejas de arcilla, será un lugar donde los usuarios puedan resguardarse de las lluvias o el intenso sol, según la época. Deberá ser complementado con equipamiento urbano adecuado: luminarias, basureros, bancas, un panel de información sobre llegadas y salida de vehículos, un plano de ubicación para informarse de la mejor manera como llegar a otros atractivos cercanos.

Será necesario incorporar áreas verdes en algunas zonas del pueblo para darle mayor colorido y calidez y permitir que los árboles ayuden a dar sombra y refrescar espacios cuando hace calor. Las pendientes deberán ser trabajadas como terrazas, los muros de contención deben ser revestidos de piedra que coronen en jardineras para la colocación de plantas y flores.

Como quiera que el poblado cuenta con un módulo de servicios higiénicos con una ubicación inadecuada, porque el in-

greso está a la vista de todos y obstruye la visual del paisaje, y también porque su estructura rompe la armonía del conjunto arquitectónico, se propone bajar su ubicación, mimetizándolo.

Una parte sustantiva de la propuesta presentada por la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería al municipio distrital está relacionada a la inexistencia de servicios de alojamiento y comidas y bebidas, sin los cuales será una quimera hablar de desarrollo turístico, razón por la cual el proyecto plantea la conversión del Local Comunal, antiguo edificio de bellas líneas arquitectónicas, en el Albergue Turístico Juvenil Canchacalla, en concordancia a la filosofía alberguista que lidera y propugna la Federación Internacional de Albergues Turísticos Juveniles-IYHF.

Cabe precisar que al momento en que se elaboraba la presente propuesta se contaba con la decisión adoptada por la Asamblea Comunal Local para destinar dicho inmueble a ese propósito y con la decisión del gobierno local para dotar de los recursos necesarios para su puesta en valor y explotación comercial como una micro empresa comunal de servicios turísticos y recreacionales o lo que sería más auspicioso, la conformación de un Comité Comunal de Turismo, en armonía con el mandato de la Ley General de Comunidades Campesinas.

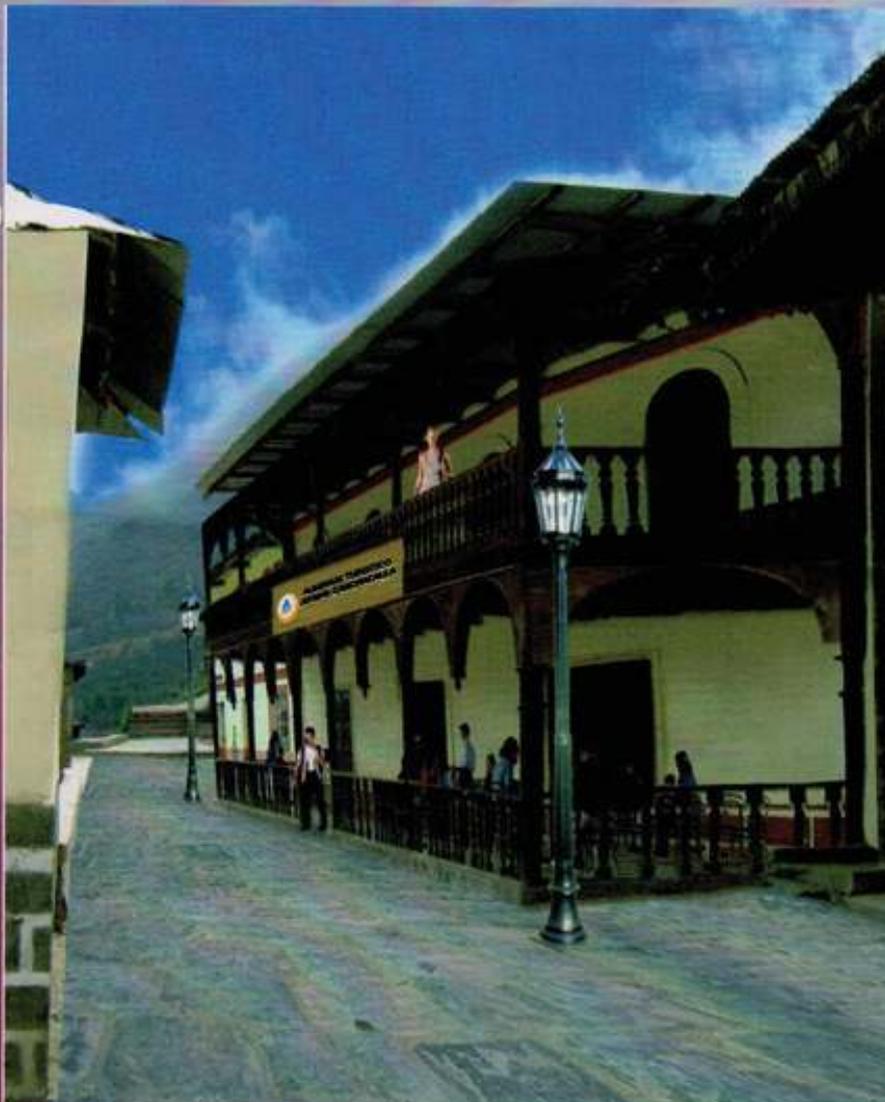
e. Proyecto Albergue Turístico Juvenil de Canchacalla.

Se llegó a un acuerdo con la Comunidad Campesina, propietaria de un inmueble de finas líneas arquitectónicas para acondicionarlo como un establecimiento para la atención del turismo de juventudes, sin embargo dicho acuerdo no fue cumplido y el proyecto quedó relegado.

PROYECTO
“ALBERGUE TURISTICO JUVENIL CANCHACALLA”



*Centro de Viajes y Turismo
Escuela de Turismo y Hotelería
Universidad Ricardo Palma*



f. Estudio de la riqueza arqueológica

En el área geográfica comprendida entre la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, correspondiente a la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, existen varios pueblos declarados hace 17 años como **Ambiente Urbano Rural Monumentales** y un sinnúmero de vestigios arqueológicos, varios de ellos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, pero, a pesar del tiempo transcurrido desde que se expidiera la Resolución Ministerial del Sector Educación y las respectivas Resoluciones Jefaturales, ninguno de ellos ha sido puesto en valor en función de la cultura y el turismo.

La situación antes descrita ha impedido a las poblaciones ribereñas de la cuenca del río Rímac puedan adoptar un sentimiento de pertenencia por la heredad histórica, al no tener nada que ofertar acerca de las manifestaciones culturales de pretéritos siglos, perdiendo la oportunidad de captar significativas corrientes de visitantes, dejando de beneficiarse del gasto turístico.

El trabajo planteado tiene como objetivos contribuir a la puesta en valor de los restos arqueológicos existentes en la Montaña Chaupimarca, declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución Jefatural N° 071 expedida por el Instituto Nacional de Cultura con fecha 19 de febrero de 2002, ubicada en el anexo de Puruhuy del distrito de San Mateo de Otao, cuenca alta del río Rímac.

Cabe resaltar que dicho sitio arqueológico está vinculado a uno de los Mitos contenidos en el *“Manuscrito de Huarochirí”*, documento único que es considerado la biblia del mundo andino y que fuera traducido del quechua al español por el desaparecido escritor José María Arguedas bajo el título de *“Dioses y Hombres de Huarochirí”*.

Si bien es cierto que el proyecto integral comprende una serie de acciones, entre las que se inscribe un Museo de Sitio, la construcción de un auditorio para la presentación de espectáculos culturales diurnos y nocturnos utilizando la modalidad de luz y color, la instauración de un restaurante turístico de 2 tenedores, que demandará la inversión de una importante suma de dinero, de la cual hoy no se dispone, la presente propuesta solo incluye una primera etapa de suerte que su puesta en valor se efectúe progresivamente, por etapas.

De otro lado, la presente propuesta está orientada a que pueda replicarse en otros pueblos ribereños de la cuenca del río Rímac, de reconocida vocación turística, ampliando la oferta de servicios del Corredor Turístico de la Cuenca del Río Rímac y enriqueciendo el Circuito Turístico Metropolitano.

Este trabajo especializado le fue encargado al Lic. Miguel Pazos quien elaboró el documento **Circuito Turístico-Arqueológico en el Distrito de San Mateo de Otao** el cual incluyó a los vestigios arqueológicos de Chaupimarca, Marcamarca, Huarichaca y Pucushan.

g. **San Mateo de Otao: Tradición e Identidad Histórica**

¿Cómo construir el futuro sin conocer el pasado?. ¿Cómo proyectar planes de mediano plazo y largo plazo?. Sin duda alguna, San Mateo de Otao, con sus tradiciones y recursos, ofrece un rico panorama histórico que, usado pedagógicamente, enseñará a los interesados a tomar decisiones administrativas y políticas correctas.

La memoria histórica de los pueblos da solidez a los aciertos y posibilita continuarlos. Así como ayuda a evitar los errores. Cohesiona y produce el bien común porque no se ama lo que no se conoce.

El Concejo Municipal estuvo de acuerdo en incluir en el plan distrital contar con un libro para cuyo fin se contrató a la Lic. Fedora Martínez Grimaldo quien conjuntamente con el Lic. Víctor Hugo Velásquez Cabrera escribieron el libro **San Mateo de Otao, Tradición e Identidad Histórica** que fuera entregado oportunamente al alcalde en funciones Sr. Fausto de la Cruz Gonzales.

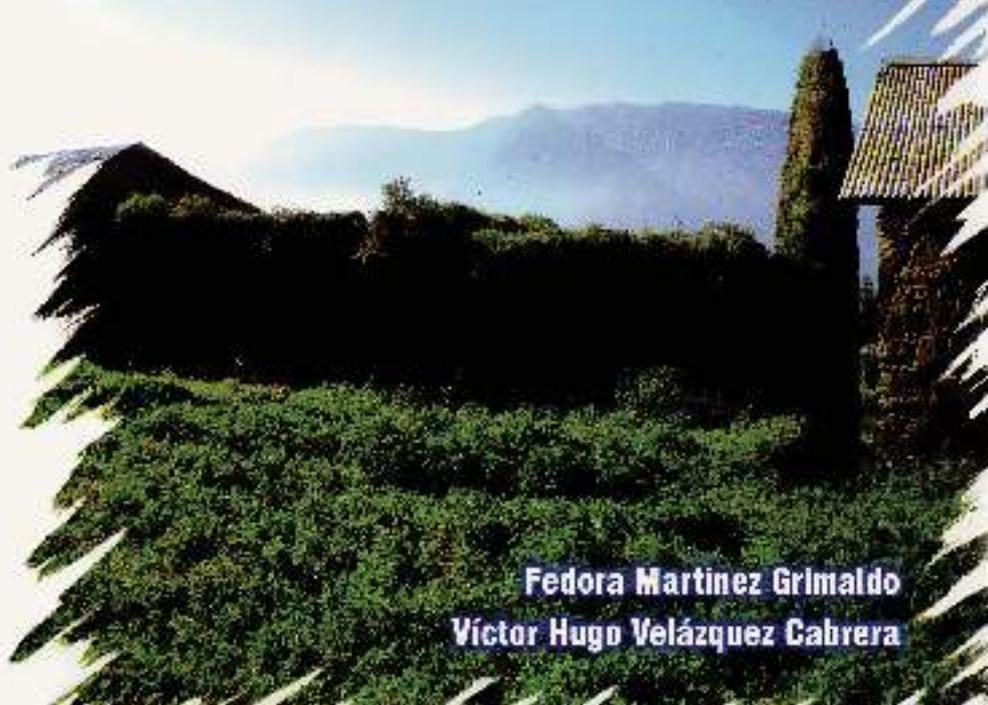
La reseña histórica aun está incompleta, hace falta el contenido de los libros y documentos de la Comunidad Campesina de Otao que no fuera proporcionada a la historiadora que efectuó el trabajo de escribir la historia de San Mateo de Otao.



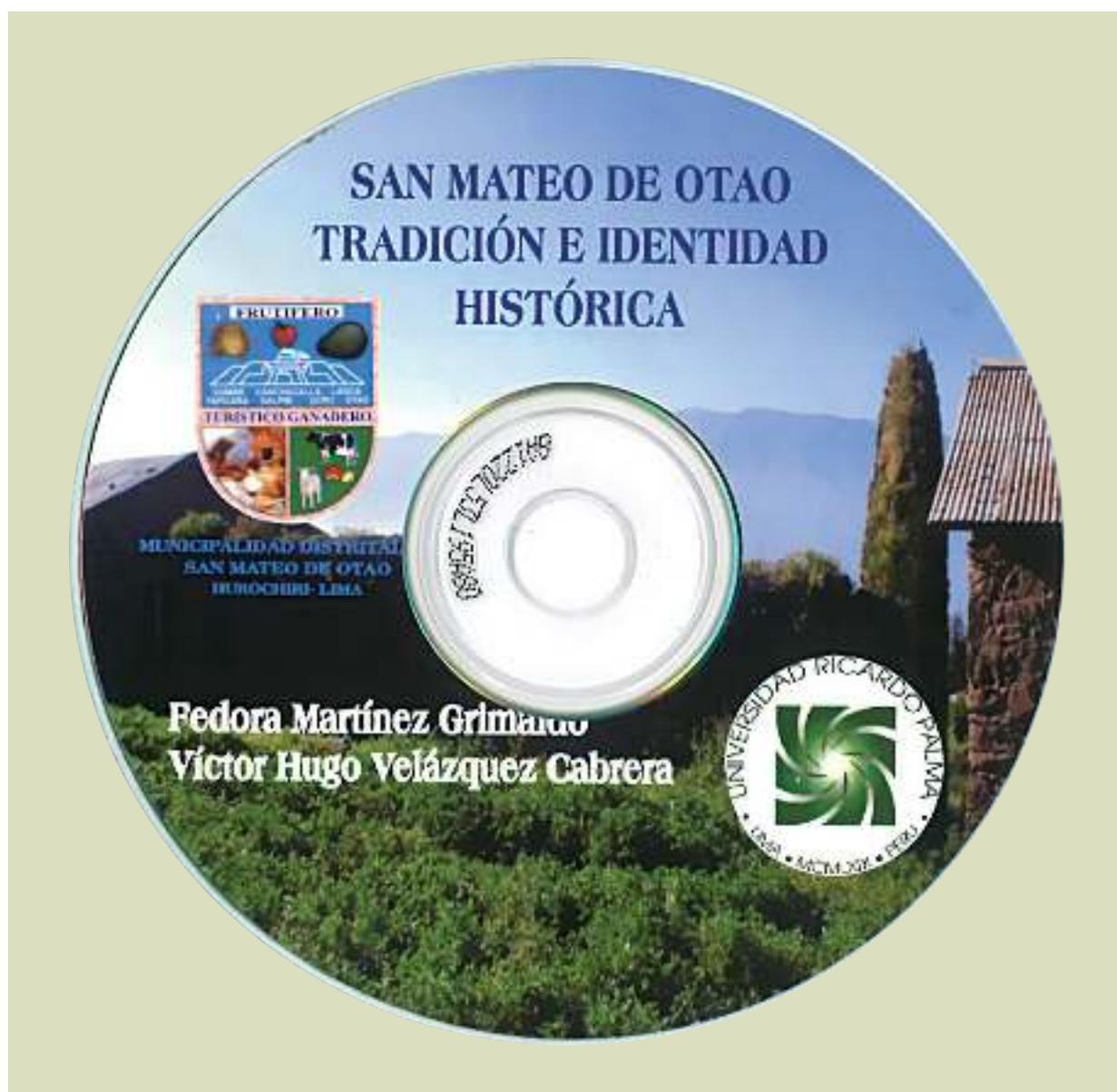
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MATEO DE OTAZO
URUGUAY - LIMA



SAN MATEO DE OTAO TRADICIÓN E IDENTIDAD HISTÓRICA



Fedora Martinez Grimaldo
V́ctor Hugo Velázquez Cabrera

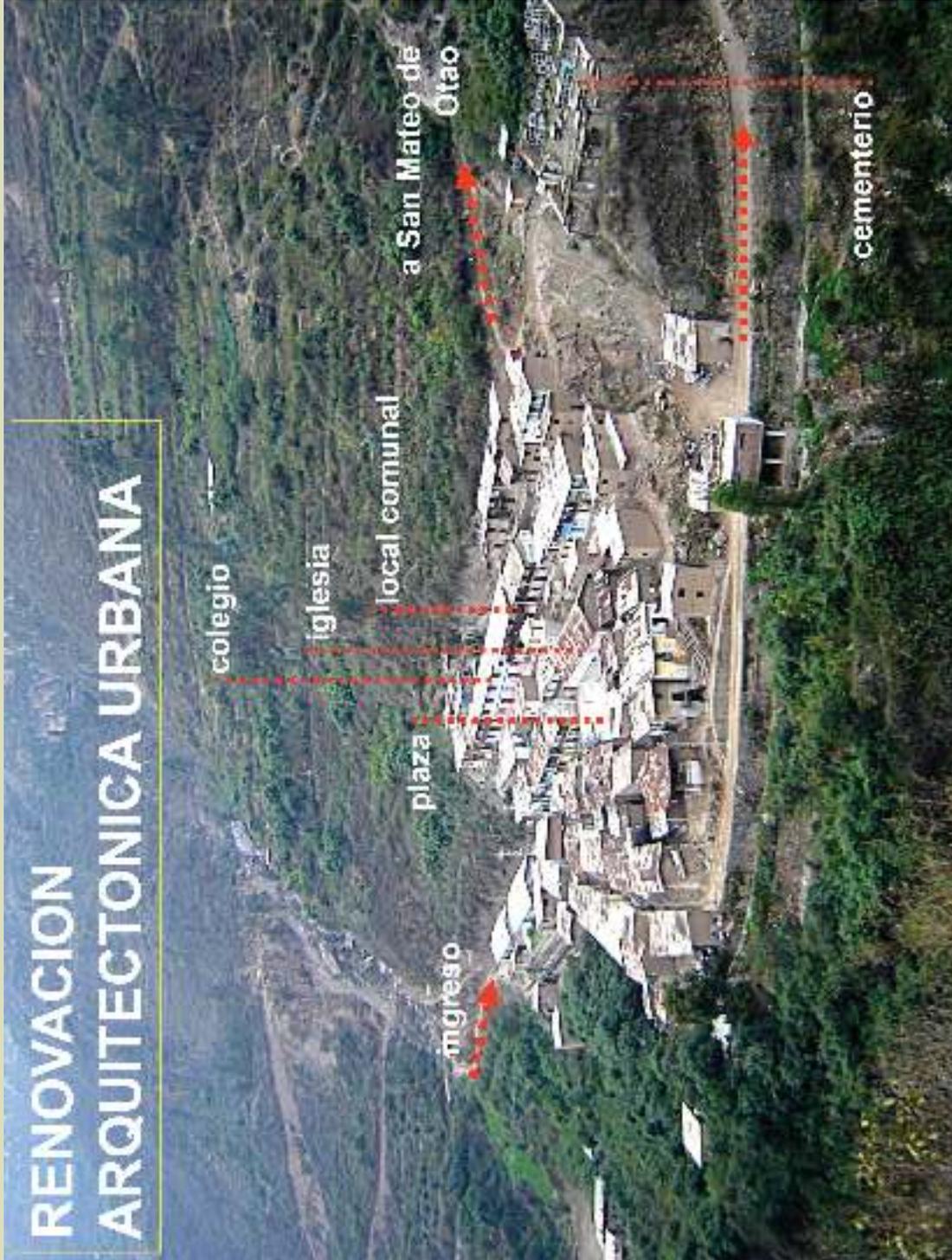




**SAN MATEO
DE OTAO**

SANTA ROSA DE CANCHACALLA





fachadas y balcones en mal estado

caminos y escaleras en mal estado

basureros escasos y mal ubicados

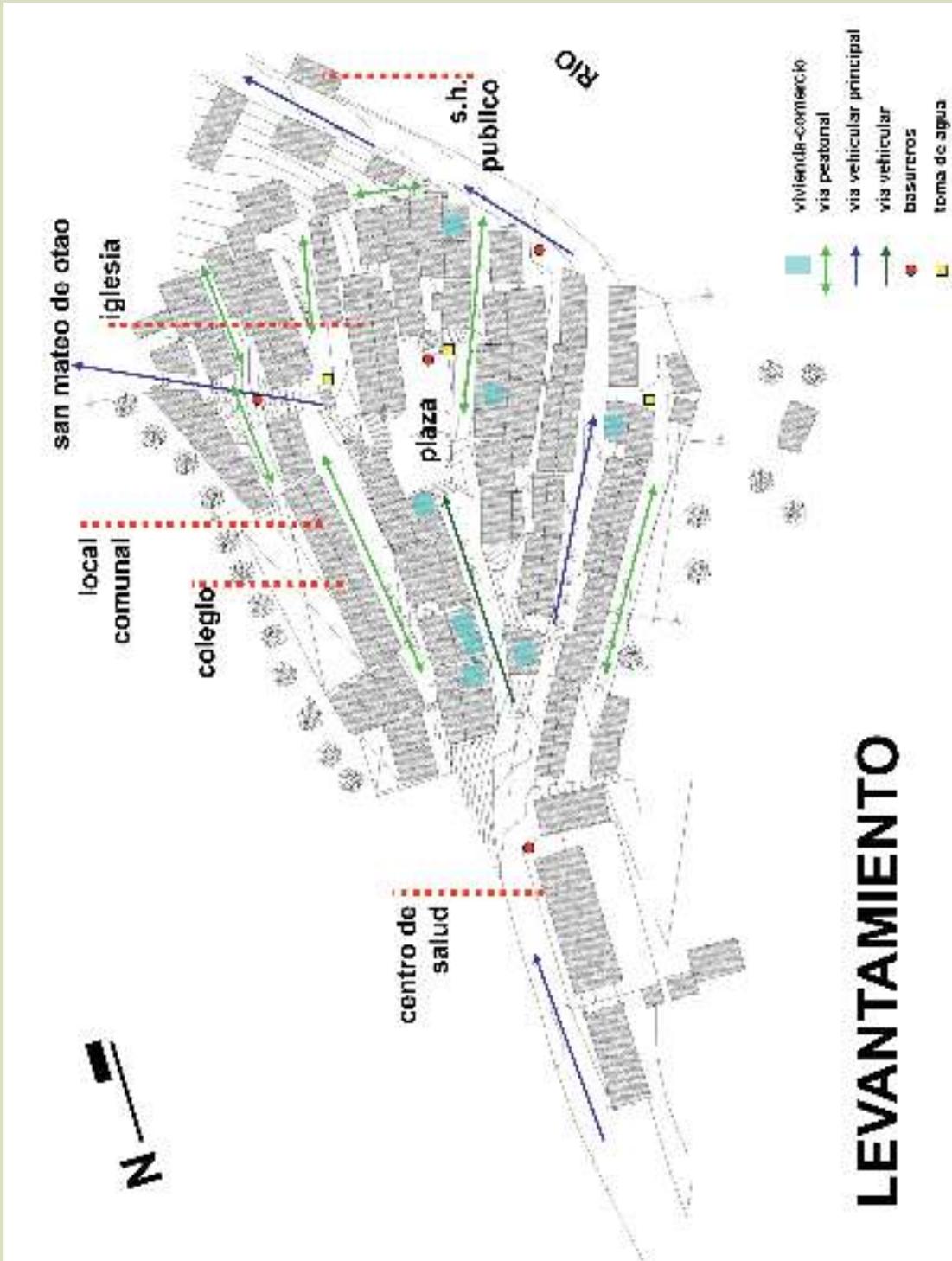
Poste de luz cortando espacios

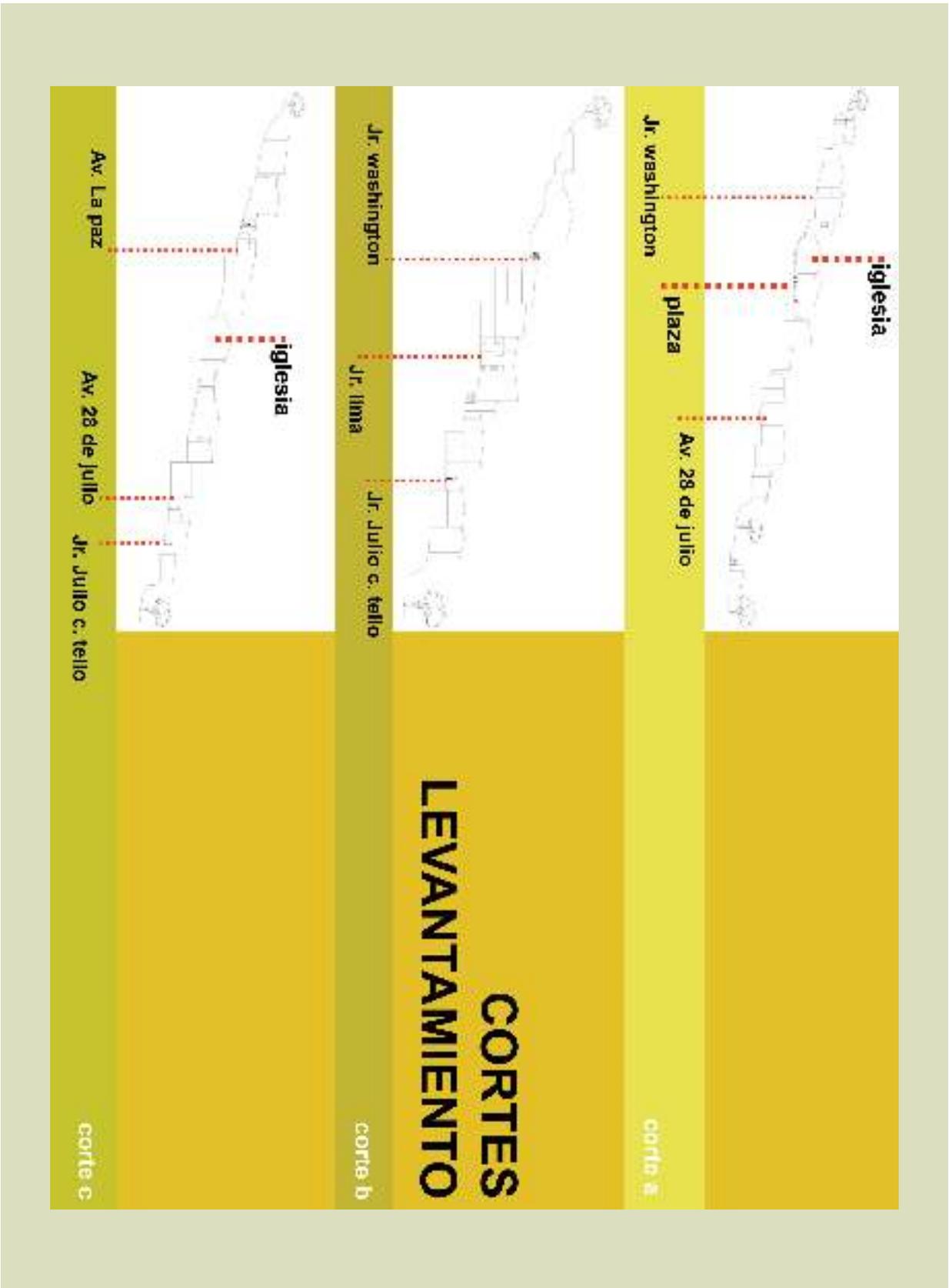
caminos en mal estado

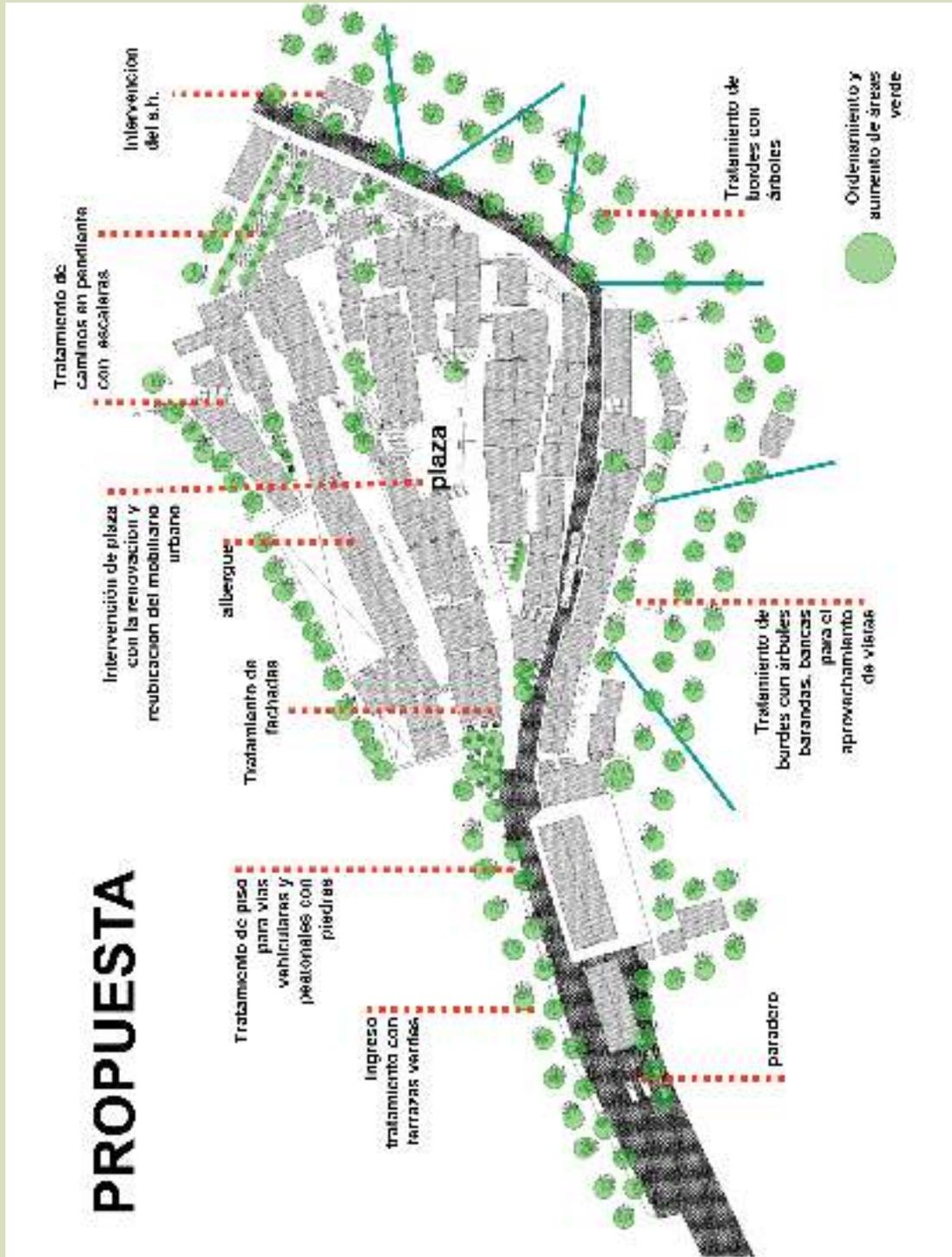
basureros escasos y mal ubicados

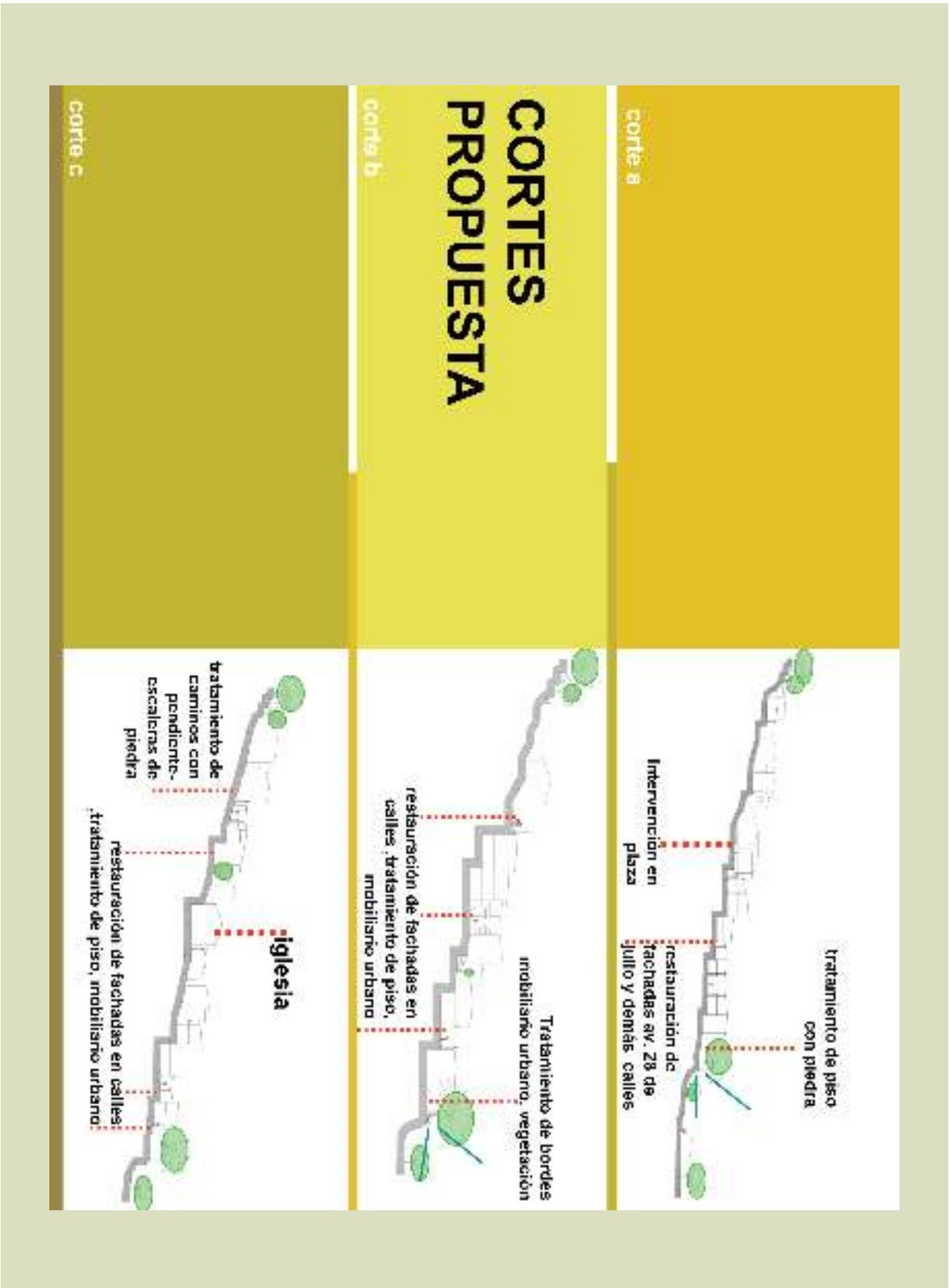
Estado actual

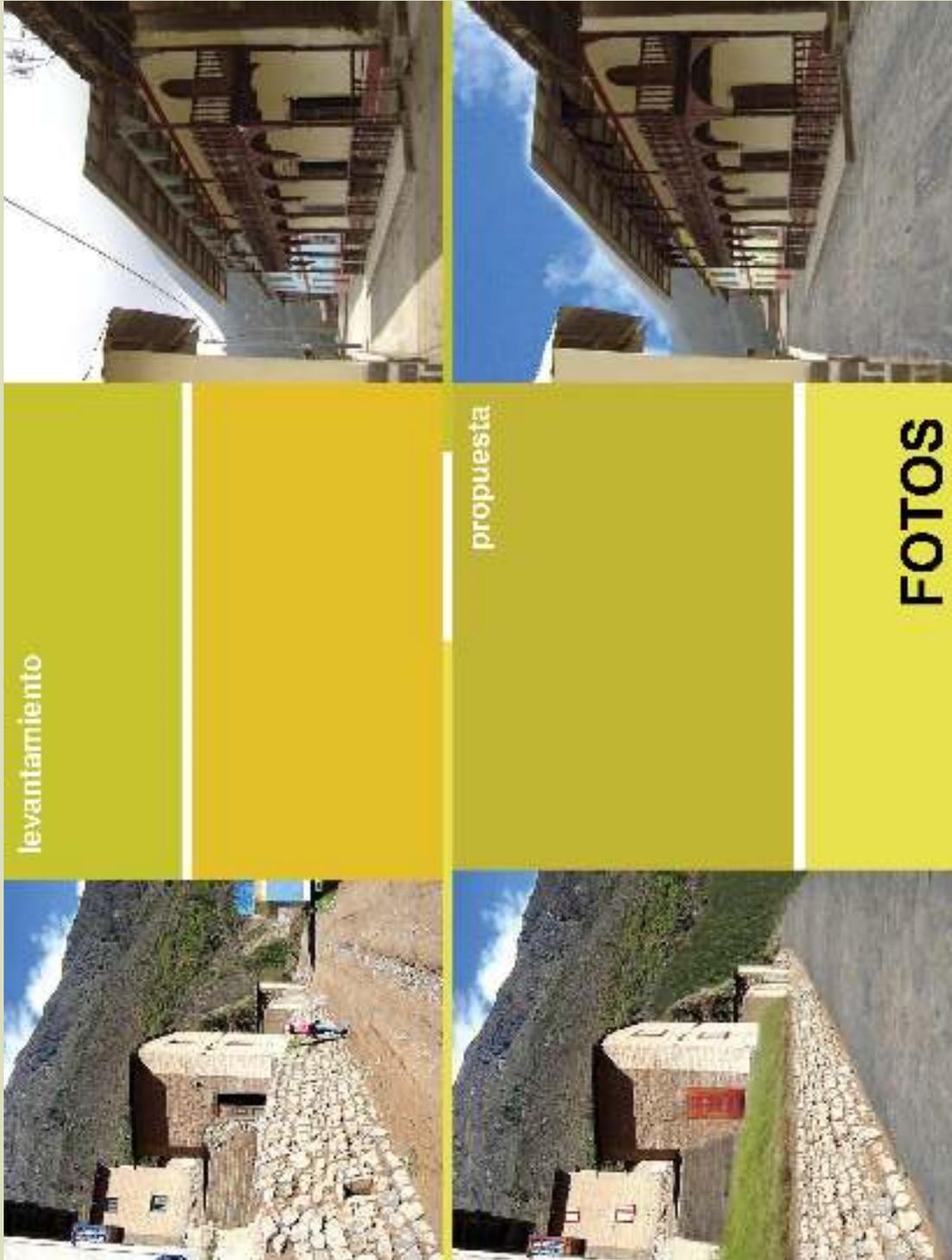
mobiliario urbano inadecuado

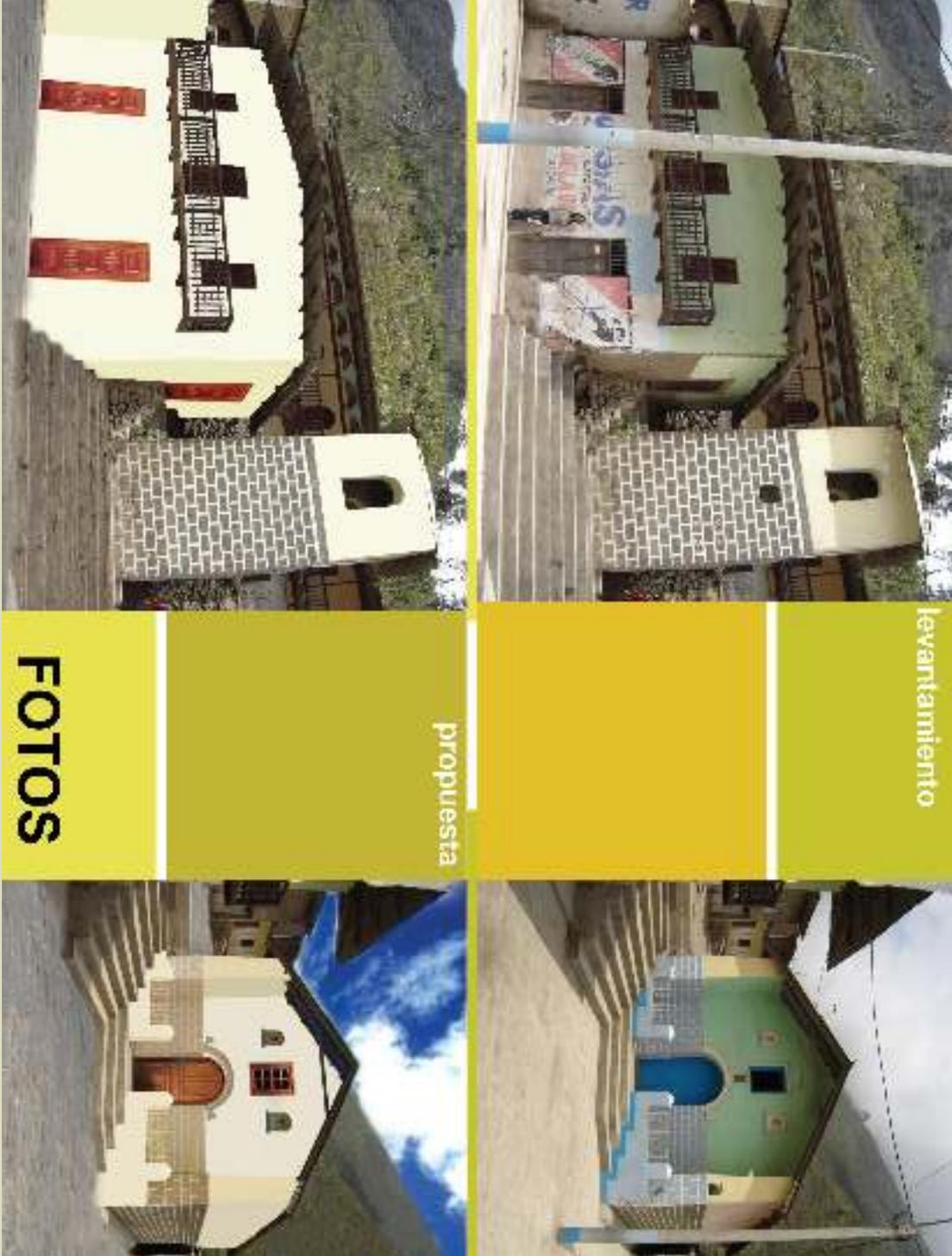














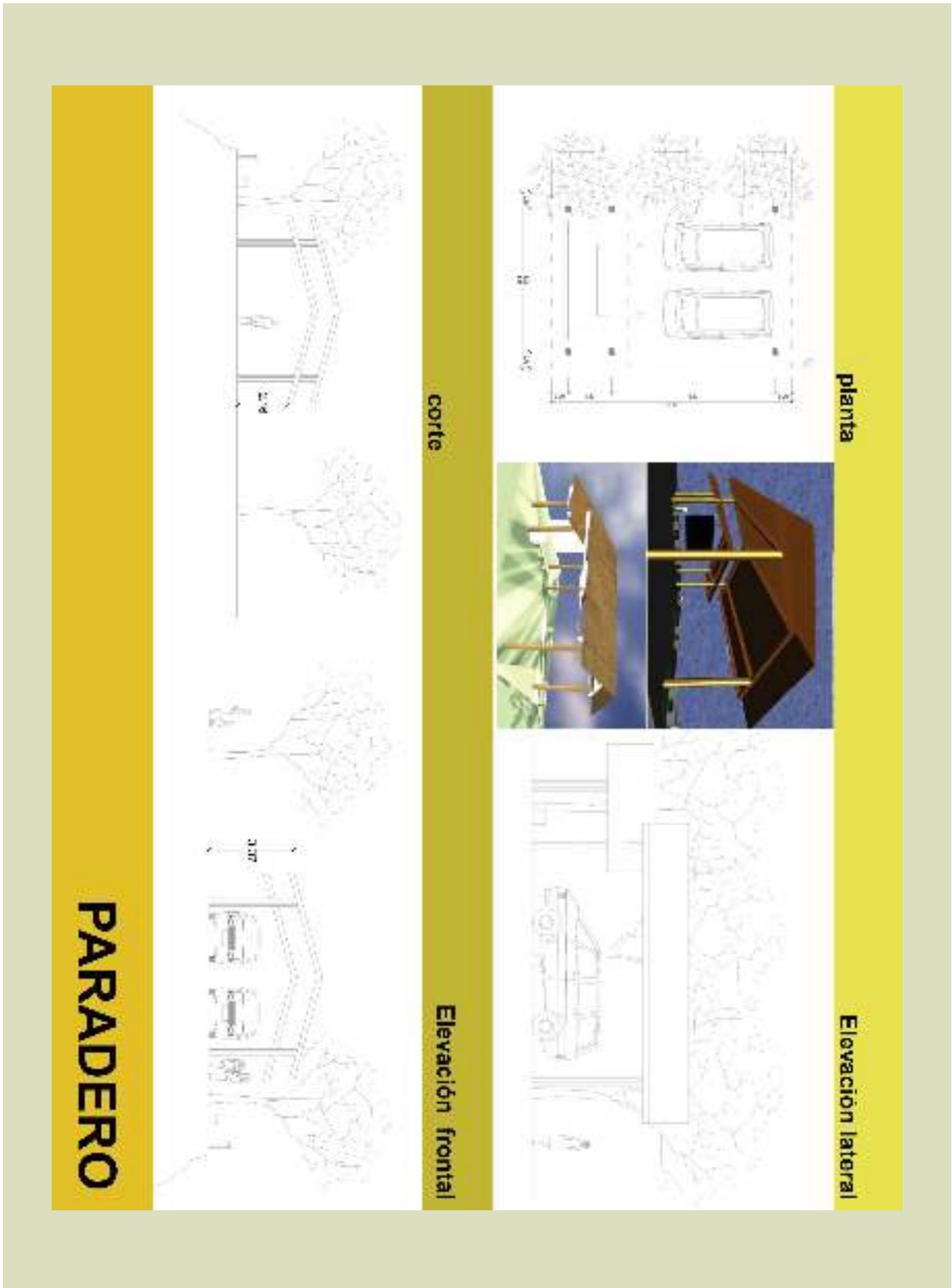
FOTOS

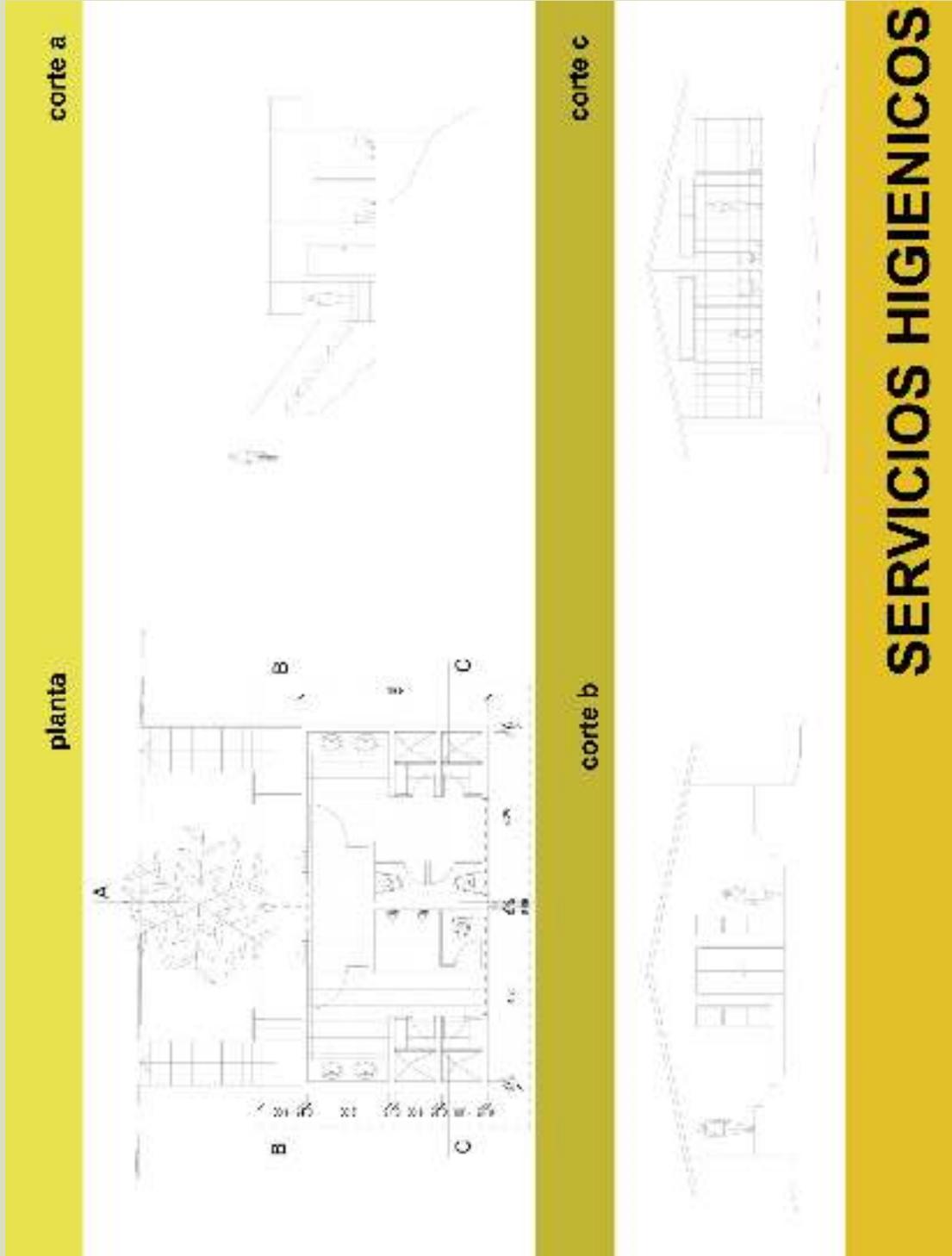


levantamiento

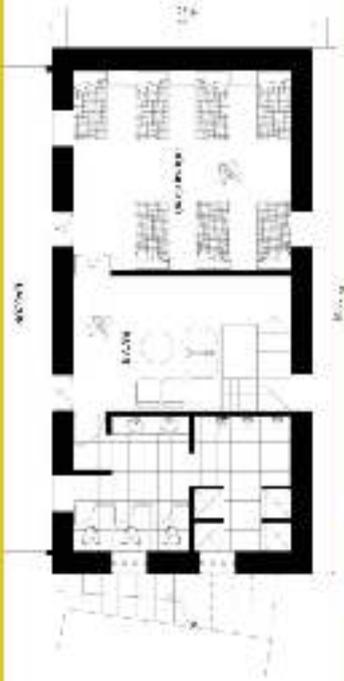


propuesta

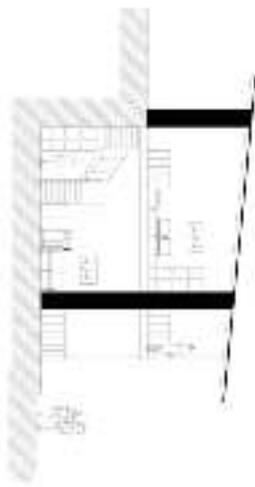




ALBERGUE



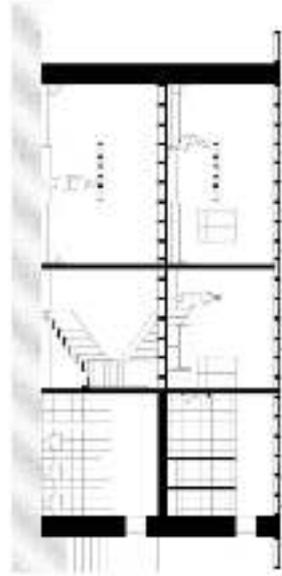
segunda planta



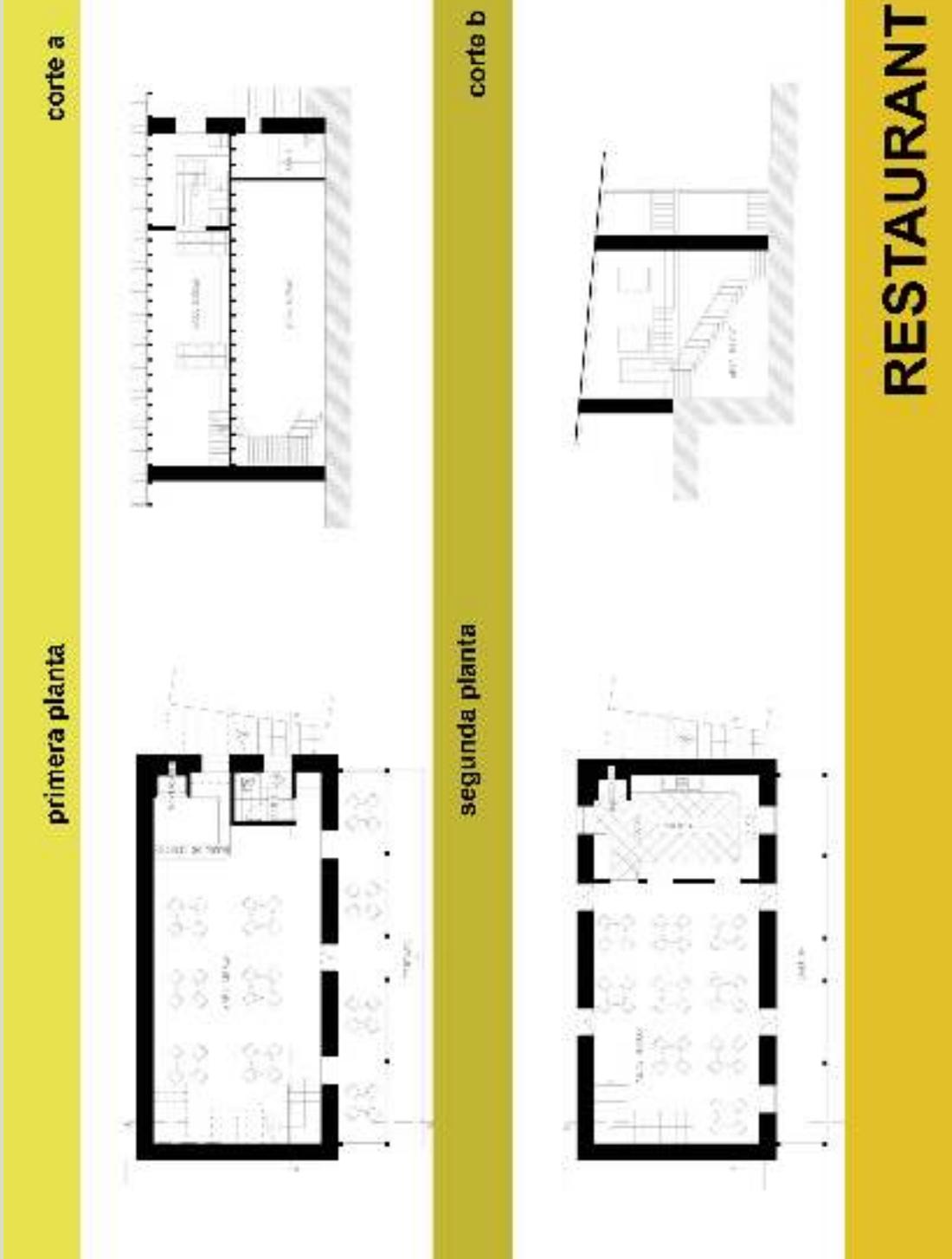
corte b



primera planta

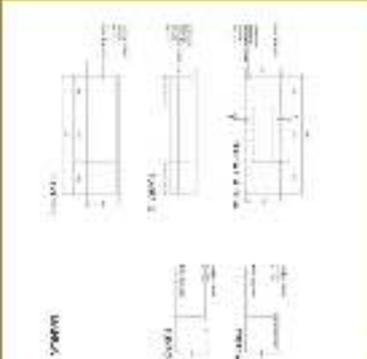


corte a

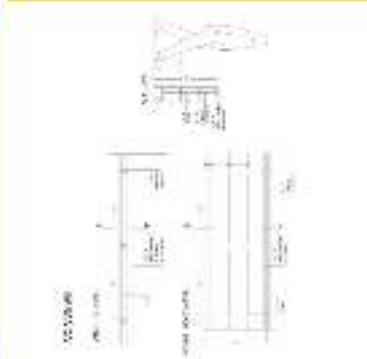


MOBILIARIO URBANO

banca



baranda

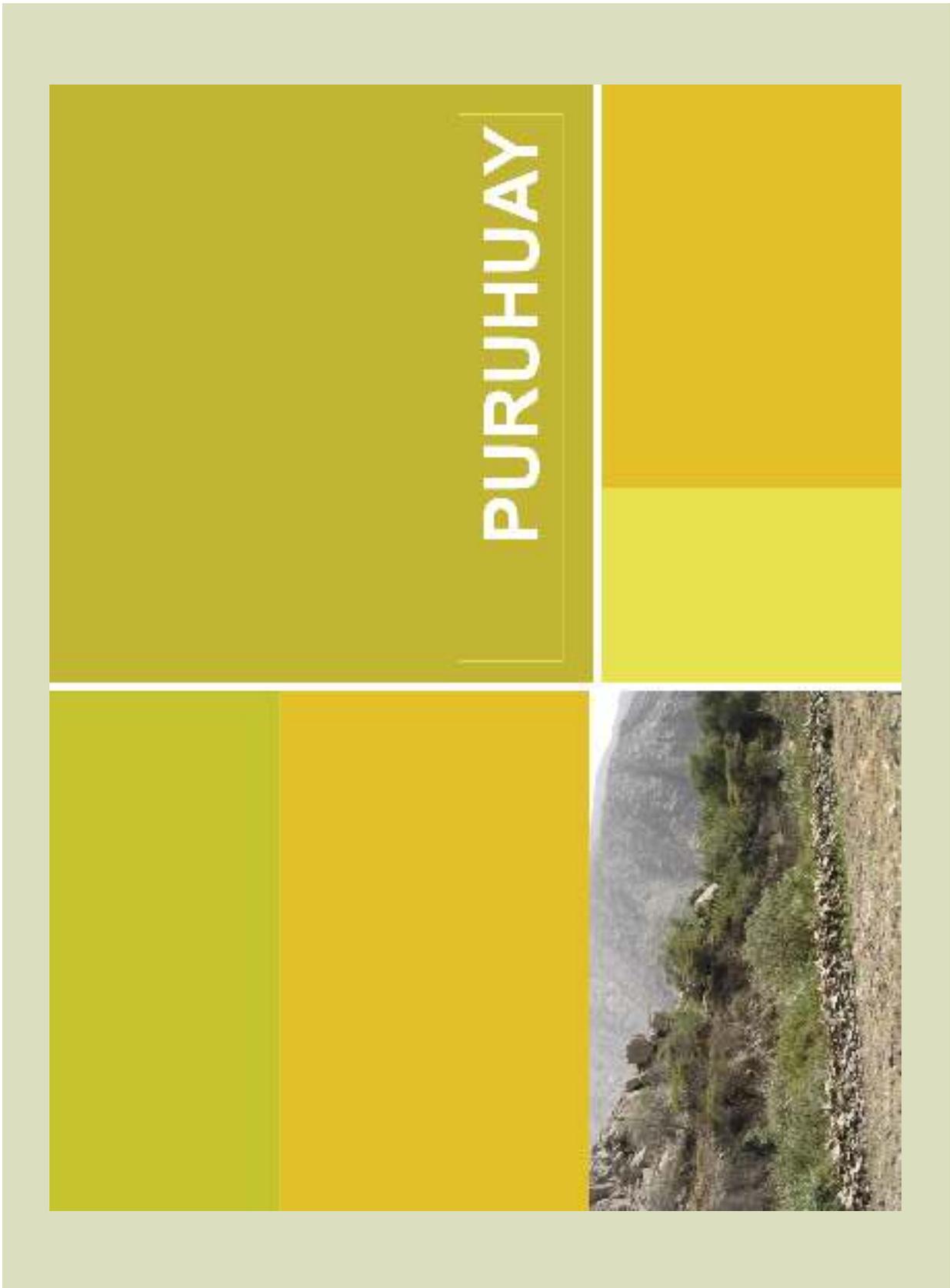


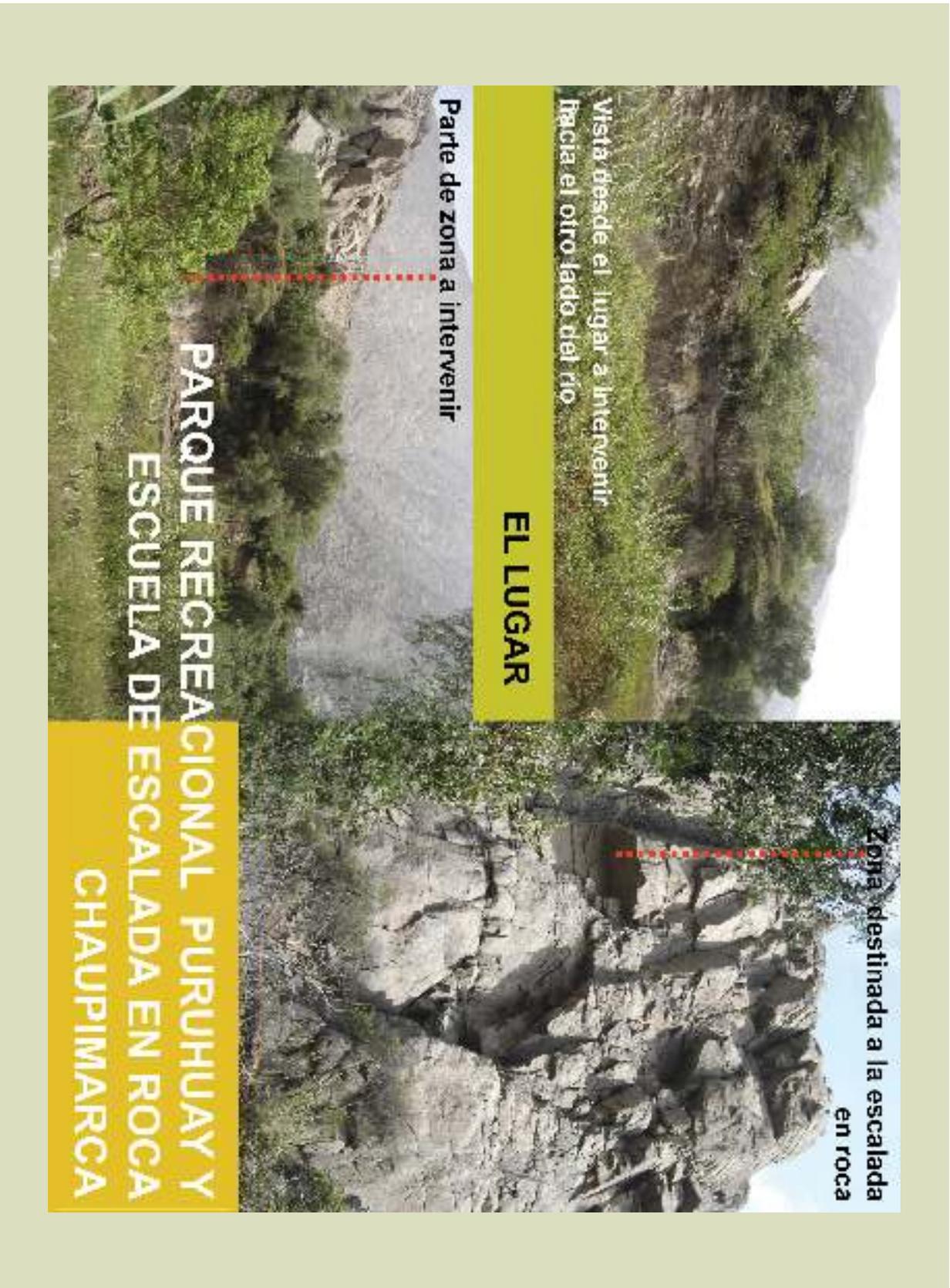
alumbrado

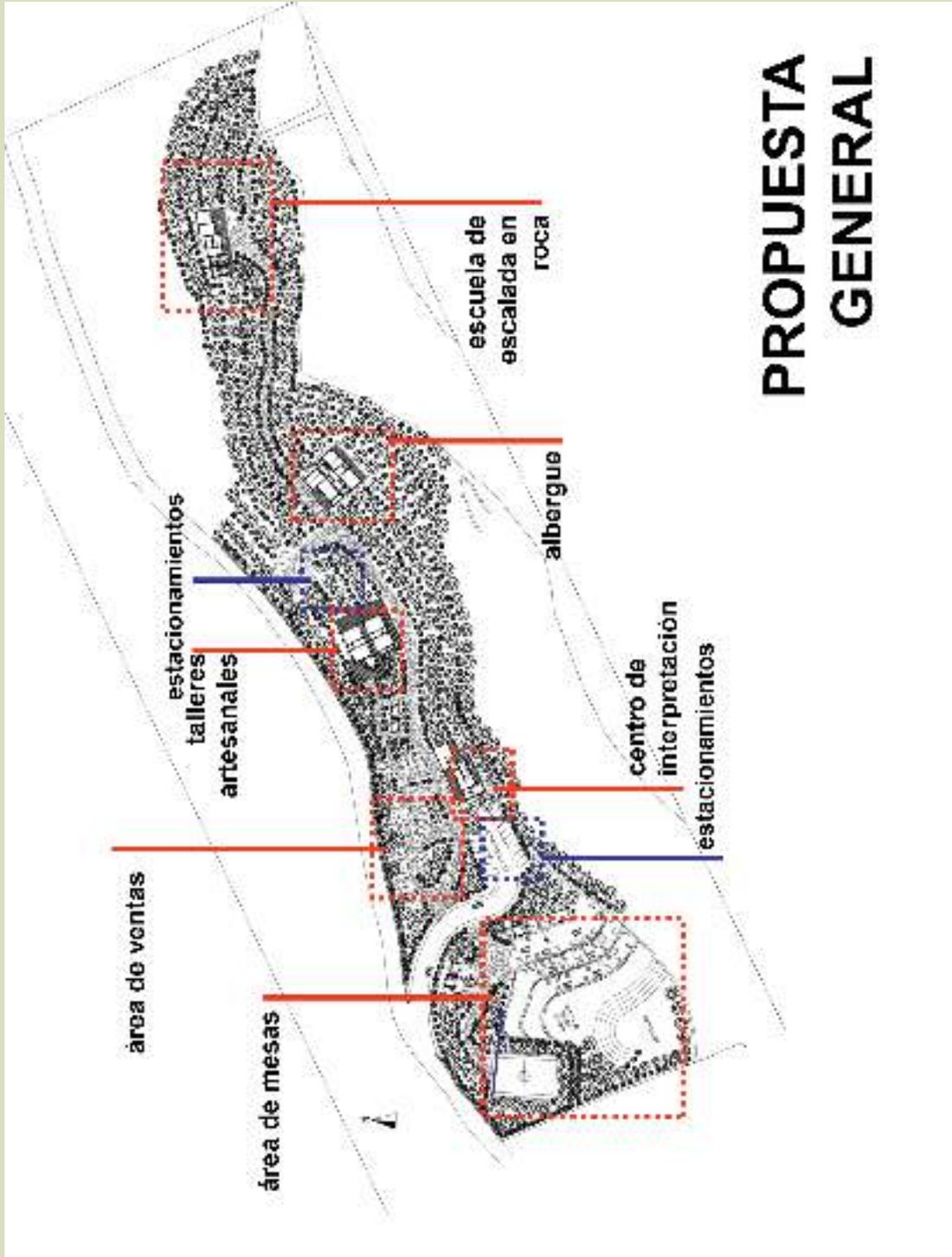


basurero

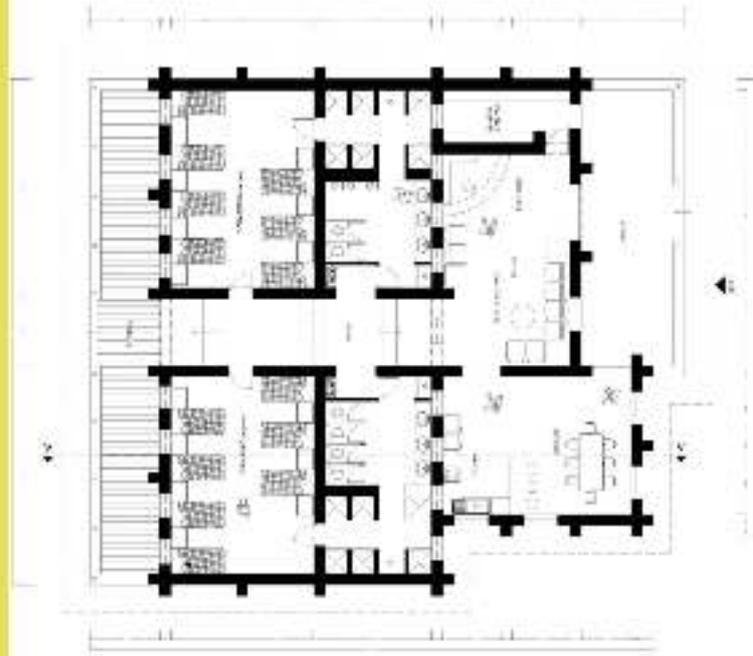




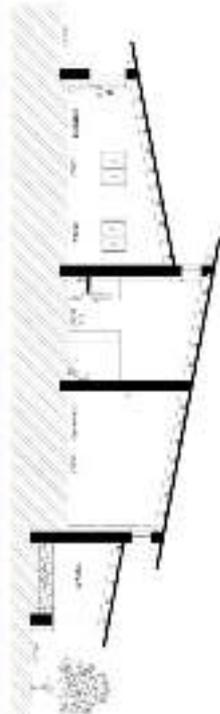




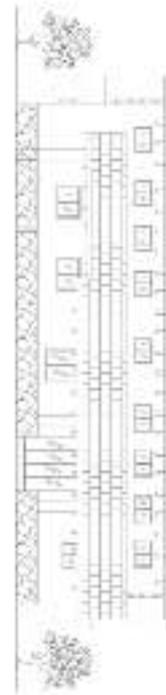
ALBERGUE



planta



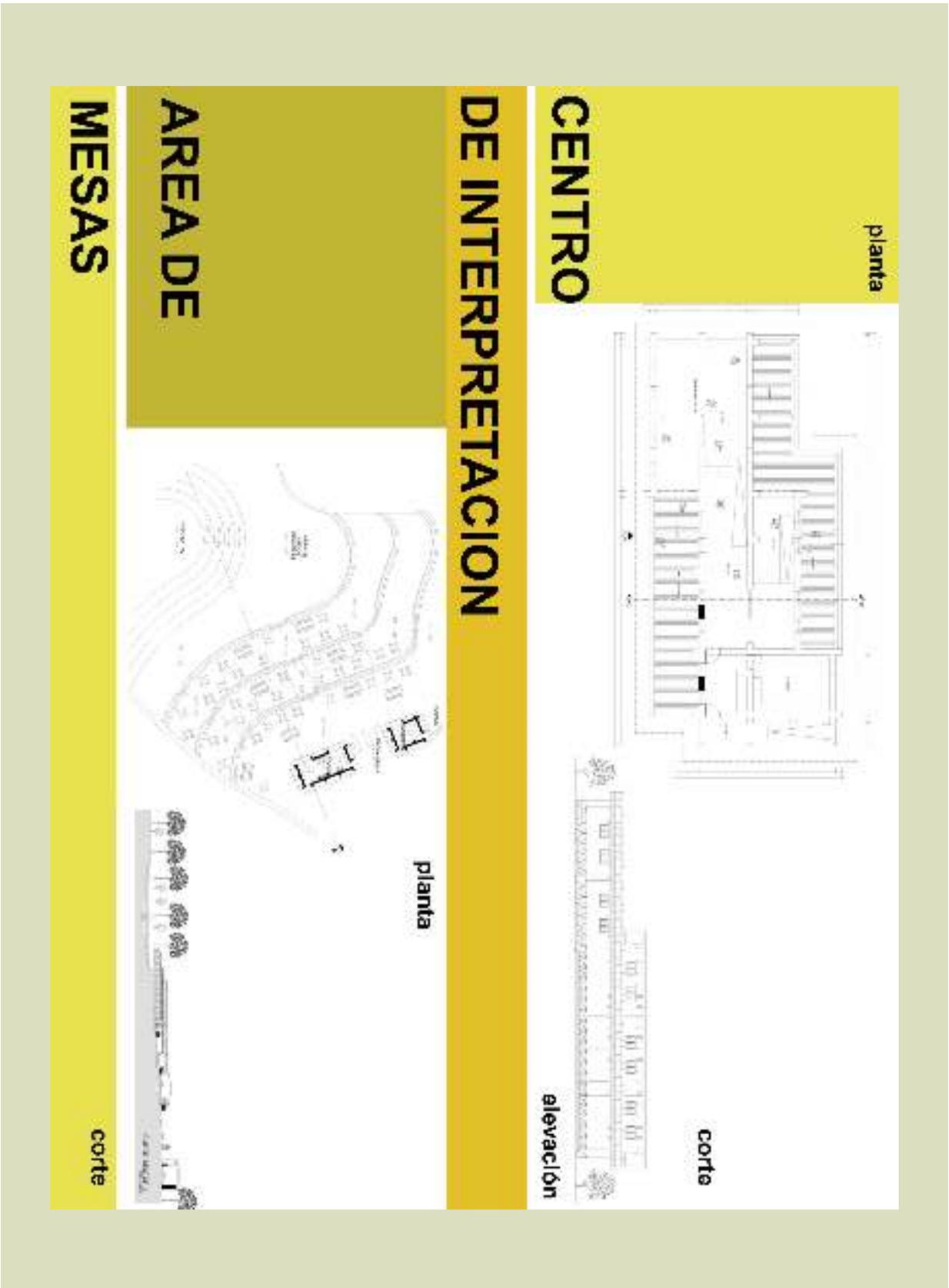
corte a



elevación

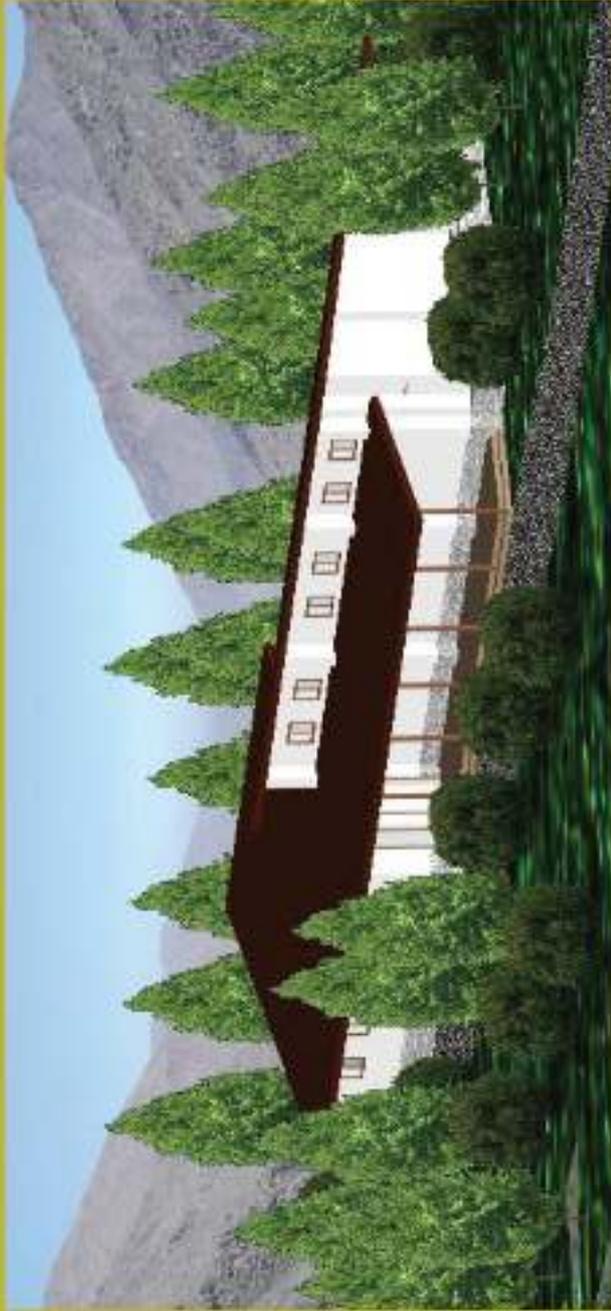
Albergue



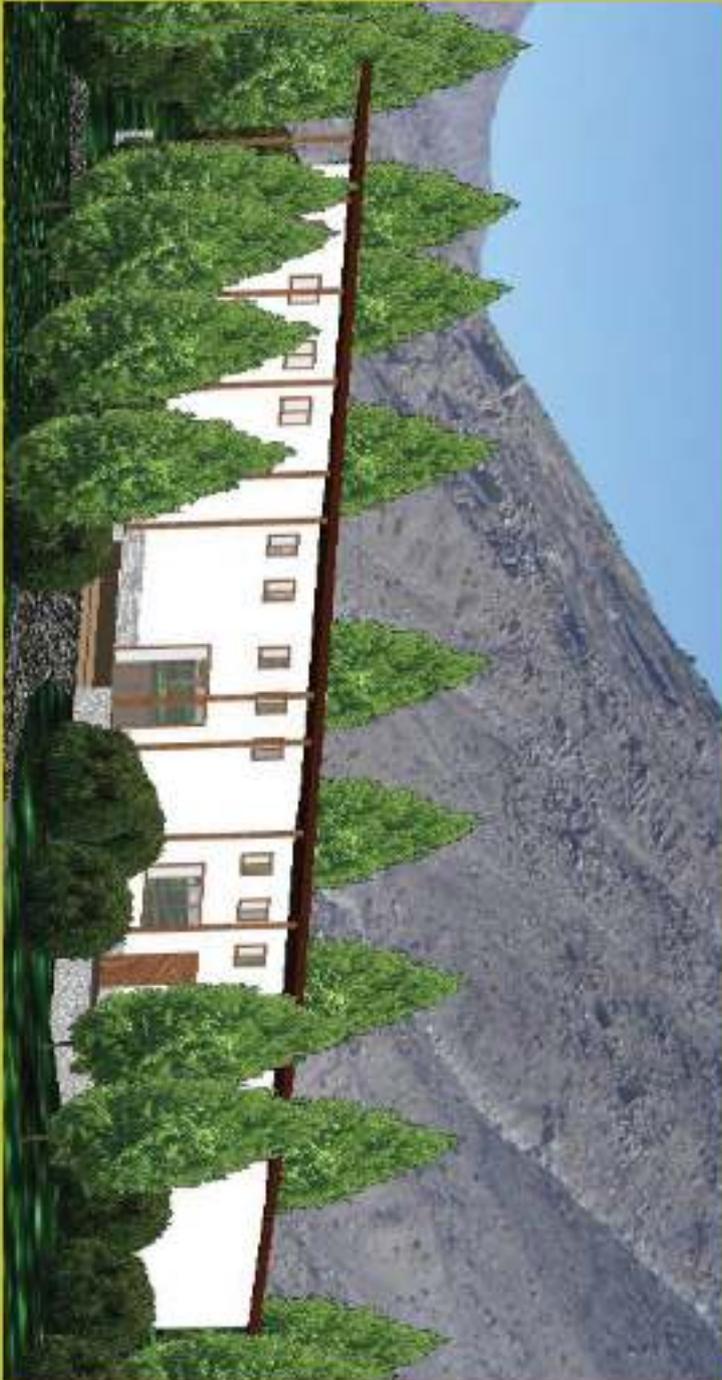




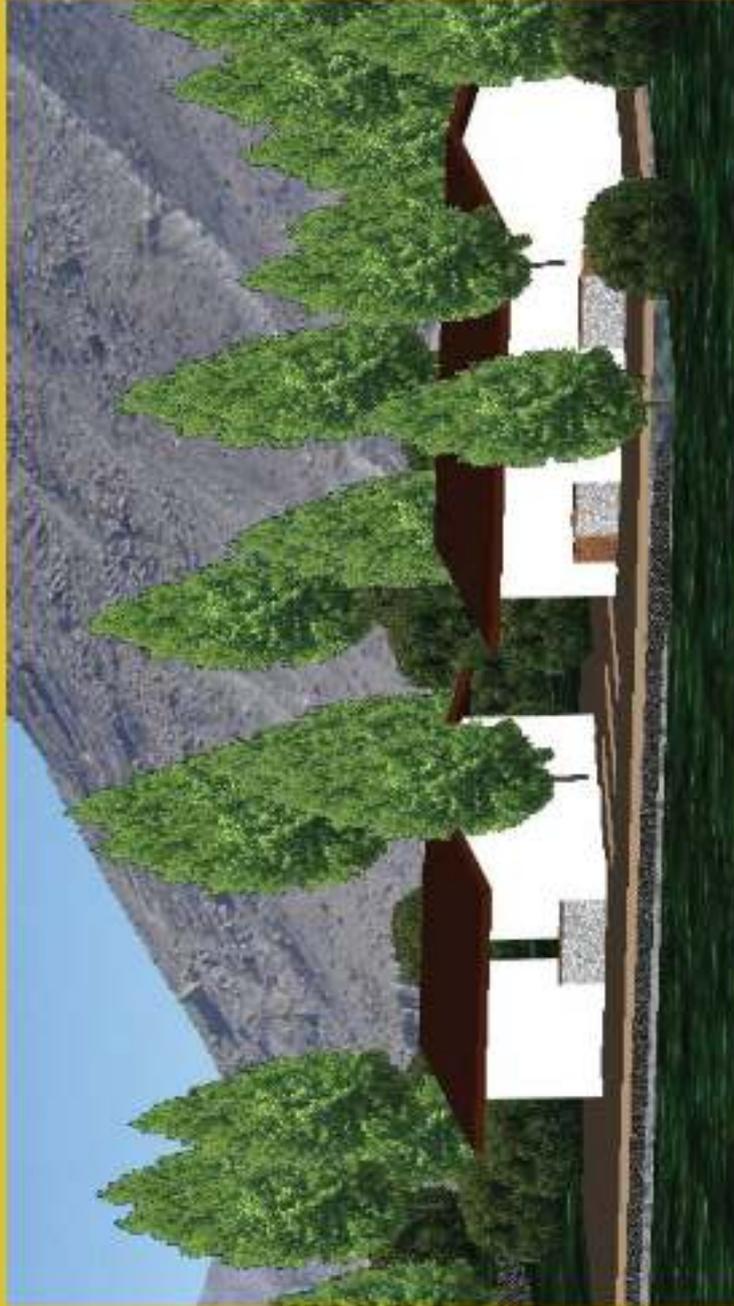
Centro de Interpretación Ambiental

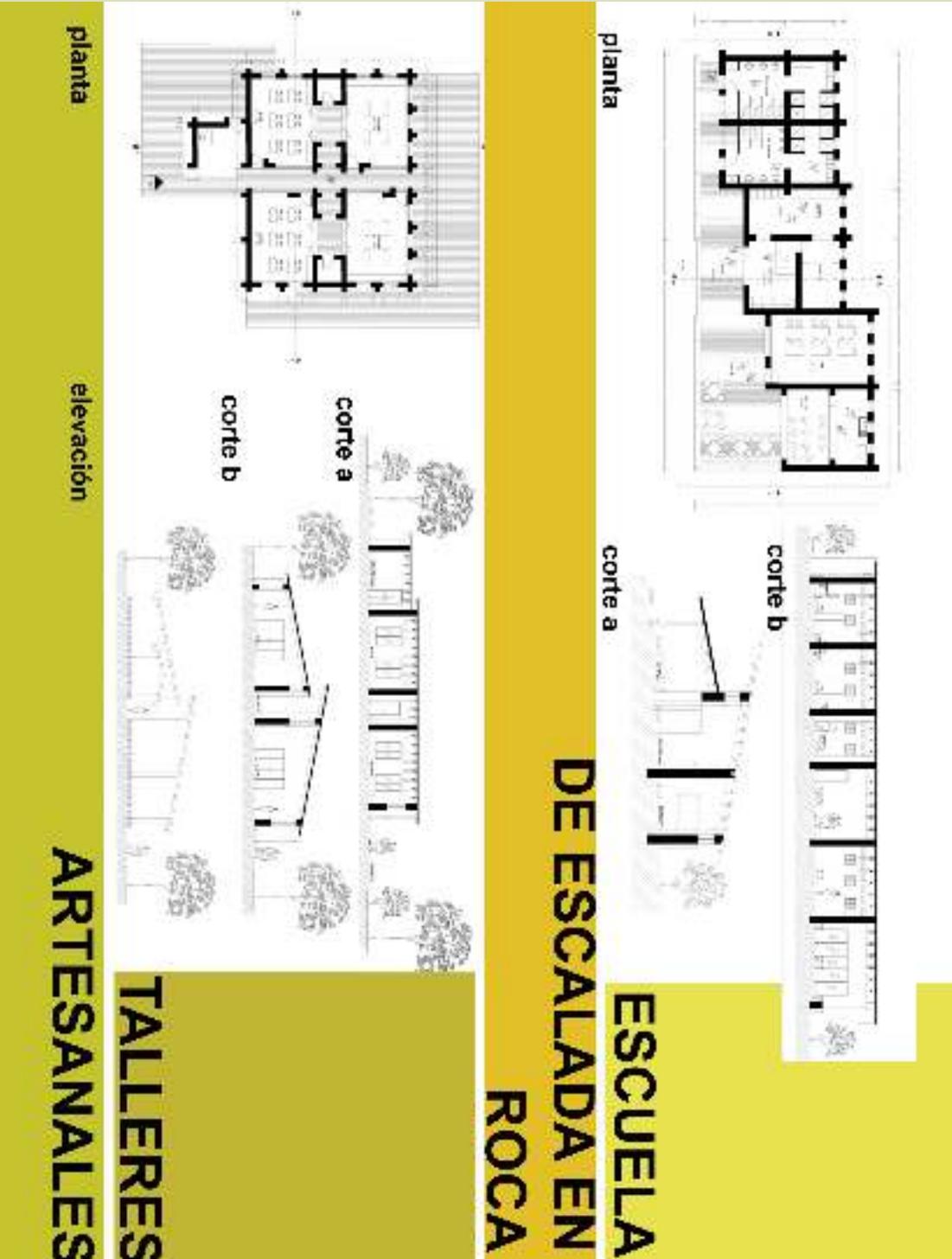


Centro de Interpretación Ambiental

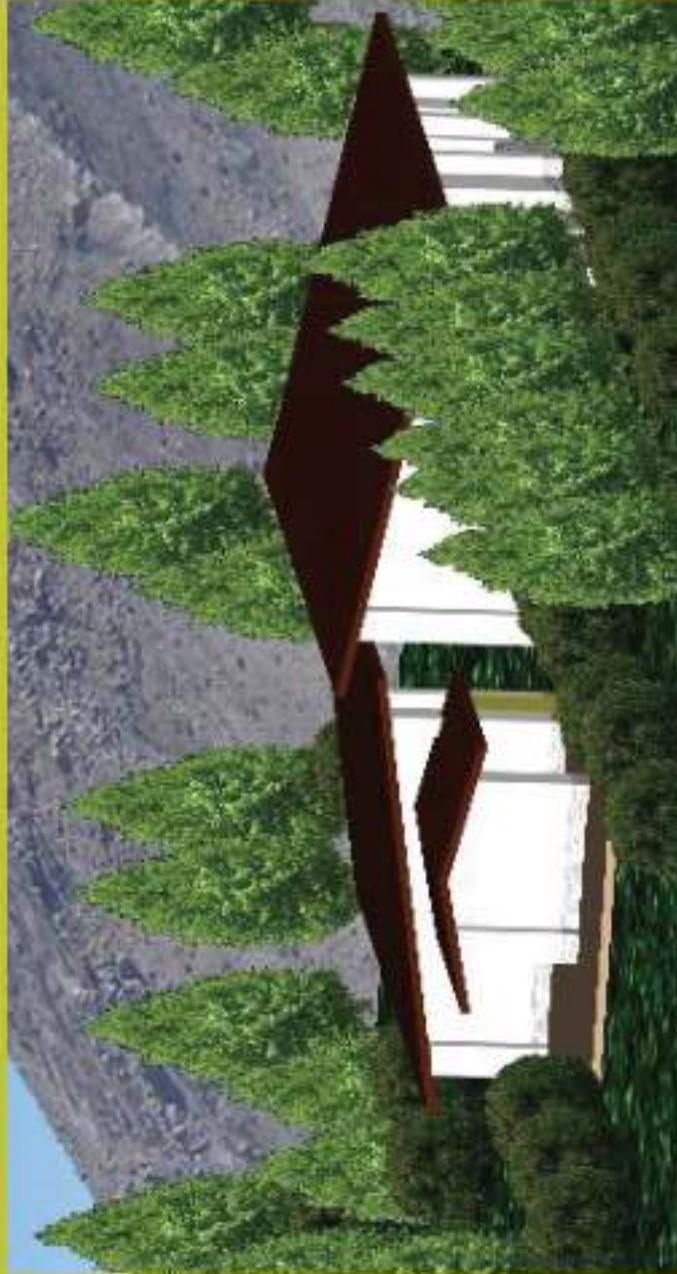


Cocina y Restaurante

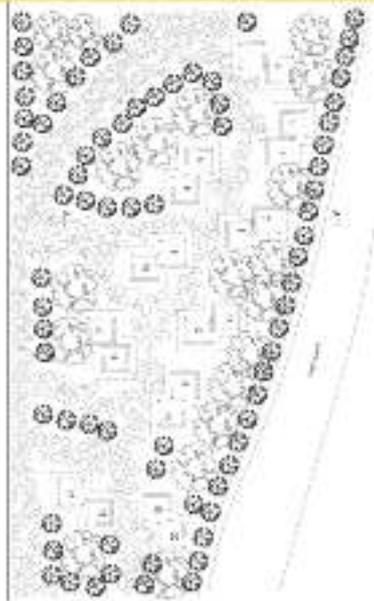




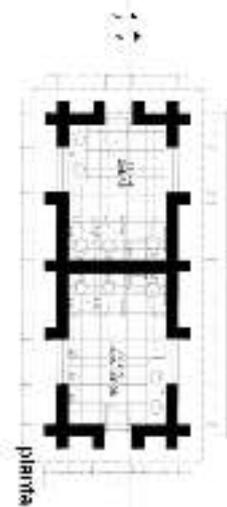
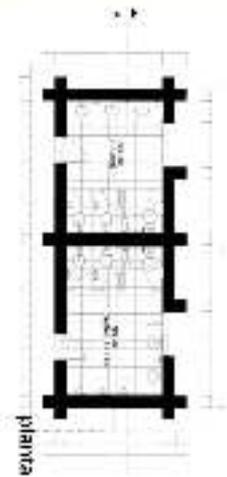
Talleres Artesanales



AREA



DE VENTAS



SERVICIOS



HIGIENICOS

sh 1

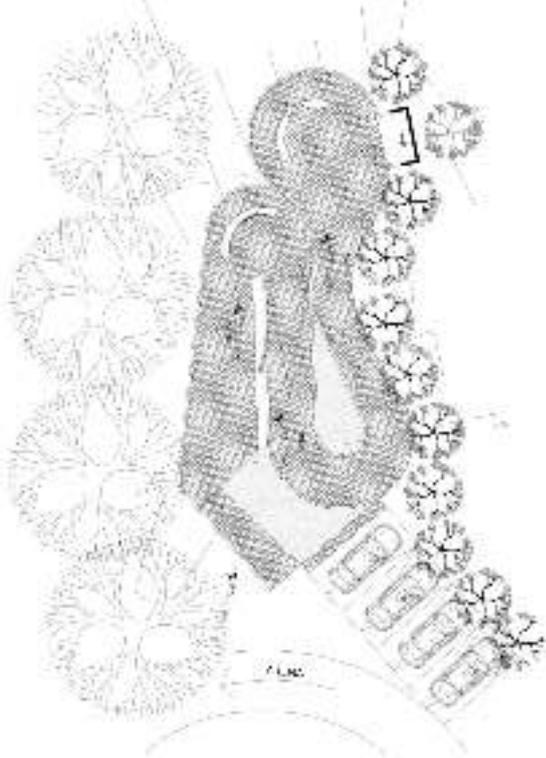
sh 2



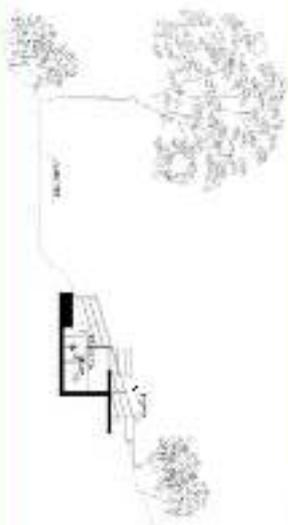
MIRADORES

MIRADORES TURISTICOS DE LA RUTA PAISAJISTA DISTRITO SAN MATEO DE OTAO

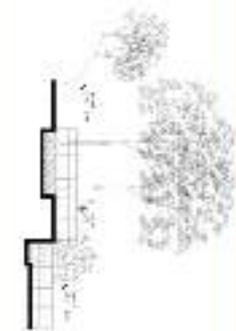
planta



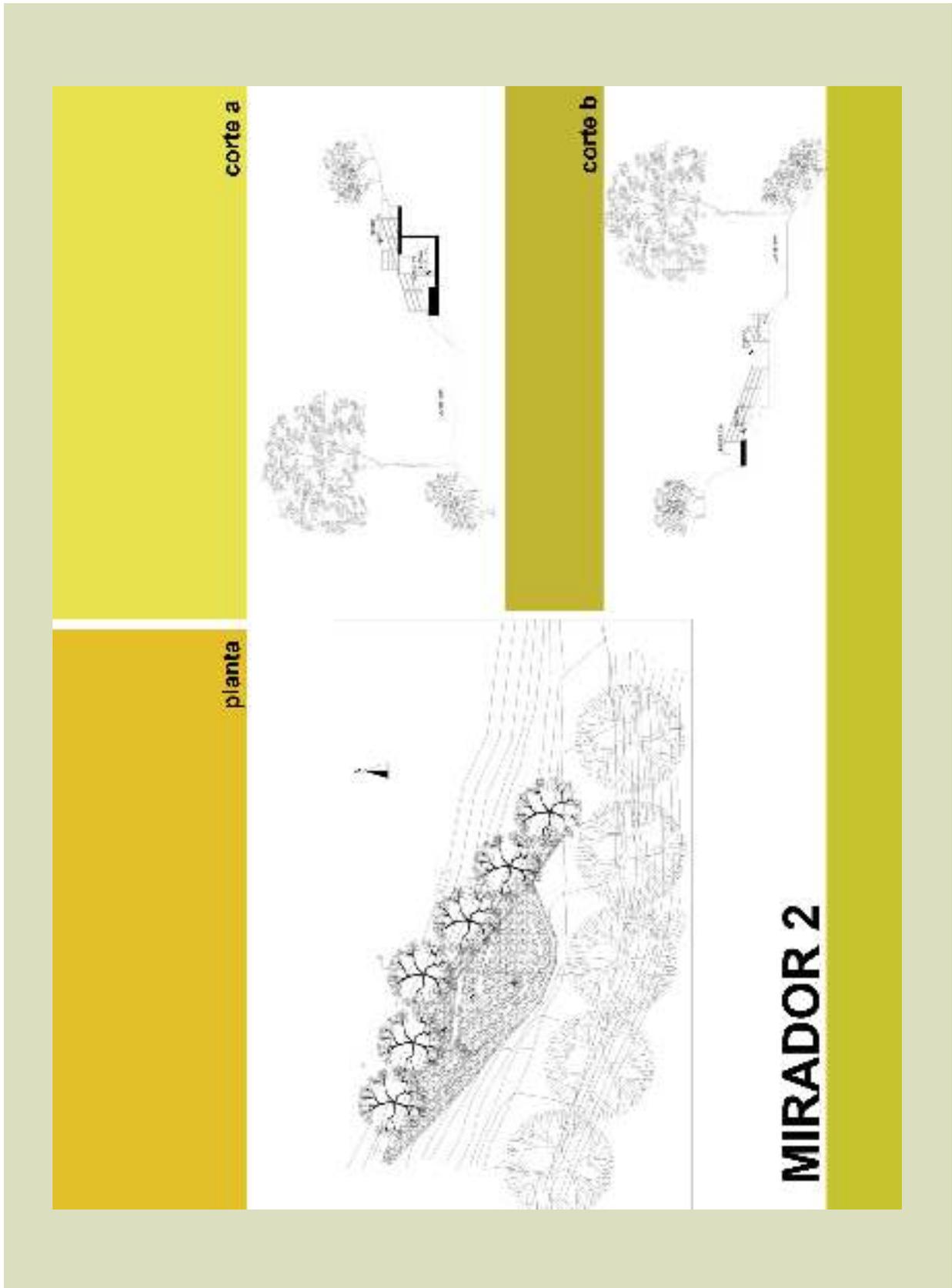
corte a



corte b



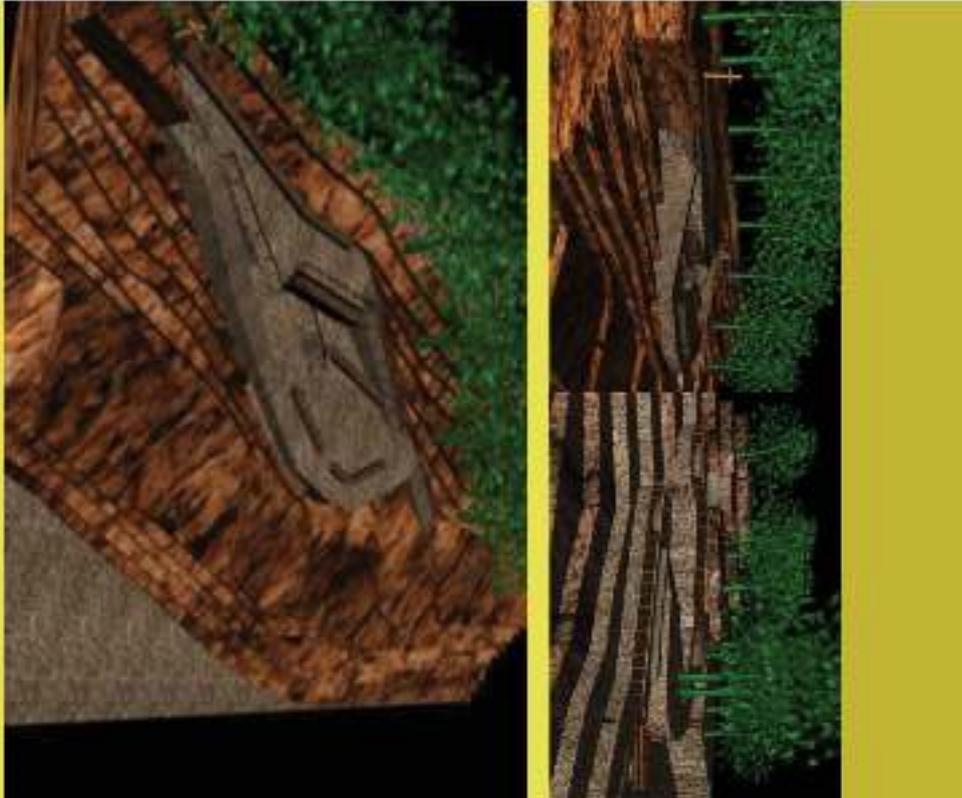
MIRADOR 1



MIRADOR 1



MIRADOR 2







3.5.3. Distrito de Cocachacra.

Se ubica en el kilómetro 53 de la Carretera Central, sus lugares más importantes son:

- a. Corcona (km.48.3 de la Carretera Central) en este lugar se ubica el puesto de control de la Policía Nacional.
- b. Compañía Minera PERU BAR (Km.49.5) de la Carretera Central. Produce concentrado de zinc, cobre y baritina. Maneja el Proyecto de Reforestación de la Quebrada Ladrones.
- c. Carachacra
- d. Por el centro de la ciudad se ingresa a los distritos de Tuna, Tupicocha y San Damián y el ramal que lleva al Anexo La Merced de Chaute y el Bosque de Zárate, jurisdicción del distrito de San Bartolomé.
- e. El Convenio de Cooperación fue suscrito el 14 de noviembre del 2002.
- f. No fue posible definir los alcances de un Acuerdo Específico por causas no atribuibles a la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería.

3.5.4. Distrito de San Bartolomé.

Creado por Resolución Suprema No.12001 del 9 de noviembre de 1953 durante el Gobierno del General Manuel A. Odría,

El distrito de San Bartolomé se ubica en el curso medio del valle del río Rímac. El territorio del distrito se extiende en ambas laderas del valle, aproximadamente entre los kilómetros 53 y 65 de la Carretera Central, tiene una superficie de 54 Km², y sus lugares más importantes son:

- a. Tornameza, lugar donde se ubica la estación del tren, declarada Monumento Nacional por el Instituto Nacional de Cultura INC.
- b. Pueblo de San Bartolomé, capital del distrito del mismo nombre donde se aprecia inmensas plantaciones de tunales para producir cochinilla.
- c. El Mirador de San Bartolomé, promontorio natural, a escasa distancia del pueblo es el lugar ideal para la observación del entorno del distrito, uno de los más impresionantes de esta parte de la cuenca.

- d. Anexo la Merced de Chaute, pintoresco pueblo de propiedad de la Comunidad Campesina del mismo nombre, distante 16 kilómetros de la Carretera Central, ingresando por el distrito de Cocachacra. Poblado mayoritariamente dedicado a la agricultura, pascana obligada para los seguidores del trekking, camino al Bosque de Zárate.
- e. Zona Reservada Bosque de Zárate, ecosistema confinado al fondo de una quebrada a manera de nicho con una singular biogeografía. Este bosque inclinado, propiedad de la Comunidad Campesina de San Bartolomé, se encuentra en las estribaciones andinas, en la margen derecha del río Rímac y al SE del pueblo de San Bartolomé. Este bosque subsiste gracias al aporte de agua de las nieblas y lluvias de la temporada de invierno; es muy apreciado por los seguidores del trekking y otros deportes de aventura.

Pertenece a la vertiente occidental de los Andes Centrales y comprende la extensa cuenca del río Rímac a través de un tributario del río Seco. Es por ello la importancia de su conservación, dado que dicho sistema hídrico constituye una fuente significativa de agua para el desarrollo agrícola y pecuario de las poblaciones aledañas y del interior de la zona.

Antecedentes.

- Nos correspondió efectuar la gestión ante el Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI para que un bachiller de Arquitectura efectuara el diseño arquitectónico de un complejo turístico a ubicarse en el borde ribereño de la localidad de Tornameza.

Las autoridades académicas de la FAU-UNI designaron a la Srta. Susana de la Sota Arcos, bachiller de dicha facultad.

El tema que desarrolló la Srta. de la Sota, bajo la modalidad de tesis para optar el título profesional de arquitecta, fue: **Perfil del Proyecto Complejo Turístico y Recreacional**, el mismo que una vez finalizado fue entregado al Sr. Dacio Dávila Saldías, alcalde de la Municipalidad distrital de San Bartolomé.

Cabe mencionar que el trabajo reseñado no obligó a pago alguno a la Municipalidad Distrital de San Bartolomé. El municipio tan solo emitió el certificado que se aprecia en la siguiente página.



CONSTANCIA

La Municipalidad de San Bartolomé, representada por el Señor Alcalde: DASIO DAVILA SALDIAS, con L.E. No. 16146170, otorga la presente CONSTANCIA a la señorita:

IRIS SUSANA DE LA SOTA ARCOS

Bachiller de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería, con L.E. No. 09584935; por haber trabajado en la realización del documento: "PERFIL DEL PROYECTO DEL COMPLEJO TURISTICO Y RECREACIONAL DE TORNAMEZA", conjuntamente con el Señor DANIEL SOTO CORREA, Asesor del Programa de Ecoturístico de San Bartolomé, como Coordinador del Proyecto.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Bartolomé, 2 de Junio de 1977.


SR. DANIEL SOTO CORREA
Asesor del Programa de
Ecoturismo.




SR. DASIO DAVILA SANDIAS
Alcalde.

- También fue entregado al despacho municipal el “*Inventario y Evaluación del Inventario Turístico del Distrito de San Bartolomé*” formulado por el profesional en turismo Sr. Carlos Villena Lescano.
- El 24 de junio de 2002 se suscribió el Acuerdo Específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- Con fecha 25 de agosto de 2002 el Dr. Iván Rodríguez Chávez, rector de nuestra casa de estudios visitó el distrito de San Bartolomé, aceptando la invitación formulada por los directivos de la Directiva Comunal, en compañía de la Directora del Museo de Historia Natural de la URP, del Director de la Oficina de Relaciones Universitarias y del suscrito, fecha en que se decidió:
 - La iniciación de las acciones a llevarse a cabo en el Bosque de Zárate, de propiedad de la Comunidad Campesina, para su conservación y uso turístico.
 - El diseño arquitectónico de las instalaciones del Campo Deportivo Comunal de San Bartolomé.
 - El diseño arquitectónico del Mirador de San Bartolomé.
 - La decisión del rector de la Universidad Ricardo Palma de donar 10 juegos de servicios higiénicos para ser instalados en el Campamento Turístico del Bosque de Zárate, los mismos que fueron entregados a la directiva presidida por el Sr. Armando Cartabazo.
 - La decisión para que la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería instaure el “Circuito Turístico Lima-San Bartolomé-Bosque de Zárate-Lima”.
 - La elaboración de los Lineamientos del proyecto del “Albergue Turístico Juvenil de La Merced de Chaute” ubicado en el anexo de Chaute, en un terreno de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana.

Cabe mencionar que la Universidad Ricardo Palma mantiene suscrito un convenio de cooperación con la Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana, institución que ha dado su conformidad para darle uso productivo a dos terrenos de su propiedad ubicados en la ciudad de Matucana y el ya mencionado en el anexo de Chaute.



El Rector que camina

Resulta alentador para quienes hemos asumido el compromiso de dar de nuevos destinos turísticos a los principales centros emisores de los corrientes de turismo interno, la decisión asumida por la máxima autoridad de nuestra casa de estudios, no solo brindando el máximo apoyo para el crecimiento físico de la nueva infraestructura de primer nivel de nuestra Escuela, sino también por su interés en desplazarse por lugares donde venamos ejerciendo un razonable rol de liderazgo, trabajo efectuado cercanamente con gobiernos locales y comunidades campesinas en pos del desarrollo turístico sostenible.

Prueba de ello son los caminatos llevados a cabo por el doctor Iván Rodríguez Chávez, acompañando al equipo de investigadores de la Escuela de Turismo y Hotelería por importantes tramos del Camino Inca-Cordillera de Parícuta-San Juan de Trucaranche, primero, y Parícuta-Cartagupampa de Parícuta, después, uniendo las provincias de Baja y Elcamchiri, y más recientemente, la visita de carácter íntimo a San Bartolomé, distrito ribereño de la cuenca alta del río Rimac, componente de nuestro «Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rimac», atendiendo la gentil invitación de la directiva comunal de la Comunidad Campesina de San Bartolomé, ocasión en que quedó sellado el compromiso asumido para actuar en favor de la puesta en valor del Baque de Zarate y la realización de otros proyectos de beneficio comunal.

Próximamente, el Rector de la URP encabezará la Comisión Futurística «Calitoma - Santa Rosa de Chorrizo» y a «Las Montañas de la Diosa Chacabambas», incluidos en el «Programa del Día Mundial del Turismo 2003 de la Universidad Ricardo Palma», declarado de Interés Turístico Nacional mediante la Resolución Directoral N° 44-2003-MINCETUR/VMT/DNDU del 27 de agosto del 2003.

3.5.5. Distrito de San Jerónimo de Surco.

Relata la historia que debido la densidad poblacional precolonial y la calidad de sus tierras de cultivo, San Jerónimo de Surco fue fundado muy tempranamente por los españoles, siendo utilizada como reducción de indígenas.

Se localiza en el kilómetro 67 de la Carretera Central, a 2,200 m.s.n.m., a escasas tres horas de la ciudad de Lima, dado que el acceso es fácil y existe transporte desde la ciudad de Chosica. Está ubicada en la margen izquierda del río Rímac, asentado sobre un amplio cono deyectivo formado por la quebrada Matala. La ciudad es tranquila y apacible y posee una pintoresca torre de su antigua iglesia Colonial declarada Patrimonio Cultural de la Nación por el INC; destacan los siguientes lugares pintorescos:

a. Quebrada y Catarata de Songos

Es el sitio ideal para aquellos que gustan de caminar y escalar por grandes rocas rodeadas de vegetación, acompañados con la caída de aguas cristalinas. Ubicada en el km 63 de la Carretera Central, lugar donde se ubican las instalaciones abandonadas de un centro recreacional, construido en terrenos de la Comunidad Campesina Surco y se ingresa al lugar donde se aprecian bellos toboganes de piedra natural, donde deslizarse por él, y recibir un chapuzón con el agua de las cataratas, es una experiencia inolvidable y poco común, que sólo está permitido para aquellos que gustan del sol y de la aventura. Hay satisfacciones en la vida que hacen que las personas se sientan satisfechas cada día, esta es una de esas ocasiones muy especiales.

b. La Central Hidroeléctrica de Surco.

c. **El poblado de Surco**, capital del distrito, donde se ubica la iglesia y torre colonial, restaurada con apoyo del INC.

d. **El caserío de Huaquicha**, pintoresco lugar con campos cultivados de tubérculos, gramíneas y flores, con instalaciones para la práctica del camping y una cercana fuente de agua.

e. **Sector de Pala Cala**, donde destaca una espectacular catarata. En sus altos farallones se puede practicar escalada en roca. Se ubica a dos horas de caminata desde el pueblo de Surco.

f. **Ayas**, poblado de agricultores y ganaderos al que se accede

por el desvío ubicado en el km 69.7 de la Carretera Central, recorriendo un tramo de 3 horas, por un camino provisto de intensa vegetación.

- g. Fortaleza de Huacapune** (lugar de llanto). Construida encima de un farallón que constituye un mirador por excelencia desde donde se tiene una vista impresionante de los nevados que conforman la zona de Ticlio y de las localidades aledañas a Chosica, divisándose casi toda la cuenca del río Rímac, se encuentra situada en un lugar estratégico a 3,600 m.s.n.m.
- h. Complejo Arqueológico de Chingana**, uno de los más importantes de San Jerónimo de Surco, pero subutilizado, abandonado a su suerte, sin merecer el apoyo e interés de institución alguna.

La historia de los pueblos de la cuenca del río Rímac, de manera especial los de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, y buena parte del territorio huarochirano, han sido cuna de importantes culturas preincas cuyos vestigios hasta el presente nos llenan de admiración y orgullo.

La historia pasada registra el paso por estas tierras de uno de los más sanguinarios representantes del proceso de la reducción de idolatrías, el sacerdote Francisco de Ávila quien, al tiempo que destruía poblaciones, palacios, huacas y santuarios, para cambiar las viejas costumbres por la nueva religión, tuvo la lucidez de pedir que los personajes más viejos de los pueblos donde llegaba a destruir, contaran la historia oral del pasado prehispánico. La suma de estos relatos están contenidos en el *“Manuscrito de Huarochiri”*, considerada la “biblia” del mundo andino y que fuera traducida del quechua al castellano por el desaparecido escritor José María Arguedas con el nombre de *“Dioses y Hombres de Huarochiri”*.

Fruto de ello, son dos relatos de gran belleza publicados por el Diario El Comercio como parte de un trabajo muy amplio, uno de ellos se ubica en la zona colindante entre los distritos de Cocachacra y San Mateo de Otao denominada *“Chaupimarca-Diosa Convertida en Montaña”* y a pocos kilómetros de aquella, en Songos, el relato *“El Guardián de Mitowayabo-Guardando el Sueño de la Luna”*.

Al igual que la leyenda de la diosa Chaupimarca que reseñamos a nuestro paso por San Mateo de Otao, en este lugar también es conocida la que anotamos a continuación y como la anterior ha sido extraída del Diario el Comercio:

“EL GUARDIAN DE MITOWAYABO” CUIDANDO EL SUEÑO DE LA LUNA

“En la época de los gentiles, un zorro astuto y bromista llamado Asichicuy, que gustaba burlarse de los demás, subió por San Pedro de Mama (actual pueblo de Ricardo Palma) a Cantahuaycho buscando a su primo el zorro Phiñasqa, que a pesar de no tener problemas siempre estaba enojado. Al no encontrarlo, emprendió camino cuesta arriba hasta Mitowayabo, llegando a este lugar cuando ya había anochecido. Dos aguiluchos de vista penetrante y vuelo rapidísimo, al ser preguntados sobre el paradero de Phiñasqa, respondieron que estaba durmiendo.

Asichicuy decidió gastarle una broma y fingiendo estar enfermo, empezó a llamar con voz quejosa, lanzando de cuando en cuando una especie de ladrido agudo que retumbaba a varias leguas de distancia, despertando con ese bullicio al severo guardián del cerro que se encontraba descansando en el poblado de Kotogentile. Enojado bajó de un solo tranco y, poniéndose delante de él le dijo: “Silencio, la Luna duerme, tu también duerme”; y con esas palabras lo convirtió en piedra.

Transcurrió el tiempo y el guardián fue transformando en roca a los que solían perturbar la tranquilidad de la noche. Un desdichado día, su mujer lo abandonó y él no pudo contener su pena; lloró amargamente por largas horas, para luego –incontenible– romper en sollozos, mientras la oscuridad de la noche reemplazaba la claridad del día. Sólo reaccionó al escuchar las voces de aquellos a los que había convertido en piedra, que al unísono gritaban: Silencio, la Luna duerme, tú también duerme..., y al instante el guardián quedó transformado en roca”.

A este lugar se accede en una caminata de 2 horas de duración, atravesando chacras de frutales y siguiendo por la margen izquierda que conduce al pintoresco pueblo de Linday, cuya principal atracción son sus cascadas de agua que forman bellos toboganes de roca, y un poco más arriba, en las faldas del cerro Tomapongo, se encuentran esparcidos los restos arqueológicos de Cantahuaycho, Mitowayabo y Kotogentile.

Antecedentes

- a. Durante el año de 1995, el Programa de Desarrollo de Zonas de Emergencia del Ministerio de la Presidencia inició la cons-

trucción del **Centro de Esparcimiento de Songos** en el Fundo Songos, de 5 hectáreas de extensión, ubicado en el anexo de Songos, distrito de San Jerónimo de Surco, cuenca alta del río Rímac. Para tal fin el Ministerio de la Presidencia firmó un convenio de cooperación con la Comunidad Campesina Surco, propietaria del citado fundo y propició la participación de CORDELIMA en la ejecución de la primera etapa del proyecto.

- b. Del 12 al 27 de agosto de 1995, la Dirección de Supervisión y Capacitación del Programa de Desarrollo de Zonas de Emergencia del Ministerio arriba citado llevó a cabo un Módulo de Gestión Administrativa denominado “*Seminario Taller Conceptos y Técnicas de Contabilidad*” el mismo que fue dictado a directivos, comuneros y población en general del distrito de San Jerónimo de Surco en el Salón Comunal de la Comunidad Campesina Surco.

El objetivo de dicho Seminario Taller estuvo orientado a proporcionar a los participantes los conceptos básicos y criterios elementales respecto a las Ciencias Administrativas y Contables, en cumplimiento a la política de apoyo a los sectores productivos del país, de zonas de menores recursos, a fin de contribuir a su progreso y desarrollo mediante el conocimiento y aplicación de sistemas gerenciales que les permitiera administrar adecuadamente sus recursos. Al parecer, el proyecto en su concepción no contempló el necesario asesoramiento por especialistas en desarrollo turístico comunal.

La primera etapa del proyecto, consistente en labores de movimiento de tierras con maquinaria pesada, construcción de muros de contención para el acondicionamiento de terrazas, ubicación de bancas, mesas y sillas rústicas cubiertas de sombrillas de madera con techo de caña de guayaquil, loza de frontón, campo de fulbito, juegos infantiles y amplia playa de estacionamiento fue inaugurada el 2006, Luego, el proyecto fue abandonado, nunca se inició la segunda etapa, y el resultado, hoy, es un inmueble que ha perdido parte de la inversión efectuada en la instalación de mobiliario rústico y el abandono de las instalaciones deportivas y recreacionales con las que fue dotado.

- c. Con fecha 14 de noviembre del 2001 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Surco.

- d. Con fecha 26 de agosto de 2002 se firmó el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico entre al Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Surco.



En la presente fotografía el Dr. Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma firma el convenio de cooperación con el Sr. Lorenzo Miñano Alván, presidente de la Comunidad Campesina de Surco.

- e. El 28 de agosto del 2002 se firmó el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Surco orientado a la contribución en la elaboración del *Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de San Jerónimo de Surco*. El único aporte que pudo efectuar la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería fue la elaboración y entrega al gobierno local del ***Diagnóstico Situacional de las Actividades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo-Recreacionales del Distrito de San Jerónimo de Surco***. No se llegó a firmar ningún acuerdo específico, no se registraron mayores progresos y se abandonó el proyecto.

- f. Tiempo después, el 28 de agosto del 2003, en un intento de proseguir con el trabajo iniciado, se convino con la Comunidad Campesina Surco en firmar el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico, orientado a contribuir a la realización del desarrollo turístico de la Comunidad Campesina Surco.
- g. El 22 de agosto del 2004 se firmó el Acuerdo Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Surco, con el fin de dar inicio al plan de desarrollo turístico comunal.

El acuerdo específico fue aprobado mediante Acuerdo de consejo Universitario N° 2265-2003 de fecha 16 de setiembre de 2003.

- h. El día domingo 3 de julio de 2005, la Asamblea Comunal Extraordinaria convocada por la Junta Directiva Comunal autorizó aceptar la solicitud planteada por la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma para sumarse al listado de Asociados Fundadores de la **Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING**, para cuyo efecto, previamente, debería firmarse el respectivo Acuerdo Específico, señalando las responsabilidades de las partes.
- i. Con fecha 14 de diciembre de 2005 se firmó un segundo Acuerdo Específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Surco orientada a posibilitar la conversión del denominado Centro Recreacional Songos en el **Campamento Turístico Songos**, convirtiéndolo en la **sede del Capítulo Cuenca del Río Rímac de la Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING**, de la cual la Comunidad Campesina sería asociada fundadora e integrante de su Consejo Directivo.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Contar con un Campamento Turístico Modelo en la cuenca alta del río Rímac que sea afiliado a la red asociada a PERU CAMPING.
- Instaurar el Camping Escuela de PERU CAMPING.

Objetivos Específicos

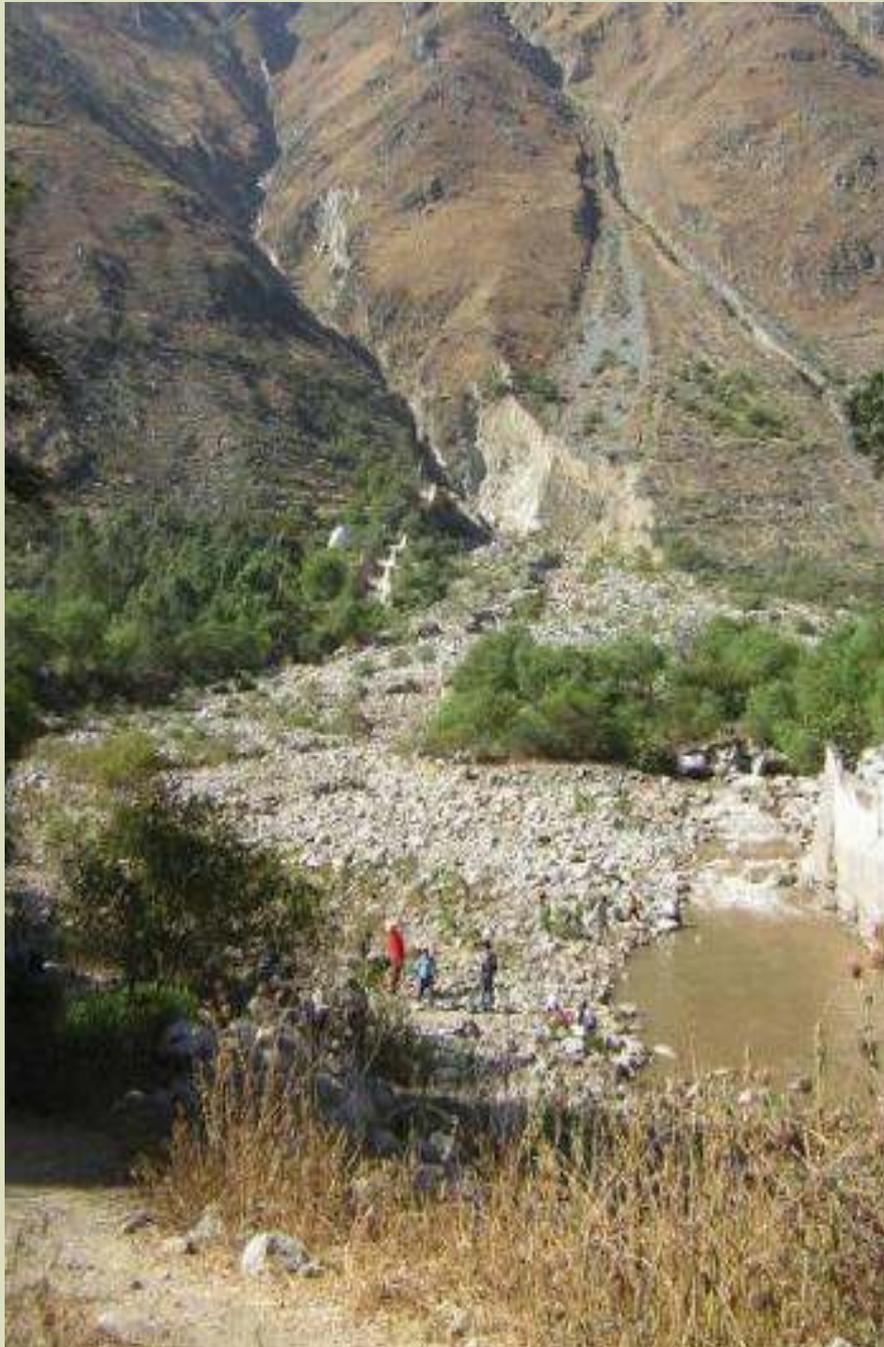
- Utilizar en toda su magnitud las potencialidades de que es poseedora la Comunidad Campesina Surco para la constitución de una micro empresa comunal de servicios turísticos y recreacionales y la instauración de un Programa de Turismo Comunal poniendo en práctica una efectiva movilización comunal para el desarrollo turístico, que se convierta en modelo de gestión para otras comunidades campesinas asentadas en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.
- Mejorar la salud económica de la Comunidad Campesina Surco y dotar de nuevos puestos de trabajo productivo a los propietarios de las tierras.
- Contribuir a crear un nuevo destino cercano a la ciudad de Lima para la práctica del turismo no convencional y los deportes de aventura, contribuyendo a la democratización del turismo interno.
- Instaurar “aulas abiertas” para el uso y aprendizaje práctico de los alumnos de las diferentes Escuelas Académico Profesionales de la Universidad Ricardo Palma.

Los Convenios de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico firmados por la Universidad Ricardo Palma con la Comunidad Campesina Surco y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Surco que han sido detallados y contribuyeron a adelantar algunos trabajos que se sintetiza en el presente documento:

- a. Sustentar ante la Asamblea de la Comunidad Campesina de Surco la conveniencia de destinar el Fundo Songos, de 5 hectáreas de extensión, para su conversión en el Campamento Turístico Songos, habida cuenta que en dicho lugar se había invertido en el pasado una suma considerable de recursos económicos en la habilitación de la primera etapa de un centro recreacional comunal. El proyecto se gestó por iniciativa del ex Presidente Alberto Fujimori en su primer mandato, con recursos provistos por CORDELIMA y el Ministerio de la Presidencia.



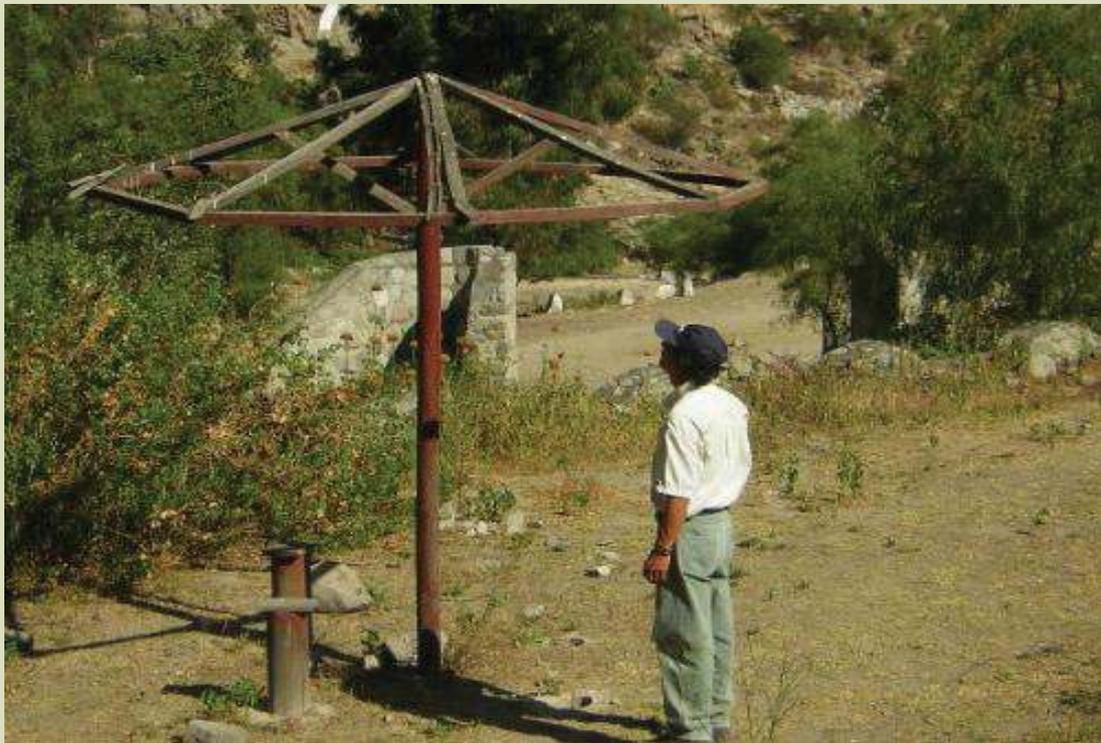
En toda la extensión del frontis del fundo y lo ancho de la calzada hasta el barranco que lo separa del curso de la Quebrada Matala y el borde ribereño del río Rímac, se cuenta con una extensa área de estacionamiento.



Las presentes vistas muestran claramente como el material que transportan las aguas a su paso por el Canal de Demasía da como resultado que este se acolmate e invada el borde ribereño del Campamento Turístico Songos, acción causada por la Central Hidroeléctrica de Surco, propiedad de la Empresa EDEGEL.



Puerta de ingreso al Campamento Turístico Songos donde puede apreciarse que los travesaños que coronaban las paredes de piedra de la portada han desaparecido.



Senderos empedrados y sombrillas de mesas rústicas desmanteladas

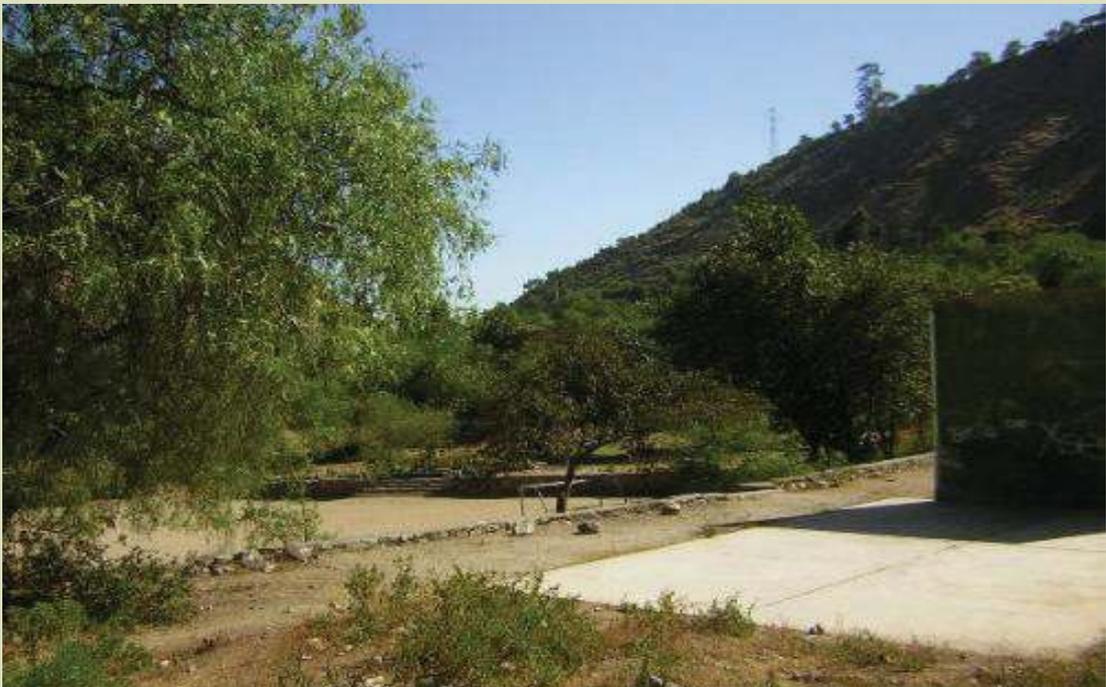


Amplias zonas cubiertas de basura esperan la decisión de los comuneros para transformar este lugar en una unidad de producción comunal.





El descuido y el abandono priman en un lugar que debería ser tratado como una joya deportiva, medioambiental, recreacional, turística y cultural



Espacio destinado para las canchas de fulbito y frontón, ambas abandonadas



Espacio destinado para la instalación de una cancha de fulbito, ahora convertida en un terral. Más atrás, la zona destinada al Frontón, aún no finalizada y mostrando un evidente estado de abandono.





Los alrededores no sólo son interesantes para la fotografía y la contemplación de la naturaleza, sino también para paseos y caminatas, cabalgatas y paseos en bicicleta montañera.

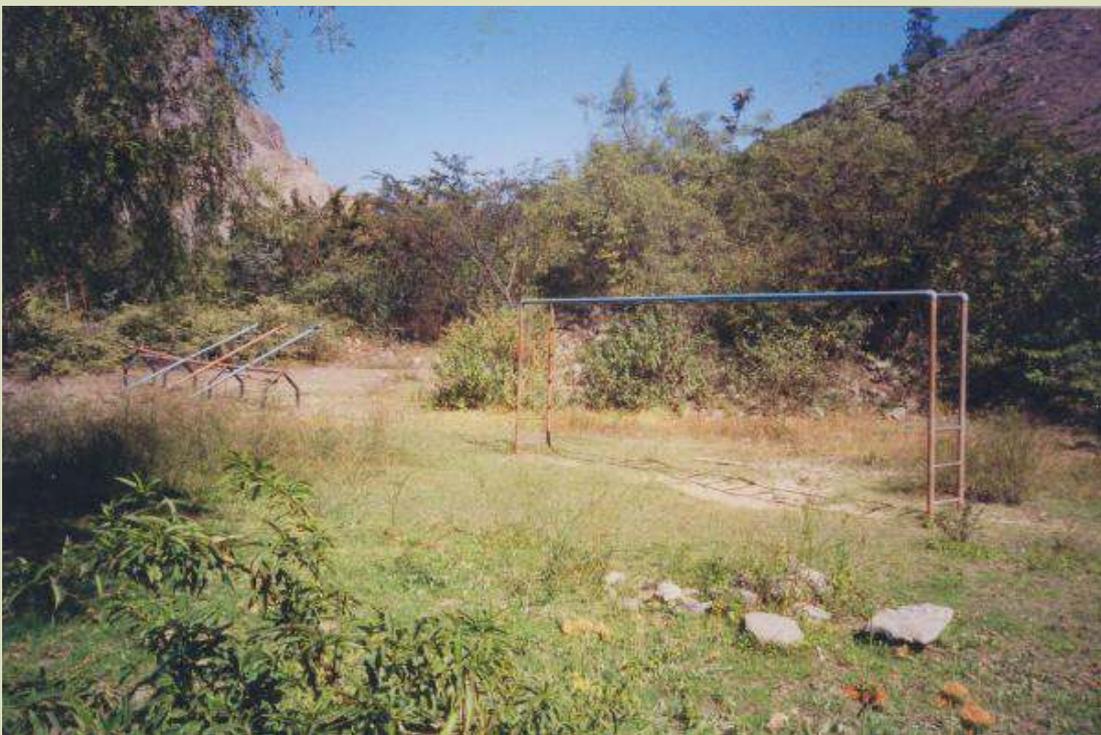








Nótese el deterioro de las mesas campestres, bancos y sombrillas, se hace necesario su pronta restauración para el inicio de una campaña promocional de sus servicios especializados para visitantes.

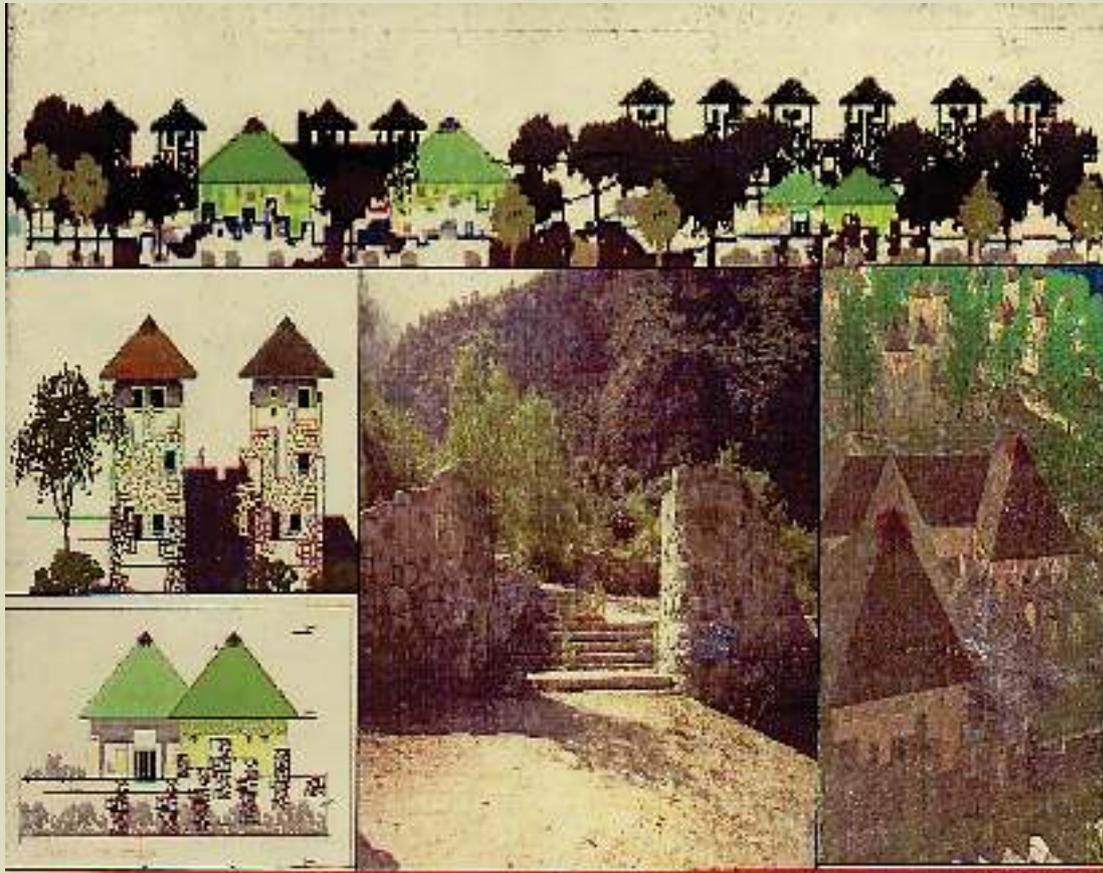


b. La inclusión de la Comunidad Campesina Surco como asociada fundadora e integrante del Comité Directivo de la Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING.

Como quiera que el Centro de Viajes y Turismo había cumplido con ponerle bases sólidas a la alianza pactada entre la URP y la Comunidad Campesina Surco el Centro de Viajes y Turismo gestionó las siguientes etapas:

- La aprobación del Acuerdo de Consejo Universitario N° 2148-2005 de fecha 16 de agosto de 2005 por la cual se constituyó la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING, integrada por la Comunidad Campesina Surco.
- La aprobación del Estatuto de la asociación efectuada el 27 de setiembre de 2005 en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo y la elevación a Escritura Pública con fecha 05 de junio de 2006.
- La aprobación, asimismo, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma para que el bachiller, hoy arquitecto, Luis Fernando Ignacio Effio, desarrollara la tesis **Campamento Turístico Songos, Comunidad Campesina Surco, San Jerónimo de Surco, Huarochirí.**

Se adjunta copia del Acuerdo de Consejo Universitario que aprobó la constitución de PERU CAMPING así como la presentación de la tesis del Arq. Ignacio.



CAMPAMENTO TURÍSTICO SONGOS

COMUNIDAD CAMPESINA SURCO
SAN JERÓNIMO DE SURCO - HUAROCHIRI

Arq. LUIS FERNANDO YGNACIO EFFIO,

ES UNA PUBLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO
PALMA Y LA ASOCIACIÓN PERUANA DE
CAMPING – PERÚ CAMPING





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARIA GENERAL

OFICIO N° 2743-2005-SG.

Lima, 17 de agosto del 2005.

Señor doctor
ELIO IVÁN RODRIGUEZ CHÁVEZ
 Rector de la Universidad Ricardo Palma
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 16 de agosto de 2005 adoptó el siguiente acuerdo:

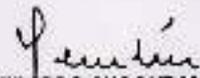
Acuerdo de Consejo Universitario N° 2148-2005

"Vista el pedido del Presidente de la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería para constituir la "Asociación Peruana de Camping - PERÚ CAMPING" como una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, gestionada y controlada por la Universidad Ricardo Palma, elevado ante el rectorado mediante oficio N° 0873-2005-EAPTH-FIACCE-DI el Consejo Universitario aprobó constituir la "Asociación Peruana de Camping - PERÚ CAMPING" integrada por las siguientes partes:

1. Universidad Ricardo Palma
 - Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma.
 - Dr. Stéfano Salinas Castañón, Presidente de la Comisión de Dirección y Ejecución de la EAPTH.
 - Lic. Daniel Soto Correa, Asistente Técnico de la Comisión de Dirección y Ejecución de la EAPTH.
 - Lic. Carmen Acuña Nava, Docente de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma.
 - Lic. Alberto Morán Escobar, Docente de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma.
2. Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rimac - GRUPO RIMAC.
3. Comunidad Campesina San Jerónimo de Surco, ubicada en el distrito de San Jerónimo de Surco, provincia de Huesayán, departamento de Lima."

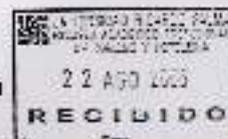
Cordialmente,




GERARDO CHOQUE MARTINEZ
 Secretario General

de administración (requisito)
 Dirección
 - Asesoría
 - Asesoría Académica
 - Asesoría Administrativa
 - ASCE
 - EAPTH
 - Oficina Central de Planeación
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asesoría Técnica
 - Oficina de Asesoría Social

Av. Benavides 2440 Surco - Lima 33 - Perú
 Telefax: 276.0461 Teléfono: 275.0461 - Anexos: 180 - 181
 Email: sgo_gral@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe



En efecto la Escritura de Constitución fue elevada Notario Público el 05 de junio de 2006 y quedó inscrita en la Partida N° 11896736, Asiento A0001 de los Registros Públicos de Lima con fecha 21 de junio de 2006.



Nace nueva agrupación del Sector Turismo: "ASOCIACIÓN PERUANA DE CAMPING-PERU CAMPING"



Con el objetivo principal de superar un hecho lamentable que en nuestro país se viene arrastrando desde hace 74 años debido a que la estructura de la planta turística ha sido diseñada bajo un molde tradicional, en el que no tienen cabida las grandes mayorías nacionales, cerrándose el paso a la posibilidad de desplazamientos de importantes masas poblacionales retardando el desarrollo del turismo interno, que sienta las bases para la llegada constante de turistas extranjeros con los consiguientes beneficios económico-sociales que el fenómeno

turístico conlleva, nace a la vida institucional del país una nueva agrupación especializada del Sector Turismo que será liderada y gestionada por la Universidad Ricardo Palma.

PERU CAMPING está presidida por el Rector de nuestra Universidad Dr. Iván Rodríguez Chávez y conformada, como Vicepresidente, por el Director de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía Dr. Sixtilio Dalmáu Castañón, los licenciados Daniel Soto Correa, Carmen del Rocío Acuña Nava y Luis Alberto Morán Escobar, en representación de la URP; el Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rimac-GRUPO RIMAC y la Comunidad Campesina Surco, institución con la que nuestra casa de estudios mantiene suscrito un convenio de cooperación.



De esta manera, la Universidad Ricardo Palma honra el compromiso asumido a través de su Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de apoyar de manera eficaz la consolidación del turismo interno, optando por el diseño y construcción de nuevas formas de alojamiento: campamentos turísticos, albergues turísticos juveniles, paradores turísticos, villas de vacaciones, tambos turísticos, refugios de montaña, etc, que permitan el desplazamiento de importantes segmentos poblacionales para quienes siempre fue lejana la posibilidad de acceder a los beneficios del turismo enriquecedor, el disfrute de la naturaleza y un medio ambiente saludable, haciendo uso adecuado de su derecho al disfrute del tiempo libre y el descanso creativo.

Una de las primeras acciones que ha emprendido la nascente agrupación, en acción conjunta con la Comunidad Campesina Surco es permitir que el Fundo Songos, de su propiedad, de 5 hectáreas de extensión, ubicado en el Anexo Songos, Distrito de San Jerónimo de Surco, cuenca alta del río Rimac se convierta en el "Campamento Turístico Songos" cuyo proyecto arquitectónico viene siendo elaborado por el GRUPO EQUINOXIO.

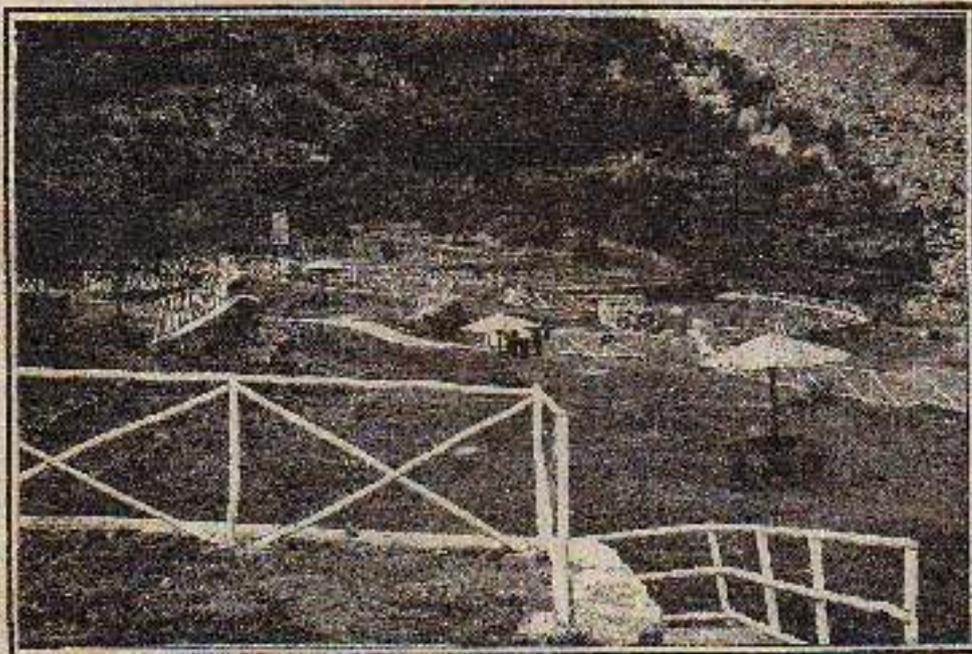
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS DE EMERGENCIA

CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE SONGOS

Cerca de Lima, un lugar con la tranquilidad y naturaleza ideal para descansar y disfrutar de un día familiar de campo.

VISITE : La Quebrada de Songos

UBICACION : San Jerónimo de Surco
Km. 63 de la Carretera Central



• **AREAS DE DESCANSO CAMPESTRE**

• **LOZA DE FRONTON**

• **CAMPO DE FULBITO**

• **JUGOS INFANTILES**

• **TERRAZAS NATURALES CON SOMBRILLAS**

Finalizaba así un trabajo orientado a dejar atrás el estado de abandono del Centro de Esparcimiento de Songos cuya primera etapa había sido inaugurada años atrás, para convertirlo en un Campamento Turístico, el primero de la cuenca alta del río Rímac.

- La conveniente utilización de la antigua carretera, hoy en desuso, que une los distritos de San Jerónimo de Surco con el de San Juan de Matucana, capital de la provincia de Huarochirí, para llevar a cabo los siguientes proyectos:
 - La instauración de una “Pista de Trote” para uso de la futura corriente de visitantes.
 - La instauración de una Carrera Pedestre Internacional (Cross Country) utilizando dicha carretera.



El amplio espacio físico de varios kilómetros de extensión lo postulan para sede de una prueba de fondo podría denominarse “*La Rápida San Jerónimo de Surco-San Juan de Matucana*”, a la que se daría categoría internacional y de esta manera lograría su inscripción en el Calendario Internacional de Pruebas de Fondo.

Al lado izquierdo al ingreso a Surco, aguas arriba el río Rímac, con dirección al distrito de Matucana, se prolonga la antigua Carretera Central en varios de cuyos tramos ha desaparecido el asfalto. Dicha vía recorre varios kilómetros de una ruta poco conocida, poseedora de variados recursos como el río Rímac y la línea férrea, en cuyo margen ribereño existen amplios espacios propicios para la instalación de tambos turísticos, pudiendo convertirse a futuro en una próspera zona de atracción turística.



En las presente vistas se muestran dos tramos de la antigua Carretera Central que se extienden desde y el ingreso a Surco, el mismo que ha sido asfaltado, señalizado y dotado de cunetas.

- La necesidad de convocar a la Municipalidad Provincial de Huarochirí (Matucana), la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Surco y la Comunidad Campesina Huariqueña para llevar adelante los citados proyectos, mediante la celebración de convenios de cooperación y apoyo recíproco.
- La realización de la **Caminata Ecoturística al Guardián de Mitowayabo**.
- La suscripción de un convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Surco y el Instituto Nacional de Cultura-INC para la declaración de las Zonas Arqueológicas más importantes del ámbito distrital como Patrimonio Cultural de la Nación.
- La instauración del **Malecón Paisajista de Songos**.
- Programa de huertos comunales para la producción de artículos de panllevar, hierbas aromáticas y medicinales, producción de miel de abeja y crianza de animales menores.

- Vivero forestal para la producción de millares de plántones forestales y frutícolas nativas para las necesarias labores de forestación de cerros, laderas y borde ribereño.
- Instalación de una Oficina Municipal de Asistencia e Información Turística.



Vista del acceso a las futuras instalaciones del Campamento Turístico de Songos, que debe ser acondicionado para el ingreso de vehículos de transporte de todo volumen.

3.5.6. El Distrito de Matucana.

Antecedentes

- a. Con fecha 17 de noviembre de 1999 la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Provincial de Huarochirí firmaron el Convenio Marco de Cooperación, Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico.
- b. Con fecha 5 de marzo del 2001 se firmó el Acuerdo Específico orientado a contribuir al desarrollo del anexo de Huillaque lo que permitió la constitución de la micro empresa comunal de servicios turísticos y recreacionales “Turismo Antankallo

- S.R.L.”, la firma de los convenios de cooperación mutua y apoyo recíproco entre la Municipalidad Provincial de Huarochirí y los anexos de Huillaque y Marachanca, distrito de Matucana.
- c. Con fecha 07 de junio de 2001 se expidió el Acuerdo de Concejo N° 028/CM-MPH-M por el cual se crea la Dirección de Turismo y Medio Ambiente, se le incluye dentro de la estructura orgánica del municipio, se le dota de presupuesto y se aprueba la contribución a la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Matucana”.
 - d. Con fecha 05 de noviembre de 2001 se suscribió el Convenio Específico entre la Municipalidad Provincial de Huarochirí, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo FAU-URP y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma con el objetivo de proceder a la elaboración del proyecto arquitectónico de servicios básicos de acogida a visitantes en la Quebrada de Chucumayo, cuya primera etapa ha sido entregada al Alcalde de la Municipalidad Provincial de acuerdo al Acta de Conformidad de Entrega Final del 30 de abril del 2002.



En la presente foto se aprecia al Ing. Víctor Palomino Chinchay, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarochirí y al Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, departiendo luego de la firma del convenio de cooperación suscrito.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

CONVENIO
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

ACUERDO ESPECÍFICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES-Escuela de Turismo y Hotelería - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

ACTA DE CONFORMIDAD

ENTREGA FINAL

El día 30 de abril del 2002 a horas 10.00 a.m., en acto público dentro de los alcances del Convenio, y del Acuerdo Específico suscrito por FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - Escuela de Turismo y Hotelería y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI se reunieron las instituciones participantes en el despacho del Decano, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U.P.R.P.

El Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Particular Ricardo Palma, en representación de la comunidad universitaria entrega al Sr. Martín Salsavilca Carhuavilca Alcalde de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI lo siguiente:

Un juego de planos en papel ozalid escala 1/50
Justificación del anteproyecto y Memoria Descriptiva
Paneles de exposición 0.50 X 0.65 (2 unidades)
1 Maqueta Volumétrica: 0.60 X 0.60 m. escala 1/50

Los representantes de las instituciones manifestaron estar completamente de acuerdo, con lo entregado, plenamente satisfechos, conformes y de acuerdo con los resultados obtenidos, no existiendo observación en el trabajo realizado por los ejecutantes, del anteproyecto: "Diseño de Servicios Básicos de Acogida a Visitantes y Turistas" en la quebrada de Chucumayo de Huallique.

Estando conformes las partes, suscriben la presente acta a las 10.30 a.m. del día 30 de Abril del 2002.


SR. MARTIN SALSAVILCA CARHUAVILCA
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huarochiri


ARQ. OSWALDO VELÁSQUEZ HIDALGO
Decano
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

- e. Con fecha 26 de agosto de 2002 se suscribió el Acuerdo Específico entre la Municipalidad Provincial de Huarochirí y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-Escuela de Turismo y Hotelería, de la Universidad Ricardo Palma.



En la foto el Sr. Martín Salsavilca Carhuavilca, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarochirí y el Dr. Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma muestran el convenio de cooperación suscrito.

- f. Con fecha 14 de junio de 2006 el Centro de Viajes y Turismo gestionó la constitución del *Instituto de Investigación y Desarrollo de la Provincia de Huarochirí-PRO HUAROCHIRI* el mismo que quedó inscrito en la Partida N° 11913153, Asiento A0001 de la Oficina de Registros Públicos de Lima.
- g. Con fecha 10 de setiembre de 2007 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Ricardo Palma y la Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana.
- h. Con fecha 1° de octubre de 2007 se firmó el Acuerdo Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma y la Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana.
- i. Se adoptó la decisión para que la Universidad Ricardo Palma integre el Comité Ejecutivo Central y la Secretaría Técnica de la “Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Provincia de Huarochirí”.

- j. Se ha elaborado el “*Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas. Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Matucana*”.

Datos generales del distrito.

El distrito de Matucana, capital de la provincia de Huarochirí, se encuentra ubicado a la altura del Km. 74 de la Carretera Central, cuenca alta del río Rímac, a 2,400 m.s.n.m., en un valle estrecho, bañado por el río Rímac. Su clima es variado según la época del año, correspondiendo a los meses de diciembre-abril, de temporada de lluvias, y el resto del año tiene clima tropical seco y semiárido.

La capital del distrito es la ciudad de Matucana, a la que se accede por la Carretera Central en un promedio de 3 horas, desde Lima y en una hora desde Chosica; sin embargo, a pesar de su cercanía a la ciudad capital, el más importante mercado emisor de las corrientes de turismo interno del país, y a su fácil acceso por la Carretera Central, en buen estado de conservación y convenientemente señalizada, no ha podido alcanzar su desarrollo turístico, en parte porque la ciudad registra una notoria carencia de servicios turísticos, culturales, y deportivo recreacionales, hecho que imposibilita al municipio provincial cumplir con algunos de los servicios que, por mandato de su propia Ley Orgánica de Municipalidades está obligada a proporcionar.

Como consecuencia de esta limitación, una gran parte de su población, especialmente la infantil y juvenil, segmentos mayoritarios de la totalidad poblacional del distrito, no tienen acceso a los beneficios de programas culturales, turísticos y deportivo-recreacionales de sana y estimulante animación, cerrándoles el paso a su derecho al uso apropiado del tiempo libre y el descanso creativo.

De otro lado, el reducido espacio físico, así como el desordenado y vertiginoso crecimiento de la capital del distrito en las últimas décadas no ha permitido reservar las suficientes áreas libres para la construcción e implementación de campos deportivos comunales, espacios para el desarrollo de actividades culturales y otras al aire libre de uso común, lo que hace más crítico el problema planteado.

Es de lamentar, por ejemplo, que la piscina municipal no posea equipo de recirculación para el normal tratamiento del agua, y

que ésta no sea temperada, lo que unido a que su construcción es antirreglamentaria, siendo muy honda, lo que la torna peligrosa, al punto que en ellas se han ahogado 3 personas. Tampoco se cuenta con ambientes para el desarrollo de actividades recreacionales como: ping pong, aeróbicos, artes marciales, skate, etc., hecho lamentable que impide la instauración de un “Programa de Deporte para Todos”, y sume a la juventud en una suerte de actitud “estática” e inoperante, dejándoles más bien el camino despejado para la práctica de actividades nada saludables.

Resulta paradójico, por decir lo menos, que un distrito que se precia por poseer un marco campestre, luminosidad solar y clima propicios para la explotación comercial de la actividad recreativa, no posea ni un solo lugar convenientemente dotado de diversos servicios y abierto al sano disfrute de su población, para ser ofertado a la colectividad local y limeña que se desplaza permanentemente a la zona, efectuando gastos turísticos importantes, dejando de beneficiar a la población residente, mediante el gasto turístico.

En lo concerniente a la actividad cultural, ésta es imperceptible. El gobierno local aún no ha podido diseñar una política para su fomento y promoción, por lo tanto ésta no llega a los sectores marginales de la población. La labor cultural, que debería ser el producto de la abnegada acción de personas e instituciones del distrito, debería contar con un local aparente que les permita la presentación de espectáculos culturales masivos que, además, provea de recursos económicos a los gestores culturales y rentas para el gobierno local provincial.

En dicho contexto, cobra validez la implementación de un **Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Matucana**, que supla las carencias anotadas y sirva a los intereses de los vecinos de la comuna. Un proyecto de esta magnitud requiere contar, entre otras exigencias, con terrenos e inmuebles lo suficientemente amplios, bien ubicados y apropiados para la implementación de diversa infraestructura de servicios turísticos.

Dichos terrenos existen, uno de ellos y que serviría para desarrollar lo que denominamos:

- a. **El Proyecto Deportivo-Recreacional de Matucana**, representado por el núcleo de servicios deportivos existentes, a los que debería complementarse con los siguientes servicios:

Remodelación de la piscina municipal, dotándola de un motor para recircular el agua, temperarla por energía solar, dotándola de una cafetería e iluminándola para su conveniente uso nocturno.

Completar la zona deportiva con la construcción de lozas para su uso por niños y niñas que practiquen juegos infantiles.

- b. Construcción del **Albergue Turístico Juvenil Antankallo** en un terreno de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana cuyo anteproyecto arquitectónico viene siendo desarrollado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP.
- c. Habilitación del **Malecón Paisajista de Matucana**, utilizando conveniente la franja de terreno ganada al río **Rímac**, luego de la construcción del muro de contención con frente a la desembocadura de la Quebrada de Payhua.
- d. Construcción de un puente peatonal para unir la zona deportivo-recreacional con el Malecón Paisajista.
- e. Habilitación del Restaurante Turístico **El Mirador de Matucana**, instalaciones que podrán ser ubicadas en el último piso del edificio municipal denominado “El Centro Cívico”, ganándole terreno al cerro.
- f. Construcción de Servicios de Acogida al Visitante en la Quebrada de Huillaque, para ser construidos en el área adyacente a la Catarata de Antankallo, adquirida por la Municipalidad Provincial, compuesto de los siguientes servicios: restaurante rústico y mesas al aire libre, servicios higiénicos mimetizados, mirador turístico, escenario para presentaciones culturales al aire libre, arco de bienvenida-counter de información-venta de boletos de ingreso al atractivo.
- g. Mejoramiento del camino de acceso a la catarata, construcción de miradores y reforestación de la zona adyacente a la ruta.
- h. Habilitación de la **Pista de Trote** y el **Escenario de Pruebas de Fondo de Matucana**, este doble propósito se efectuará dándole un tratamiento adecuado a la antigua carretera que parte de Matucana, aguas abajo, llegando hasta el distrito de San Jerónimo de Surco, ya explicado en el punto relacionado al distrito de San Jerónimo de Surco.

Paralelamente a la labor de elaboración de perfiles, proyectos arquitectónicos y expedientes técnicos; negociación para contar con financiamiento y construcción de los servicios antes descritos, será necesario dar inicio a la formación y capacitación de los cuadros de Monitores, Líderes y Promotores en Actividades Turísticas, Recreacionales y Deportivo-Recreacionales; Administradores en Actividades Turísticas y Recreacionales y Padres Alberguistas, necesarios para alcanzar el desarrollo armonioso del proyecto.

Lugares de interés del distrito de Matucana.

El distrito de Matucana, capital de la provincia de Huarochirí se encuentra ubicada a la altura del kilómetro 74 de la Carretera Central, a 2,400 m.s.n.m. La topografía de la ciudad es accidentada, con pendientes pronunciadas en sus laderas adyacentes. El río Rímac se integra en el valle de la cuenca, cuya forma geográfica es de apariencia cónica invertida, siendo su clima variado según la época del año, correspondiendo a los meses de diciembre-abril de temporada de lluvias y el resto del año tiene un clima tropical seco.

En las inmediaciones de la ciudad, dirigiendo la mirada hacia las montañas que la circundan, se ubican un rosario de pueblos poseedores de recursos naturales de gran valía, los cuales pueden ser visitados con mucha facilidad, siempre que se cuente con información fidedigna y el acompañamiento de guías prácticos.

La Catarata de Antankallo

Esta catarata es producto de las quebradas de Socca y Willpa, las cuales forman la catarata de Antankallo, que después discurre por la quebrada de Chucumayo hasta el río Rímac, que corre paralelo a la Carretera Central.

La Catarata de Antankallo, se ubica a dos horas de caminata, en ascenso lento, desde la céntrica Plaza Miguel Grau, la cual puede ser visitada y admirada en toda su magnífica belleza, durante 5 meses al año, en que aumenta el caudal de la quebrada, debido a la temporada de lluvias.

El resto del año disminuye su caudal, lo que no impide que el lugar deje de visitarse a lo largo de todo el año, dado que el camino de acceso posee atractivos de innegable valor paisajista para los



visitantes que radican en conglomerados urbanos, carentes de diversidad y colorido, vegetación, geografía accidentada y una variada oferta de posibilidades propicias para la observación de la naturaleza, la práctica del trekking, la escalada en roca y el camping, haciéndolo propicio para el turismo de juventudes.

Cómo llegar a la Catarata de Antankallo

Siga el croquis anotado en el folleto promocional que se adjunta, encaminándose por el Jr. Huarochirí, hacia los Olivos, anexo de Huillaque, por carretera afirmada que se interrumpe a la altura del establo y el tanque de agua potable que abastece a la ciudad de Matucana. El trayecto prosigue por un camino en ascenso, muy bien mantenido por los integrantes de la Empresa Comunal de Servicios Turísticos y Recreacionales de Antankallo. El área que recorre este camino es ideal para los seguidores del trekking, la escalada en roca y la contemplación de la naturaleza.

Cabe manifestar que la Municipalidad Provincial de Huarochirí, con muy buen criterio, ha empedrado parte del camino y señalado un amplio tramo del trayecto.

El folleto promocional “Catarata de Antankallo”, fue impreso para distribuirse durante la ceremonia de inauguración de los trabajos efectuados en la zona de la catarata.



Los senderos
 de la zona de
 Antankallo son
 ideales para
 practicar senderismo
 y actividades
 recreativas. El
 sendero de
 Antankallo es
 un sendero de
 alta montaña
 que conecta
 con el cerro
 de Antankallo
 y ofrece una
 vista panorámica
 de la zona.
 El sendero es
 muy bonito y
 seguro.

**MUNICIPIO PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI**
 Oficina de Turismo y Asesoría al Sector
**CATARATA DE
ANTANKALLO
MATUCANA**

**Juntos, en apoyo al desarrollo sostenible
de la cuenca del río Rimac**


 Centro de Mijas y Turismo
Escuela de Turismo y Hotelería


GRUPO RIMAC

M.Sc. Victor Palermo Chinchry
ALCALDE PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

El aporte del Municipio Provincial de Huarochirí

Conscientes del rol que les señala la Ley Orgánica de Municipalidades, en lo concerniente al fomento del turismo, las autoridades de la Municipalidad Provincial de Huarochirí han decidido priorizar el fomento y la promoción del turismo, mediante la expedición de una norma municipal de la más alta jerarquía, así como la constitución de empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales, para cuyo fin viene firmando convenios de cooperación con comunidades campesinas y anexos, poseedores de recursos de innegable vocación turística.

En este camino, asimismo, la Municipalidad Provincial ha adquirido mediante compra los terrenos ubicados en las inmediaciones de la catarata, para acondicionar un mirador turístico, una zona de camping, un restaurante campestre y un módulo de servicios higiénicos, de acuerdo a diseño y recomendaciones proporcionados por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma.

Otros recursos de Matucana son los siguientes:

- Ciudad de Matucana, donde se ubica la estación del ferrocarril, declarada Monumento Nacional por el INC.
- Anexo de Marachanca y restos arqueológicos de Punkro. Recorrida en la ocasión de la realización de la “*Caminata Ecosturística Marachanca-Punkro*” realizada el 27 de setiembre de 1998 en el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo.
- Localidad de Matala, pintoresco lugar climático.
- Payhua y San Juan de Allauca km 75.
- Paguero-Vista Alegre, altura km 80 de la Carretera Central. Desde aquí se aprecia el cerro Vista Alegre, que corona la belleza del lugar.
- Collana.

La firma del Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Provincial de Huarochirí.

Se llevó a cabo el 26 de setiembre del año 2007 en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo 2007 llevado a cabo en la ciudad de Chancay, ocasión en que se firmaron los convenios de cooperación con el Gobierno Regional de Lima,



agendaurp

38 años de Cultura de Paz

Año VI - N° 130

Del 22 al 30 de octubre de 2007

URP lidera decisión en el "Día Mundial del Turismo de la URP"

Chancay: nuevo destino turístico

El Doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la URP, y el Ingeniero Nelson Chui Mejía, Presidente del Gobierno Regional de Lima, en la firma del convenio que beneficiará al turismo de la zona.



Con motivo del "Día Mundial del Turismo 2007", una delegación de autoridades y alumnos de la Universidad Ricardo Palma, presidida por el Rector y Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, doctor Iván Rodríguez Chávez, se desplazó hacia la ciudad de Chancay donde, por parte de un organismo en el que participan la Alcaldía de la Municipalidad del Distrito de Chancay, Juan Antonio Andrade, Nelson Chui Mejía, Presidente del Gobierno Regional de Lima, Víctor Herrera

La Torre, Presidente Ejecutivo de Turismo Perú, y Rosa Viquez, alcaldesa de la Municipalidad Distrito de Huancayo, entre otros.

En el programa se tuvieron diversas reuniones con el objetivo de convertir a Chancay en un nuevo destino turístico cercano a Lima y formar parte de la "Asociación Peruana de Escuelas de Gastronomía, Hospedaje y Turismo (APEHET-HHT)", presidida por el Doctor Ramón Dávalos, Director de la Escuela de Turismo, Hotelero y

Gastronomía, y la "Asociación Peruana de Campesinos (APECVA) INH", presidida por el doctor Carlos José de los Angeles. Además se realizó la campaña "Ahora le toca a Chancay" una campaña que impulsa la Universidad promoviendo un programa de desarrollo turístico para esta ciudad.

Ritmo, sabor y color peruano

La música es un arte que se vive y se vive por dentro, según los contextos. En el Perú ha sido un modo para contar el pasado, el mito, la historia, la vida, la cultura que crearon y crean los peruanos y, a través de nuestra historia. Sin embargo, nuestro país tiene muchos ritmos y un gran espacio en el que nos encontramos

involuntariamente "La Música Criolla".

Quizás sea por la armonía que logran la fusión en cada y la guitarra o las letras que nos hablan de cosas como el amor, la fe, la vida, los valores que el Perú nos identifica como Perú. Por nuestra Universidad se suma a las actividades por el "Día de la Música Criolla" y a través

del 30 de octubre (Día del estudiante del Centro Cultural "Coco Vaso de la Universidad Ricardo Palma") donde se pondrá en marcha un concurso de música criolla. Los jueces serán Oscar Viteri, Daniel Soto y Manuel Acosta. Crede Animados los centros musicales más representativos de la URP a través



representado por el Ing. Nelson Chui Mejía y la Municipalidad Provincial de Huarochirí, en momentos en que ejercía la alcaldía la Dra. Rosa Vásquez Cuadrado.

Se adjunta la carátula de la Agenda URP, publicación de la Universidad Ricardo Palma correspondiente al mes de octubre de 2007.

3.5.7. El Distrito de San Mateo de Huanchor.

Considerado por muchos como el último lugar de parada para su viaje hacia la sierra central del país, es visto como un lugar de paso, más no como destino turístico. Es gracias a la labor de los clubes de caminantes que existe una demanda que se moviliza hacia el pueblo de San Miguel de Viso y jóvenes en busca de aventura se trasladan hacia la represa de Yuracmayo, la laguna de Cutay y los pueblos ubicados a orillas del río Blanco. Ubicado a la altura del km 96 de la Carretera Central, a 3,200 m.s.n.m, en un valle estrecho, bañado por el río del mismo nombre., flanqueado por dos agrestes y macizas moles cordilleranas.

Su clima es predominantemente seco y frío, con abundante luz solar varias horas al día, y frío en las tardes, descendiendo su temperatura en horas de la noche. La temperatura normal promedio es de 12° C, la máxima de 20°C y la mínima 5°C.

La capital del distrito es la ciudad de San Mateo a la que se accede por la Carretera Central en un promedio de 3 horas y media desde Lima y en hora y media desde Chosica. La población total del distrito bordea los 6,000 habitantes.

La creación política del distrito está registrada el 30 de setiembre de 1941 por Ley N° 9390, siendo Presidente de la República el Dr. Manuel Prado; no obstante su origen se remonta a épocas pretéritas reseñados por la historia general del país como *el período de los reinos y señoríos*.

Si bien es cierto la historia del distrito es abundante y rica en hechos de importancia aún no ha sido registrada en un libro que clarifique y ordene su devenir histórico, realce su importancia y ponga cimientos sólidos a su presente y futuro. A este respecto, durante la Conferencia **Homenaje a Tello** que dictara el historiador Juan José Vega, en la ciudad de Matucana el 5 de setiembre de 1997, en el marco conmemorativo del cincuentenario de la muerte del sabio Julio C. Tello, refiriéndose a San Mateo de Huanchor, manifestó:

“Tello respetó el pasado próximo, en todo lo que tenía de recuperable para construir un nuevo Perú.

Una forma de rendir tributo a su obra, tratando de ser sus discípulos en tantas cuestiones, es seguir la ruta de Huarochirí. Es esta una tierra de muchos recuerdos. Hay así, por ejemplo, que honrar a los patriotas que pasaron por aquí en marzo de 1824, presos, amarrados, extraídos de los horrendos calabozos del Real Felipe.

Eran más de cien. Dos de ellos fugaron en el camino, cerca de Matucana. Descubierta la huida, el jefe español dispuso un sorteo para fusilar a dos. Bastantes fueron los que se ofrecieron. Al final se presentaron los que habían propiciado la fuga de sus camaradas para que marchasen a reincorporarse al ejército de Simón Bolívar. Se llamaban Milán y Prudán. Eran argentinos. Un historiador peruano, Nemesio Vargas, ha reconstruido así los hechos:

“... seguidos de sus capellanes, marcharon con paso firme al sitio de la ejecución. Un gentío considerable de las cercanías se había congregado allí. Milán vestía de parada, sobre su pecho lucía las medallas de Salta y Tucumán. Ni él ni su compañero quisieron que se les vendara y, al llegar el momento supremo, Milán pidió permiso para hablar: “Compañeros, dijo, he combatido por la independencia desde niño; me he hallado en ocho batallas, he estado preso en casamatas siete años y hubiera estado setenta, antes de transigir con la tiranía española. Mis compañeros de armas vengarán algún día este asesinato y, si no, lo hará la posteridad”. Y abriéndose la casaca, gritó al pelotón que debía fusilarlo: “al pecho, al pecho, viva la Patria!, al tiempo que Prudán caía exánime, acribillado de balas, balbuceando un Viva Buenos Aires!

Para evocar tal gesto se erigió un pequeño obelisco en San Mateo, del que nadie se acuerda a pesar de que muchos miles de personas pasan diariamente por allí. Tenemos que cambiar toda esa torpe indiferencia. Cambiar del todo tanta ingratitud. Si se quiere”.

La presente asesoría tendrá muy en cuenta este mensaje y obrará en consecuencia.

El turismo, la recreación y la defensa del medio ambiente.

Ya hemos reseñado al inicio de esta presentación que en 1995 y 1996, luego de la realización del I y II Encuentros de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac, organizados por las municipalidades

de Chaclacayo y San Mateo de Huanchor, respectivamente, se perfilaron lineamientos de política para el desarrollo del ecoturismo y la recreación en el ámbito de la cuenca del río Rímac y se reeditó el interés por los temas referidos a la ecología y el medioambiente, siguiendo el ejemplo y fidelidad a la memoria de los Mártires de la Ecología de 1934. Sus conclusiones están resumidas en la “*Declaración de Chaclacayo*” y en la “*Declaración de San Mateo de Huanchor*”, fruto de ambos Encuentros.

La Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor, con muy buen criterio ha creado la Comisión de Defensa de la Ecología y el Medio Ambiente desde donde se viene dando una gran batalla para erradicar los focos infecciosos representados por los relaves de Mayoc, de cuyo trabajo se espera obtener resultados concretos.

Más recientemente, se ha publicado el libro ***La lucha del pueblo de San Mateo de Huanchor en defensa de la ecología y medio ambiente en el Perú*** cuya autoría corresponde al profesor Ruperto Cáceda Vidal, quien recoge en sus páginas los episodios más resaltantes de sus pobladores, vividos en defensa de la ecología y medio ambiente, hecho que constituye una verdadera gesta en la lucha de sus ciudadanos por su derecho a la vida y salud.

En momentos en que los conceptos de **Municipio-Turismo-Medio Ambiente** tienen especial relevancia camino a contar con ciudades saludables, elemento indispensable para el desarrollo sostenible del turismo, la sucesión de hechos reseñados en el citado libro revisten especial importancia para San Mateo de Huanchor.



Momentos en que el Dr. Sixtilio Dalmau Castañón recibe de manos del Profesor Ruperto Cáceda Vidal, el libro de su autoría titulado: *“La lucha del pueblo de San Mateo de Huanchor, en la defensa de la Ecología y Medio Ambiente en el Perú”*. En la foto, de izquierda a derecha, el Sr. Manuel Zavala Flores, vecino de San Mateo; Lic. Daniel Soto Correa, Jefe del Centro de Viajes y Turismo de la Universidad Ricardo Palma; Lic. Américo Bibolini Trucios, Director de la Oficina de Imagen Institucional de la URP; Prof. Eder Pinaud Ochoa, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Damián; Prof. Saturnino Ríos León, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor y el Sr. Rafael Olivares Flores, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Cocachacra.

Sus principales atractivos son los siguientes:

- Ciudad, donde se ubica el Parque “Mártires del 3 de Enero”, la Cripta de los Mártires de la Ecología y el Obelisco a don Ramón Castilla.
- Puente El Infiernillo.
- Quebrada Pancha.
- Represa de Yuracmayo, a 4,300 m.s.n.m.
- Planta embotelladora de agua mineral San Mateo.
- Restos arqueológicos de Mazak, Rumar y Huamurpa.

San José de Pariac, localidad donde se puede instaurar un programa de agricultura ecológica que se complemente con la crianza de truchas, en plena producción y con módulos de animales menores.

Antecedentes

- A. El Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor fue suscrito el 24 de mayo del 2001.



Instantes en que el Dr. Sixtilio Dalmau Castañón, Director de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma firma el Convenio de Cooperación con el Prof. Saturnino Ríos León, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor. Observa el acto Prof. Eder Pinaud Ochoa, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Damián.

- B. El Acuerdo Específico se suscribió el 14 de noviembre del 2002. A la fecha se han efectuado las siguientes actividades:
- La elaboración del *“Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de San Mateo de Huanchor”*.
 - La expedición del Acuerdo de Concejo N° 123-CDSM-2001 del 20 de setiembre del 2001 que declaró de interés estratégico y prioritario el fomento y la promoción del turismo en el ámbito distrital, creó la División de Turismo y Medio Ambiente y decidió llevar a cabo el plan integral propuesto.

- Se ha logrado interesar a la Municipalidad Distrital para que apoye económicamente a la Comunidad Campesina San Antonio en la elaboración de un folleto promocional de los atractivos turísticos de Río Blanco.
- Con fecha 15 de marzo de 2002 se llevó a cabo el Taller **Elaboración de la Cartera de Proyectos y Plan de Desarrollo Participativo del Distrito de San Mateo de Huanchor** organizado por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Distrito de San Mateo de Huanchor, ocasión en la que la Escuela de Turismo y Hotelería participó del **Eje Temático Turismo**, cuyos objetivos estuvieron orientados a lograr que el distrito de San Mateo de Huanchor se convierta en un nuevo atractivo turístico para la captación de importantes corrientes de turismo interno y receptivo, utilizando sus potencialidades para la práctica del ecoturismo, agroturismo y el turismo de aventura.

Las decisiones a las que se arribaron en el área de turismo fueron las siguientes:

- a. Instituir el Programa de Turismo y Medio Ambiente dentro de la estructura orgánica del municipio distrital con el fin de contribuir a la realización del plan de desarrollo turístico distrital, en concordancia al artículo tercero del Acuerdo de Concejo N° 123-CDSM-2001 de fecha 20 de setiembre de 2001.
- b. Recomendación al municipio distrital para la firma de convenios de cooperación mutua y apoyo recíproco con las cinco comunidades campesinas asentadas en el distrito y éstas a la vez con la Universidad Ricardo Palma, propiciando la constitución de Comités Comunales de Turismo en estricto cumplimiento de la Ley General de Comunidades Campesinas, poniendo en práctica una efectiva movilización comunal para el desarrollo turístico.
- c. El Acuerdo Específico se suscribió el 6 de junio de 2002 entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor.
- d. Apoyo para la realización de los siguientes proyectos:
 - Habilitación del Albergue Turístico Juvenil de San Mateo de Huanchor.

- Apoyo económico para la habilitación del Albergue Comunal Cashapata, propiedad de la Comunidad Campesina San Antonio.
- Elaboración de los lineamientos del Proyecto del Mirador Turístico del Distrito de San Mateo de Huanchor.



La Srta. Sandra Rodríguez Cochaches, Regidora de Desarrollo Urbano impone la Medalla de Honor de la Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor al Dr. Sixtilio Dalmau Castañón.



En la foto el Dr. Dalmau muestra el afiche enmarcado de una vista panorámica de la ciudad de San Mateo obsequiado por el alcalde Saturnino Ríos León.

- e. La realización del Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de San Mateo de Huanchor.
- f. La visita efectuada por el Rector y otras autoridades de nuestra Universidad, ocasión en que se decidió la conveniencia de dar inicio al plan de desarrollo turístico comunal, la donación de 6 juegos de servicios higiénicos para ser instalados en la Casa Comunal de Cashapata, para el albergue de los docentes y alumnos de la URP en viaje de estudios y vacaciones.
- g. La decisión de instaurar el Circuito Turístico: “Lima-Pachacayo-Montaña de Pariacaca-Carhuapampa de Pariac-Río Blanco-San Mateo-Lima”.

Los Ambientes Urbano Rurales Monumentales de San Mateo de Huanchor y San Miguel de Viso.

En el lado negativo, con mucho pesar, debemos manifestar que las sucesivas administraciones municipales han sido reacias a hacer los esfuerzos correspondientes a fin de poner en valor a los Ambiente Urbano-Rurales Monumentales con que el Instituto Nacional de Cultura-INC calificó a la totalidad del área urbana y rural de los pueblos de San Mateo y San Miguel de Viso, con Resolución Jefatural de fecha 03 de junio de 1991, perdiendo la posibilidad de contar con dos atractivos turísticos de gran importancia.



Estudiantes viajan a Huarochiri

Alumnos de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería del sexto semestre académico del curso de Ecoturismo, realizaron una visita a la zona de Cashapata, comunidad campesina de San Antonio, en la serranía de Huarochiri, donde los temas fundamentalmente a desarrollarse fueron las técnicas de turismo no convencional y vivencial y la seguridad que requiere cada uno de ellos. Esta teoría aplicada a la práctica permitirá que el alumno tenga una visión clara y manejo del tiempo libre en actividades recreativas y culturales, permitiéndole ir conociendo y valorando en forma sostenible (ecológica, social y económica) el patrimonio turístico nacional e ir conociendo las áreas protegidas de nuestro país, cómo se conservan, cuidan y administran.

Parte de las labores de capacitación efectuadas en favor del personal de la Comunidad Campesina San Antonio estuvieron a cargo del Lic. Alberto Morán Escobar quien también organizó viajes de estudio con sus alumnos del Curso de Ecoturismo, alojándose en las instalaciones del albergue de Cashapata.

En torno al proyecto del Camino Inca Pachacamac-Janjaz
**ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERÍA, MUNICIPALIDAD DE
ANTIOQUIA Y COMUNIDAD CAMPESINA SISICAYA
REALIZARÁN CAMINATA ECOTURISTICA**

Teniendo como objetivo principal
 los actividades en torno al estudio
 del proyecto de la Escuela de Turismo
 y Hotelería "Caso Ecoturismo del Cami-
 no Inca Pachacamac-Janjaz", se ha
 organizado la realización de la
 "Caminata Ecoturística" con el título
 "Caminata Ecoturística", en estre-
 cha coordinación con la Municipalidad
 Distrital de Antioquia y la Comu-
 nidad Campesina Sisicaya, entre

otros con la que tiene la Universidad
 mediante el apoyo de la Universidad
 mediante el apoyo de la Universidad
 de cooperación, maximizando la in-
 tervención del programa de desarrollo
 turístico en el distrito de Antioquia.

La presente caminata, conjun-
 tamente con el distrito del "Sistema
 de Acueductos Turístico y Re-
 creativo" que próximamente se
 realizará en Antioquia y la realización

de la misma empresa, con el apoyo de
 otros turísticos y recreativos de la
 Comunidad Campesina Sisicaya, con
 parte del programa de trabajo que se
 llevará a cabo durante el presente año
 y formar parte de plan turístico pro-
 puesto por la misma.

Organizadamente se efectuó la con-
 vocatoria desde el Centro de Vajes y
 Turismo ubicado a la base de To-
 rreón y Balcón.

En Micro Cuenca de Rio Blanco:
**ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERÍA, MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE SAN MATEO DE HUANCHOR Y COMUNIDAD
CAMPESINA SAN ANTONIO SE UNEN PARA DAR INICIO A
PROYECTO DE DESARROLLO TURISTICO**

La Escuela de Turismo y Hotelería,
 en coordinación con la Municipalidad
 Distrital de San Mateo de Huanchor y la
 Comunidad Campesina San Antonio,
 desarrollará un proyecto de
 desarrollo turístico que se
 ejecutará en el distrito de San Mateo
 de Huanchor, que será de carácter
 comunitario y se ejecutará en
 el distrito de San Mateo de Huanchor,
 en un primer nivel para
 la realización de los estudios de

estudio municipalmente de la comu-
 nidad del área.

Por su parte la comunidad, se ha
 planteado el estudio de la zona de
 desarrollo turístico, entre otros, el
 estudio de las actividades de la
 zona de Rio Blanco, así como la
 zona que ha de iniciarse los
 estudios de desarrollo turístico y

Como quiere que la Comunidad
 Campesina San Antonio, en un
 primer nivel se va a iniciar

en la zona de Rio Blanco, se ha
 planteado el estudio de la zona de
 desarrollo turístico y de la zona
 de Rio Blanco, así como la
 zona que ha de iniciarse los
 estudios de desarrollo turístico y

Las posibilidades de desarrollo
 turístico y recreativo en la zona
 de Rio Blanco, en un primer
 nivel se va a iniciar



Camino: 9

Las actividades pactadas entre la Universidad Ricardo Palma, la Municipalidad
 Distrital de San Mateo de Huanchor y la Comunidad Campesina San Antonio
 fueron debidamente informadas en la edición N° 7 de la Revista "Camino", órgano
 informativo de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma,
 correspondiente a setiembre de 2003.

3.5.8. Distrito de San Juan de Chicla

Ubicado a la altura del kilómetro 107 de la Carretera Central, a 3,800 m.s.n.m, tiene entre sus principales atractivos los siguientes:

- El poblado de Chicla, capital del distrito.
- El asiento minero de Casapalca ubicado en el km 116.6 de la Carretera Central
- El nevado de Ticlio, ubicado en el km 232 de la Carretera Central.

Nota.- No se logró acuerdo para firmar un convenio marco de cooperación entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Chicla.

IV. Corredor Turístico de la Cuenca del Río Santa Eulalia.

4.1. Cuenca alta del río Santa Eulalia

4.1.1. Municipalidad Distrital de Santa Eulalia de Acopaya.

Santa Eulalia fue creada como reducción o pueblo de indígenas en el año 1574 por el Corregidor de Huarochirí, Diego Dávila Briceño. El 4 de agosto de 1821, el General Don José de San Martín creó el Partido Huarochirí; el 21 de junio de 1825 el Libertador Simón Bolívar ratificó la creación de la Provincia de Huarochirí y Santa Eulalia de Acopaya.

Santa Eulalia se encuentra ubicada a 41 km de Lima, 2 horas y media de viaje, y una altitud de 1036 m.s.n.m. El ingreso al Valle de Santa Eulalia se efectúa por el desvío existente a la altura del km 39 de la Carretera Central, en el límite con el distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima. Sus principales atractivos son los siguientes:

- Su pintoresco valle con centros recreacionales, restaurantes campestres y pequeños establecimientos de hospedaje.
- Chacras con plantíos de palta, mango, manzana, chirimoya, plátano, etc.
- Acceso al río Santa Eulalia.

Calendario de Eventos Locales

- 4 de agosto: Aniversario de creación del distrito.
- Festival de la Palta

Antecedentes

- El Convenio Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico fue suscrito el 7 de agosto del año 2002.
- No fue posible llegar a un acuerdo para la firma de un Acuerdo Específico.

4.1.2. Distrito de Santa Rosa de Callahuanca.

Fue creado el 12 de abril de 1957 por Ley No.12825, siendo Presidente de la República el Doctor Manuel Prado y Ugarteche. Se ubica en la margen izquierda del río Santa Eulalia, en la zona Norte de la Provincia de Huarochirí, a 57 km al este de Lima, a 1,750 m.s.n.m. Pueblo pequeño con amplias zonas de campiña, goza de un clima estable y templado. Sus principales atractivos son los siguientes:

- El anexo de Barbablanca, lugar donde se ubica la Central Hidroeléctrica de Barbablanca y el Centro de Generación Eléctrica de ETECEN.
- El Camping Villa Natalia.
- El Fundo Tucre-Puente, de propiedad de la Comunidad Campesina Chauca-Callahuanca, donde se instalará el Complejo Turístico Tucre-Puente.
- El poblado de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, lugar eminentemente agrícola, donde hace varios años se celebra anualmente “El Festival de la Chirimoya” durante el mes de abril.
- Cuenta con una iglesia declarada Monumento Nacional por el INC y los restos arqueológicos de Cascashoko declarado también Patrimonio Cultural de la Nación por el INC.
- Mirador Turístico La Cruz de Characán, una de las rutas de Trekking más cercanas a la capital del distrito.

Antecedentes

- a. Con fecha 17 de abril de 1998 se firmó el Convenio de Cooperación Mutua y Apoyo Recíproco entre la Asociación de la Prensa Turística del Perú-PRENSA-TUR PERU y la Municipalidad Provincial de Huarochirí.

chirí con el objeto de propiciar el desarrollo turístico de los pueblos ribereños de la cuenca del río Rímac.

- b. Con fecha 25 de setiembre de 1998, en el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo se firmó el Convenio de Cooperación y Apoyo Recíproco entre la Asociación de la Prensa Turística del Perú-PRENSA-TUR PERU y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca con el objetivo de propiciar el desarrollo turístico del ámbito de la citada comunidad campesina.
- c. Con fecha 18 de abril de 1999 un grupo de comuneros calificados y vecinos de Callahuanca solicitaron a la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca la cesión en uso del Fundo Tucre Puente, con fines de explotación turística.
- d. Con fecha 18 de junio de 1999 los solicitantes constituyeron la Empresa “Ecotur Callahuanca S.R.L.” y efectuaron la gestión para dotarla de personería jurídica, trámite en el que fueron asesorados por el Centro COFIDE.
- e. Con fecha 17 de noviembre de 1999 se firmó el Convenio de Cooperación entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- f. Con fecha 26 de setiembre de 2003, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo se firmó el Acuerdo Específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca.
- g. Con fecha 10 de setiembre de 2007 se firmó el Acuerdo Específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- h. Los días 24 y 25 de noviembre de 2007 se llevó a cabo el “Primer Campamento de la Juventud”, organizado por la Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca. La delegación de la Universidad Ricardo Palma fue presidida por el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la URP.
- i. Con fecha 27 de abril de 2008, en el marco del programa del XV Festival de la Chirimoya, el Dr. Rodríguez también participó de la Caminata Poética Entre

Hermanos organizada por la Asociación Cultural Capulí Vallejo y su Tierra, uniendo las localidades de Barbablanca y Callahuanca.

En dicha ocasión se firmó el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca orientado a contribuir a la realización del plan de desarrollo turístico de Callahuanca.

El Chef de la Escuela Académico Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía Eduardo Domínguez fue el encargado de dictar el Curso de Cocina Básica y de preparar los alimentos para los integrantes del viaje de estudios.

Programa “Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2010”.

Se llevó a cabo el 26 de setiembre de 2010 ocasión en que se desarrollaron las siguientes actividades:

- La suscripción del Acta de Fundación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.
- La suscripción del Acta de Fundación de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-ASOGTUR.
- La suscripción del Convenio de Cooperación Mutua y Apoyo Recíproco entre la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA y ARENA Consultora de Turismo SAC.

La celebración del Día Mundial del Turismo en el año 2011 se centró en formalizar la constitución de dos personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA y la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-ASOGPTUR.



La Lic. Carmen Acuña Nava, docente del Curso de Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística con sus alumnos.



Las páginas de "Propuesta" órgano oficial del Rectorado de la Universidad Ricardo Palma informaron acerca de las actividades realizadas en el distrito de Callahuanca.

14 • ACADÉMICO

DICIEMBRE DE 2007

CON GRAN ÉXITO

“Campamentos de la juventud”

En la vistosa y espedida localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, cuencas alto del río Santa Eulalia, se llevó a cabo el 24 y 25 de noviembre el “Campamento de la Juventud Callahuanca”.

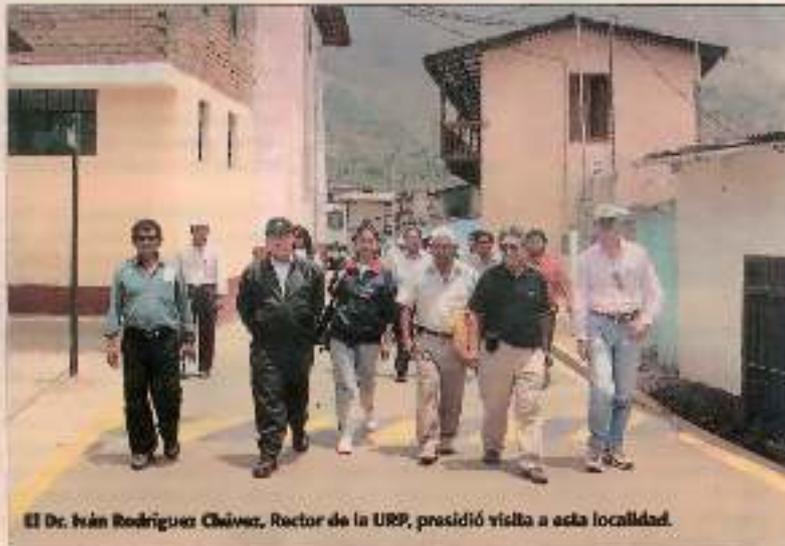
La organización del evento estuvo a cargo del Centro de Viajes y Turismo e incluyó la participación del Lic. Guillermo Horna Arzoo, quien dirigió las labores recreacionales y de animación del grupo al que se sumaron jóvenes de la comunidad.

El Doctor Iván Rodríguez Chávez acompañado del Dr. Alfonso Jaquez D'anjay, la Lic. Gloria Nazama Ruiz y el Sr. José Antonio Vidal, fueron recibidos por los directivos de la Comunidad Campesina y otras autoridades del distrito, para luego mantener un conversatorio en el local comunal, donde se hizo presente el Señor Francisco Pérez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa

de Callahuanca.

Guiados por los comuneros, el grupo de visitantes se desplazó hasta el Anexo de Barbabianca desde donde se efectuó una caminata hasta el Fundo Tuera Puente de propiedad de la Comunidad Campesina Chausa Callahuanca. Este ha sido destinado al uso

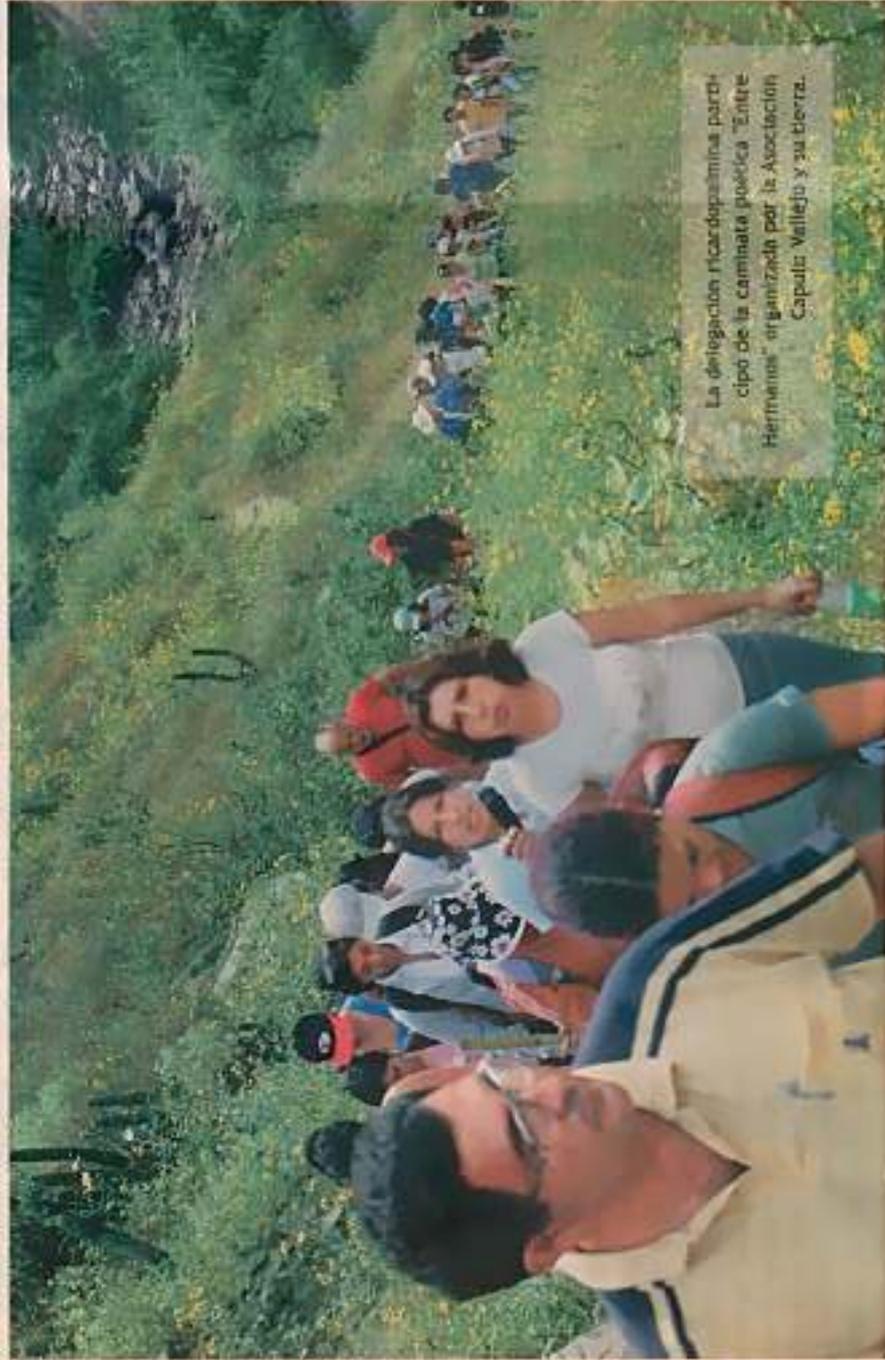
de un Complejo Turístico dentro del cual tendrá prioritaria implementación el “Campamento Turístico Tuera Puente” que contará con la asesoría de la “Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING”, agremiación especializada del Sector Turismo que preside nuestro rector.



El Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la URP, presidió visita a esta localidad.



8 PROPUESTA





En ceremonia pública realizada el 27 de abril de 2008 en el marco del Programa del XV Festival de la Chirimoya se llevó a cabo la firma del Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca.

En la foto el Dr. Iván Rodríguez Chávez, rector de la URP y el Lic. Francisco Pérez Ticse, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca muestran el convenio suscrito. Presente en la fotografía, el Sr. Santonino Cuéllar Salinas, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

Con fecha 20 de enero de 2008 se firmó el Acuerdo Específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca con el fin de proseguir las acciones de desarrollo turístico emprendidas por la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía.



Las siguientes fotografías dan cuenta de la citada ceremonia, ocasión en que el Dr. Iván Rodríguez Chávez y el Ing. Hugo Durand Chocano, Rector y Director de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, respectivamente, hicieron entrega del anteproyecto arquitectónico al Sr. Santonino Cuéllar Salinas, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.





En la fotografía superior se aprecia al Dr. Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma haciendo entrega del proyecto arquitectónico del **Albergue Turístico Comunal Callahuanca** al presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, Sr. Santonino Cuéllar Salinas. En la foto inferior, el tercero y cuarto de derecha a izquierda, los bachilleres de arquitectura señores Marco Morales Juscamayta y Roberto Ticerán Ticerán, autores del citado proyecto arquitectónico.



**TURISMO DE AVENTURA, CAMPISMO Y ANIMACIÓN
TURÍSTICA**
VIAJE DE ESTUDIO



REGIÓN LIMA: DISTRITO DE SANTA ROSA
CALLAHUANCA - PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ
(2 DÍAS/1 NOCHE)

Este Viaje de Estudios al Distrito de Santa Rosa de Callahuanca - Provincia de Huarochirí, se realiza en el marco del Sílabo de la asignatura de Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística de acuerdo a la Malla Curricular de la Escuela Académico Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma. Programa turístico no convencional exclusivamente diseñado para los alumnos del VI ciclo, grupo 1 y 2 matriculados en el curso, que se llevará a cabo el 25 y 26 de junio.

El Programa incluye:

Transporte en bus privado

01 noche de alojamiento en el Hotel Rodeo- Callahuanca

01 desayuno

02 almuerzos (uno de ellos pachamanca)

01 cena

Visitas programadas:

Restos arqueológicos de Cascahoco

Instalaciones del Camping Villa Natalia

Instalaciones de la Central Hidroeléctrica de Callahuanca

Caminata para visitar:

El mirador de Chacarán

La piscigranja

Culminando el recorrido entre las áreas de cultivo de frutas

Servicio de guía local durante nuestro recorrido

Asistencia permanente del docente de curso



ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA
 UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"DIA MUNDIAL DEL TURISMO-CALLAHUANCA 2011"

El presente programa se realiza en consonancia con el Acuerdo de Consejo Universitario N° 991211 de fecha 15 de setiembre de 1999, que instituyó la realización del Día Mundial del Turismo para ser celebrado el 27 de setiembre de cada año con la realización de actividades de impacto que lo conmemoren, y es coincidente con la decisión adoptada en 1980 por la Organización Mundial del Turismo-OMT cuyo propósito fundamental es generar una corriente de opinión favorable en la ciudadanía sobre el real significado del turismo, visto no solamente en su tradicional versión de gente que viaja de un país a otro, sino como un hecho educativo, cultural, espiritual, capaz de generar riqueza y propiciar el desarrollo de los pueblos.

También es objetivo de la OMT sensibilizar a las autoridades públicas y privadas sobre el papel que les corresponde en el impulso y fomento de una de las actividades más espectaculares del mundo moderno.

El Programa incluye:

Transporte en vehículo de la URP.

1 noche de alojamiento (carpa), 2 desayunos, 2 almuerzos (uno de ellos pachamanca) y 1 cena.

Dictado del Seminario Taller "Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales" y Taller Práctico de Cocina y Comedor.

Visitas guiadas: Restos arqueológicos de Cascashoco, instalaciones Camping Villa Natalia y exteriores de la Central Hidroeléctrica de Callahuanca.

Trekking para visitar el cerro Characán, sede del proyecto "El Mirador Turístico de Characán".

Ceremonia de Firma de los convenios de cooperación con la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-Asodetur Callahuanca y la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo.

Juramentación por el Alcalde distrital del Consejo Distrital del Comité Directivo de la Asociación de Turismo Juvenil "Callahuanca-Astuj Callahuanca".

Entrega por el Rector de la Universidad Ricardo Palma al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca del "Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Callahuanca" y el "Mapa del Sistema Hidráulico de Callahuanca".

Almuerzo de Clausura.

**...JUNTOS POR EL DESARROLLO TURISTICO DE
CALLAHUANCA .**



Universidad
Ricardo Palma





En el domicilio del comunero Arturo Flores Urbano, se congregaron el domingo 26 de setiembre del 2010 la totalidad de integrantes de los Consejos Directivos de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-Asodetur Callahuanca y la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo en el marco del programa conmemorativo del “Día Mundial del Turismo 2010 en Callahuanca” organizado por la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.



El objetivo de dicho encuentro estuvo orientado a acercar a dos instituciones que nacen a la vida institucional teniendo en sus planes desplegar los esfuerzos de sus profesionales para contribuir a que Callahuanca se convierta en un nuevo destino turístico cercano a la ciudad de Lima.



Como quiera que la Universidad Ricardo Palma ha puesto las bases de un desarrollo sostenible del turismo en el ámbito distrital, se ha convocado a 3 comuneros calificados para que integren Asodetur Callahuanca como asociados fundadores y miembros de su Consejo Directivo.



Momentos en que los señores Arturo Flores Urbano y Santonino Cuéllar Salinas, presidente y vicepresidente de Asodetur Callahuanca, respectivamente, firman el acta de fundación y el estatuto de la naciente institución.



Finalmente la Lic. Yanina Palomino Guerrero, Sr. Jorge Velásquez Quipusco y el Dr. Jorge Coba Díaz estampan su firma en los documentos fundacionales.



La Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo.

En ocasión del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo se cursó invitación a los asociados fundadores de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo para que se trasladaran a Callahuanca el sábado 26 de setiembre e hicieran lo propio, conformar el Consejo Directivo y firmar el Estatuto a ser elevado a escritura pública.



Momentos en que los licenciados Liliana Dávila Jurado y Daniel Soto Correa, presidenta y director de proyectos, capacitación y cooperación técnica de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo suscriben el acta de fundación y estatuto de la naciente institución.



Día Mundial del Turismo-2011 en Callahuanca

Fue organizado por el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Académico Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma luego que fuera institucionalizado por la Municipalidad Distrital de Callahuanca mediante el Acuerdo de Concejo N° 067-2011/MDC de fecha 10 de setiembre de 2011.

La actividad fue declarada **Evento de Interés Turístico Regional** mediante la Resolución Directoral N° 005-GRL-GRDE/DIRCETUR del Gobierno Regional de Lima, de fecha 22 de setiembre de 2011.

Se llevó a cabo los días 24 y 25 de setiembre de 2011 y el programa conmemorativo incluyó las siguientes actividades:

- Dictado del Seminario Taller “Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales”.
- Visitas guiadas a los restos arqueológicos de Cascashoko, instalaciones del Camping Villa Natalia y exteriores de la Central Hidroeléctrica de Barbablanca.
- Trekking al Cerro Characán, sede del Proyecto “El Mirador Turístico de Characán”.
- Ceremonia de firma del Convenio de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASO-DETUR CALLAHUANCA**.
- Juramentación por el alcalde distrital del concejo directivo de la **Asociación de Turismo Juvenil de Callahuanca-ASTUJ CALLAHUANCA**.
- Entrega por el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma de un ejemplar del **Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Callahuanca**.
- Entrega al alcalde distrital de un juego de planos del sistema de riego de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca elaborado por la Lic. MBA Gloria López Rivas, docente e investigadora de la URP.
- Almuerzo de Camaradería Institucional.



PROGRAMA

**"DÍA MUNDIAL DEL TURISMO
CALLAHUANCA 2011"**

Constituido Mediante Acuerdo de
Concejo Municipal N° 067-2011 / MDC de fecha
10 de setiembre del 2011
(Declarado Evento de Interés Turístico Regional
mediante la Resolución Directoral
N° 005-GRL-GRDE/ DIRCETUR del
Gobierno Regional de Lima, de fecha
22 de setiembre del 2011)

24 y 25 de Setiembre del 2011

**... JUNTOS POR EL DESARROLLO
TURISTICO DE CALLAHUANCA**

  **Universidad
Ricardo Palma**

Plaza Principal

Vista del Mirador de Characán

Ruinas de Casuaruco

Cascada de Santa Rosa

Central Hidroeléctrica de Barbablanca



Integrantes de la comitiva de la Universidad Ricardo Palma Presidida por el su rector, Dr. Iván Rodríguez Chávez.



En la presente fotografía flanqueado por la Lic. Liliana Dávila Jurado y el Lic. Alejandro Alanya Tapia, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo, quienes le hacen entrega de un polo de la citada institución.

Lineamientos del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Santa Rosa de Callahuanca.

En el marco del convenio marco y acuerdo específico suscritos con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, el Centro de Viajes y Turismo, responsable del proyecto, viene adelantando una serie de acciones que reseñamos más adelante.

En ocasión de la visita que efectuara el Rector de la Universidad Ricardo Palma durante el “XV Festival de la Chirimoya” se inspeccionó los trabajos de mejoramiento de la carretera afirmada Barbablanca a Callahuanca, consistente en la ampliación y dotación de muros de contención de taludes y un parapeto que corre en toda la extensión de la carretera, añadiéndole de la necesaria seguridad, lo que tiene un feliz complemento con los trabajos de reforestación del serpentín carretero que lleva a cabo la comunidad campesina, habiéndose logrado el nacimiento de un bosque inclinado con especies forestales propias del ecosistema local, con riego tecnificado, gracias al apoyo económico y dirección técnica provistos por EDEGEL, propietaria de la Central Hidroeléctrica Callahuanca, en concordancia a su política de responsabilidad social.

Los trabajos reseñados se complementan con el asfaltado y señalización de las calles del pueblo, la ampliación de la hostel y local municipal, a lo que añadimos la construcción de un establecimiento hotelero de propiedad privada, de importante tamaño y vistosos perfiles arquitectónicos, hecho que constituye un paso trascendental en la delicada tarea del desarrollo turístico y que pone basamento sólido al desarrollo sostenible de este apacible distrito.

Cabe añadir que uno de los 7 proyectos peruanos que fueron presentados al Comité Ejecutivo del Mecanismo de Desarrollo de Tecnologías Limpias de las Naciones Unidas (MDL) que ha calificado como apta para emitir bonos de carbono a países desarrollados, está la Central Hidroeléctrica Callahuanca, de suerte que la inversión que viene realizando su propietaria, la empresa EDEGEL, en la reforestación de una importante área del serpentín carretero que va de Barbablanca a Callahuanca, la recuperará con



Central Hidroeléctrica de Callahuanca y el serpentin carretero que conduce al poblado de Callahuanca.

creces siendo deseable que pudiera replicarse dicha modalidad de trabajo a las extensas áreas sub utilizadas circundantes a los restos arqueológicos de Caskashoko y el Fundo Tucre Puente, que forman parte integrante del plan de desarrollo turístico propuesto.

El presente trabajo se inscribe dentro de la filosofía que anima el **Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac** que la EAPTHG viene llevando a cabo en los pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia y sus objetivos apuntan a contar con nuevos destinos turísticos cercanos a la ciudad de Lima, que consolide la economía local, asegure mejores condiciones de calidad de vida para los pobladores del distrito y contribuya a democratizar la práctica del turismo interno.

Otro de los objetivos que persigue el presente trabajo se orienta a consolidar la **Playa de Invierno de la Cuenca del Río Rímac** para el disfrute de la creciente población limeña, así como brindar al gobierno local la oportunidad de incursionar seria y profesionalmente en el fomento y promoción del turismo orientado hacia el desarrollo sostenible; contribuir a brindar reales oportunidades para el nacimiento de micro empresas de servicios turísticos y recreacionales que diversifiquen, mejoren y consoliden el producto turístico distrital, contribuyendo a la creación de nuevos puestos de trabajo productivo, para cuyo fin la alianza estratégica seria y duradera pactada con la Comunidad Campesina Chauca-Callahuanca debe motivarnos a la realización de un estrecho trabajo encaminado hacia la racional explotación de los recursos comunales, hoy desaprovechados, en pos del beneficio común.

Etapas del Plan de Desarrollo Turístico de Callahuanca.

Uno de los primeros trabajos que realizamos es el **Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Callahuanca** cuyo resultado confirmó la vocación turística del distrito y sirvió en su oportunidad para sustentar la firma de los necesarios convenios marco de cooperación y convenios específicos entre la Universidad Ricardo Palma, la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, y sería deseable lograr pactar un convenio específico con el municipio distrital para proceder a la creación del Programa de Turismo y Medio Ambiente dentro de la estructura orgánica del municipio distrital.

Como quiera que los establecimientos de expendio de alimentos y bebidas son aún de tamaño reducido y de servicio deficiente, el plan señala diversas acciones de capacitación y diversificación del servicio de restaurantes, para cuyo fin, oportunamente, se cursó invitación a los directivos de la comunidad campesina a decidir convertir el actual local comunal en el **Restuarante Turístico Comunal**, para cuyo fin logramos que los bachilleres de arquitectura Roberto Ticerán Ticerán y Marco Morales Juscamayta se hicieran cargo de la elaboración del proyecto

arquitectónico el cual fue entregado al presidente de la comunidad campesina en ceremonia llevada a cabo en la oficina del rectorado de la Universidad Ricardo Palma.

Los mencionados bachilleres llevaron a cabo también, sin costo alguno para el municipio y la comunidad campesina, los siguientes trabajos:

- **El Campamento Turístico Tucre Puente.**

En la totalidad del Fundo Tucre Puente, de 20 hectáreas de extensión, el mismo que por decisión de la Asamblea Comunal, a solicitud de nuestra Escuela, ha sido destinado al uso de un Complejo Turístico dentro del cual tendrá prioridad la instauración del primer Campamento Turístico de la cuenca del río Rímac.

El inicio del diseño arquitectónico se efectuará tan pronto los directivos de la comunidad campesina hagan entrega del levantamiento topográfico del fundo, dado que el Arq. Ferrussio Marussi Castellán, asesor de la tesis de los futuros arquitectos y el suscrito han recogido la información correspondiente que ha sido puesta en manos de los bachilleres de arquitectura.

- **La Alameda Paisajista Barbablanca.**

Elaborada a solicitud del Alcalde Distrital de Callahuanca para ser presentada a la empresa EDEGEL, propietaria de la Central Hidroeléctrica Callahuanca con el fin de que decida el otorgamiento de la autorización que permita el ensanchado del ingreso a la localidad de Barbablanca.

- **El Terminal de la Empresa Comunal de Transportes.**

Constituye otro de los anteproyectos arquitectónicos que será menester llevar a cabo de manera prioritaria en orden a consolidar el nuevo rol empresarial de los comuneros de Callahuanca dado que permitirá la construcción de un edificio en el terreno adquirido por la comunidad campesina en la ciudad de Chosica, de la vecina provincia de Lima.

Aun cuando no se ha decidido que bachiller de arquitectura se hará cargo del anteproyecto arquitectónico

podemos adelantar que el edificio constará de 4 pisos y contendrá un cómodo espacio para el estacionamiento y despacho de sus vehículos de transporte público, un espacioso restaurante, una oficina de información y asistencia turística para el expendio de material promocional; una sala de interpretación del plan de desarrollo turístico, con énfasis del proyecto Complejo Turístico Tucre Puente, tiendas para la venta de artesanía y otros productos que se elaboren en Callahuanca.

- **Desarrollo del Turismo de Juventudes.**

Con la instauración del Programa Campamentos de la Juventud.

Gestión para la constitución de la “Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA” y la “Asociación de Turismo Juvenil Callahuanca-ASTUJ CALLAHUANCA”.

También forman parte del plan las tareas de capacitación de los prestadores de los pequeños negocios de la localidad; la constitución de sendas personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro denominadas: “Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca” y la “Asociación de Guías Prácticos de Turismo de Callahuanca”, las mismas que serán constituidas tan pronto finalice el dictado del Seminario Taller “Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales”, dotándolas de personería jurídica y de los respectivos planes de trabajo 2008-2009.

Sin embargo, como se ha señalado desde el inicio de las actividades del Centro de Viajes y Turismo, no están cubiertas la totalidad de acciones correspondientes al ordenamiento territorial, planificación, investigación de mercados, promoción, comercialización, promoción de la inversión y prestación del servicio, tarea reservada para los profesores y alumnos de la EAPTHG y otras escuelas de la URP, que como ha quedado demostrado en el caso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, resulta de mucho beneficio el trabajar de manera conjunta planes de desarrollo turístico municipales.



- **El Restaurante Turístico Comunal Callahuanca.**

El mismo que será llevado a cabo utilizando un ambiente actualmente subutilizado y que ha de constituirse en el más amplio, bien equipado y mejor servicio de restaurante de la localidad.

Inmueble utilizado como local comunal, pocas veces utilizado en el curso del año. El proyecto busca convertirlo en el Restaurante Turístico Comunal Callahuanca, de suerte que se convierta en una unidad de producción que beneficie económicamente a la comunidad. En tanto no se construya el segundo piso cerrará sus puertas al público las veces en que tenga que reunirse la Asamblea Comunal.

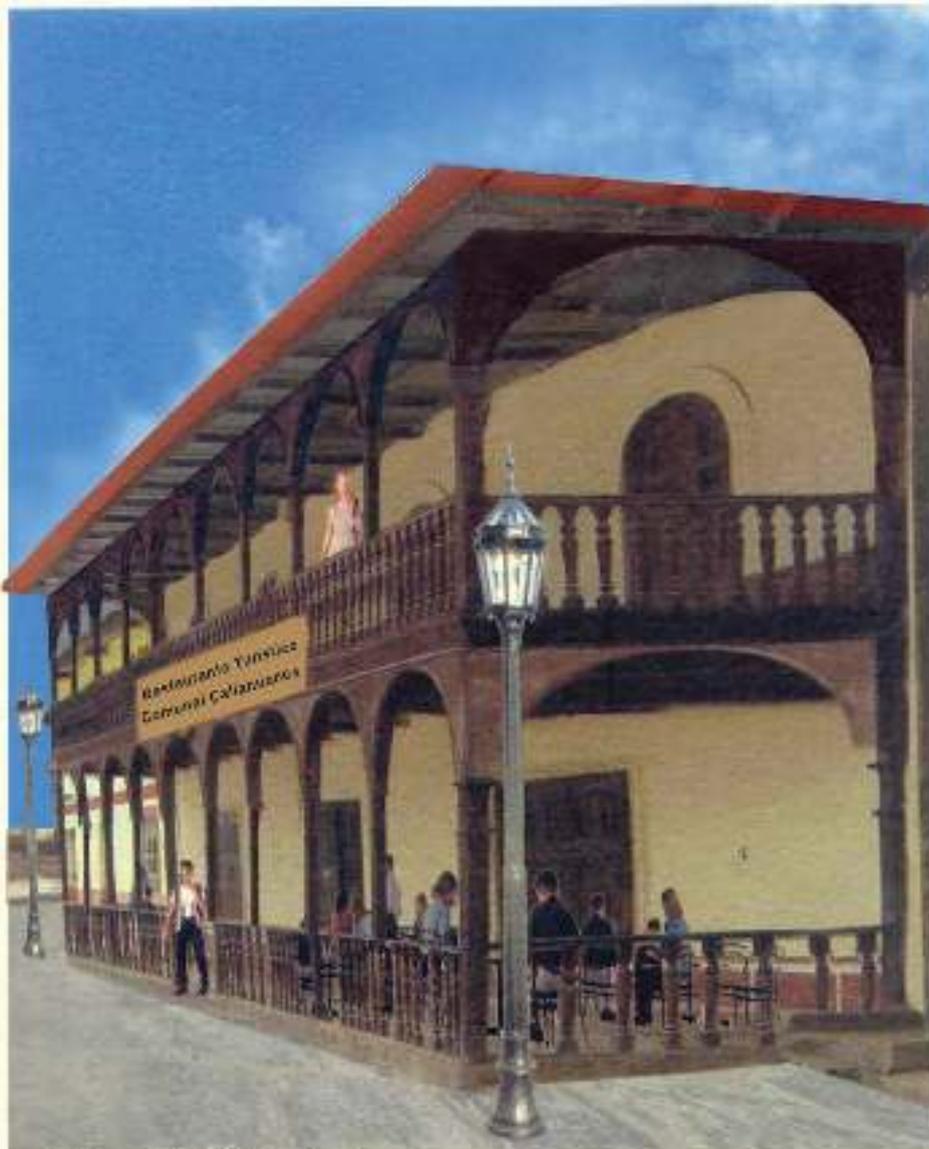
La remodelación respetará la línea arquitectónica del inmueble que constará de dos pisos. En el segundo se construirá el nuevo Local Comunal y las oficinas de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina.



PROYECTO RESTAURANTE TURISTICO COMUNAL CALLAHUANCA



*Centro de Viajes y Turismo
Escuela de Turismo y Hotelería
Universidad Ricardo Palma*



Tecnicos: Bachiller Roberto Luis Ticoán Ticoán
Bachiller Marco Morales Juscanmayta

La actual sala de reuniones se convertirá en el salón-comedor y el bar. El diseño arquitectónico prevé la utilización del amplio patio interno con instalaciones de cafetería, cocina, almacén, oficina del Chef, horno para la preparación de pan, zona de pachamanca, estrado para presentaciones musicales, almacén, servicios higiénicos y un módulo de hospedaje de trabajadores (ya construido) de dos pisos.

- **El Complejo Turístico Comunal Tucre Puente**

Como quiera que se tiene el convencimiento que el éxito del desarrollo turístico del distrito de Callahuanca se basará en el mejoramiento y diversificación de la planta turística, el Centro de Viajes y Turismo de la URP ha convenido con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, propietaria de la casi totalidad de tierras del ámbito distrital, a desarrollar el proyecto *Complejo Turístico Comunal Tucre Puente*, en un fundo de 20 hectáreas de extensión, de ubicación inmejorable, localizado en la zona ribereña del anexo de Barba blanca, con lo que se pretende dotar a los distritos adscritos al **Corredor de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac**, de una unidad de producción modelo desde el cual se transfiera una tecnología de bajo costo, capacitación en la práctica y la posibilidad de réplica en otros pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.

La localidad donde se desarrollará el proyecto Complejo Turístico Comunal Tucre Puente reúne los requisitos indispensables para contribuir a que Callahuanca logre constituirse en un destino ecoturístico de importancia por presentar ventajas ambientales y de ubicación, cuidando en todo momento que las actividades proyectadas tengan el componente de sostenibilidad y de preservación del medio ambiente, constituyéndose en un pulmón ecológico de importancia y en singular eslabón del producto turístico de Callahuanca y del Corredor de Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac. El fundo cuenta con abundante agua provista por un canal de regadío, varios manantiales de agua con alto grado de pureza y es recorrido en toda su extensión por el río Santa Eulalia.

Se ha creído conveniente que el proyecto debe sintonizar con los objetivos, conceptos y alcances de una política de Gestión de Cuenca por lo que el *Complejo Turístico Comunal*

Tucre Puente deberá llevarse a cabo enmarcándolo como un Módulo Demostrativo de Manejo Ecológico a partir de la habilitación de obras de defensa ribereña mediante la construcción de un enrocado en talud, uso de geotextil y restitución del monte ribereño, hecho que posibilitará el nacimiento del *Malecón Paisajista de Tucre Puente*.



Los visitantes alrededor de uno de los varios “ojos” de agua existentes en el fundo y que a decir de los comuneros es de alta pureza a tenor de un estudio efectuado en años anteriores por la Universidad Nacional de Huacho.

Además de la instalación de diversos servicios para visitantes, el proyecto contempla la habilitación de un vivero de grandes proporciones, que produzca millones de plantones al año, necesarios para emprender las tareas de reforestación del borde ribereño, laderas, quebradas y cerros del entorno, con especies forestales y frutícolas nativas, de fácil aclimatación a los diferentes pisos ecológicos existentes en el distrito, convirtiéndolo en un pulmón ecológico de singular importancia.

Este Módulo contará con un *Centro Recreacional* provisto de canchas deportivas, piscinas para adultos y niños con tobogán, pista de trote; *area de Alojamiento* con una Hostal de 3 estrellas, un Albergue Turístico Juvenil y una amplia zona de camping, restaurantes y bar campestres; una *area cultural* dotado de anfiteatro, talleres de producción artesanal en junco, carrizo, cerámica y piedra, producto del trabajo de la *Escuela Taller de Picapedreros de Tucre Puente* y salas de exposición venta de los productos que allí se produzcan; un *Programa de Fitotecnia Ambiental* conformado por una batería de hornos para la preparación de la pachamanca, una panadería artesanal con horno calentado con briquetas de carbón para la elaboración de pan, un escenario para la presentación de estampas musicales, bar campestre, mesas y bancas rústicas al aire libre y servicios higiénicos; una *Laguna Artificial* para paseos en bote y siembra de peces ornamentales, un *Jardín Botánico de Plantas Acuáticas*; un *Programa de Biohuertos Comunes* para la siembra de frutales, artículos de panllevar y hierbas aromáticas; una *Oficina de Información y Asistencia Turística* y una *Sala de Interpretación Ambiental* donde se pueda explicar en forma didáctica los alcances e implicancias de este importante proyecto.



Un proyecto de esta magnitud, del tamaño y características reseñadas, orientado a atender importantes volúmenes de visitantes nacionales y extranjeros, requerirá básicamente de un eficiente servicio de *Comidas, Bebidas y Alojamiento*, siendo necesario abastecer sus restaurantes con productos que podrán producirse en el mismo fundo, a cargo de comuneros previamente seleccionados y convenientemente entrenados, que produzcan los insumos que el complejo requiera, para servirlos en la mesa de los comensales, no descartándose por ello la posibilidad de organizar un *Sistema Comunal de Biohuertos y Crianza de Animales Menores*.

Las siguientes vistas fotográficas reseñan los pasos dados hasta el momento por los bachilleres de arquitectura antes mencionados siempre asistidos por el Doctor Arq. Ferrussio Marussi Castellan, asesor de tesis de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma.







El Doctor en arquitectura Ferruccio Marussi explicando a los bachilleres de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma y acompañantes los pormenores del proyecto arquitectónico a llevarse a cabo.





- **Las tareas de limpieza del Fundo Tucre Puente**

Como quiera que la tupida floresta existente en el fundo hizo difícil las labores de levantamiento topográfico previo a las de diseño arquitectónico, se llevó a cabo la “*Minga por Tucre Puente*” actividad que fue organizada en forma conjunta por el Centro de Viajes y Turismo y la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, como una acción más del programa conmemorativo del “Día Mundial del Turismo 2008 de la Universidad Ricardo Palma”. Intervinieron en su desarrollo diversas instituciones entre las cuales podemos nombrar:

- El Instituto Para la Investigación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RIMAC.
- La Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING
- Ecotur Callahuanca S.R.Ltda.

- **La riqueza arqueológica del distrito de Callahuanca.**

En el año 2005 el Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) del Ministerio de Agricultura remitió al Instituto Nacional de Cultura (INC) catorce expedientes técnicos conformados por planos, fichas técnicas y memorias descriptivas de los sitios arqueológicos ubicados en el distrito de Callahuanca que se detallan líneas abajo, los mismos que fueron declarados "*Patrimonio Cultural de la Nación*" mediante la expedición de las siguientes resoluciones del INC:

● **Resolución Directoral Nacional N° 1794/INC de fecha 19 de diciembre del 2005.**

- a. Warikian
- b. Liclle
- c. Aucullucan
- d. Characan
- e. Achinsune
- f. Shauray
- g. Cartagena
- h. Cutcuy, ubicado en el distrito de San Pedro de Casta/Callahuanca
- i. Santil 2, ubicado en el distrito de San Pedro de Casta/Callahuanca.

● **Resolución Directoral Nacional N° 1795/INC de fecha 19 de diciembre del 2005.**

- a. Cascashoko, ubicado en el distrito de Callahuanca/San Mateo de Otao.
- b. Tuncumo, Ubicado en el distrito de Callahuanca/San Mateo de Otao.
- c. Pajonal, ubicado en el distrito de Callahuanca/San Mateo de Otao.
- d. Gentil, ubicado en el distrito de Callahuanca/San Mateo de Otao.
- e. La Cruz, ubicado en el distrito de Callahuanca.



El paciente trabajo ha sido posible llevarlo a cabo gracias al Convenio Interinstitucional Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura para preservar, proteger y registrar las Zonas y Sitios Arqueológicos

La contribución que prestará la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía para contribuir a la puesta en valor del sitio arqueológico de Cascashoko, declarado por el INC como Patrimonio Cultural de la Nación, complementará el proyecto Complejo Turístico Tucre Punte, dada su importancia y en consideración a estar ubicado en el área donde se inicia el acceso al fundo.

El presente proyecto deberá necesariamente contar con un *Plan Maestro* tarea pendiente que les tocará desarrollar a los bachilleres de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía, en acción conjunta con otras escuelas de la URP:

El presente proyecto, asimismo, busca convertirse en un modelo que pueda ser replicado en otros distritos de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia impulsando la participación activa de las organizaciones comunales e iniciativas individuales propiciando la mejora paulatina del ingreso familiar, por la calidad de servicio al turista, visitantes locales y trabajadores de las empresas de la Gran Lima.

- El Lanzamiento del Programa “De mi tierra, un producto”





Callahuanca tuvo el privilegio de ser designada como la localidad desde donde el Presidente de la República Ollanta Humala Tasso lanzó el Programa de ámbito nacional **De mi tierra, un producto** al cual asistieron una cantidad importante de personalidades entre ministros de Estado, alcaldes, representantes del MINCETUR, PromPerú, Cenfofur, líderes comunales y gremiales, etc.





La propuesta de Desarrollo de Turismo Inclusivo **-DE MI TIERRA, UN PRODUCTO-** es el apoyo del MINCETUR a los pueblos que poseen un recurso turístico y cuentan con un producto característico, con potencial exportador a fin de articularlos al mercado.

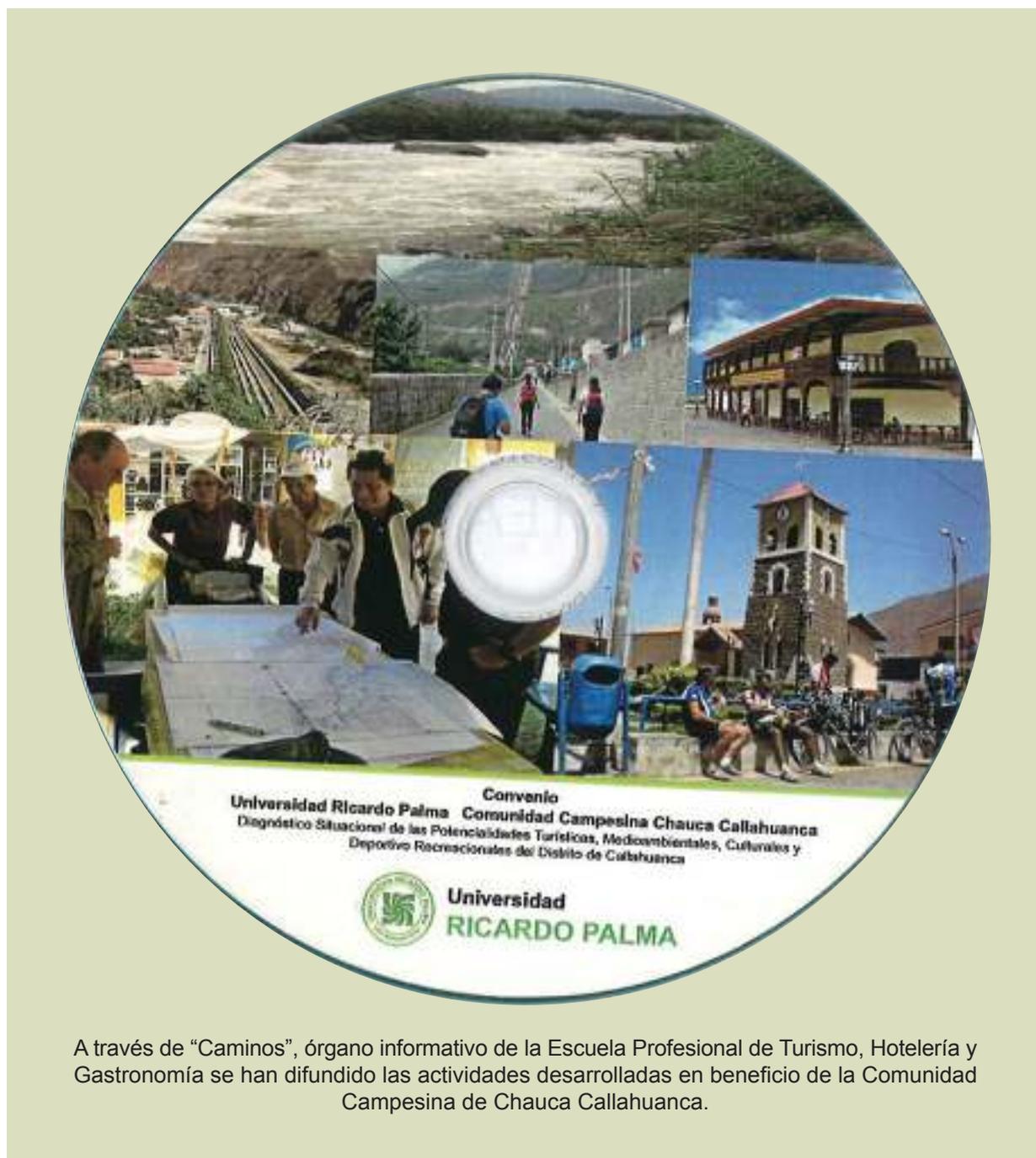
DE MI TIERRA, UN PRODUCTO es una iniciativa conjunta entre los diferentes estamentos del Gobierno y la población, que busca promover el desarrollo social y económico. Este modelo se basa en la filosofía japonesa de “Un Pueblo, Un Producto”, conocido como OVOP.

Con esta propuesta de desarrollo se espera llegar a los pueblos de nuestras regiones y darle relevancia a la gran diversidad que nos hace únicos en el mundo.

El programa fue lanzado desde Callahuanca por el Presidente de la República Ollanta Humala Tasso y participaron los ministros de Turismo y Trabajo quienes en dicha ocasión suscribieron un convenio de cooperación. También estuvo presente en la ceremonia el Embajador del Japón en el Perú, el Presidente del Gobierno Regional de Lima, Ing. Javier Alvarado Gonzales del Valle quien ofreció su apoyo para la pavimentación del tramo carretero Barbablanca-Callahuanca.

El “Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Callahuanca”.

Un ejemplar de dicho documento fue entregado por el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma al Lic. Francisco Pérez Ticse, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, durante la ceremonia central del programa conmemorativo “Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2012”



A través de “Caminos”, órgano informativo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía se han difundido las actividades desarrolladas en beneficio de la Comunidad Campesina de Chauca Callahuanca.

NOTICIAS DE CHAUCA-CALLAHUANCA

La Comunidad Campesina Chauca-Callahuanca es propietaria de más de 4.600 hectáreas de tierras donde se ubica una importante suma de recursos turísticos que, puestos en valor, significarán un atractivo de singular calidad para visitantes y turistas. Una de las manifestaciones que caracteriza a este pueblo del distrito de Callahuanca, es la Peregrinación Anual que durante los días 14, 15 y 16 de julio se realiza en honor a "San Pablo de Chauca", patrono del pueblo, que se guarda en la antiquísima iglesia



La Peregrinación Callahuanca-San Pablo de Chauca es una costumbre arraigada en la población callahuancina. En la foto, cumpliendo su función de "Cajuelero", la señora María del Carmen Illustre, acompañada de su hermano Elio, quien porta los cofretes, viaja desde el lejano Japto para cumplir la palabra empeñada con el santo patrono y la custodia de sus ancestros.

Editor de "Censos" designado como JEFE DEL CENTRO DE VIAJES Y TURISMO DE LA URP

El Licenciado en Turismo y Hotelería, Daniel Soto Correa, ha sido designado jefe del "Centro de Viajes y Turismo de la Universidad Ricardo Palma", creado al pasado 13 de junio mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 0786-2009, adscribiéndolo a la Escuela de Turismo y Hotelería.

La presente designación está contenida en el Acuerdo de Consejo Universitario N° 1040-2009 de fecha 7 de julio, por lo que le extendemos nuestras felicitaciones por tan honrosa nominación que contribuirá a lograr el objetivo central de posicionar a nuestra Escuela como una de las más importantes, dentro y fuera del país.

Daniel Soto continuará desempeñando sus responsabilidades como Asistente Técnico de la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela de Turismo y Hotelería y como editor de la presente publicación mensual.

del mismo nombre. Su recorrido se inicia en Callahuanca, efectuando una caminata de aproximadamente 35 kilómetros, en un tiempo de 6 a 8 horas de duración, tanto de ida como en el regreso.

El pequeño pueblo de San Pablo de Chauca, situado entre y muy cerca de la Meseta de Markawasi, a 2.800 m.s.n.m, fue edificado en 1,711 y dio origen a la creación de la Comunidad Campesina Chauca-Callahuanca.

Rolando Vásquez, incansable promotor de las riquezas culturales de dicha Comunidad Campesina nos ha informado que esta fiesta constituye timbre de orgullo del pueblo callahuancino, descendiente de los chhuacinos, que celebran la peregrinación, como antaño, con mucha alegría, recordando y admirando a sus antepasados. "Esta fiesta -nos relata Rolando-

llama mucho la atención a los pueblos vecinos porque en esta ocasión los callahuancinos y visitantes van tan solo a rendir culto a San Pablo, la Virgen María y la Santísima Cruz, escuchar misa, comer, bailar y beber, ya que no hay otra cosa más que hacer, pues Chauca es un pueblo casi abandonado, la migración, la falta de caminos, caminos y agua de regadío nos impide

mabajar miles de hectáreas de tierras de nuestra propiedad, por ello miramos con esperanza los frutos del turismo y nos preparamos para incursionar en su desarrollo, profesionalmente"

La Sra. Blanca Flores de Champitaz, Vice Presidenta y Coescribadora del Convenio suscrito con la Universidad Ricardo Palma, nos comenta que este año ha habido gran concurrencia de jóvenes y como siempre, se han saboreado ricas viandas y la Asamblea General Ordinaria ha nombrado como mayordomos para la peregrinación del próximo año a los conuquinos Maximiliano Gutiérrez Basista y Teodorico Rojas Calvado.

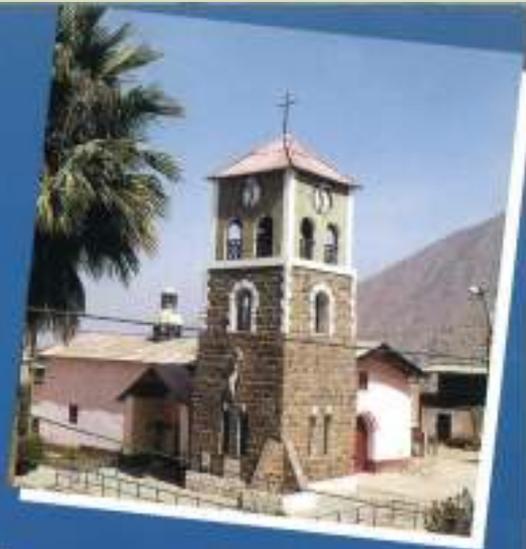


Iglesia de San Pablo de Chauca, declarada Monumento Nacional por el Instituto Nacional de Cultura INC



El 27 de setiembre de 1999, en el marco conmemorativo del "Día Mundial del Turismo" instituido por la Universidad Ricardo Palma mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 999/211, para ser celebrado el 27 de setiembre de cada año, en concordancia a directivas emanadas de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se firmó el Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo turístico entre la Comunidad Campesina Chauca-Callahuanca y nuestra casa de estudios.

Posteriormente, la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería asumió el compromiso de elaborar un Proyecto de Desarrollo turístico de dicha comunidad campesina, poseedora de 4.600 hectáreas de tierras de su propiedad, en las cuales se utilizan recursos y atractivos turísticos de singular interés para la práctica del turismo no convencional, habiéndose priorizado la realización del proyecto "Campesinato turístico de 'Suro-Puerto', ubicado en el distrito de Barahuanca, sub-cuenca del río Santa Eulalia, para cuyo fin se ha destinado un fondo de aproximadamente 14 hectá-



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA INICIA TRABAJOS EN COMUNIDAD CAMPESINA CHAUCA-CALLAHUANCA.

reas de extensión. El proyecto de desarrollo turístico prevé también el sector el acondicionamiento de un albergue turístico y un restaurante turístico de corte campesino, utilizando para su desarrollo de serios inmuebles de propiedad comunal, ubicado en el poblado de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre.

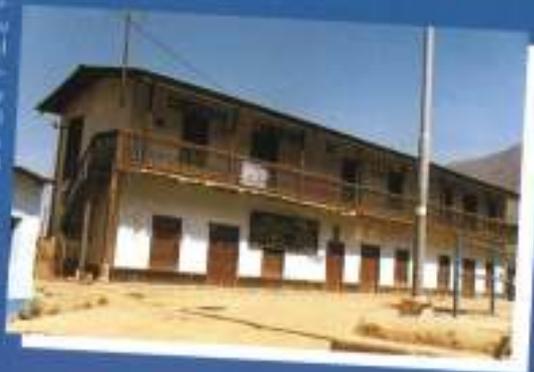
Para llevar a cabo dicho proyecto, nuestra Escuela ha planteado el establecimiento de alianzas estratégicas con las Facultades de Ingeniería y de Arquitectura y Urbanismo, para la realización del levantamiento topográfico del fundo y el desarrollo del proyecto arquitectónico. En el mismo camino, se propicia un acercamiento con la Facultad de Ciencias Biológicas, dado que dicho proyecto deberá contar con un Plan Maestro que regule: del desarrollo de un Estudio de Impacto Ambiental que tenga en cuenta los aspectos relacionados con la calidad ambiental del proyecto y su respeto al entorno, la gestión de residuos, tratamiento del paisaje, tratamiento de aguas residuales y ahorro energético; y la instauración de un programa de los huertos y fin decimarios, que asegure el autoabastecimiento del campamento, promueva el pasadizo de trabajo productivo a los comensales, mejorando la integración del turismo y el medio ambiente.

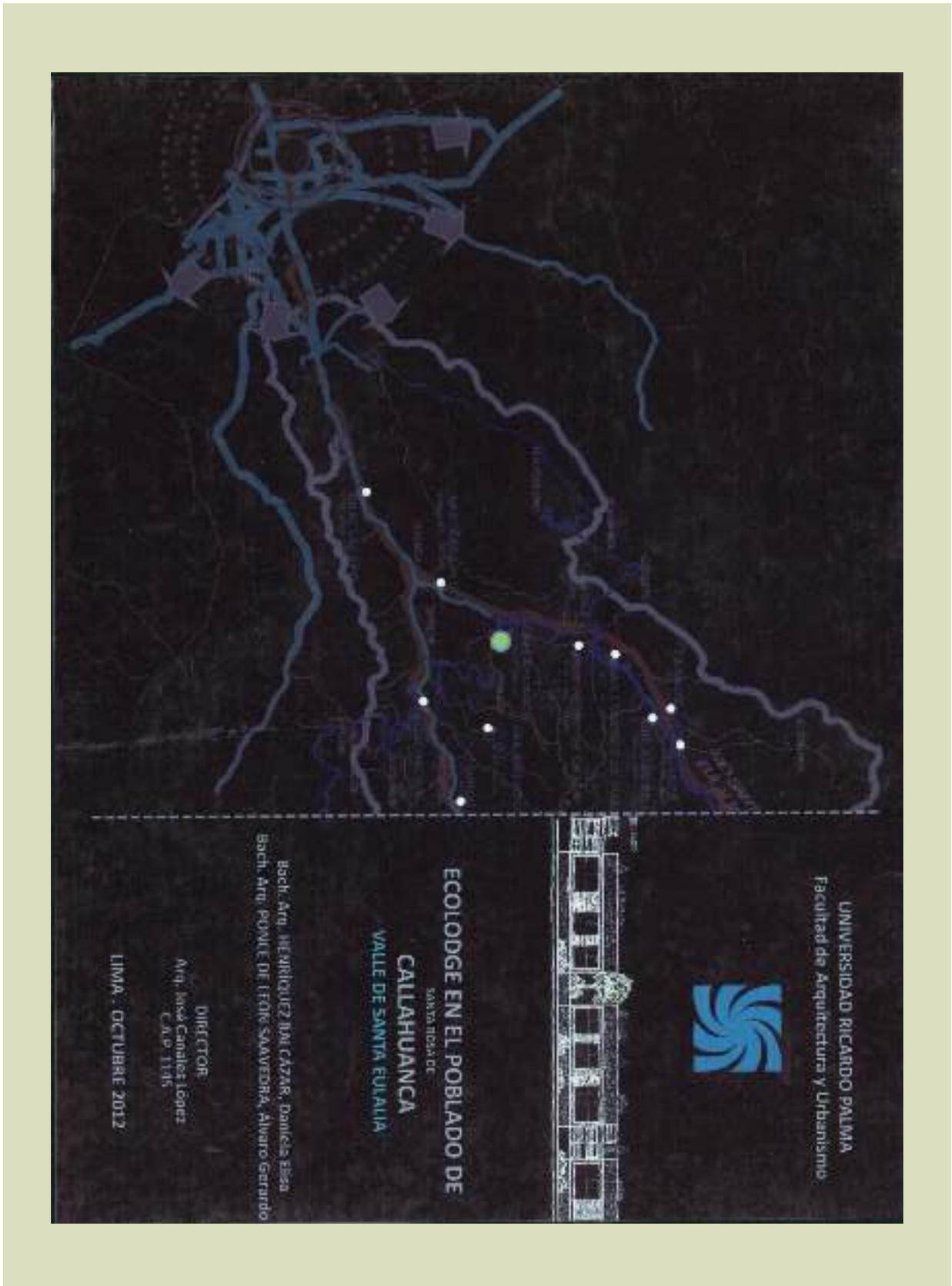
Como una manera de asegurar la realización del proyecto, en forma progresiva, se señalará etapas para el desarrollo del proyecto integral, comenzando una de las primeras a la instalación de servicios básicos para su utilización como un Campamento turístico,

cuya gestión empresarial comencará a cargo de nuestra Escuela.

Con el fin de dar inicio a los trabajos mencionados, el pasado viernes 12 del mes en curso se realizó una reunión de trabajo en el fundo Suro Puerto, con la asistencia de la arquitecta María Teresa Mesiles Landa, Jefa del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social CEUPS y el ingeniero Carlos Cáceres Boggo, Encargado de la Unidad de Proyección Social del CEUPS de la Facultad de Ingeniería, quienes evaluaron la zona para efectuar el levantamiento topográfico del fundo; el Licenciado en Turismo y Hotelería Daniel Solo Cerma, Asistente Técnico de la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela de Turismo y Hotelería y el señor Enrique Varela Travesi, ingeniero en turismo no convencional y director de la Asociación ERU JUVEN.

En Suro Puerto el grupo fue recibido y atendido por miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Chauca-Callahuanca, entre ellos su Presidente, señor Rodolfo Victoria Rojas, señora Blanca Flores de Chumpitaz, Vice Presidenta; señor Basilio Huamániles Marsano, Fiscal; señor Lemuel de la Cruz de la Cruz, Secretario, y un grupo de comuneros que iniciaron el acondicionamiento de una caserna turística y comedor al aire libre, donde un grupo de damas de la comunidad prepararon una apetitosa pachamanca que fue saboreada, regada con chicha de jora.







LIMA, AGOSTO 2012

ECOLOGGE EN EL POBLADO DE SANTA ROSA DE CALLAHUANCA – VALLE DE SANTA EULALIA



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Tratado para optar por el título profesional de Arquitecto/a

**ECOLOGGE EN EL POBLADO DE
SANTA ROSA DE
CALLAHUANCA
VALLE DE SANTA EULALIA**

Bach. Arq. HENRÍQUEZ BALCAZAR. Daniela Elisa

Bach. Arq. PONCE DE LEÓN SAAVEDRA, Álvaro Gerardo

DIRECTOR

Arq. José Canales López
C.A.P. 1145

Lima, Septiembre 2012





4.1.3. Municipalidad Distrital de San Juan de Iris.

Antecedentes

- El Convenio de Cooperación fue suscrito el 14 de noviembre del 2001.
- El Acuerdo Específico se firmó el 6 de junio del 2002.
- Se ha elaborado los Lineamientos del “Plan Integral de Desarrollo Turístico del Distrito de San Juan de Iris”.
- Se ha expedido el Acuerdo de Concejo N° 001-2002-MDS-JI-A del 8 de enero de 2002, por el cual se declara de interés estratégico y prioritario el fomento y la promoción de la actividad turística en el ámbito distrital; se crea el Programa de Turismo y Medio Ambiente, se aprueban los Lineamientos del Plan Integral y se decide su iniciación.
- Se ha expedido el Acuerdo de Concejo N°002-2002-MDSJI-A, mediante el cual se agradece y felicita, en la persona del Rector, a la Universidad Ricardo Palma por el trabajo que viene realizando en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.
- Se ha editado el Calendario 2002 de la Municipalidad Distrital, con diseño proporcionado por la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería.
- Se ha elaborado el diseño del anteproyecto arquitectónico del Albergue Turístico Juvenil y Zona de Camping, en terrenos de propiedad de la municipalidad distrital. Su presentación fue incluida en la contracarátula del Plan Estratégico y Cartera de Proyectos.
- Se ha contribuido a la conformación de la **Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Distrito de San Juan de Iris**, institución en la que ha sido incluida la Universidad Ricardo Palma en su Comité Ejecutivo y responsable de la Secretaría Técnica; se ha contribuido a la elaboración y edición del Plan Estratégico Distrital y la Cartera de Proyectos, habiéndose logrado incluir 3 proyectos de desarrollo turístico.
- Se ha editado el **Plan Operativo y Cartera de Proyectos** de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de San Juan de Iris, con la contribución económica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iris.

ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



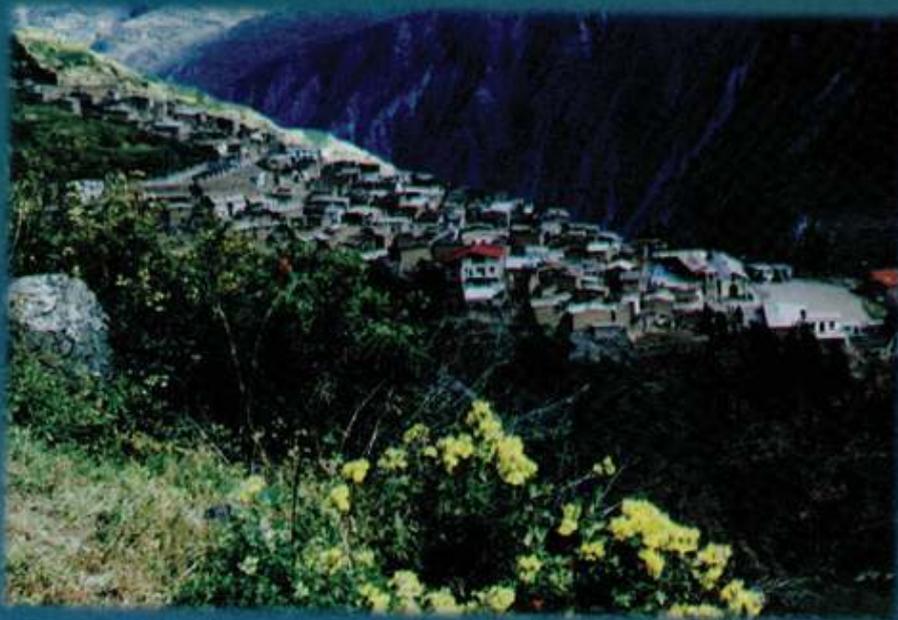
El doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma y el señor Aderal Lozano Galarza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iris, luego del Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico suscrito entre ambas instituciones



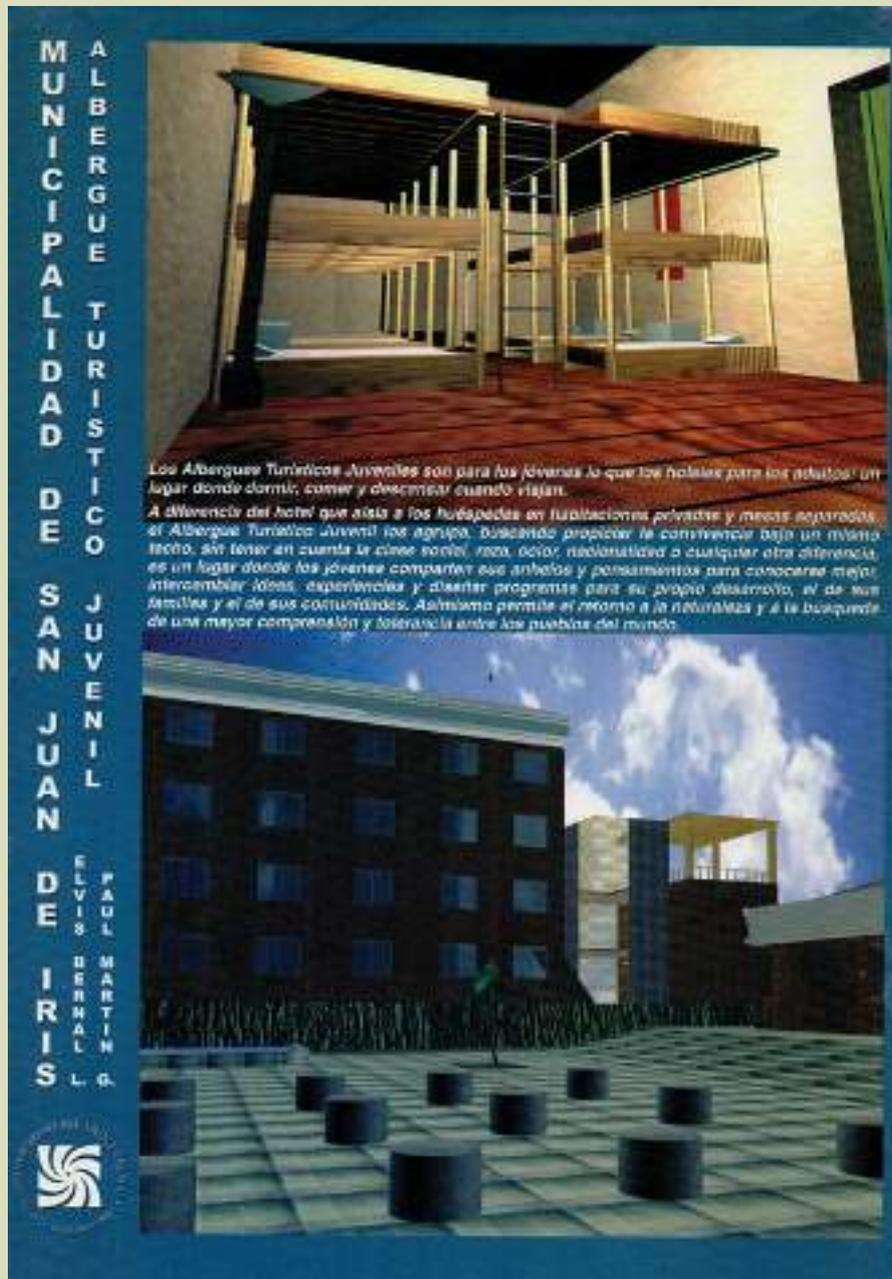
El señor Aderal Lozano Galarza, doctor Sixtilo Dalmau Castañón, Presidente de la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma y el señor Urbano González Bautista, Presidente de la Comunidad Campesina San Juan de Iris, luego de la ceremonia de firma de ambos convenios.



PLAN ESTRATEGICO Y CARTERA DE PROYECTOS



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE IRIS



En fecha reciente se ha suscrito un nuevo Convenio de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iris, Sr. Armando Gutiérrez Huamán, orientado al desarrollo de nuevas actividades de desarrollo turístico que se reseñan en el artículo de autoría del investigador que se inserta a continuación.

TURISMO

Publicación de Opinión e Información

CANDIL 



Restos Arqueológicos de Carahuaque, San Juan de Iris

Por:
Lic. Daniel Soto Correa
Jefe de la Oficina de Turismo y Turismo de la
Escuela Profesional de Turismo, Hostelería y
Administración de la Universidad
Ricardo Palma

12 años después el desarrollo turístico de San Juan de Iris

Como el mes de octubre de 2001 y un día como ayer en nuestras oficinas de la Escuela de Turismo, Hostelería y Administración de la Universidad Ricardo Palma, a un personal y aclame entrado en ellos que se presentó como el Sr. Adorán Lencho Calleja, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iris. Vení festo que nos visitara debido a que tenía pensado visitar a sus amigos que la Universidad Ricardo Palma había decidido instalar en el Hogar de Desamparado Niños de la Ciudad del Rimac y que por ello se le financia convenio de cooperación con los gobiernos locales, comunidades campesinas y otras instituciones de base de las provincias beneficiadas, en este caso de los ríos Chimay y Santa Lucía, de provincia de Huánuco.

Lo recibimos al tanto de los alcances del proyecto y quedamos en que debía la hacer pasar una carta dirigida al entonces Director de la Provincia, el desahucio de Dr. Silvio Galmar Castañón presentando a firma de un personal de dependencia institucional municipal que

Como es usual en estos casos viajé a dicha distrito con el fin de conocer el pueblo y estar presente en el momento de sus recursos turísticos. Me sorprendí de lo que encontré: el pueblo parecía no haber sido un Museo Comunal-Municipal muy bien dispuesto, el único existente en todos los 02 distritos de la provincia de Huánuco, el museo lo conformaba de Instituto Nacional de Cultura INC y el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú. Tenía constituido un establecimiento de hospedaje de 5 pisos, con servicios de cocina y restaurante para el momento ocurrencias familiares, servicios higiénicos públicos y las ideas bien claras acerca de los pasos que deberían darse para contribuir a poder contar el monumento arqueológico Mesoluseño, el más importante vestigio arqueológico de la cuenca alta del río Santa Lucía, de donde nos, legados al momento, nos hizo emitir opinión respecto a para que

se aceptara a solista e planeada por el alcalde Lora so para firmar un convenio con el personal de la Universidad Ricardo Palma.

El Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico fue firmado el 14 de noviembre de 2001 y el Acuerdo Específico N° 8 de junio de 2002, se ha desarrollado una alianza estratégica que empezará dar sus frutos a partir de la realización de acciones que le permita tener acciones al desarrollo turístico distrital, entre ellas: la creación del Programa de Turismo y Medio Ambiente, la propuesta municipal que se presentará para la habilitación de un Albergue Turístico Juvenil en el área concurrida a espaldas del colón del municipio distrito. La creación de un Restaurante Campesino y bodega frente al estado Inca debido de propiedad municipal, la propuesta para la habilitación de un Campamento Turístico



Plaza de Armas de San Juan de Iris



Iglesia Principal

en las inmediaciones de las cascadas de Chupochá. Nos tardó, además, bastante en la fundación del Plan Estratégico y General de Proyectos que fuera bollado por el municipio distrital y finalmente se aprobó en la Sesión Extraordinaria de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Distrito de San Juan de Iris.

Asimismo, con fecha 04 de abril de 2002 se firmó el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Deportivo Turístico con la Comunidad Campesina de San Juan de Iris en el cual nos comprometimos a desempeñarnos como presidente el Sr. Urbano González Baudista, con quien se ha ido actualizando la coordinación a medida de las necesidades y de las acciones del Local Comunal, especialmente en la provisión de servicios de saneamiento básico y de alimentación y vestido.

Desafortunadamente, el desarrollo de acciones se vio afectado en momentos que se desarrolló un proceso electoral municipal, el Sr. Lozano nos había anunciado su deseo de no ejercer la función municipal y así lo eligió el Sr. Néstor de la Cruz Bascabe con quien nos reunimos hasta en 3 oportunidades y lo recibimos con las mismas expectativas preparándonos el seguimiento de las actividades adelantadas por su antecesor en el cargo, lo último en ellas está fechada el 25 de octubre de 2008, de lo cual nos vamos a tener respuesta.

Desde estas elecciones, luego de las elecciones y también de las elecciones a cabo son el pasado en funciones Sr. Armando Guillén Huamán con fecha 02 de junio de 2015 se ha firmado un nuevo Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural,

Científica y Tecnológica entre la Municipalidad Distrital de San Juan de Iris y la Universidad Ricardo Palma y en tanto se conforman los alcances de un Convenio Específico hemos asumido el liderazgo en la institución Fedora Martínez Balmori, una de las profesionales en quien recae la responsabilidad del rescate documental del proyecto de Museo que a hemos encontrado desastrosos, convertida en depósito de cemento, fierro y otros materiales de construcción. Hemos ubicado al arquitecto Jorge de las Casas Ríos a quien le toca elaborar el quén museográfico del sitio histórico y poseer la "Propuesta de Intervención en Casa de San Juan de Iris", destinada a rescatar el edificio y servir para la institución, la única casa que queda de las casas de la erupción de coladas para su intervención y recuperación arquitectónica y al arquitecto Juan Carlos Maguani, quien elaboró el "Proyecto de Puesta en Valor del Monumento Arqueológico Marcahuasi-Iris", así el objetivo de recuperar la identidad de la comunidad con su pasado, origen de sus raíces, a través de la puesta en valor de la importante zona arqueológica, desarrollando un espacio turístico.

En nuestras reuniones de coordinación con la institución Fedora Martínez hemos tenido acceso a los proyectos de autoría elaborados en 2008 y cuyos expedientes fueron presentados al INC por la Comunidad Campesina de San Juan de Iris denominados: "Chirisy, Patrimonio Cultural de la Humanidad" que tiene declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución Ejecutiva Nacional N° 097110 de fecha 25 de junio de 2008 y el Proyecto "Fiesta del Agua o Champón en San Juan de Iris Patrimonio

Cultural de la Nación Peruana" que no lograron obtener tal declaración. En momentos en que las afueras de todos los países del mundo están orientados a la siembra y cosecha de agua y vida en que la infraestructura del agua en el Andes Peruano tiene validez desde el control hidráulico y el manejo del poder, es reservarlo, rescatarlo y utilizarlo para el beneficio de migración, tener bases para convertir el paisaje natural en zonas agrícolas y huertos que permitan una agricultura invernosa. Por tales razones hemos iniciado la elaboración del proyecto: "El Agua, Fiesta del Agua, Fiesta de la Chagruera" que nos permitirá presentar la declaración del proyecto elaborado por Fedora como Patrimonio Cultural de la Nación.

Esta noche informo que también he acordado el libro: "San Juan de Iris: Su Historia". Que plantea el trabajo de propuesta que adelantamos desde el Centro de Viejes y Turismo a mi cargo para la constitución de la Asociación de Invernadero Turístico del Distrito de San Juan de Iris-ASOTUR SAN JUAN DE IRIS y la creación del Comité de Gestión del Monumento Arqueológico Marcahuasi-Iris.

Toda la documentación rescata, rescatada, actualizada y actualizada con que se cuenta servirá para presentar a la sociedad que planteará en breve el desarrollo de San Juan de Iris a la Municipalidad de Cultura utilizando la firma de un convenio interinstitucional que permitirá desarrollar el camino y el tiempo para llegar hasta 12 años de gestión, desarrollo, descripciones y seguimiento por el rico patrimonio cultural histórico, elemento fundamental para la institucionalización de un programa de turismo cultural, tema que ampliamos en próximos entregas.

4.1.4. Distrito de San Pedro de Casta.

Se ubica a 90 kilómetros de Lima, al pie de la montaña de Markahuasi. A 3,180 m.s.n.m. El pueblo de San Pedro de Casta, capital del distrito del mismo nombre, fue creado en el Siglo XVI como una reducción de indigenas y ha sido declarado Ambiente Urbano Rural Monumental por el INC. Sus principales atractivos son los siguientes:

- a. La Meseta de Markahuasi, a 3,935 m.s.n.m, a tres horas de caminata desde San Pedro de Casta. Se trata de un lugar que no solo disfrutan los que aman las largas caminatas, sino también los viajeros que persiguen el misticismo y el esoterismo, a quienes llama la atención las extensas murallas de piedra y las extrañas rocas de formas de figuras humanas y de animales. En algunos casos son imágenes de más de 25 metros de altura de gran fuerza magnética. De acuerdo a las investigaciones del arqueólogo peruano Julio C. Tello, esta meseta fue un centro religioso y socio-económico del Perú prehispánico.
- b. La Fiesta del Agua, yarqa aspiy o champería que todos los años y desde épocas remotas se celebra en el mes de octubre en la que los campesinos realizan la limpieza de los canales de regadío en medio de un ambiente de jolgorio.
- c. La Captura del Inca, representación menos conocida de carácter folklórico que se repite en distintos puntos del Perú y Bolivia y que aquí, en San Pedro de Casta, reúne cada 17 de julio al pueblo en torno a un grupo de actores que recrean, muy a su manera, el encuentro entre Atahualpa y Pizarro y su posterior ejecución. Festividad curiosa ya que la actividad se desarrolla al final de la fiesta religiosa de la Virgen del Carmen.

Este poblado cuenta con un pequeño albergue turístico administrado por la empresa comunal de turismo de la Comunidad Campesina de San Pedro de Casta que también brinda información y asistencia turística.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, CENERGIA Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA APOYAN PROYECTO TURÍSTICO DE COMUNIDAD CAMPESINA SISICAYA

La Universidad Ricardo Palma a través del Laboratorio de Tecnología Ambiental de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la Escuela de Turismo y Hotelería, contando con el apoyo invaluable de CENERGIA y la participación de la Municipalidad Distrital de Antioquia, vienen apoyando esfuerzos y voluntades para permitir la realización del proyecto "Desarrollo de un Programa Económico y aplicación de técnicas de diseño arquitectónico para la construcción de un complejo turístico en la Comunidad Campesina Sisicaya", cuyos avances serán mostrados durante la "Caminata Ecológica

California-Santa Rosa de Chawwey", el próximo 27 de Setiembre "Día Mundial del Turismo".

El proyecto en mención, que ha sido presentado a una importante fuente cooperante para su evaluación, camino a contar con apoyo económico para el inicio de su realización, está llamado a convertirse en un modelo de la forma de diseño y construcción que se debe aplicar en zonas rurales, de comprobada vocación turística. Sisicaya constituye un punto de atracción dada su cercanía a la capital de la República, a su excelente clima de contrastación al de Lima Metropolitana, a su producción de variados frutos

y camarones, y sobre todo, a que constituirá el centro de que congregará a los caminantes que utilicen el tramo del Camino Inca Santa Rosa de Chawwey-Sisicaya-Antioquia, y las caminatas económicas que partirán de Chosica y Chacabayo utilizando una importante vía prehispánica, cuya recuperación se efectuará en acción conjunta con las Municipalidades de Chosica, Chacabayo, Antioquia, la Comunidad Campesina Sisicaya, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el Grupo Rimac y Pico Chacabayo, bajo la supervisión del INC.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE CASTA FIRMÓ CONVENIO CON URP



Alcalde del Distrito de San Pedro de Casta, Ydelfia Olivares Salinas, firmando el Convenio de Cooperación con el Rector de nuestra Universidad.

Con la reciente firma del convenio de cooperación académica, científica, cultural y desarrollo turístico efectuado en ceremonia especial con la municipalidad distrital de San Pedro de Casta, con el objetivo de formular el Plan de Desarrollo Turístico de dicho distrito, de reconocida vocación turística, se da un paso adelante en la idea de consolidar el trabajo ade-

lantado por la Escuela de Turismo y Hotelería en la cuenca alta del río Santa Eulalia, para propiciar el normal crecimiento del «Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rimac».

Tres son los proyectos que contribuirán a consolidar la actividad turística en dicho distrito: la elaboración del Plan Integral de Desarrollo Turístico, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el municipio, la contribución a la revaloración arquitectónica del pueblo de San Pedro de Casta, en consonancia con el valor histórico y arquitectónico de dicho pueblo declarado por el INC «Ambiente Urbano-Rural Monumental» hace 17 años, y la elaboración del Plan de Marketing que posibilite

que el producto turístico que promueve la Municipalidad Distrital y la Comunidad Campesina San Pedro de Casta, obtenga una masiva aceptación y exitosa comercialización.

Para ello nuestra Escuela, conjuntamente con la municipalidad distrital desplegarán los máximos esfuerzos para desarrollar diversas acciones de capacitación de personal de manejo básico de establecimientos de hospedaje, costudas acompañamiento de guías prácticos, provisión de acémilas para el cargado de equipajes, provisión y manejo del campamento turístico de Marabassi de Iris, las tareas promocionales y la operación de los servicios turísticos.

Las acciones reseñadas líneas arriba son compatibles con la decisión adoptada por los asistentes al Taller convocado por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de San Pedro de Casta que preside la Alcaldesa Ydelfia Olivares, evento en el que nuestra Escuela estuvo representada por el Lic. Daniel Soto Correa, oidor de la presente publicación, quien sustentó la inclusión de dos proyectos turísticos en la Cartera de Proyectos consensuados.

4.1.5. Distrito de San Antonio de Chaclla.

- Fortaleza de Shunkumarca.
- Restos arqueológicos de Chulla y kullpi.

4.1.6. Distrito de San Lorenzo de Huachupampa.

- Zona Arqueológica de Punkayán, situada a 55 km de distancia de la ciudad de Chosica, a 3,600 m.s.n.m.
- Laguna de Antacocha de Quilcamachay, ubicada en el anexo de Vicas, a 4,400 m.s.n.m., declarada Patrimonio Cultural de la Nación por el INC, institución que ha elaborado un plan de manejo y desarrollo de dicho atractivo.

Ponemos fin al presente testimonio, el cual constituye una de las varias investigaciones realizadas por el Instituto de Estudios Turísticos-Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, en un área importante de la provincia de Huarochirí, el cual constituye el avance de un trabajo mayor realizado en el ámbito nacional que proseguirá en breve plazo.

Lo hacemos insertando una página de la edición N° 6 de “Caminos”, órgano informativo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, donde se aprecia al Rector de la Universidad Ricardo Palma, Dr. Iván Rodríguez Chávez, firmando sendos convenios de cooperación con la Dra. María del Rocío Vesga y el Arq. Ramiro Salas Bravo, ex Directora Ejecutiva de PROMPERU y ex Viceministro de Turismo, respectivamente, acciones que serán reeditadas en breve plazo.

Insertamos también el artículo de nuestra autoría publicado en la Revista Cándil, que trata sobre el objetivo de la presente publicación.

Hacemos votos para que durante las labores venideras encontremos eco en las instituciones públicas y privadas llamadas a contribuir con el desarrollo sostenible de pueblos de reconocida vocación turística, teniendo a esta importante actividad como una herramienta de inapreciable valor en beneficio del bienestar colectivo.

La política de trabajo instaurada en nuestra casa de estudios hace posible acceder a nuestro apoyo para la elaboración de planes de desarrollo turístico distritales, a través de la firma de Convenios Marco de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Tecnológica y posteriores Convenios Específicos.



Instantes en que la Dra. María del Rocío Vega, Secretaria Ejecutiva de Prospera y el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, firman el convenio de cooperación. Observan el Arq. Ramiro Salas Bravo, Vicealmirante de Turismo y el Dr. Sotillo Dolson Costión, Director de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma.

En la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Ricardo Palma, se llevó a cabo el 27 de agosto del 2001, la ceremonia de firma de los convenios de cooperación académica, científica, cultural y desarrollo turístico con PROMPERU y la Comunidad Campesina Sicocaya y la firma de los Acuerdos Específicos con las Municipalidades Distritales de Huatuchiri y San Juan de Tantaranché, orientados hacia la realización de acciones de desarrollo turístico, una de las cuales lo constituye la puesta en valor del Camino Inca Pachacutzi-Jaya, el mismo que recorre varios distritos de la zona sur de la Provincia de Huatuchiri.

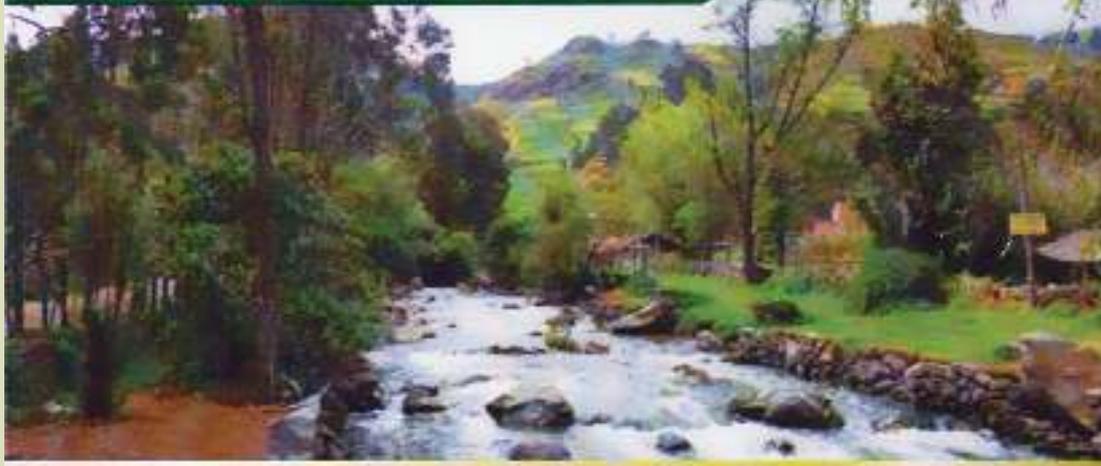
Instantes en que el Dr. Sotillo Dolson Costión, Director de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma, da lectura al mensaje preparado para la oportunidad. Lo observan en la arena, de derecha a izquierda, el Arq. Ramiro Salas Bravo, Vicealmirante de Turismo; el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma y la Dra. María del Rocío Vega, Secretaria Ejecutiva de Prospera.



Posan para la foto del momento, de izquierda a derecha: el Sr. Henry González, Vicepresidente de la Comunidad Campesina Sicocaya, el Ing. Víctor Palomino Chinchay, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huatuchiri; el Dr. Sotillo Dolson Costión, Director de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma, el Sr. Ramiro Salas Bravo, Presidente de la Comunidad Campesina Sicocaya, Sr. Lorenzo Godínez Ramos Fiscal de la Comunidad Campesina y el Sr. Esteban Moxerhua Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huatuchiri.



CANDIL Publicación de Opinión e Información



Universidad Ricardo Palma 10 años de Turismo Rural comunitario en la Cuenca del Río

Por: Lic. Daniel Sofó Correa
Asesor Centro de Países y Zonas de la América Proprietaria de Arteses, Herencia y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

A solo 40 kilómetros de la ciudad de Lima, el más importante mercado ambiental de las cuencas de turismo interno y social de nuestro país, siguen de la Camertera Central, a la vera de los ríos Rimac y Santa Eulalia, se inicia el recorrido por uno de los territorios mágicos de la escena provincial de Huachochin.

En esta amplia área territorial se ubican 17 distritos, correspondientes a la cuenca del río Rimac y a la sub-cuenca del río Santa Eulalia, que andan en sus espejos geográficos ingentes recursos y atractivos turísticos propios para la puesta del Turismo Rural Comunitario (TRC), que es proceso descubrir en orden a motivar la organización de futuros desplazamientos que cuenten con información veraz, comunitaria y segura.

Este extenso territorio de ríos andinos, poblado en pretéritos siglos por los egipcios Yurok, guarda en la memoria colectiva un sitio de honor: la lucha de un pueblo que en la época de la Colonia resistió a lo que se conoce como la "resistencia de los aborígenes", sucesos ganados por los invasores españoles contra los pueblos nativos,

encuentrado a diezpasos hacia el sur de la región cultural prehispánica.

Maximiliano, el primer Inca, descubrió el territorio andino en la Campaña de la Breña al lado del Brujo de los Andes, el General Andrés Bello de Cuzco, uno de los más grandes valientes de la patria, quien tuvo en Matucana su cuarte general para librar duras batallas en defensa del nuevo Perú.

Comando el año 1870 se inicia la construcción de una de las más grandes obras para dotar de vías de comunicación a este agreste territorio y se construye el Ferrocarril Central del Perú, importante vía ferroviaria que tendrá un buen tramo y el sector más codiciado y grandioso de Huachochin, el puente El Insiemio es una muestra de ello, y que sirve de soporte al transporte pesado, de carga y pasajeros, uniendo el Callao y Lima con la zona central del país, dando vida, colorido, vitalidad y tránsito a las localidades asentadas en ambos márgenes del río Rimac.

En la construcción de este colosal viaducto miles de obreros e ingenieros peruanos y extranjeros. Por aquella época el gran medio, más de a mediados peruanos, Daniel A. Cerón, se involucró involucrándose el virus de la viruela en su afán de estudiar en su propio organismo la mortal enfermedad, que estalló

a vida de gran número de trabajadores atacados de dicho mal. Hay un hermoso punto turístico, enclavado en la quebrada Verapaz, límite de los distritos de San Bartolomé y San Jerónimo de Surco, pertenece ese momento de la historia de a mediados peruanos.

También forman parte de la historia, geografía y progreso la Camertera Central y se ven los centros hidroeléctricos ubicadas en la cuenca de los ríos Rimac y Santa Eulalia: Surco, Huicho, Callahuanca, Matucana y Huampasi, pero cuyo fin se han construido túneles, represas, bocanillos, tomas y derivaciones de los cursos, que forman hoy parte de los atractivos que se muestran a los visitantes y turistas.

El recorrido por la cuenca del río Rimac en la andadura de la provincia de Huachochin, se inicia en el distrito de Ricardo Palma y finaliza en Chica, donde se ubica el nevado de Tarma y hacia el río Rimac, siguiendo la Camertera Central y desde Santa Eulalia, límite con el distrito de Lurigancho-Chosica, hasta San Pedro de Lurigancho, sub-cuenca del río Santa Eulalia.

Cada uno de estos puntos es un verdadero repositorio de riqueza cultural y singulares recursos que será menester contribuir a poner en valor para su conservación en atractivos turísticos propios.

V. Lecciones aprendidas

- 5.1. Una primera y muy importante lección es señalar que la vialidad a la que nos referíamos como deficitaria en el diagnóstico señalado al inicio de nuestro trabajo, ha mejorado ostensiblemente, a partir de la construcción de la carretera asfaltada Barbablanca-Callahuanca, realizado por el Gobierno Regional de Lima y el asfaltado del tramo comprendido entre la plaza de armas de la localidad de Santa Eulalia, capital del distrito del mismo nombre, hasta la bifurcación del ingreso al anexo de Barbablanca, también ejecutada con recursos económicos proporcionados por dicho Gobierno Regional, hecho que permite desplazarse por carretera asfaltada en su totalidad, rápida y cómodamente, y que corre desde la Carretera Central hasta la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre.
- 5.2. Otra de las lecciones aprendidas nos recuerda que la presencia activa de la academia podrá ser muy importante, pero nunca suficiente, si es que no se suma a este esfuerzo el sector oficial de turismo del MINCETUR, el Gobierno Regional de Lima, los gobiernos locales asentados en la cuenca y la población local debidamente organizada.
- 5.3. Con miras a contribuir a la consolidación de la institucionalidad turística local recomendamos propiciar la conformación de micro empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales, para cuyo fin los municipios deben firmar convenios de cooperación con las comunidades campesinas y anexos de reconocida vocación turística, contribuyendo a dotarlos de personería jurídica, permitir la capacitación, elaboración de planes de trabajo y asesoría permanente.

Pero ello no será suficiente si es que no se hace un esfuerzo adicional y se convoca y pacta una alianza estratégica sólida y duradera entre el gobierno local y la comunidad campesina, para constituir Comités Comunales de Desarrollo Turístico, en concordancia al mandato de la propia Ley General de Comunidades Campesinas, convirtiendo en micro empresarios a los propietarios de las extensas tierras comunales.

Estamos plenamente convencidos que cuando se deje de lado el divorcio existente en el gobierno local y la comunidad campesina el desarrollo turístico sostenible de la cuenca del río Rímac será una realidad tangible, próspera y provechosa.

- 5.4. El desarrollo del turismo en el ámbito de la cuenca media y alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia deberá ser realizado en función de *Corredores Turísticos*, esto significa que los productos turísticos a ofertarse a los potenciales visitantes, turistas y excursionistas debe estar integrado por un rosario de pueblos en función de cuenca, convenientemente entrenados y organizados para brindar una atención esmerada a visitantes nacionales y extranjeros. De esa manera se podrá diversificar y optimizar la calidad de los servicios turísticos y reducir los costos de operación.

Para que ello pueda realizarse, los gobiernos locales y la población organizada deben coordinar con sus pares en los distritos vecinos las tareas de fomento y promoción del turismo. Siempre será más conveniente a los intereses de la población que la gestión para el mejoramiento del sistema vial y la dotación de la infraestructura complementaria se haga en forma conjunta; así también, será más conveniente, eficaz y económica la promoción en bloque de un corredor turístico integrado por varios pueblos.

De esta manera los pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia podrán promocionar sus destinos en forma conjunta y acceder a los beneficios que reporta el gasto turístico, contribuyendo en forma efectiva con el esfuerzo de quienes se preparen mejor para dotar de servicios para la atención a visitantes nacionales y extranjeros.

- 5.5. Un plan de desarrollo turístico distrital deberá necesariamente contar con una institución local que en la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma hemos bautizado como *Asociación de Desarrollo Turístico-ASODETUR* integrada por micro empresarios de la actividad turística, promotores y líderes de opinión del ámbito distrital. Los integrantes de su Comité Directivo deberán ser convenientemente capacitados y la institución deberá ser dotada de personería jurídica, plan de trabajo y asesoría especializada.

El Alcalde distrital o provincial deberá expedir una norma municipal reconociéndolos habida cuenta que siempre será deseable que el municipio distrital pudiera descansar de la obligación de

convertirse en gestor de todos los pasos del desarrollo turístico por ejemplo, en organizador del Calendario de Eventos Locales, tarea que puede trasladarse a la ASODETUR local.

Se deja expresa constancia que las Asociaciones de Desarrollo Turístico podrían tener una vida efímera para posteriormente desactivarse y convertirse en Cámaras de Turismo Distritales. La suma de ASODETUR distritales permitirían, en su debida oportunidad, el nacimiento de la *Cámara de Turismo de la Cuenca Media y Alta de los Ríos Rímac y Santa Eulalia*, agremiación especializada que representaría a la totalidad de micro empresarios de la actividad turística de ambas cuencas.

- 5.6. La Universidad Ricardo Palma ha ratificado su política institucional para la firma de Convenios Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural y posteriores Convenios Específicos que permiten a los gobiernos locales y comunidades campesinas contar con el apoyo necesario para contribuir en el diseño de planes de desarrollo turístico distritales.
- 5.7. Para que el desarrollo turístico se torne en realidad será necesario se adopten las decisiones más convenientes a efecto de diseñar, construir y equipar Albergues Turísticos Juveniles, Campamentos Turísticos, Paradores Turísticos, Miradores Turísticos y Ecovillas los cuales podrían replicarse en algunos distritos de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.

A este propósito sería deseable que la municipalidad provincial o distrital, según sea el caso, pudiera gestionar la firma de un Convenio Específico con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma a efecto de contar con los perfiles y proyectos arquitectónicos.

- 5.8. Los esfuerzos que se realicen en favor del mejoramiento de la red vial, deberían ir acompañados de iniciativas similares para exigir a los sectores competentes que destinen presupuestos suficientes para ser invertidos en la dotación de infraestructura de saneamiento, fluido eléctrico y comunicaciones para los pueblos que no cuentan con dichos servicios, habida cuenta que no solo son necesidades básicas de sus pobladores, sino que constituyen apoyo efectivo para el desarrollo turístico. Señalamos que no concebimos el desarrollo turístico del distrito de San Mateo de Otao, por ejemplo, sin la provisión del servicio telefónico, y con vías de acceso mejoradas y debidamente señalizadas.

- 5.9. Como quiera que es política institucional de nuestra casa de estudios contribuir al desarrollo sostenible de pueblos de reconocida vocación turística, merecerán especial atención las solicitudes que apunten a la instauración de **Módulos Demostrativos de Manejo Ecológico** con el tratamiento especializado a las zonas ribereñas, en una suerte de conjunción de deseos y voluntades de lo que debe y puede hacerse para instaurar la *Playa de Invierno de la Cuenca del Río Rímac* para el uso de la creciente población limeña, proyecto que propugna la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.
- 5.10. Consideramos conveniente señalar a los intereses de los pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, tener presente el espíritu de la **Declaración de Chaclacayo**, fruto del **I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac**, que en 1995 postuló salvar el río Rímac, en tanto de él dependía la vida y salud de una población cercana a los 8 millones de habitantes, la cual en uno de sus puntos reclama que “... *los gobiernos locales de la cuenca del río Rímac deben comprometerse a diseñar áreas de recreación social, a efecto de lograr para la ciudadanía el respeto a su derecho al ocio, al descanso creativo y a una vida sana en armonía con la naturaleza*”.
- 5.11. El componente medioambiental se torna indispensable en el anhelo de trabajar por contar con ciudades saludables para lo cual será necesario que los trabajos se ejecuten de cara al río, y no dándole las espaldas como viene sucediendo por largos años, hasta la actualidad.
- 5.12. Las autoridades ediles de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, cuya sede institucional se ubica en el distrito de Matucana, cuenca alta del río Rímac, deberían adoptar la decisión de priorizar el fomento y la promoción de la actividad turística en su jurisdicción y extender sus beneficios a otros distritos ribereños de la cuenca del río Rímac, mediante la suscripción de convenios de cooperación mutua y apoyo recíproco.

Dicha decisión deberá estar aparejada con el deseo de ejercer un real liderazgo a efecto de estar en aptitud de plantear proyectos de desarrollo sostenibles a las autoridades del Mincetur, PromPerú y el Gobierno Regional de Lima.

Si la Municipalidad Provincial de Huarochirí no adopta tal decisión poco o nada será lo que se logre en materia de desarrollo turístico en esta importante área del territorio huaroquirano.



VI. Bibliografía

ACERENZA, Miguel. GESTIÓN MUNICIPAL DEL TURISMO.
Editorial Trillas S.A., 2008. México.

BOULLÓN, Roberto. LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS.
Editorial Trillas S.A., 1995, México.

VILLAR, Alejandro. POLÍTICAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL, 2007. Buenos Aires: Flacso-Cicco, Argentina.

Organización Mundial del Turismo – **OMT. “AGENDA DE PLANIFICADORES LOCALES, TURISMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN MUNICIPAL”,** 1999. Madrid, España.

CUMBRE PARA LA TIERRA – PROGRAMA 21, Programa de acción de las Naciones Unidas de Río, marzo 1988. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

PROGRAMA 21: Un Plan de Acción en pro del Desarrollo Sostenible, Declaración de Río, sobre el Medio Ambiente y Desarrollo; Declaración sobre Principios relativos a los bosques, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – CNUMAD, junio 1992. Río de Janeiro, Brasil.

GUÍA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA REGIÓN LIMA, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Gestión 2011- 2014, Gobierno Regional de Lima.

REVISTA “SAN MATEO DE OTAO”, órgano informativo de la Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao, junio 2006. Lima, Perú.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

Lineamientos para el Desarrollo del Turismo Rural Comunitario en el Perú.



<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/1537619545773e1c?projector=1>

Turismo, territorio y municipio.

http://nulan.mdp.edu.ar/2113/1/FACES_n42-43_143-164.pdf

Ley Orgánica de Municipalidades del Perú.

<http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/licencias-de-funcionamiento/legislacion/2-LEY-N27972-LEY-ORGANICA-DE-MUNICIPALIDADES.pdf>

El Instituto de Estudios Turísticos y el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma anuncian la publicación de las siguientes investigaciones de la Serie Cuadernos Turísticos:

- Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac.
- Proyecto Uso Ecoturístico del Camino Inca Pachacamac-Jauja.
- Programa Huarochirí al Encuentro de su Identidad Cultural.
- Proyecto de Desarrollo Ecoturístico del Corredor Oro de los Andes.
- Contribución al Plan de Desarrollo Turístico de Chacas.
- Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Cañete.
- Programa de Desarrollo del Campismo.
- Programa de Desarrollo del Termalismo.
- Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Carania.

**¡TRABAJANDO POR EL DESARROLLO
TURÍSTICO SOSTENIBLE DE PUEBLOS
DE ÁREAS RURALES DEL PAÍS DE
COMPROBADA VOCACIÓN TURÍSTICA!**



Universidad Ricardo Palma

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía

INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS
Centro de Viajes y Turismo